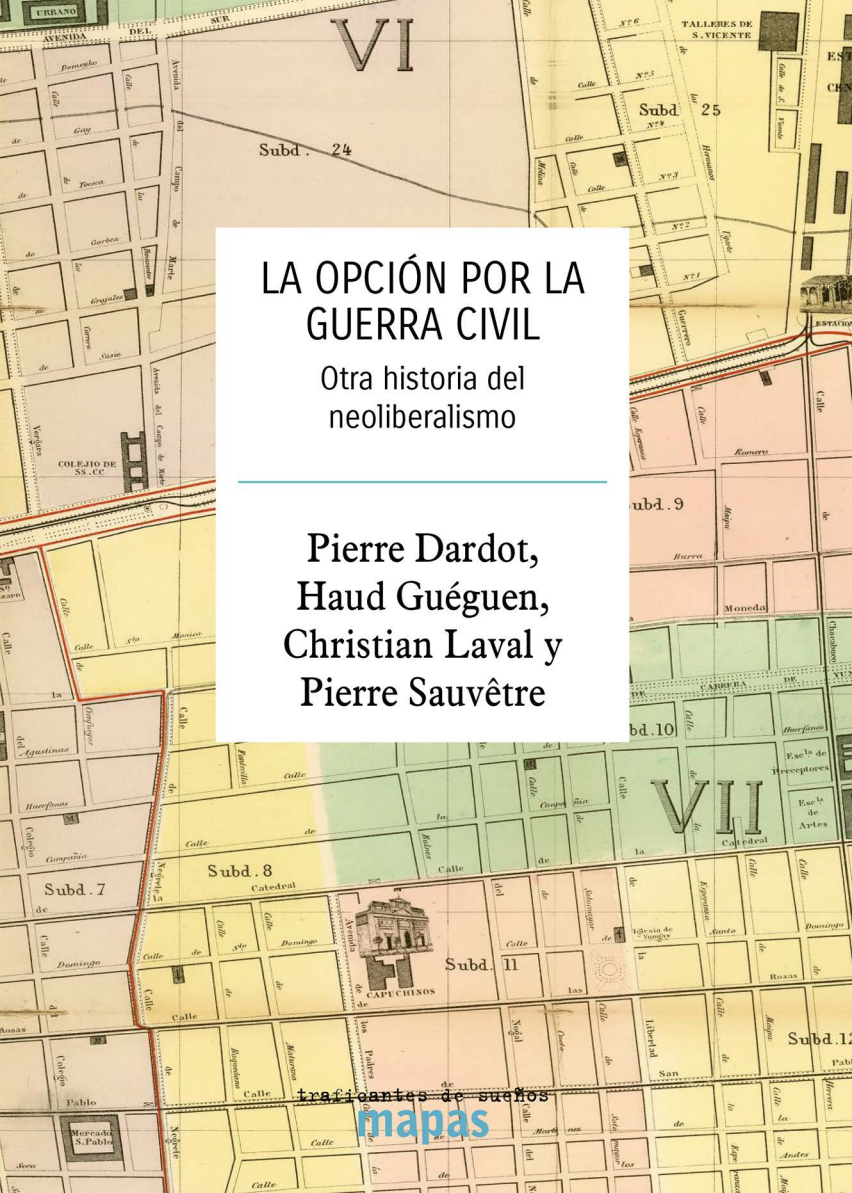




LA OPCIÓN POR LA GUERRA CIVIL

Otra historia del
neoliberalismo

Pierre Dardot,
Haud Guéguen,
Christian Laval y
Pierre Sauvêtre

traficantes de sueños

mapas

La opción por la guerra civil

Otra historia del neoliberalismo

*Pierre Dardot, Haud Guéguen,
Christian Laval y Pierre Sauvêtre*

traficantes de sueños

Traficantes de Sueños no es una casa editorial, ni siquiera una editorial independiente que contempla la publicación de una colección variable de textos críticos. Es, por el contrario, un proyecto, en el sentido estricto de «apuesta», que se dirige a cartografiar las líneas constituyentes de otras formas de vida. La construcción teórica y práctica de la caja de herramientas que, con palabras propias, puede componer el ciclo de luchas de las próximas décadas.

Sin complacencias con la arcaica sacralidad del libro, sin concesiones con el narcisismo literario, sin lealtad alguna a los usurpadores del saber, TdS adopta sin ambages la libertad de acceso al conocimiento. Queda, por tanto, permitida y abierta la reproducción total o parcial de los textos publicados, en cualquier formato imaginable, salvo por explícita voluntad del autor o de la autora y sólo en el caso de las ediciones con ánimo de lucro.

Omnia sunt communia!

Mapas. Cartas para orientarse en la geografía variable de la nueva composición del trabajo, de la movilidad entre fronteras, de las transformaciones urbanas. Mutaciones veloces que exigen la introducción de líneas de fuerza a través de las discusiones de mayor potencia en el horizonte global.

Mapas recoge y traduce algunos ensayos, que con lucidez y una gran fuerza expresiva han sabido reconocer las posibilidades políticas contenidas en el relieve sinuoso y controvertido de los nuevos planos de la existencia.

© Lux Éditeur 2021

Publicado mediante acuerdo especial con Lux Éditeur en conjunción con su agente adecuadamente acreditado 2 Seas Literary Agency y su coagente SalmaiaLit

Edición original: *Le choix de la guerre civile. Une autre histoire du neoliberalisme*, Montréal, Lux Éditeur, 2021.

Primera edición en castellano: abril de 2024

Título: La opción por la guerra civil. Otra historia del neoliberalismo

Autoría: Pierre Dardot, Haud Guéguen, Christian Laval y Pierre Sauvêtre

Maquetación y diseño de cubierta:

Traficantes de Sueños

Edición:

Tinta Limón ediciones

LOM ediciones

Traficantes de Sueños

C/ Duque de Alba 13. C. P. 28012. Madrid.

Tlf: 915320928

mail:editorial@traficantes.net

ISBN: 978-84-19833-15-0

Depósito Legal: M-8684-2024

La opción por la guerra civil

Otra historia del neoliberalismo

*Pierre Dardot, Haud Guéguen,
Christian Laval y Pierre Sauvêtre*

Traducción
Elina Kohen



traficantes de sueños



Índice

Palabras preliminares	15
Introducción. Las estrategias de la guerra civil en el neoliberalismo	17
Estrategias diferenciadas	18
Políticas de la guerra civil	21
Una racionalidad estratégica que se pliega al contexto	25
Otra historia del neoliberalismo	29
1. Chile, la primera contrarrevolución neoliberal	35
El general, el premio nobel y la Dama de Hierro	36
El golpe de Estado, sus preparativos y el papel del imperialismo	39
La ideología de la junta y la reorientación de 1975	42
La Constitución de 1980 o la «Constitución tramposa»	45
La transición y los «enclaves autoritarios»	50
SingULARidad y lecciones de la experiencia chilena	54
2. Demofobia neoliberal	59
Las dos formas de la democracia	61
El peligro de la ilimitación y el nacimiento del Estado social	65
El temor a las masas y el poder de las élites	69

3. Apología del Estado fuerte	75
Estado fuerte y Estado débil	77
El Estado fuerte por encima de las reivindicaciones democráticas	79
Demarquía antes que democracia	82
Cuando la dictadura resulta necesaria	85
Ludwig von Mises: la utilidad de la violencia fascista para el liberalismo	89
4. Constitución política y constitucionalismo de mercado	97
Constitución política y «constitución económica»	99
Un «modelo de constitución ideal»	101
Una separación de poderes singular	103
Un «constructivismo» institucional desenfrenado	105
«Poderes de crisis», «situaciones de excepción» y soberanía del Estado	108
Decisionismo constitucional y dictadura de Estado	111
5. El neoliberalismo y sus enemigos	117
Abolir el socialismo mediante la planificación de la competencia	118
Los dos frentes de lucha	124
Domesticar el sindicalismo	128
Contra el Estado social	133
6. Las estrategias neoliberales de la evolución social	139
La modernización en Lippmann	141
El hiperconservadurismo sociológico de Röpke	143
Evolucionismo y conservadurismo en Hayek	149
Sobre la superioridad de la civilización occidental	158
7. La falsa alternativa de los globalistas y los nacionalistas	163
El arma de la economía mundial contra la solidaridad económica	164
La militancia en favor del derecho internacional privado del capital	167
La constitución económica europea o la ley del mando	169
El globalismo neoliberal de la izquierda	172
El nacionalismo competitivo	176
La agenda de la nueva derecha nacionalista y sus raíces teóricas	178
8. La guerra de valores y la división del «pueblo»	183
Una contrarrevolución cultural	185
La tradición de la «libertad» vs. las libertades reales	190
La designación del enemigo y la redefinición del «verdadero pueblo»	192
Gobernar mediante valores progresistas	194
Dividir al pueblo poniéndolo en su propia contra	200

9. En el frente laboral	203
De la guerra contra el sindicalismo...	206
... a la producción neogerencial de la «guerra de todos contra todos»	209
La promoción de la autoempresarialidad y la destrucción del trabajo asalariado	212
Del empresario de sí al <i>enemigo de sí</i>	215
10. Gobernar <i>contra</i> las poblaciones	219
Una nueva racionalidad estratégica	220
Génesis y forma de la guerra interna	223
La represión de los chalecos amarillos	229
La racionalidad de la guerra civil	231
11. El derecho como máquina de guerra neoliberal	235
Estado de excepción y Estado de derecho	236
La guerra jurídica contra los enemigos del neoliberalismo	240
El giro de la guerra jurídica	242
El nuevo constitucionalismo al servicio del neoliberalismo	243
El giro jurídico contra el sufragio universal	246
Brasil: un caso ejemplar de guerra jurídica	247
Una versión empresarial del Estado de derecho	249
12. Neoliberalismo y autoritarismo	253
¿Un fascismo neoliberal?	255
¿Un «liberalismo autoritario»?	261
La función singular del derecho en el neoliberalismo	266
«Liberalismo autoritario» o neoliberalismo	271
Autoritarismo político y régimen autoritario	274
Conclusión. De la guerra civil a la revolución	279
El neoliberalismo y la guerra civil	280
Las estrategias de la guerra civil neoliberal	282
La economía no es un destino	285
La política no es un destino	287
La revolución contra la guerra civil	290
¿Cuál es la respuesta ante la guerra civil neoliberal?	292
Una estrategia para la igualdad y la democracia	295

Palabras preliminares

ESTE LIBRO se inscribe en una reflexión colectiva del Grupo de Estudios sobre el Neoliberalismo y las Alternativas (GENA). Este grupo, creado en el otoño de 2018, es transdisciplinar e internacional. Sus objetivos son, entre otros, la observación y el análisis de las metamorfosis del neoliberalismo, tomado este bajo el ángulo de sus variantes estratégicas. La secuencia histórica signada por las victorias electorales de Donald Trump y de Jair Bolsonaro, y por la difusión a gran escala de modelos de gobierno nacionalistas, autoritarios y racistas, fue el puntapié inicial de nuestro trabajo colectivo sobre el lugar de la violencia y la dimensión de la guerra civil en la historia del neoliberalismo.

A la redacción de este libro, contribuyeron con sus análisis, su documentación y su relectura: Matilde Ciolli, Márcia Cunha, Jean-François Deluchey, Barbara Dias, Heitor de Macedo, Massimiliano Nicoli, Nilton Ota, Simon Ridley, Tatiana Roque, Emine Sarikartal y Rafael Valim. Vaya aquí nuestro agradecimiento.

Introducción.

Las estrategias de la guerra civil en el neoliberalismo

EL NEOLIBERALISMO, desde sus orígenes, es el resultado de una opción propiamente fundacional: la opción por la guerra civil. Y esta opción sigue siendo hoy, directa o indirectamente, la que dirige su orientación y sus políticas, incluso cuando estas no implican el uso de medios militares. Esta es la tesis sostenida a lo largo de este libro: mediante el recurso cada vez más explícito a la represión y a la violencia contra las sociedades, lo que hoy está teniendo lugar es una verdadera *guerra civil*. Para comprenderlo correctamente, es necesario, en primer lugar, retomar esta noción. Hay un sentido masivamente extendido que opone la guerra civil, como guerra interior, a la guerra interestatal, como guerra exterior. En virtud de esta oposición, la guerra civil se lleva a cabo entre ciudadanos de un mismo Estado. Mientras que a la guerra externa le incumbe un derecho al que se someten todos los beligerantes, la guerra interna recae en la esfera del no derecho. A la reclamación de Gustave Courbet, en abril de 1871, en favor del estatus de beligerante para los comuneros, al invocar «los antecedentes de la guerra civil» (la guerra de Secesión de 1861-1865), se le objeta que «la guerra civil no es una guerra ordinaria».¹ Esta primera antítesis debe completarse con una

¹ Nicole Loraux, *La tragédie d'Athènes. La politique entre l'ombre et l'utopie*, París, Seuil, colección «La librairie du XXI^e siècle», 2005, p. 55. Thiers, por su parte, comparaba a los federados de la Guardia Nacional con los sudistas de la Guerra Civil estadounidense.

segunda, la de la política y la guerra civil: mientras que la política es la suspensión de la violencia a través del reconocimiento del imperio de la ley, la guerra civil es el desencadenamiento sin reglas de la violencia, de una ira «que combina, de forma indisoluble, furia y venganza», en los términos de Tucídides.² Estas antítesis, y otras más, obstaculizan un enfoque del neoliberalismo mediante su *estrategia*. Desde esta perspectiva, sabemos que la política puede aceptar perfectamente el uso de la violencia más brutal y que la guerra civil puede llevarse a cabo mediante el derecho y la ley.

Estrategias diferenciadas

Dos ejemplos nos permitirán adentrarnos en el núcleo de la cuestión: el de Chile y el de Estados Unidos. El 20 de octubre de 2019, dos días después del inicio de las revueltas en el metro de Santiago, a raíz del aumento en el precio del pasaje, el presidente chileno Sebastián Piñera no dudó en declarar el estado de guerra en los siguientes términos: «Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable, que no respeta nada ni a nadie, que está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin ningún límite». Para la audiencia chilena, esta utilización del término «guerra» no tiene nada de metáfora: el ejército está a cargo de hacer cumplir el orden y los vehículos blindados hacen su reaparición en las calles de Santiago, recordando los siniestros tiempos del golpe de Estado militar de Augusto Pinochet, el 11 de septiembre de 1973. Durante las semanas siguientes, los Carabineros se encargarán de darle a la palabra «guerra» un significado muy preciso, el del estallido de la violencia estatal contra los ciudadanos comunes (violaciones en comisarías, coches patrulla que embisten contra los manifestantes con la intención de arrollarlos, cientos de manifestantes con heridas oculares o que perdieron la vista por el uso de balas de plomo, etc.).

Pero ¿cuál era el rostro del «enemigo poderoso y peligroso» al que aludía Piñera? El 18 de octubre de 2019 marca el inicio del movimiento conocido como el «despertar de octubre». En unos

² Ibídem, p. 83.

días, este movimiento horizontal, sin líderes políticos ni dirigentes, tomó las dimensiones de una verdadera revolución popular, inédita por su duración y su intensidad. Lo que irrumpió con fuerza en el espacio público fue toda la diversidad social. No es insignificante que las pancartas feministas y las banderas mapuches hayan flameado juntas en las manifestaciones. Las mujeres chilenas han sido pisoteadas por un familiarismo que exigía de ellas cada vez más sacrificios; los mapuches han padecido una «colonización interna autoritaria».³ Ciertamente, la guerra declarada por Piñera es una guerra *civil*, una guerra que requiere la construcción discursiva y estratégica de la figura del «enemigo interior» y que deriva de la opción por la guerra civil por parte de la oligarquía neoliberal contra un movimiento masivo de ciudadanos que amenazaban directamente su dominio. Un grafiti omnipresente en las paredes sentencia: «Aquí nació el neoliberalismo, aquí morirá». No tiene valor predictivo, sino performativo: ya que nosotros vivimos aquí, es nuestra responsabilidad colectiva poner fin a este sistema incompatible con una vida digna. Es la potencia de ese movimiento autoorganizado la que impidió la guerra civil pretendida por la oligarquía y es esa misma potencia la que impulsó el referéndum sobre la nueva Constitución la que se extendió en el terreno electoral a través de la victoria del «sí» el 25 de octubre de 2020.

Pero ¿es posible limitar la estrategia neoliberal de la guerra civil a semejante iniciativa estatal tendente a aplastar un levantamiento popular? Definitivamente no. La amenaza de la guerra civil nunca se agitó tanto como durante las últimas semanas de la campaña presidencial estadounidense, mientras se producían violentos enfrentamientos entre supremacistas blancos y manifestantes antirracistas en Portland o en Oakland. El editorialista Thomas Friedman, en aquel momento, no dudó en afirmar en la CNN que Estados Unidos estaba en la antesala de una guerra civil. En 2020, la primera manifestación importante tuvo lugar en Virginia, cuando los demócratas ganaron el control del gobierno de ese estado y prometieron promulgar leyes de regulación

³ Esteban Radiszcz, psicoanalista y profesor en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile en Santiago, utiliza esa expresión para referirse a un rasgo específico del neoliberalismo chileno: la dominación colonial se prolongó mediante una colonización interna.

de las armas: alrededor de 22.000 personas, muchas de las cuales estaban armadas, se manifestaron delante del Capitolio de Richmond, bajo el cántico de «No obedeceremos». En abril del mismo año, se desbarató un plan para secuestrar al gobernador de Michigan y dar curso a un juicio por traición. La irrupción-espectáculo del 6 de enero de 2021 en Washington no hizo más que sacar a la luz un movimiento arraigado en lo más profundo de la sociedad estadounidense. Todas estas violencias no son la manifestación de una guerra civil clásica en la que se enfrentan dos ejércitos, como fue el caso durante la guerra de Secesión, sino de una división profunda y duradera entre dos partes de la sociedad, largamente oculta detrás del prisma deformante de la oposición electoral entre demócratas y republicanos, y que hoy corresponde a una forma singular de guerra civil. Es muy fácil ver en Trump a un demiurgo que habría creado desde cero esta división en el seno de una sociedad hasta entonces pacificada. Lo que hizo Trump fue reimpulsar divisiones muy antiguas, raciales, sociales y culturales, para exacerbarlas en beneficio propio, alimentando particularmente el imaginario sudista, basado en la esclavitud y el racismo, como lo demuestran la exhibición de la bandera confederada y las milicias de los *Boogaloo Bois*, obsesionados por los preparativos de una guerra civil inminente. Pero, sin duda, lo más importante, para el futuro, es el hecho de que Trump haya logrado unir facciones enteras de la población, llegando a aumentar significativamente la cantidad de votos a su favor: de 63 millones en 2016 a 73 millones en 2020. Ahora bien, lo que dio lugar a esta polarización no es más que una *oposición de valores*, los de la libertad y la igualdad o los de la libertad y la justicia social, en una palabra, los de la «libertad» y el «socialismo». Porque es esta oposición la que cargó de sentido el odio o el resentimiento que experimentaron gran parte de los electores. Como lo expresa Wendy Brown, el mayor logro de los republicanos en estas elecciones fue el de haber «identificado a Trump con la libertad»: «Libertad para oponerse a los protocolos anti-Covid, para bajar impuestos a los ricos, para ampliar el poder y los derechos de las empresas, para intentar destruir lo que queda de un Estado reglamentario y social».⁴ Es el apego a esa

⁴ Wendy Brown, «Ce qui anime les plus de 70 millions d'électeurs de Trump», AOC, 5 de noviembre de 2020.

«libertad» lo que hace al trumpismo, más allá de la persona de Trump, y es lo que le permite plantear un trumpismo sin Trump. Como sostiene la historiadora Sylvie Laurent, los milicianos del Capitolio no representan un cuerpo extraño para Estados Unidos, sino que «se inscriben en una larga tradición del terrorismo blanco estadounidense», que solo puede prosperar sobre el terreno fértil de un «nativismo» que data de cuatro siglos.⁵ Pero, más allá de Estados Unidos, la libertad, que es «más valiosa que la vida», también es el estandarte que levantaron los seguidores de Bolsonaro o la extrema derecha española, alemana e italiana en el momento más crítico de la primera ola de la pandemia, y es lo que siguen invocando al día de hoy. La guerra civil contra la igualdad en nombre de la «libertad» es indudablemente una de las principales caras del neoliberalismo actual considerado desde una perspectiva estratégica.

A la extrema derecha, sin embargo, no podemos atribuirle el monopolio de la estrategia neoliberal. La izquierda denominada «gubernamental», y en particular la de filiación socialdemócrata, viene librando esta misma guerra desde los años 1980, aunque a menudo de forma más indirecta, y siempre con temibles efectos sobre las relaciones de fuerza y las alternativas posibles. La izquierda no solo no ha defendido a las clases populares ni ha preservado los servicios públicos, sino que los ha pauperizado y debilitado en nombre del «realismo», es decir, de los obstáculos de la globalización o de los tratados europeos, según los casos. El ascenso del neoliberalismo nacionalista de la derecha radical no habría podido captar el resentimiento de las clases populares sin esta participación activa de la «izquierda» en la ofensiva neoliberal.

Políticas de la guerra civil

Las guerras civiles neoliberales admiten formas muy diversas y son el resultado de estrategias a su vez muy distintas. Pero ¿cuál es el papel del Estado? ¿Y de qué modo los ciudadanos

⁵ Sylvie Laurent, citada en Romain Jeanticou, «L'invasion du Capitole s'inscrit dans une longue tradition du terrorisme blanc américain», *Télérama*, 8 de enero de 2021.

se oponen entre sí, suponiendo que esta fórmula tenga algún sentido aquí? ¿Se trata de una guerra de «todos contra todos», según la célebre fórmula de Hobbes? En *La sociedad punitiva*, Michel Foucault problematiza la noción de guerra civil al poner en debate la tesis de Hobbes según la cual la guerra civil sería un resurgimiento del estado de naturaleza. Previa a la constitución del Estado, esta guerra sería aquello a lo que retornan los individuos cuando el Estado se disuelve. A esta concepción hay que objetar que la guerra civil no solo pone en la escena a los elementos colectivos, sino que los constituye: los actores de la guerra civil siempre son los grupos en tanto grupos, y nunca los individuos en tanto individuos. Pero estos elementos colectivos no se relacionan aquí según el modelo de una confrontación entre dos ejércitos enemigos, como en la Revolución inglesa (1640-1660). Los levantamientos populares, como la revuelta de los pies descalzos (Normandía, 1639-1640) en el siglo XVII, los disturbios en los mercados en el siglo XVIII o, más recientemente, los chalecos amarillos lo ilustran muy bien. Asimismo, contrariamente a lo que pretende el discurso del poder, la guerra civil no es una amenaza externa: esta lo habita, lo atraviesa y lo ocupa, porque «ejercer el poder es en cierta manera librar la guerra civil».⁶ De modo que la guerra civil funciona como «una matriz dentro de la cual los elementos del poder actúan, se reactivan, se disocian». Es en ese sentido que podemos sostener que, lejos de poner fin a la guerra, «la política es la continuación de la guerra civil».⁷

Aunque las guerras civiles del neoliberalismo se libran simultáneamente en varios frentes, y aunque su meta es imponer la dominación de las oligarquías a escala mundial, no por ello se fusionan en una única guerra, de la que el mundo pasaría inmediatamente a ser arena de combate y teatro de operaciones. Por lo tanto, no recurriremos a la expresión «guerra civil mundial»,

⁶ Michel Foucault, *La société punitive. Cours au Collège de France. 1972-1973*, París, EHESS/Seuil/Gallimard, colección «Hautes Études», 2013, p. 33 [ed. cast.: *La sociedad punitiva. Curso en el Collège de France (1972-1973)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2016, p. 50].

⁷ *Ibidem*, p. 34. [ed. cast.: pp. 49-50]. Sobre la inversión de la fórmula de Carl von Clausewitz, véase también Michel Foucault, *Il faut défendre la société. Cours au Collège de France. 1976*, París, EHESS/Seuil/Gallimard, colección «Hautes Études», 1997, pp. 16 y 41 [ed. cast.: *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000].

que, como sabemos, fue utilizada en sentidos muy diferentes desde que fue acuñada por Carl Schmitt. Para él, desde mediados de la década de 1940, la *Weltbürgerkrieg* remite al fin de las guerras entre Estados, propias al mundo westfaliano y al nacimiento de *guerras asimétricas*, llevadas a cabo en nombre de un ideal de justicia que permite a las superpotencias ejercer un poder de policía en el marco de un derecho internacional renovado y sostenido por una voluntad misionera.⁸ Para Hannah Arendt, la expresión remite más bien a la guerra entre regímenes totalitarios (nazismo y estalinismo) que, pese a importantes similitudes, no pueden evitar el enfrentamiento directo por su voluntad expansionista —según un análisis retomado por Ernst Nolte en su obra *La guerra civil europea, 1917-1945*—. Otros autores, como Eric Hobsbawm, en *Historia del siglo XX. La era de los extremos*, se apropiaron de esta expresión para hablar del enfrentamiento internacional entre las fuerzas progresistas provenientes de la Ilustración y el fascismo.

Nosotros nos referimos a las «guerras civiles» del neoliberalismo en un sentido completamente diferente. Primera característica: estas guerras libradas por iniciativa de la oligarquía son guerras «totales»; son sociales en la medida en que apuntan a debilitar los derechos sociales de las poblaciones; son étnicas en tanto buscan excluir a los extranjeros de toda forma de ciudadanía y, en especial, al restringir cada vez más el derecho de asilo; políticas y jurídicas, porque recurren a los medios de la ley para reprimir y criminalizar toda resistencia y protesta; culturales y morales, al embestir contra los derechos individuales en nombre de la defensa más conservadora de un orden moral generalmente ligado a los valores cristianos. Segunda característica: en estas guerras, las estrategias están diferenciadas, se refuerzan y se alimentan entre sí, pero no generan una estrategia unitaria global de la que las estrategias nacionales o locales no sean meras particularizaciones. Tercera característica: estas no oponen directamente un «orden global» de tipo imperial, aun dirigido por una

⁸ En *À feu et à sang. De la guerre civile européenne 1914-1945*, (París, Stock, 2007) [ed. cast.: *A fuego y sangre. De la guerra civil europea 1914-1945*, Buenos Aires, Prometeo, 2009], Enzo Traverso se basa en Schmitt para su análisis de la secuencia 1914-1945: la violencia adquiere allí un carácter total que arroja al enemigo al no derecho, con el fin de legitimar mejor su aniquilación.

potencia hegemónica, a poblaciones tomadas en conjunto, así como tampoco oponen dos regímenes políticos o dos sistemas económicos entre sí. Lo que sí oponen son oligarquías aliadas a ciertos sectores de la población, con el apoyo activo de otros sectores de esta. Pero este apoyo nunca está predeterminado, debe obtenerse cada vez mediante la instrumentalización de las divisiones existentes, y en particular de las más arcaicas. Así es como estas estrategias escapan a todo esquema de tipo dualista. Las guerras civiles del neoliberalismo son precisamente *civiles* no por oponer el «1 por ciento» al «99 por ciento», según un eslogan tan famoso como falaz, sino por poner en tensión y conformar a raíz de ello distintos tipos de agrupación conforme a líneas de polarización mucho más complejas que la pertenencia a clases sociales: las oligarquías aliadas, que defienden el orden neoliberal con todos los medios del Estado (militares, políticos, simbólicos); las clases medias afectas al neoliberalismo «progresista» y a su discurso sobre las virtudes de la «modernización»; una parte de las clases populares y medias, cuyo resentimiento es captado por el nacionalismo autoritario; y, finalmente, un último tipo de agrupación que se constituye mayormente en las movilizaciones sociales contra la ofensiva de la oligarquía y que permanece anclado a una concepción igualitaria y democrática de la sociedad (en el que se encuentran particularmente las minorías étnicas y sexuales, así como las mujeres).

Resulta, en efecto, que la dominación neoliberal ha modificado por completo las reglas, los temas y los lugares del enfrentamiento: si los Estados se ordenan uno tras otro bajo la bandera del capital global, cuyos intereses protegen en desmedro de las reivindicaciones y expectativas en materia de igualdad y de justicia social, estos emplean y movilizan numerosos recursos y afectos para desviar esta aspiración hacia enemigos internos o externos, hacia minorías molestas, hacia grupos que amenazan las identidades dominantes o las jerarquías tradicionales. De este modo, el cuestionamiento al orden global ha podido ser captado por quienes se benefician de él en primer lugar. Al levantar la bandera de la identidad nacional y del «nacionalismo económico», tan caros al exasesor de Trump, Steve Bannon, la derecha radical ha logrado canalizar la furia de facciones enteras de la población, como lo demuestran el referéndum sobre el Brexit, la elección de Trump, la de Bolsonaro o la llegada al

gobierno de Matteo Salvini en 2018. Esta concepción de los intereses nacionales, que pretende que estos también correspondan a los de los trabajadores, es inseparable de la promoción de los valores conservadores de la familia, la tradición y la religión. La denuncia de las élites globalizadas queda así envuelta en el gran relato fantasioso de la disolución de las identidades culturales. Sin embargo, este «nacionalismo económico» no apunta tanto a sustraerse del libre comercio, como a fortalecer la soberanía del Estado nación con el fin de librar la guerra económica internacional del modo más favorable a sus intereses. Detrás de su crítica de la globalización cultural, la derecha radical participa plenamente en el juego del mercado económico mundial, y la escalada «nacionalista-competitivista» en la que se regodea no le impide en absoluto —sino todo lo contrario— situarse en el terreno de la globalización económica. Esta nueva configuración solo puede reducirse a falsos antagonismos entre «globalistas» y «nacionalistas», o entre «democracia liberal abierta» y «democracia no liberal populista», ya que estos dos campos son en realidad dos versiones del neoliberalismo. Estas recodificaciones del conflicto finalmente permiten al neoliberalismo saturar el espacio ideológico y político, ocultando lo que estas diferentes versiones comparten: una misma defensa del orden del mercado global, un sistema antidemocrático y un concepto de «libertad» que se confunde con la mera libertad de emprender y de consumir, y con la afirmación dominante de los valores culturales occidentales, como lo demuestra ampliamente el trumpismo más allá de la persona de Trump.

Una racionalidad estratégica que se pliega al contexto

Varias interpretaciones de esta «novedad» han sido formuladas en estos últimos tiempos. Según algunas de estas, el surgimiento de una derecha dura autoritaria, nacionalista, populista y racista corresponde a un desarrollo «monstruoso», a una «creación frankensteiniana» del neoliberalismo de los orígenes —el de Friedrich Hayek, de Milton Friedman o de los ordoliberales alemanes, que tenía por eje la defensa del libre mercado y de la

moral tradicional—. ⁹ Según otras interpretaciones, la violencia contemporánea del poder estatal corresponde al «viraje hacia otro régimen de poder», en las antípodas de la lógica esencialmente «pastoral» de la «adaptación» a la modernidad, que estaría en el centro del neoliberalismo y que habría que interpretar como la confesión de su propio fracaso. ¹⁰ E incluso para otros, el resurgimiento actual de la versión «autoritaria» del neoliberalismo que se remontaba a la década de 1930 sería «la expresión de su debilitamiento político», de su «crisis de hegemonía avanzada». ¹¹ En todos los casos, el neoliberalismo planteado desde sus formas contemporáneas experimentaría una desnaturalización o una degeneración que debería descifrarse como el síntoma de un modelo en crisis o, para decirlo con Wendy Brown, de un modelo «en ruinas».

Sin embargo, cuando lo abordamos en su dimensión estratégica, el neoliberalismo siempre surge dentro de un conjunto de relaciones (de composición o de alianza, pero también de antagonismo) con otras racionalidades políticas, que de inmediato se ven obligadas a diseñar enemigos y a pensar modos de acción que garanticen toda su eficacia durante la ofensiva. Acceder a esta dimensión estratégica del neoliberalismo supone volver a plantear la cuestión de sus orígenes históricos para demostrar hasta qué punto el lugar de la estrategia está pensado desde el inicio como central. Así lo evidencia el discurso inaugural del Coloquio Lippmann, donde, al proponerse hacer «el inventario de los problemas teóricos y prácticos, estratégicos y tácticos que implica el retorno a un liberalismo revisado», Louis Rougier destaca que la «tarea» no es solamente «académica», sino que consiste en «entrar en combate con las armas de la mente». ¹² Mejor

⁹ Wendy Brown, *In the Ruins of Neoliberalism: The Rise of Antidemocratic Politics in the West*, Nueva York, Columbia University Press, 2019 [ed. cast.: *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*, Buenos Aires / Madrid, Tinta Limón y Traficantes de Sueños, 2020].

¹⁰ Barbara Stiegler, citada en Joseph Confavreux, «Le virus risque de permettre au néolibéralisme de se réinventer», *Mediapart*, 27 de agosto de 2020.

¹¹ Grégoire Chamayou, «1932, naissance du libéralisme autoritaire», en Herman Heller et Carl Schmitt, *Du libéralisme autoritaire*, París, La Découverte, colección «Zones», 2020, p. 82.

¹² «Allocution du professeur Louis Rougier» en Serge Audier, *Le Colloque Lippmann. Aux origines du néo-libéralisme*, Lormont, Le Bord de l'eau, colección «Les voies du politique», 2012, pp. 417-418.

aún: como lo señaló el propio Hayek, la eficacia de la estrategia neoliberal consistió primero en «apostar a la guerra de ideas» y al conjunto de los mediadores (intelectuales, periodistas, políticos, *think tanks*) que puedan garantizar el papel clave de «proveedores de ideas de segunda mano» (*second-hand dealers in ideas*) en el campo de la batalla ideológica.¹³ Ideado como *proyecto* económico y político, el neoliberalismo fue, en primer lugar, una respuesta a las formas de regulación social de la economía que el sufragio universal y la democracia partidaria habían impuesto al libre mercado en los años veinte, gracias al éxito electoral de los partidos socialdemócratas y al recurso de la planificación económica por parte de los gobiernos electos. El fondo de la cuestión es aquí la amenaza de «politización de la economía» que supone la democracia para el libre mercado. Las construcciones teóricas de Ludwig von Mises, de los ordoliberales, de Hayek o de Lippmann, de finales de los años veinte a finales de los años cuarenta, están completamente atravesadas por este problema. Lo que los neoliberales rechazan y perciben como una verdadera patología social es que las «masas», aliándose —incluso en el marco legal de la democracia representativa—, puedan cuestionar el funcionamiento autorregulado del mercado. No fue la «experiencia del nazismo» lo que permitió a los ordoliberales definir su «campo de antagonismo» al ver en este la «manifestación»¹⁴ de todas las formas de antiliberalismo (la economía protegida, el socialismo de Estado, la economía planificada o el keynesianismo). Lo que motivó la refundación del liberalismo fueron la experiencia de la socialdemocracia en Austria y la República de Weimar en Alemania. Por lo tanto, se habla, ante todo, del temor frente a un Estado social, que no dudan en llamar «Estado total»,¹⁵ una denominación que resuena favorablemente con «totalitario». En las antípodas de una política estatal de protección de los riesgos

¹³ Sobre este tema, véase la obra publicada por el Institute of Economic Affairs, *think tank* fundado inicialmente por Antony Fisher y Ralph Harris para la difusión de las ideas de Hayek: John Blundell, *Waging the War of Ideas*, Londres, Institute of Economic Affairs, 2015 [2001].

¹⁴ Michel Foucault, *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France. 1978-1979*, París, EHESS/Gallimard/Seuil, colección «Hautes études», 2004, p. 113 [ed. cast.: *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France 1978-1979*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 135].

¹⁵ Volveremos sobre los diferentes sentidos de esta expresión en los capítulos 3 y 12.

sociales, el Estado neoliberal pretende construir el mercado y protegerlo ante un Estado abusivo que amenaza con regularlo y controlarlo. Pero, para llevar a cabo esta misión, aquel Estado debe permanecer constantemente en pie de guerra a fin de impedir que la democracia interfiera en la economía. Si puede demostrarse la naturaleza «constructivista» de un neoliberalismo que da forma a un orden económico competitivo, es necesario reconocer también el lugar de las estrategias de la guerra civil llevadas adelante por los gobiernos neoliberales contra todo aquello que amenaza a la «sociedad libre»: los gobiernos y los partidos socialistas, los sindicatos y los movimientos sociales, ya luchen por reivindicaciones económicas, ecológicas, feministas o culturales. Esta es una guerra que toma esencialmente un doble aspecto: el de la implementación de un Estado fuerte y el de la represión al conjunto de las fuerzas y movimientos sociales que se oponen a ese proyecto.

Identificar como una «ambigüedad», un «fracaso» o una «señal de crisis» el hecho de que la gubernamentalidad neoliberal pueda recurrir simultáneamente a formas constitucionales y a formas directas de represión estatal equivale, por lo tanto, a soslayar la verdadera coherencia estratégica del neoliberalismo, en la medida en que integra plenamente la idea de necesidad, al menos en ciertas situaciones, de recurrir a la violencia. No obstante, es preciso aclarar que la violencia neoliberal no es una violencia de tipo fascista que se ejercería contra una comunidad calificada de extranjera al cuerpo de la nación, aunque pueda movilizar esos afectos, sino que se caracteriza ante todo por una *violencia conservadora del orden del mercado* ejercida contra la democracia y la sociedad.¹⁶ Los neoliberales están convencidos de que lo que se juega en el orden del mercado, mucho más que una elección de política económica, es toda una civilización basada principalmente en la libertad y la responsabilidad individuales del ciudadano-consumidor. Y ya que la «sociedad libre» parece estar cimentada sobre tal fundamento, con todas sus prerrogativas, el Estado conserva un papel destacado y tiene el deber de utilizar los medios más violentos y más contrarios a los derechos humanos cuando la situación lo exige. El mercado competitivo funciona, en tal sentido, como el equivalente de un imperativo

¹⁶ Véase el capítulo 3.

categorico que permite legitimar las medidas más excesivas, incluso recurrir a la dictadura militar si es necesario, como en el caso de Chile en 1973. Ahora bien, es ese punto fijo lo que paradójicamente garantiza la misma plasticidad de la estrategia neoliberal. Este permite, por una parte, explicar las razones por las cuales el neoliberalismo, en ciertas ocasiones históricas, es llevado a conjugarse con el advenimiento o el restablecimiento de la democracia liberal. Pero también permite comprender por qué, cuando el orden del mercado parece amenazado directamente en su propia existencia, se anexan, por el contrario, las formas políticas más autoritarias y la violación de los derechos individuales más elementales. La elección de esta segunda orientación siempre ha sido perfectamente asumida. En un artículo de 1997, titulado «What Latin America Owes to the Chicago Boys» [Lo que América Latina les debe a los Chicago boys], Gary Becker no duda en escribir acerca de estos: «Retrospectivamente, su voluntad de trabajar para un cruel dictador y de basarse en un enfoque económico diferente fue una de las mejores cosas que pudieron pasarle a Chile».¹⁷

Otra historia del neoliberalismo

Este libro se propone establecer el vínculo que, desde sus inicios, mantuvo estrechamente unido el proyecto neoliberal de una sociedad puramente de mercado junto con la estrategia necesaria para llevarla a cabo. Relacionar el neoliberalismo, bajo el ángulo de la racionalidad estratégica, y la violencia que le es intrínseca implica cuestionar su interpretación teórica como un conjunto de doctrinas o posiciones puramente ideológicas. Se trata, por lo tanto, de analizar el terreno en el que se despliega, que no es más que el de una lucha social y política para imponer su dominación. Sabemos que el término «neoliberalismo» es objeto de un uso inflacionario que hoy genera cierta confusión. No es muy difícil constatar, y esto se ha hecho doctamente, que desde las décadas de 1920 y 1930 existen divergencias epistemológicas, incluso ontológicas, entre las diferentes corrientes que hoy

¹⁷ Gary S. Becker, «What Latin America Owes to the Chicago Boys», *Hoover Digest*, núm. 4, octubre de 1997.

calificamos, retroactivamente, de neoliberales. Sin embargo, una historia minuciosa de las ideas, además de resultar estéril, está condenada a pasar por alto lo esencial: el neoliberalismo no es solo un conjunto de teorías, una colección de obras, una serie de autores, sino un proyecto político de neutralización del socialismo bajo todas sus formas, y asimismo de todas las formas de exigencia de la igualdad, un proyecto propiciado por teóricos y ensayistas que son también, desde el comienzo, *emprendedores políticos*. El neoliberalismo es fruto de una voluntad política común de instaurar una sociedad libre, fundada principalmente sobre la competencia, una sociedad de derecho privado, en un marco determinado de leyes y principios explícitos, protegida por Estados soberanos preocupados por encontrar anclajes en la moral, la tradición o la religión, al servicio de una estrategia de cambio total de la sociedad». ¹⁸ En otros términos, el neoliberalismo, al igual que el socialismo, al igual que el fascismo, debe interpretarse como una lucha estratégica dirigida contra otros proyectos políticos, calificados en forma global y sin demasiados matices de «colectivistas». Se trata de imponer a las sociedades ciertas normas de funcionamiento, entre las cuales, *para todos los neoliberales*, se destaca la competencia, que debería garantizar la soberanía del individuo-consumidor. Solo esta dimensión estratégica y conflictiva del neoliberalismo permite comprender tanto las condiciones de su emergencia como su continuidad en el tiempo y sus consecuencias sobre el conjunto de la sociedad.

Esta dimensión revela, en efecto, una gran confluencia en el objetivo político que persiguen estas doctrinas, lo que permite hablar con precisión de *una* racionalidad política perfectamente identificable y no solo de «neoliberalismos» en plural. ¹⁹ Podemos concebir este «orden de mercado» de diferentes maneras, defenderlo o restaurarlo, ya sea como un orden espontáneo que reclama ser ratificado y consolidado por el marco jurídico (el neoliberalismo austro-estadounidense influido por Hayek), ya sea como un orden construido por la voluntad normativa del legislador

¹⁸ Wilhelm Röpke, en su libro *La crise de notre temps* (París, Payot, 1962, pp. 202-203) [ed. cast.: *La crisis social de nuestro tiempo*, Madrid, El Buey Mudo, 2010], escribe que la competencia no puede ser «un principio sobre el cual erigir a toda la sociedad», pero esto no significa que no sea su principal fundamento.

¹⁹ Según el ejemplo de Serge Audier en *Néo-libéralisme(s). Une archéologie intellectuelle*, París, Grasset, colección «Mondes vécus», 2012.

(el ordoliberalismo alemán).²⁰ Pero, más allá de estas diferencias, todos los neoliberales están convencidos de que solo una acción política permitirá realizar y defender semejante orden social. Esa fue la base del acuerdo que se formuló por primera vez durante el Coloquio Lippmann de 1938 y por segunda vez con la fundación de la Sociedad del Mont-Pèlerin en 1947. Todas las grandes batallas posteriores del neoliberalismo político reflejarán aquel acuerdo, y ningún neoliberal dejará de denunciar al Estado providencia ni de combatir de manera implacable al socialismo y al comunismo.²¹

Al poner el énfasis en ese acuerdo estratégico, este libro no se propone cuestionar las otras maneras de escribir la historia del neoliberalismo, particularmente aquellas que se inspiraron en el razonamiento de Foucault. A comienzos de los años dos mil, se trataba principalmente de insistir en un modo de funcionamiento a la vez original y general, basado en la competencia de empresas, instituciones, individuos y países entre sí. Esta genealogía permitió echar por tierra las lecturas erróneas del neoliberalismo, que lo presentaban como un «ultraliberalismo» asimilado a una ausencia de reglas (la «ley de la selva»), un retorno al naturalismo de Adam Smith, o aun como el establecimiento de un «capitalismo puro» que finalmente alcanzó su esencia. Esta genealogía también, y ante todo, logró poner en evidencia el tipo de intervencionismo propio del neoliberalismo: un intervencionismo interesado en crear y mantener la *estructura jurídica* indispensable para el orden del mercado. No obstante, posee el defecto de subestimar su carácter radicalmente antidemocrático y de sugerir que la gubernamentalidad neoliberal podía instalarse de manera pacífica, con una reforma tras otra, poco

²⁰ Leonhard Miksch sostenía la siguiente fórmula, típicamente ordoliberal: «La competencia: una organización de Estado» (citado en Yves Steiner y Bernhard Walpen, «L'apport de l'ordolibéralisme au renouveau libéral, puis son éclipse», *Carnets de bord*, núm. 11, septiembre de 2006, p. 95).

²¹ Cuando, en 1948, los ordoliberales intentan convencer a los dirigentes alemanes de la bizona anglo-estadounidense de liberalizar los precios y reformar la moneda, el primer número de su órgano de difusión, el *Ordojahrbuch*, presentado como el manifiesto del ordoliberalismo, tiene por introducción un gran texto de filosofía social de Hayek, «Der Wahre und falsche Individualismus» (*Ordojahrbuch*, núm. 1, 1948) [ed. cast.: *Individualismo: el verdadero y el falso*, Madrid, Unión Editorial, 2009]. Véase Patricia Commun, *Les ordolibéraux. Histoire d'un libéralisme à l'allemande*, París, Les Belles Lettres, colección «Penseurs de la liberté», 2016.

a poco y mediante pequeñas victorias, después de toda una serie de ensayos y experiencias que finalmente formaron un sistema. En síntesis, a la luz de los desarrollos recientes del neoliberalismo, esta genealogía ocultó la violencia abierta mediante la cual el neoliberalismo, en determinadas circunstancias, es llevado a imponerse.²²

Tal es, por lo tanto, el propósito del presente libro: añadir a las genealogías existentes un capítulo imprescindible, escrito a la luz de las formas cada vez más brutales de las políticas neoliberales. Y lo que aparece, al tirar de aquel hilo, no es un neoliberalismo «nuevo» o «degenerado», sino el lado más oscuro de su historia, la de una lógica dogmática implacable que no tiene miramientos en emplear cualquier medio para debilitar y, en lo posible, aniquilar a sus enemigos.²³ Por lo tanto, de los tres sentidos del término «estrategia» que distingue Foucault,²⁴ aquí es el tercero el que esencialmente prevalece, ya que sobredetermina a los otros dos: «[...] los procedimientos usados en una situación de confrontación con el fin de privar al oponente de sus medios de lucha y obligarlo a abandonar el combate». Simultáneamente, esta identificación estratégica del enemigo siempre está asociada a una utopía radicalmente antiigualitaria, que es como el revés positivo de ese otro lado negativo.²⁵ Ya desde el Coloquio Lippmann, el ordoliberal Alexander Rüstow arremetía de frente contra la reivindicación de la igualdad, en la que veía el principio de los «síntomas patológicos» de su tiempo: «En vez de reemplazar el escalonamiento artificial y forzado del señorío feudal por el escalonamiento natural y voluntario de la jerarquía, se negó el principio del escalonamiento en general y en su lugar se levantó

²² Por mencionar solo dos ejemplos, nos remitimos a la feroz represión de la huelga de mineros (1984-1985) de Margaret Thatcher o al modo en que Ronald Reagan rompió la huelga de los controladores aéreos mediante un despido masivo (1981).

²³ Ver capítulos 3 y 5.

²⁴ Michel Foucault, «Le sujet et le pouvoir», en Hubert Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault. Un parcours philosophique*, París, Gallimard, colección «Bibliothèque des sciences humaines», 1984, p. 319 [ed. cast.: Michel Foucault, «El sujeto y el poder», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 50, núm. 3. (julio-septiembre de 1988), pp. 3-20]. Los dos primeros sentidos son : 1) los medios empleados en la consecución de un cierto fin y 2) la manera en la cual una persona que actúa en un cierto juego «busca tener ventajas sobre los otros».

²⁵ Sobre este tema, véase el capítulo 6.

el ideal, falso y erróneo, de la igualdad».²⁶ No hay mejor manera de expresar que las guerras del neoliberalismo son, a la vez, guerras *en favor* de la competencia y *en contra* de la igualdad.

²⁶ Audier, *Le Colloque Lippmann*, op. cit., p. 469.

1. Chile, la primera contrarrevolución neoliberal

[Y] hubo huelgas y un coronel de un regimiento blindado intentó dar un golpe y un camarógrafo murió filmando su propia muerte y luego mataron al edecán naval de Allende y hubo disturbios, malas palabras, los chilenos blasfemaron, pintaron las paredes, y luego casi medio millón de personas desfiló en una gran marcha de apoyo a Allende, y después vino el golpe de Estado, el levantamiento, el pronunciamiento militar, y bombardearon La Moneda y cuando terminó el bombardeo el presidente se suicidó y acabó todo.

Roberto Bolaño, *Nocturno de Chile*¹

Se trata de una victoria estratégica del imperialismo que permite no solo retroceder en los numerosos progresos sociales conquistados durante estos mil días, sino también transformar Chile en un verdadero laboratorio: el de un capitalismo neoliberal, hasta entonces desconocido en otras latitudes. Este pequeño país del Sur se convierte así en el primero en experimentar sus recetas bajo la conducción de los «Chicago Boys». Los 17 años

¹ Roberto Bolaño, *Nocturne du Chili*, París, Christian Bourgois, 2002, pp. 101-102 [ed. cast.: *Nocturno de Chile*, Barcelona, Anagrama, 2009, pp. 98-99]. El autor pone estas palabras en boca del padre Ibacache, que, al intentar defenderse de las acusaciones, vuelve sobre su pasado en una noche de agonía. El intento de golpe de Estado del 29 de junio de 1973 es conocido como el «Tanquetazo», debido al papel que desempeñaron los tanques. El 30 de junio de 1973, el camarógrafo argentino Leonardo Henrichsen filma al militar que va a asesinarlo. La manifestación del 4 de septiembre de 1973 en apoyo a Allende reúne entre 700.000 y 800.000 personas.

de dictadura corresponden a lo que Tomás Moulian ha llamado «revolución capitalista» debido a la gran remodelación que sufrirá la sociedad. Se trata, de hecho, de una contrarrevolución en el sentido más estricto del término.

Franck Gaudichaud, *Chile 1970-1973. Mil días que estremecieron al mundo*.²

El 11 de septiembre de 1973, el golpe de Estado llevado a cabo por el general Pinochet con el apoyo activo de Richard Nixon y de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA) ponía fin a la experiencia de la Unidad Popular iniciada en 1970 con la victoria de Salvador Allende. El 10 de diciembre de 1974, un año y tres meses después, Hayek recibía el Premio Nobel de Ciencias Económicas. El 11 de febrero de 1975, tres meses después de este premio, Thatcher se reunía con Hayek por primera vez. Recientemente coronada por su victoria en la disputa por la dirección del Partido Conservador, se desplazó desde el Parlamento hasta Lord North Street, a las oficinas del Instituto de Asuntos Económicos (IEA), «el más antiguo y sin duda el más influyente de los *think tanks* neoliberales británicos». ³ Según algunos testigos, la entrevista duró menos de treinta minutos. Como una humilde estudiante, Thatcher se mantuvo insólitamente en silencio durante diez minutos, mientras Hayek desplegaba sus argumentos. ⁴ ¿Cuál es la relación entre estos tres acontecimientos?

El general, el premio nobel y la Dama de Hierro

Tres personajes protagonizan lo que debemos llamar el escenario político primitivo del neoliberalismo gubernamental: el «general», en la figura del dictador Augusto Pinochet; el «premio Nobel», en la figura de Friedrich Hayek; y la «Dama de Hierro»,

² Franck Gaudichaud, *Chili 1970-1973. Mille jours qui ébranlèrent le monde*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2020, p. 288 [ed. cast.: *Chile 1970-1973. Mil días que estremecieron al mundo. Poder popular, cordones industriales y socialismo durante el gobierno de Salvador Allende*, Santiago, LOM, 2016, pp. 398-399].

³ Keith Dixon, *Les évangélistes du marché. Les intellectuels britanniques et le néolibéralisme*, París, Raison d'agir, 1998, p. 26.

⁴ Brendan Montague, «The Day Thatcher Met Hayek – and How This Led to Privatisation», *The Ecologist*, 10 de agosto de 2018.

en la figura de Margaret Thatcher, aunque esta no recibirá este apodo sino mucho tiempo después, al cabo de varios años en el poder. En este extraño escenario, el segundo personaje jugó un papel clave que excede su posición de teórico de la economía, al acercarse más al de un instigador político.

Un incidente ilustra claramente, a su manera, cómo se percibió desde el principio la actitud política adoptada por Hayek respecto de la junta militar chilena, cuando este debió compartir el «Premio Nobel de Economía» con Gunnar Myrdal, un rival cuyas posiciones políticas estaban en las antípodas de las suyas, en tanto este era keynesiano. En realidad, este Premio Nobel no era realmente tal: no fue instituido por Alfred Nobel ni tampoco fue impulsado por la Fundación Nobel, sino que fue creado por el Banco de Suecia en 1969, con el nombre de «Premio de Economía Conmemorativo de Alfred Nobel».⁵ Durante la entrega de los premios en Estocolmo, los dos economistas galardonados estaban a punto de pasar delante del rey de Suecia acompañados por sus esposas. De repente, se produjo un fuerte intercambio de palabras entre las dos mujeres: «*Me first, shame on you, fascist, socialist, Pinochet...*». Aparentemente, Helene Hayek fue quien levantó el tono. Pero la alusión a Pinochet lanzada por Alva Myrdal adquiere una relevancia particular: esto se debe a que Hayek se había negado a condenar el golpe de Estado de Pinochet, lo cual también le sería reprochado por Gunnar Myrdal más tarde, esa misma noche, al menos según la reconstitución hipotética de la conversación que mantuvieron. Hayek, quien aquella noche (era el día siguiente a la Cumbre de París, que tuvo lugar el 9 y el 10 de diciembre de 1974) vaticinaba la transformación de Europa en una «tierra de servidumbre»,⁶ fue bruscamente objetado por Gunner Myrdal: «Si hay que hablar de servidumbre, sus amigos chilenos son imbatibles».⁷

⁵ Gilles Dostaler, *Le libéralisme de Hayek*, París, La Découverte, colección «Repères», 2001, pp. 23-24.

⁶ A partir de 1975, Hayek contraponía al proyecto de moneda única europea, destinada a fracasar, según él, debido al monopolio del Banco Central Europeo (BCE), una propuesta que pretende terminar con el total monopolio de la moneda y a someter la emisión monetaria a las reglas de la competencia (ibídem, p. 75).

⁷ Véase, en la revista «ultraliberal» *Contrepoints*, el artículo de Jean-Philippe Bidauld, «Esclandre à Stockholm: quand Hayek recevait son prix Nobel il y a 40 ans», *Contrepoints*, 10 de diciembre de 2014.

El propio Hayek tampoco se abstuvo de poner como ejemplo a sus «amigos chilenos» delante de Margaret Thatcher. Según una célebre anécdota, relatada por John Ranelagh, durante una reunión política del Partido Conservador a finales de la década de 1970, cuando un orador comenzó a defender una vía pragmática, Thatcher dejó caer sobre la mesa *Los fundamentos de la libertad*, de Hayek, y declaró ante los miembros de la asamblea: «Esta es nuestra opinión al respecto».⁸ En agosto de 1979, Hayek escribió a Thatcher acerca de que la necesidad de doblegar a los sindicatos era tan urgente que requeriría de un referéndum. La instó a recortar cuanto antes el gasto público y a reajustar el presupuesto en un año en vez de cinco. También lamentó la influencia del monetarismo de Milton Friedman en el pensamiento del gobierno, argumentando que debían aumentarse las tasas de interés para eliminar inmediatamente la inflación, sin importar el coste en términos de quiebras y de pérdidas de empleo. Finalmente, la exhortó a seguir más estrictamente el ejemplo de Chile. Thatcher le respondió que el impacto social de un ajuste tan rápido no habría sido viable y que la naturaleza democrática del Reino Unido suponía que la experiencia de Chile no era directamente trasladable.⁹ Aquel desacuerdo no evitó que Thatcher declarara ante la Cámara de los Comunes, el 5 de enero de 1981: «Soy una gran admiradora del profesor Hayek. Sería útil que los honorables miembros de esta Cámara leyeran algunos de sus libros, *Los fundamentos de la libertad*, los tres volúmenes de *Derecho, legislación y libertad*».¹⁰ Unos meses después, en abril de 1981, el «profesor Hayek», en una entrevista al diario *El Mercurio*, declaraba haber apoyado la dictadura de Pinochet: «Como usted comprenderá, es posible que un dictador pueda gobernar de manera liberal. Y también es posible para una democracia gobernar con una total falta de liberalismo. Mi preferencia personal se inclina por una dictadura liberal y no por un gobierno democrático donde todo liberalismo esté ausente».¹¹ En estas pocas citas, podemos observar que el

⁸ John Ranelagh, *Thatcher's People: An Insider's Account of the Politics, the Power and the Personalities*, Londres, HarperCollins, 1991.

⁹ Ryan Bourne, «Hayek and Thatcher», blog del Centre for Policy Studies, septiembre de 2012.

¹⁰ Margaret Thatcher, citada en Dostaler, *Le libéralisme de Hayek*, op. cit., p. 24.

¹¹ Renée Sallas, «Friedrich von Hayek, líder y maestro del liberalismo económico», *El Mercurio*, 12 de abril de 1981.

Chile de Pinochet representó durante aquellos años una referencia política permanente, ya sea de naturaleza crítica y polémica, como en las palabras de Alva Myrdal en 1974, ya sea en el marco de una posición teórica, como en el caso de las declaraciones de Hayek al diario *El Mercurio* en 1981.

¿Por qué ocupa un lugar semejante? ¿Qué relación guarda el golpe de Estado de 1973 con el neoliberalismo? ¿Y con *qué* neoliberalismo? ¿El de Friedman por encima de Hayek, quien se mostró crítico con la orientación monetarista del primero? Más allá de las divergencias entre ambos teóricos neoliberales, ¿hay que renunciar a adjudicarle una coherencia ideológica a la junta solo por inspirarse en corrientes heterogéneas? Si se la analiza no a partir de sus consecuencias, sino *ex ante*, a la luz de sus preparativos y de la ideología que anima a sus instigadores, nada deja prever el rumbo que tomará más adelante en materia de política económica y social. En este sentido, el punto de vista de los actores y testigos es insustituible.

El golpe de Estado, sus preparativos y el papel del imperialismo

Para algunos observadores comprometidos, la victoria de la Unidad Popular se vislumbraba como el comienzo de un nuevo ciclo en América Latina: había marcado el fin de la experiencia de la «vía continental a la guerrilla», que había educado a la nueva generación revolucionaria en Europa. Efectivamente, a finales de la década de 1960, la estrategia del foco guerrillero todavía era considerada la alternativa práctica al reformismo que privilegiaba la vía electoral.¹² Para Maurice Najman, quien visitó Chile en 1973, Chile había vuelto a barajar las cartas, retomando la experiencia de la revolución bolchevique de octubre de 1917, marcada por una «dualidad de poder»: por un lado, el gobierno legal de Allende y, por otro, los órganos autónomos del poder popular.¹³ Esta lectura,

¹² El panfleto de Régis Debray, *Révolution dans la révolution? Lutte armée et lutte politique en Amérique latine* (París, François Maspero, colección «Cahiers libres», 1967), que tuvo cierto éxito en aquella época, proponía una auténtica teoría del foco [ed. cast.: *¿Revolución en la revolución?*, edición digital, CEME, Centro de Estudios Miguel Enríquez, Archivo Chile].

¹³ Maurice Najman, *Le Chili est proche. Révolution et contre-révolution dans le Chili de l'Unité populaire*, París, François Maspero, colección «Cahiers libres», 1974, p.

que no era aislada en ese momento, sobrevaloraba el desarrollo embrionario de aquellos órganos, al atribuirles una capacidad para comenzar a resolver la «cuestión de una dirección política alternativa a la Unidad Popular». De ahí la tendencia a pronosticar una temprana resistencia armada al golpe de Estado: un pronóstico errado, atribuido a una «visión sobredimensionada de la fuerza del poder popular».¹⁴ ¿Cuál era la situación real?

Franck Gaudichaud distingue tres secuencias, que él denomina «tres tiempos discordantes» del poder popular chileno.¹⁵ La primera abarca desde la elección de Allende hasta la huelga llevada a cabo por la oposición y la patronal en octubre de 1972. En esta etapa, lo que predomina es una participación popular institucionalizada, es decir, «impulsada y conducida desde el Estado». La segunda comienza con la huelga de octubre de 1972 y concluye en junio de 1973. El rasgo más impactante de esta secuencia es el «surgimiento de organizaciones independientes del ejecutivo», tales como los cordones industriales¹⁶ y los comandos comunales. La tercera secuencia se extiende desde el intento fallido de golpe de Estado del 29 de junio de 1973 (el Tanquetazo) hasta el golpe de Estado del 11 de septiembre. Los cordones industriales demuestran su capacidad de movilización, pero carecen de «organización permanente y democrática basada en delegados elegidos en asamblea», y su coordinación sigue siendo muy insuficiente, ya que rara vez supera el nivel local. Por lo tanto, era perfectamente ilusorio verlos como «sóviets a la chilena».¹⁷

9. Estos órganos se analizarán más adelante. La expresión «dualidad de poder» remite a la situación de Rusia entre febrero y octubre de 1917. Dos poderes se enfrentaban: por un lado, el del gobierno provisional de Kerenski y, por otro, el de los sóviets de los diputados obreros, soldados y campesinos. La tradición trotskista, que reivindica Najman en aquel momento, tiende a interpretar toda situación prerrevolucionaria bajo el punto de vista de la dualidad de poder.

¹⁴ Gaudichaud, *Chili 1970-1973*, op. cit., p. 288 [ed. cast.: p. 399.]

¹⁵ *Ibidem*, pp. 295-300 [ed. cast.: pp. 414-417].

¹⁶ Surgidos en la periferia de las grandes ciudades, los cordones industriales son «organismos territoriales de coordinación de clase, que agrupan a los sindicatos de varias empresas de una zona urbana específica» (*ibidem*, p. 292 [ed. cast.: *ibidem*, p. 405]).

¹⁷ *Ibidem*, p. 299 [ed. cast.: p. 412]. La fórmula entre comillas es de Najman, *Le Chili est proche*, op. cit., p. 22.

En realidad, una de las grandes mentiras difundidas por la dictadura fue hacer creer que la izquierda contaba con una buena preparación militar y que estaba dispuesta a organizar por sí misma la iniciativa de un golpe de Estado.¹⁸ Contrariamente a lo que afirmaron los editoriales del diario *El Mercurio*, o el «libro blanco» del régimen militar, la cuestión de un ejército de los cordones industriales es un puro mito. El pretexto del golpe militar fue la intención de Allende de anunciar, la misma noche del 11 de septiembre, un plebiscito popular con miras a un cambio constitucional destinado a estabilizar el gobierno hasta las elecciones presidenciales de 1976. Pero el verdadero golpe de Estado, el único real, había sido objeto de preparativos minuciosamente organizados. Durante la huelga de camiones de julio de 1973 — un movimiento de pequeños propietarios instrumentalizado por la oposición —, los atentados y los sabotajes se multiplican cada día. Los cordones industriales son el blanco prioritario. Peor aún, la votación de la «ley sobre el control de las armas», el 20 de octubre de 1972, con el apoyo de la izquierda parlamentaria, confiere a los oficiales la oportunidad de iniciar la represión: se amplía la potestad del ejército sobre la búsqueda de armamento ilegal. De este modo, se abre la puerta a una «especie de guerra contrarrevolucionaria *sui generis*, llevada a cabo en contra del movimiento popular, antes incluso del golpe de Estado».¹⁹ Sin embargo, hasta las 8 de la mañana del 11 de septiembre, Allende sigue confiando en la lealtad del general Pinochet. Contrariamente a los innumerables rumores que circularon por todo el mundo inmediatamente después, no hubo una oposición armada masiva al golpe de Estado por parte de los obreros chilenos. En particular, «a pesar de algunas reacciones valientes pero esporádicas, ese 11 de septiembre de 1973, los cordones industriales se mantuvieron paralizados».²⁰

Lo más impactante, en primer lugar, fue la magnitud del terror estatal que se desató sobre los activistas de izquierda y los dirigentes del movimiento sindical. No conforme con imponer la ley marcial, cerrar el Congreso, suspender la Constitución y prohibir la actividad de todos los partidos políticos, Pinochet fue

¹⁸ *Ibíd.*, pp. 278-280 [ed. cast.: pp. 381-384].

¹⁹ *Ibíd.*, p. 276 [ed. cast.: p. 378].

²⁰ *Ibíd.*, p. 285 [ed. cast.: p. 393].

dando poco a poco a la represión una dimensión transnacional, en coordinación con los otros regímenes militares de la región, mediante el Plan Cóndor, y con el apoyo del gobierno de Estados Unidos. El papel del imperialismo constituye una «coordinada *mayor*» de la tragedia chilena, para retomar la expresión de Franck Gaudichaud. El golpe de Estado fue preparado metódicamente, con una campaña de desestabilización llevada adelante por el gobierno de Nixon:

[...] más de ocho millones de dólares fueron gastados en tres años para financiar medios de comunicación (especialmente *El Mercurio*) e influir en la opinión pública, en los partidos de oposición (particularmente en la Democracia Cristiana para que rechazara cualquier compromiso con Allende) y, en menor medida, en las corporaciones del sector privado contrarias a la UP. Esto sin contar la presión económica ejercida en contra de Chile, los contactos con los militares golpistas y el apoyo logístico de la CIA: esta «secreta obscenidad» de la historia reciente debe ser parte de toda reflexión sobre el fin de la «vía chilena».²¹

Los hechos están hoy debidamente establecidos y documentados. Esta política de la administración estadounidense se inscribía en un contexto internacional todavía muy marcado por la Guerra Fría, en el que las intervenciones militares directas eran frecuentes (la Guerra de Vietnam no terminaría sino hasta 1975). Pero, por más decisivo que fuera, este papel del imperialismo no basta para explicar el rumbo que tomó la junta militar a partir de 1975. Es necesario, por lo tanto, determinar qué motivó este cambio de orientación.

La ideología de la junta y la reorientación de 1975

La doctrina de la junta militar, presentada en una obra colectiva de 1976, *Nuestro camino*, se basa en tres corrientes de pensamiento que se amalgamaron en dos etapas. En primer lugar, algunas fuentes filosóficas ultraconservadoras de origen europeo, particularmente los filósofos franceses Joseph de Maistre y Louis de

²¹ *Ibidem*, p. 303 [ed. cast.: p. 418].

Bonald, monárquicos que se oponían violentamente a la Revolución francesa, o también los españoles Juan Vázquez de Mella, fundador del Partido Católico Tradicionalista de 1918, y Juan Donoso Cortés, escritor y político, que inspirarían al franquismo. Esta corriente de pensamiento ultraconservadora llegó a estar fuertemente encarnada por Jaime Guzmán, miembro del Opus Dei, consejero del dictador, creador del partido «gremialista».²² En segundo lugar, la doctrina de seguridad nacional se encargó de legitimar la concentración de poder en manos de la junta: el golpe militar fue considerado una medida de «salvación pública» ante la situación de guerra a la que se enfrentaba el país por la acción de un enemigo mortal, designado invariablemente como «comunismo» o «marxismo». Estas dos primeras corrientes estaban activas incluso antes del golpe de Estado, en su virulenta crítica al régimen de Allende. Finalmente, una tercera corriente, el neoliberalismo, se sumó luego a las dos primeras. Fue llevada adelante por los llamados «Chicago Boys», formados en el monetarismo de la escuela de Chicago. De hecho, tras los acuerdos firmados en 1955 entre la Universidad Católica de Santiago y la Universidad de Chicago, esta corriente ya tenía cierta influencia en el país. Pero aún estaba lejos de poder ejercer una influencia política directa más allá de algunos círculos minoritarios. Todo cambiaría con la elección de Allende. Una revista, *Qué Pasa*, creada en 1971 por intelectuales de derecha,²³ católicos y fundamentalistas, desempeñó un importante papel en la preparación del terreno. Sin embargo, no fue sino hasta abril de 1975 cuando la junta adoptó un plan de «choque», que pretendía lograr una profunda transformación de todas las relaciones sociales.

Hay que desconfiar, por eso, de toda interpretación continuista según la cual la junta militar se adhirió desde el principio a las recetas más duras de los Chicago Boys. Decir, junto con Naomi Klein, que durante los primeros dieciocho meses «Pinochet siguió fielmente las reglas de Chicago» equivale a relacionar momentos diferentes. De hecho, ella misma lo reconoce: «Desde el principio, se produjo una lucha de poder dentro de la Junta entre

²² Jacques Le Bourgeois, «La propagande du régime militaire chilien de 1973 à 1989», *Cahiers de psychologie politique*, núm. 18, enero de 2011.

²³ Entre los cuales se encontraba Gonzalo Vial Correa, que después del golpe militar participará en la redacción del *Libro blanco del cambio de gobierno*, publicado el 30 de octubre de 1973.

los que simplemente querían reinstaurar el *statu quo* anterior a Allende y regresar rápidamente al sistema democrático, y los de Chicago, que presionaron para conseguir una liberalización del mercado de pies a cabeza que tardaría años en imponerse».²⁴ Una mirada más atenta revela que la «política gradualista» aplicada entre 1973 y 1975 por un equipo de economistas cercanos al Partido Demócrata Cristiano tenía como objetivo estabilizar las variables macroeconómicas mediante un programa de austeridad moderado que no cuestionaba los pilares del «nacional-desarrollismo» adoptado durante los últimos cincuenta años.²⁵ Por eso, ya en 1974, estallaron diferentes disensos entre los dos grupos de economistas, gradualistas y radicales. Pero no fue sino hasta abril de 1975, en un contexto de crisis abierta, cuando se produjo el verdadero punto de inflexión, con la adopción de un «programa de recuperación económica». Al imponer este programa, Pinochet aumentó su poder en un área, la economía, que había caído en manos de la Marina justo después del golpe de Estado, imponiéndose sobre el almirante Merino.²⁶ El nombramiento de Sergio de Castro para el puesto clave de Ministro de Economía y Hacienda, así como el acceso a puestos centrales de otros miembros del grupo, sellaron esta alianza entre los Chicago Boys y el jefe de la Junta. Convencidos de que la estabilidad de precios era el elemento fundamental para el éxito de cualquier economía de mercado, estos últimos dieron la espalda a la política gradualista de los dos primeros años y optaron plenamente por un programa de «destrucción creativa», en palabras de Marcus Taylor. Esta expresión no debe interpretarse con el significado que le dio Joseph Schumpeter en 1942, sino más bien

²⁴ Naomi Klein, *La stratégie du choc. La montée du capitalisme du désastre*, Arles/Montréal, Actes Sud / Leméac, 2008, p. 101 [ed. cast.: *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Buenos Aires, Paidós, 2008, p. 129]. El documento conocido como *El ladrillo*, redactado bajo el régimen de Allende con miras a la puesta en marcha de un nuevo gobierno a través de las armas, revela principalmente el grado de cohesión de los economistas de Chicago en vísperas del golpe de Estado, y no debe interpretarse como un programa prediseñado que la Junta ya había aceptado y se limitaría a aplicar una vez llegada al poder.

²⁵ Marcus Taylor, *From Pinochet to the «Third Way»: Neoliberalism and Social Transformation in Chile*, Londres, Pluto, 2006, pp. 54-55.

²⁶ Stéphane Boisard y Mariana Heredia, «Laboratoires de la mondialisation économique: regards croisés sur les dictatures argentine et chilienne des années 1970», *Vingtième Siècle*, núm. 105, enero-marzo de 2010, pp. 117 y 119.

como una estrategia consciente de construcción social por parte del Estado orientada a destruir las formas institucionales en las que se encastraban, hasta entonces, las relaciones sociales. Para Marcus Taylor, pese a la retórica de una estrategia dirigida por el mercado, el programa neoliberal de destrucción creativa se basa en intervenciones sistemáticas del Estado, que buscan simultáneamente remodelar las instituciones sociales y resolver las tensiones políticas y sociales que surgen de esta reestructuración.²⁷ La aplicación de un programa de este tipo va a repercutir de manera inmediata, destruyendo sectores enteros de la industria, llevando al desempleo a una parte importante de los asalariados y provocando el derrumbe de los salarios. A esto hay que añadir una política que priorice al capital en su forma dinero, y no al capital productivo, a través de la desregulación del comercio y de las finanzas, lo que producirá una profunda alteración en la relación entre la acumulación interna y el capital global.²⁸ Por último, a través de las leyes promulgadas en 1978 y 1980, el régimen introduce el Plan Laboral, un nuevo código de trabajo destinado a institucionalizar una nueva relación entre el Estado, el capital y el trabajo, que restablezca, bajo ciertas condiciones muy estrictas, el derecho de sindicalización, a la vez que fomenta la creación de sindicatos competidores dentro de cada empresa, con el fin de fragmentar al máximo la organización de los trabajadores. Entre 1978 y 1982, varias reformas, conocidas como las «siete modernizaciones», impusieron una privatización parcial o total, afectando ámbitos tan diversos como la legislación laboral, las pensiones, la salud, la educación, la justicia, el sector agrícola y agrario y la regionalización. Mientras tanto, en 1980, se promulgó la nueva Constitución. Su función principal era servir como un cerrojo legal, al imposibilitar de antemano todo cambio de dirección en las políticas gubernamentales.

La Constitución de 1980 o la «Constitución tramposa»

Antes del golpe, Chile solo había tenido tres constituciones: la de 1818, la de 1833 y la de 1925. Más de medio siglo después, en

²⁷ Taylor, *From Pinochet to the «Third Way»*, op. cit., p. 56.

²⁸ *Ibidem*, p. 60.

el plebiscito del 11 de septiembre de 1980 (siete años después del golpe), se aprobó la constitución que sigue vigente y que reemplaza a la de 1925. Su redacción fue encomendada a Jaime Guzmán, quien dirigió la labor de la Comisión Constituyente, integrada por expertos designados por la dictadura. Para justificar el poder que se arrogó así la Junta, Guzmán se basó en el concepto de «poder constituyente» elaborado por Carl Schmitt. Según Schmitt, una constitución solo es válida si es establecida por una voluntad existencialmente dada y a través de la cual se manifiesta el derecho a existir que ostenta la nación (*Existenzberechtigung*).²⁹ Aplicada al Chile de 1973, esta voluntad coincide con la de la asamblea militar, que se constituyó como un poder desvinculado del derecho (*jure solutus*), y no solo de la ley (*legibus solutus*), por lo que es capaz de establecer una nueva constitución. El decreto-ley núm. 128 transfiere el poder constituyente del pueblo a la Junta militar. Esta invoca la voluntad de la nación, que habría sido socavada por la Constitución de 1925. Como lo demuestran los textos constitucionales que emanan de la Junta de Gobierno y los debates dentro de la Comisión Constituyente, la intención de la Junta es, desde el principio, destruir esta Constitución. El decreto-ley núm. 178 aclara la redacción del decreto-ley núm. 1, de septiembre de 1973, la llamada acta de constitución de la Junta de Gobierno, al afirmar que la Junta reemplaza al pueblo como titular del poder constituyente originario y detenta la *plenitudo potestatis*.³⁰ Como podemos ver, lo que Guzmán y la Comisión Constituyente conservan de Schmitt es, ante todo, la tesis de la soberanía del poder constituyente, cuyo sujeto es aquí la propia Junta de Gobierno. La Constitución de 1980 define el régimen político de Chile como una «república democrática cuya soberanía reside esencialmente en la nación y su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y las elecciones periódicas y también por las autoridades previstas en la Constitución».³¹

²⁹ Carl Schmitt, *Théorie de la Constitution*, París, PUF, colección «Leviathan», 1993, pp. 137 y 138 (nota 3) [ed. cast.: *Teoría de la Constitución*, Madrid, Alianza Editorial, 2011, pp. 105-106].

³⁰ Véase Cristian A. Zamorano-Guzmán, «Centralisme portalien, concepts schmittiens et carences de légitimité de la Constitution chilienne de 1980», *Les Cahiers ALHIM*, núm. 16, 2008. El propio autor se refiere a Renato Christí, *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Autoridad y libertad*, Santiago, LOM, 2000.

³¹ Véase Carlos Ruíz Schneider, «La democracia en la transición chilena y los

La soberanía de la nación así proclamada no coincide con la soberanía popular, sino que se entiende como una barrera contra esta última. Formalmente, la Constitución respeta el principio de la separación de poderes: el poder ejecutivo recae en el presidente de la república, el poder legislativo está en manos de un congreso nacional bicameral, compuesto por un senado y una cámara de diputados, y el poder judicial es conferido a un tribunal supremo. Pero, en realidad, es fuertemente presidencialista y propugna un mandato de ocho años para el presidente de la República, que acumula un gran número de poderes, entre ellos el de nombrar o declarar el estado de guerra.

Desde el punto de vista de la historia constitucional de Chile, la Constitución de 1980 está inspirada en el modelo político de la Constitución de 1833, centrada en un presidente autoritario con numerosos poderes, entre ellos el de declarar el estado de sitio, que solo estaba sujeto a la aprobación posterior por parte del Congreso. Según los ideólogos de la Junta, el Chile de 1973 necesitaba una «revolución conservadora» del mismo tipo que la que lideró Diego Portales en su momento.³² Para cumplir mejor esta función, la Constitución de 1980 asigna a las fuerzas armadas el papel de garantes del «orden institucional de la República» y crea un Consejo de Seguridad Nacional compuesto principalmente por los comandantes en jefe de las fuerzas armadas. También crea un Tribunal Constitucional, cuyas funciones principales consisten en controlar la constitucionalidad de las leyes y en determinar qué conductas y personas son perjudiciales para los fundamentos de las instituciones. Tres de los siete miembros de este tribunal deben proceder del Tribunal Supremo y dos del Consejo de Seguridad Nacional, que cuenta con una mayoría militar. Además de los 26 senadores elegidos por sufragio universal, el Senado incluye a 9 senadores designados por diversas autoridades estatales, incluidos los 4 comandantes en jefe de las fuerzas armadas. Según Jaime Guzmán, el propósito de estos

límites de las políticas de derechos humanos» en Roberto Aceituno *et al.*, *Golpe 1973-2013*, t. 1, Santiago, El Buen Aire, 2013, pp. 101-102.

³² Las referencias de Pinochet a la figura de Diego Portales, el político conservador que hizo adoptar la Constitución de 1833 y que fue considerado padre de la nación y del Estado chilenos, fueron muy numerosas en la redacción de la Constitución de 1980 (véase Zamorano-Guzmán, «Centralisme portalien, concepts schmittiens et carences de légitimité de la Constitution chilienne de 1980», *loc. cit.*).

senadores «designados» era limitar el impacto del sufragio universal en el sistema político chileno, al dar a entender que este sufragio «no agota la voluntad profunda y permanente de la nación». Cabe añadir, por último, que la autonomía del Banco Central en relación con el poder político está plasmada en el texto de la Constitución. Esta autonomía revela claramente la influencia directa del neoliberalismo. Se trata, en realidad, de lograr que el nuevo orden sea inalterable e irreversible, independientemente de los gobernantes que accedan al poder.

Es lo que expresa elocuentemente Jaime Guzmán, en un texto de 1979 titulado «El camino político»:

Ahora bien, para lograr la antedicha estabilidad es menester que las alternativas que compiten por el poder no sean sustancialmente diferentes, [...] que el enraizamiento social de los beneficios de la propiedad privada y la iniciativa económica particular, en cuanto piezas claves que son de una sociedad libre, sea de tal modo extendido y vigoroso que todo intento efectivo por atentar en su contra esté destinado a estrellarse contra un muro muy difícil de franquear. [...] Pero lo esencial no reside en quién gobierne, sino más bien en cuánto poder tenga el que acceda a la conducción del Estado. [...] Es decir, que si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhelaría, porque —valga la metáfora— el margen de alternativas que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella, sea lo suficientemente reducido para hacer extremadamente difícil lo contrario.³³

La metáfora de las reglas del juego que «la cancha imponga» es aquí perfectamente explícita.

En el centro de esta estructura, hay un principio fundamental: el principio de subsidiariedad. Este principio tiene su origen en la doctrina social de la Iglesia católica, tal y como fue elaborada en el siglo XIX y recuperada en el siglo XX por el corporativismo. Se hace hincapié en la jerarquía de las comunidades naturales que constituyen entornos integradores para los individuos. El objetivo era rehabilitar el valor de toda una serie de instituciones intermedias

³³ Jaime Guzmán, «El camino político», *Realidad*, vol. 1 núm. 7, 1979, citado en Ruíz Schneider, «La democracia en la transición chilena y los límites de las políticas de derechos humanos», *loc. cit.*, p. 104.

—la familia, los gremios, las regiones, la Iglesia, las fuerzas armadas y, finalmente, la nación—, consideradas depositarias naturales del poder en la sociedad, en contraste con la política moderna, que ejerce una acción corrosiva sobre estas asociaciones naturales al tomar la voluntad individual como punto de partida. Los ideólogos de la dictadura reinterpretaron este principio de subsidiariedad como un principio que propugnaba el fin del estatismo paralizante y la defensa de la libertad individual, cuya base fundamental residía en la libertad económica, la propiedad privada y el mercado.³⁴ La esfera protegida de los individuos es considerada como el resultado no deliberado de una selección natural de tradiciones culturales que ningún agente colectivo puede transformar razonablemente, idea en la que encontramos la influencia de Hayek. Ideológicamente, la ventaja del principio de subsidiariedad es que concilia una representación naturalista del orden social con una valorización del mercado donde los individuos compiten entre sí. Pero elevado a la categoría de principio constitucional, significa que el Estado y sus organismos solo pueden participar en los mercados si la iniciativa privada es insuficiente y previa autorización del Congreso. Por lo tanto, el Estado solo puede actuar en la esfera del mercado cuando los particulares no lo hacen o lo hacen de forma insuficiente. Esta lógica privilegia la privatización de los servicios básicos, la entrega de los derechos fundamentales (salud, educación, vivienda, pensiones, etc.) a manos de los particulares y elimina la responsabilidad del Estado de garantizar los derechos individuales. Pero esto no significa que este Estado «subsidiario» sea un Estado «mínimo».³⁵ Porque, al contrario de lo

³⁴ Carlos Ruíz Schneider, «Notas sobre algunos condicionantes de la política actual», en Aceituno *et al.*, *Golpe 2013-1973*, *op. cit.*, p. 83. Señalamos, a modo de referencia, que la reinterpretación neoliberal del principio católico de subsidiariedad no es nueva, ya que ocupa un lugar central en el ordoliberalismo de Wilhelm Röpke desde mediados de la década de 1940 (especialmente en *Civitas humana*). La versión chilena de esta reinterpretación se distingue, sin embargo, por un naturalismo mucho más exacerbado.

³⁵ En el sentido en que Robert Nozick, en *Anarchy, State and Utopia* (1974) [ed. cast.: *Anarquía, Estado y utopía*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1988.], caracteriza a ese Estado como una agencia que habría conquistado el monopolio del mercado de la seguridad frente a otras agencias competidoras. De hecho, señalamos que el propio Hayek critica el «Estado mínimo» de Nozick. Véase Friedrich Hayek, *Hayek, Droit, législation et liberté. Une nouvelle formulation des principes libéraux de justice et d'économie politique*, París, PUF, colección «Quadrige», 2013, p. 688 [ed. cast.: *Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales*

que argumenta Hayek sobre el orden espontáneo del mercado, la transformación social que pretende la Junta supone «un enorme esfuerzo constructivista»:³⁶ se trata de crear las condiciones para que el funcionamiento de los mercados no estén envueltos en una legislación estricta relativa a los mecanismos de protección social. Por lo tanto, es necesario construir un mercado laboral, un mercado para la educación, un mercado para la salud, un mercado de seguros de jubilación, etc. En este sentido, en la medida en que consagra jurídicamente la preeminencia del mercado y del derecho privado, aquella nueva Constitución merece plenamente el nombre que le dio el constitucionalista chileno Fernando Atria, de una «constitución tramposa».³⁷

En el texto de 1979 ya mencionado, Jaime Guzmán señala, a su modo, que la reducción de la acción del Estado a los límites que se deducen del principio constitucional de subsidiariedad resulta esencial: «Es importante que el ejercicio de las libertades personales durante un periodo suficientemente largo se haga carne en los chilenos para que la vida de sus frutos y encuentre su más ardiente defensor en cada ciudadano». Y añade: «Solo un periodo en el que se pueda ejercer la libertad económica y social y disfrutar de sus beneficios será un dique eficaz contra el futuro rebrote socialista».³⁸ No hace falta agregar más. La perpetuación de una política económica no es un fin en sí mismo: es un medio para una profunda transformación del propio ser humano.

La transición y los «enclaves autoritarios»

En 1989, conforme a lo que se había establecido en la Constitución, el régimen de Pinochet crea un banco central independiente, cuyas funciones básicas estaban relacionadas con el gasto público, la política monetaria, cambiaria y crediticia. La ley de creación de este banco surge tras la derrota del plebiscito de 1988

de la justicia y de la economía política, Madrid, Unión Editorial, 2006, p. 409].

³⁶ Carlos Ruíz Schneider señala oportunamente este elemento en «Notas sobre algunas condicionantes de la política actual» en Roberto Aceituno *et al.*, *Golpe 2013-1973*, t. 2, Santiago, Ocho Libros, 2015, p. 84.

³⁷ *Ibídem*.

³⁸ *Ibídem*, p. 85.

y se inscribe en una estrategia bien meditada. En efecto, entre esta derrota y las elecciones generales de 1989, mientras negocia con los representantes civiles el marco constitucional de la «transición», el régimen militar se dedica a establecer múltiples salvaguardas institucionales (denominadas «enclaves autoritarios») destinadas a imponer una moderación al gobierno surgido de las elecciones, mediante el refuerzo de las instituciones estatales que actuarían para mantener el *statu quo*. El objetivo confeso es proteger la estabilidad económica de las posibles acciones de los gobiernos electos, presos de una mentalidad «cortoplacista». Con la creación del Banco Central, se logra sustraer aquella institución de la influencia del Ministerio de Economía y Hacienda. El Banco estará dirigido por un consejo de cinco miembros, cada uno de los cuales ejercerá durante un periodo de entre dos y diez años y solo podrá ser removido bajo una serie de circunstancias estrictamente definidas. Mejor aún, la aprobación del Senado pasará a ser requerida para la contratación de nuevo personal. Sin embargo, como señala Marcus Taylor, semejante disposición no representa una disminución del poder del Estado, sino la transferencia de aquel poder a las instituciones estatales. El objetivo es «despolitizar» la dirección macroeconómica al alejarla del campo de acción de la política democrática y trasladarla a un consejo de tecnócratas que garanticen la continuidad de los objetivos y de los mecanismos establecidos durante el periodo de Pinochet.³⁹ Así tendrán lugar otras reformas, también destinadas a proteger el *statu quo*, como el nombramiento de los nueve senadores, la designación de Pinochet como senador vitalicio y comandante de las fuerzas armadas, y un sistema electoral que tienda a favorecer la sobrerrepresentación de los partidos de derecha. A través de estas reformas, la dictadura buscó asegurarse que los siguientes gobiernos no lograran desafiar directamente la base institucional de la transformación social neoliberal.

De 1983 a 1986, un clima de creciente movilización social llevó a la alianza de partidos —que formaría la Concertación de Partidos por la Democracia— a buscar una salida política negociada con las fuerzas armadas. Esto se hizo bajo dos condiciones: en primer lugar, la exclusión de la izquierda comunista, cuya participación no habría sido aceptada por las fuerzas armadas;

³⁹ Taylor, *From Pinochet to the «Third Way»*, op. cit., p. 105.

en segundo lugar, la aceptación «como hecho» de la Constitución de 1980, modificada en algunos puntos, un gesto que tendrá importantes consecuencias.⁴⁰ Esta Constitución será sometida a un plebiscito en 1989, lo que contribuirá a darle una legitimidad democrática de la que carecía (el plebiscito del 11 de septiembre de 1980 no tuvo ningún valor en ese sentido). Ahora bien, mientras algunos de los cambios plebiscitados se orientan hacia cierta democratización, otros, como la exigencia de quóruns más elevados para la aprobación de la legislación ordinaria, permiten al ejecutivo aprobar leyes solo con la mayoría de una cámara y apenas un tercio de la otra. Finalmente, en 2005 se realizó cierto número de cambios fundamentales que, por un lado, suponen una democratización, como el fin de los senadores designados, y, por otro, mantienen instituciones autoritarias, como el Banco Central y su autonomía en materia de política económica, e introducen nuevos límites a la democracia, como las funciones atribuidas al Tribunal Constitucional.⁴¹

El lugar que se le otorga a este tribunal merece toda nuestra atención. Ya que, en virtud de sus atribuciones, está *de facto* por encima de las dos cámaras que forman el Congreso. El Senado y la Cámara de Diputados pueden acordar un proyecto de ley, pero esto no garantiza de ninguna manera que el proyecto se convierta en ley. Así, cuando el Congreso aprueba un proyecto de ley, un grupo de diputados o senadores puede pedir al Tribunal Constitucional que controle si es o no contrario a la Constitución. Si el Tribunal considera que es contrario a la Constitución, puede impedir su adopción. Tal poder convierte al Tribunal en una especie de tercera cámara legislativa extraoficial, superior a las otras dos en sus competencias. De hecho, aunque los diputados y senadores (elegidos por el pueblo) hayan votado a favor de una ley porque creen que atiende al interés superior del país, un grupo de jueces designados (y no elegidos por el pueblo) puede impedir su aprobación. Por lo tanto, el Tribunal puede obstaculizar la votación de un proyecto que emana de los representantes electos. Se arroga un derecho que representa una violación de la regla de separación de poderes, aunque esta esté proclamada por

⁴⁰ Ruíz Schneider, «La democracia en la transición chilena y los límites de las políticas de derechos humanos», *loc. cit.*, p. 105.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 106.

la Constitución. Como se verá en el capítulo 4, podemos reconocer fácilmente aquí la influencia de Hayek: la arquitectura que él diseñó confía a un Tribunal Constitucional, compuesto por jueces y antiguos miembros del poder legislativo y del gobierno, la responsabilidad exclusiva de velar por el estricto cumplimiento de la propia Constitución, si es necesario, contra las mayorías electorales. Fiel a esta inspiración, la Constitución enmendada en 2005 (artículo 93) eleva al Tribunal por encima de las dos cámaras del Congreso y lo sustrae a todo control democrático. Retomando la expresión de Schmitt,⁴² lo convierte en una especie de «guardián de la Constitución» dentro de esta, encargado de garantizar la inviolabilidad de las reglas de derecho que consagran la primacía del mercado.

Para entender correctamente cómo esta Constitución bloqueó durante décadas cualquier reorientación en las relaciones entre el Estado y el mercado, resulta esclarecedor examinar la forma en que garantiza jurídicamente la privatización de los recursos hídricos: la Constitución de 1980 y el Código de Aguas de 1981 consagran la propiedad privada de los derechos de agua.⁴³ La Constitución dice expresamente: «Los derechos de los particulares sobre las aguas, reconocidos o constituidos en conformidad a la ley, otorgarán a sus titulares la propiedad sobre ellos». En otras palabras, solo afirma que quien tiene derechos sobre las aguas es el propietario de esos derechos. El acceso de los ciudadanos al agua no está protegido, lo que permite a las empresas obtener derechos sobre las aguas y utilizarlas como deseen, aunque perjudiquen al resto de los habitantes, sus campos y sus animales. La Constitución no establece ningún criterio o regla sobre cómo debe distribuirse o utilizarse el agua, ni pretende evitar que una parte de la población se vea privada del acceso a la

⁴² Con la única diferencia de que, cuando este tema se le presenta a Schmitt a partir de 1931, el «guardián de la Constitución» no era un tribunal constitucional, sino el presidente de la república. Ruíz Schneider ubica acertadamente al Tribunal Constitucional entre las «instituciones contramayoritarias», es decir, destinadas a contrarrestar de antemano cualquier mayoría electoral. Ruíz Schneider, «La democracia en la transición chilena y los límites de las políticas de derechos humanos», *loc. cit.*, p. 113.

⁴³ Sobre este punto, remitimos al artículo de los geógrafos Cécile Faliès, Audrey Sérandour, Chloé Nicolas-Artero y Solène Rey-Coquais: «Au Chili, changer la Constitution pour repenser l'accès aux ressources?», *The Conversation*, 3 de diciembre de 2019.

misma. Al final, los que tienen dinero (para comprar derechos sobre aguas) podrán tener acceso, y los que no tienen dinero no tienen derechos. El Estado concede estos derechos de forma gratuita, por tiempo ilimitado y sin restringir el tipo de uso. Estos derechos pueden entonces transferirse libremente, lo que favorece la formación de un verdadero mercado del agua. Este marco jurídico tiene el efecto de favorecer a las empresas agrícolas o mineras, con enormes necesidades hídricas, que concentran los derechos sobre las aguas en detrimento de los habitantes más precarios, y refuerzan así las desigualdades en el acceso al agua. Es comprensible, por tanto, que el tema del agua fuera central en el movimiento del despertar chileno.⁴⁴

Singularidad y lecciones de la experiencia chilena

Si intentamos adoptar la necesaria visión de conjunto, nos damos cuenta que el experimento del neoliberalismo en Chile lleva a quienes lo estudian a mostrarse particularmente cautos a la hora de hacer generalizaciones. Algunas características se prestan a cierta generalización, mientras que otras están demasiado ligadas a las especificidades nacionales como para permitir cualquier forma de extrapolación.

Entre los rasgos que revelan la lógica profunda del neoliberalismo, cabe señalar tres. En primer lugar, la construcción social neoliberal reestructura las relaciones Estado / sociedad, no con el objetivo de debilitar el Estado, sino de fortalecer las instituciones estatales que crean y refuerzan el poder disciplinario de los mercados. Por lo tanto, el Estado neoliberal no es en absoluto un «Estado débil», sino un «Estado activista y eficaz».⁴⁵ En segundo lugar, el objetivo no es simplemente aplicar la política económica, sino llevar a cabo una transformación profunda de todas las relaciones sociales a través de la implacable disciplina del mercado. En su Declaración de Principios de 1974, el régimen proclamó su voluntad de dar a Chile una «nueva base institucional» para

⁴⁴ Un grafiti de noviembre de 2019, «Liberen el agua», revela la importancia de esta cuestión para los manifestantes.

⁴⁵ Taylor, *From Pinochet to the «Third Way»*, op. cit., p. 43.

«reconstruir moral, institucional y materialmente al país».⁴⁶ En tercer lugar, la «despolitización» de la economía y la constitucionalización del derecho privado van a la par. Es esta articulación la que exige reevaluar la contribución de Hayek al experimento chileno en lugar de conformarse con promover a Friedman al rango de demiurgo. Se trataba de establecer una «democracia protegida», es decir, de aislar la democracia de la política,⁴⁷ según la expresión de José Piñera, que se hace directamente eco del lema de Hayek: «Destronar a la política».

Por otra parte, la noción de «laboratorio», de la que se hizo uso y abuso en relación con la experiencia chilena, debe utilizarse con precaución. La suposición de un «médico de choque» (Milton Friedman) en busca de un «laboratorio de *laissez-faire*» para probar sus hipótesis científicas en diferentes latitudes según oportunidades favorables (Chile, Brasil, Uruguay, luego Argentina, en un movimiento de expansión de la contrarrevolución)⁴⁸ no resiste el análisis. Una sociedad no es un laboratorio, ni siquiera a «gran escala», mientras no puedan recrearse artificialmente las condiciones ajustando algunos parámetros. Lo cierto es que la política gubernamental está impregnada de cierta lógica, una lógica que es el corolario de la despolitización de la economía, lo que se expresa en «la reducción de los ciudadanos a *homo oeconomicus* guiados exclusivamente por una racionalidad instrumental, de las sociedades a laboratorios experimentales a gran escala y de la política al desarrollo, al lanzamiento y a la realización de ensayos experimentales».⁴⁹ Sin embargo, esto no significa que la lógica de experimentación adoptada por los gobiernos fuera conforme a la lógica de la ciencia experimental.

Por último, hay que evitar caer en la fácil seducción de la noción de modelo. Chile no es un «modelo» que habrían seguido los distintos países latinoamericanos, salvo en la propaganda neoliberal que lo ha convertido en el «jaguar» de América Latina

⁴⁶ *Ibidem*, p. 31.

⁴⁷ Klein, *La stratégie du choc*, *op. cit.*, note de la p. 249 [ed. cast.: *La doctrina del shock*, *op. cit.*, nota de la p. 274].

⁴⁸ Es la tentación a la que cede Naomi Klein, para quien «la contrarrevolución de la Escuela de Chicago se extendió rápidamente». *Ibidem*, p. 111 [ed. cast.: p. 123].

⁴⁹ Boisard y Heredia, «Laboratoires de la mondialisation économique», *loc. cit.*, p. 123.

para celebrar mejor el «milagro chileno». Es un caso único que debe ser analizado como tal. La vía chilena al neoliberalismo se relaciona con condiciones nacionales específicas, tal y como demuestra particularmente la diferencia entre Chile y Argentina. En efecto, en ambos casos, las políticas gubernamentales se inspiraron en las teorías de la Escuela de Chicago. En ambos países, se observan rasgos comunes que contradicen «la hipótesis de un proyecto económico claro y premeditado antes de la toma del poder por parte de los militares»: «Tanto en Chile como en Argentina, la doctrina de Chicago no es perceptible en las primeras opciones económicas de los gobiernos y apenas se diferencia de los planes de ajuste tradicionales experimentados en el pasado»,⁵⁰ salvo por la enorme caída de los salarios reales. Existen, sin embargo, «diferencias en cuanto a la temporalidad y al alcance de la aplicación de las medidas neoliberales»: a diferencia de Chile, «en Argentina, las transformaciones son más limitadas, contradictorias e informales en la medida en que no todas se inscriben en un nuevo marco institucional».⁵¹ En Chile, la centralización excesiva en torno al «jefe tutelar» puso fin a las tensiones internas del equipo de gobierno, mientras que, en Argentina, la fragmentación y el disenso se mantuvieron durante mucho tiempo, tanto entre los militares como entre los civiles.⁵² Por lo tanto, hay que evitar hacer del neoliberalismo un modelo económico «desprovisto de toda singularidad nacional», como si pudiera aplicarse, independientemente de toda adaptación, a las condiciones de cada país.

La misma observación es válida para los países del centro que posteriormente aclimataron el modelo neoliberal. Es cierto que el experimento chileno puede parecer, en retrospectiva, una «anticipación» de la globalización económica, pero esta se llevó a cabo mediante las formas políticas bien específicas de una dictadura originada en un golpe de Estado militar y fuertemente presidencialista. A diferencia de Francia, Gran Bretaña o Alemania, las políticas neoliberales no tomaron inmediatamente la forma clásica de la gubernamentalidad analizada por Foucault, la de una

⁵⁰ *Ibidem*, p. 118.

⁵¹ *Ibidem*, p. 120.

⁵² *Ibidem*, p. 124. El general Pinochet supo así afirmar después de algunos años en el poder: «En este país no se mueve una hoja sin que yo lo sepa» (*ibidem*).

conducción indirecta de los individuos a través de incentivos y estímulos. De hecho, el autoritarismo de una Margaret Thatcher o de un Tony Blair⁵³ vino acompañado de una mayor gubernamentalización. En Chile, el establecimiento de elementos convergentes de gubernamentalidad precedió a la gubernamentalización del Estado, que solo se produjo propiamente con la salida de Pinochet y el inicio de la transición. El caso de las universidades es, en este sentido, esclarecedor. La privatización de la enseñanza superior fue deseada y aplicada por Pinochet. Hoy, solo existen 14 universidades públicas, apenas el 17 por ciento de las universidades chilenas. Tanto por sus efectos como por el proyecto que la sustenta, esta privatización no puede reducirse a una medida de política económica. Así, se implementó un marco jurídico e institucional, de competencia abierta y generalizada, que favoreció un cambio profundo y duradero en el comportamiento de las personas. En la experiencia chilena, la lógica dominante fue la del disciplinamiento de los individuos a través del mercado. Podemos deplorar, con razón, que la noción de neoliberalismo haya dado lugar, y a menudo siga dando lugar, a un desplazamiento que lo extrae de la historia para convertirlo en un «proyecto premeditado y conspirativo».⁵⁴ La experiencia chilena, por el contrario, invita a reinscribirlo en la historia y, principalmente, en la historia de Chile.

Es solo a la luz de esta historia, que podemos apreciar todo el significado de la victoria popular del 25 de octubre de 2020. Si el movimiento surgido del despertar de octubre levantó la demanda de una nueva constitución, estaba impulsado por la aguda conciencia de que la constitución de Pinochet bloqueaba toda posibilidad de una alternativa política real. De su lado, los partidos hicieron todo lo posible para canalizar el movimiento en su propio beneficio. El 15 de noviembre de 2019, realizaron un «Acuerdo Nacional por la Paz», que preveía una consulta al pueblo en dos etapas: primero, un plebiscito sobre la nueva

⁵³ Tariq Ali, en *Quelque chose de pourri au Royaume-Uni. Libéralisme et terrorisme*, París, Raisons d'agir, 2006, p. 23, señala: «La Constitución británica, no escrita, confiere al Primer Ministro poderes ilimitados de nombramiento», que Blair utilizó ampliamente para desarrollar una forma de gobierno presidencialista aún más autoritaria que la de Thatcher.

⁵⁴ Boisard y Heredia, «Laboratoires de la mondialisation économique», *loc. cit.*, p. 110.

Constitución y, segundo, otro plebiscito sobre la composición de la convención encargada de redactar la nueva Constitución (ya sea una «Convención Mixta», en la que el 50 por ciento de los escaños estuvieran reservados a representantes de los partidos, ya sea una convención electa íntegramente por los ciudadanos, o «Convención Constituyente»). Según los términos de un nuevo acuerdo alcanzado en diciembre de 2019, se decidió fusionar las dos votaciones en una sola, pidiendo a los chilenos que se pronunciaran a favor o en contra de la nueva Constitución y sobre la composición de la Convención. La intención manifiesta era conseguir que los chilenos votaran por la Convención Mixta al mismo tiempo que votaban por una nueva constitución. A pesar de estas maniobras, a pesar de la duración del encierro impuesto por Sebastián Piñera, que penalizó sobre todo a los más pobres, privados de toda protección social, a pesar del aplazamiento de la fecha del plebiscito (inicialmente previsto para el 27 de abril de 2020), la votación del 25 de octubre de 2020 confirmó el repudio masivo y mordaz de los partidos y sus representantes. Porque lo que distingue a la Convención Constituyente de otros tipos de convenciones (Convención Mixta, Asamblea Legislativa «ordinaria» que ejerce el poder constituyente, etc.) no es solo su composición, sino también el poder específico que se le confiere: al ser creada expresamente para elaborar una nueva constitución, su vocación no es adoptarla en lugar de los ciudadanos. La cuestión es esencial: solo una convención de este tipo puede derogar en los hechos el «poder constituyente original» que la Junta se arrogó en el golpe de 1973. Así, detrás de 1980, es 1973 lo que se está cuestionando.

2. Demofobia neoliberal

EN VIÑA DEL MAR, cerca de Valparaíso, se celebró el congreso regional de la Sociedad Mont-Pèlerin, entre el 15 y el 19 de noviembre de 1981. Los representantes de las principales corrientes del neoliberalismo mundial estuvieron presentes para denunciar al unísono el «peligro democrático» y felicitarse por el nuevo orden chileno instaurado por Pinochet. No podría haber mejor indicador de un acuerdo fundamental entre hayekianos, friedmanitas, ordoliberales y defensores del *public choice* en su pensamiento conjunto de que la democracia es una potencial amenaza para la libertad y la civilización.¹ En la reunión, todos se mostraron convencidos de que las reformas fundamentales solo pueden llevarse a cabo en regímenes autoritarios. El ordoliberal alemán Wolfgang Frickhöffer recordó que, en la Alemania ocupada, la famosa reforma de Ludwig Erhard solo pudo ver la luz en 1948, en el marco antidemocrático del poder de las autoridades de ocupación, y que indudablemente no habría sido posible «a través del proceso parlamentario normal de nuestro Bundestag alemán». La comparación con el golpe de 1973 lo llevó a concluir que la toma del poder por parte de los militares chilenos era «justificada e inevitable».²

¹ Véase Jean Solchany, «Le problème plus que la solution: la démocratie dans la vision du monde néolibérale», *Revue de philosophie économique*, vol. 17, núm. 1, enero de 2016, pp. 155 y ss.

² *Ibidem*, pp. 159-160.

En ese mismo coloquio, Carlos Francisco Cáceres, también miembro de la Sociedad Mont-Pèlerin, futuro presidente del Banco Central de Chile y futuro ministro de Hacienda, explicó que, después de 1973, no se había planteado ni un solo momento volver a un «régimen democrático ilimitado», que tarde o temprano habría llevado a la «demagogia y a la decadencia moral», sino que se trataba de «establecer un régimen que, basado en los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, haga del Estado una institución cuya función primordial sea la de velar por el bien común».³ Cáceres, que poco antes había participado en la elaboración de la Constitución de 1980, inspirada en las ideas de Hayek, sabía de lo que hablaba. Para todos los miembros de la Sociedad Mont-Pèlerin, Chile era un modelo y, sobre todo, un paradigma histórico: víctima durante décadas de un parlamentarismo que había llevado al país al borde del colectivismo, el país se había salvado mediante un afortunado golpe de fuerza que había permitido establecer las condiciones políticas y constitucionales de la libertad. La recepción que tuvo el golpe de Estado de Pinochet por parte de los miembros de Mont-Pèlerin expresa, en el mejor de los casos, esta desconfianza, si no un odio, hacia la democracia cuando esta traduce una exigencia de igualdad y de justicia social. De hecho, no era la primera vez que la élite neoliberal festejaba un golpe de Estado. Röpke no había ocultado su alegría por el golpe de Estado de 1964 que, con la ayuda de la CIA, derrocó al presidente brasileño João Goulart para sustituirlo por una dictadura militar; y, al igual que Hayek, siempre simpatizó mucho con las «dictaduras liberales» como la de António de Oliveira Salazar, en Portugal. Según la leyenda política, el neoliberalismo es la doctrina que, contra todo intervencionismo estatal potencialmente liberticida, abraza plenamente la democracia y el libre mercado. Esta lectura heroica de un neoliberalismo al que se le suele atribuir un papel clave en el triunfo sobre el totalitarismo, es una reconstrucción falaz de la historia. Omite que el neoliberalismo doctrinal ha sido fundamentalmente antidemocrático desde sus inicios, e incluso que constituye una refutación radical del ideal de soberanía popular en la edad moderna, aunque, por obvias razones tácticas, esta dimensión hoy queda relegada a un segundo plano. Esta crítica a la democracia no es una cuestión secundaria en las diferentes

³ *Ibidem*, p. 161.

versiones del neoliberalismo teórico; es una cuestión central en la medida en que la democracia es vista como la matriz de mayor peligro para las sociedades, que los neoliberales denominan «colectivismo». Esta ya era la conclusión a la que llegaron con la crisis de la República de Weimar en los años treinta, y sigue siendo la constatación que hacen con el avance del Estado de bienestar después de 1945. Sin entrar en matices, la retórica de denuncia de un Hayek o un Röpke establece en cada caso un vínculo directo entre la protección social y el pleno empleo, y el nazismo o el Gulag. Y en este punto, a pesar del cambio de época, hay una continuidad muy fuerte entre la preguerra y la larga posguerra. El neoliberalismo como empresa teórica se construyó en torno a una constante deslegitimación de la «democracia de masas», concebida como un obstáculo que había que superar. Considerada como una práctica política, consistió en ensayar una amplia gama de medios tendientes a neutralizarla. Al examinar más de cerca la demofobia neoliberal, tanto a nivel teórico como gubernamental, podemos entender mejor la violencia que conlleva y la gran legitimidad que adquiere cuando es ejercida para salvaguardar el orden competitivo. La doctrina neoliberal se presenta como una teoría de los límites institucionales que debe superponerse a la lógica de la soberanía popular, en la medida en que esta lógica, cuando no es controlada, está cargada del peligro del «Estado total», es decir, de ese Estado que extiende su intervención a todos los ámbitos de la vida para satisfacer a los grupos de interés de los que depende.⁴ Pero precisamente porque este peligro se concibe como inherente a la modernidad democrática, el neoliberalismo se presenta como una ideología de guerra contra la democracia efectiva cuando los resultados electorales o las movilizaciones populares ponen en peligro las reglas del mercado.

Las dos formas de la democracia

La corriente neoliberal, en todas sus versiones, realizó una crítica constante a la democracia cuando esta se basa en el «mito de la soberanía del pueblo». Los pioneros de la refundación política

⁴ Según el sentido que Carl Schmitt confiere a esta expresión en 1932 y que luego retoman Hayek y Röpke (volveremos sobre la relación entre el neoliberalismo y el filósofo y jurista alemán en los capítulos 3 y 12).

del liberalismo —Louis Rougier, Walter Lippmann, Ludwig von Mises, Friedrich Hayek, Wilhelm Röpke— escribieron que el verdadero peligro para el liberalismo era la «mística democrática», el imperio de la opinión o la estupidez de las masas y que, por lo tanto, era fundamental crear dispositivos institucionales que contuvieran los efectos perniciosos del dogma de la soberanía popular. Ciertamente, todos ellos aceptan una forma limitada de democracia que, mientras siga siendo elitista y respetuosa de los más altos principios de la libre elección individual y la propiedad privada, es más bien un beneficio. Esto es lo que entienden por «democracia liberal». Pero cuando la democracia pretende reflejar la soberanía popular, es el peor de los venenos para las «sociedades libres» y se requieren medidas drásticas con el fin de «restablecer la libertad». Esta idea no es en absoluto una radicalización tardía del neoliberalismo. Desde su origen, la cuestión de la democracia está relacionada con una temática central del pensamiento conservador de finales del siglo XIX: el ascenso de las masas. Las masas no tienen los medios intelectuales para rechazar a los demagogos que les prometen mayor prosperidad si aceptan la dirección de un Estado dirigista en materia económica. En una palabra, la democracia, si no es seriamente limitada, es el presagio del colectivismo que destruye todas las libertades y las individualidades.

En una intervención durante el Coloquio Lippmann de 1938, Louis Rougier resumió perfectamente esta distinción entre una «democracia liberal» y una democracia basada en la soberanía popular, a la que llamó «socializante» y que conduce «inevitablemente» al «Estado totalitario»:

La palabra democracia contiene un terrible equívoco. Hay dos concepciones de la democracia. La primera es la idea de *democracia liberal*, fundada en la limitación de los poderes del Estado, el respeto de los derechos del individuo y del ciudadano, la subordinación del Poder Legislativo y Ejecutivo a una instancia jurídica superior. La segunda es la idea de *democracia socializante* basada en la noción de soberanía popular. La primera proviene de los teóricos del derecho de gentes, de los publicistas protestantes, de las declaraciones americanas y francesas, y afirma el principio de la soberanía del individuo; la segunda proviene de Rousseau y afirma el principio de la soberanía de la masa. La segunda es la negación de la primera. Conduce fatalmente a la demagogia y, a

través de la demagogia, al Estado totalitario. Cuando las masas, gracias a la instrucción obligatoria, comprendieron que, a través del mecanismo del sufragio universal, fundado en la ley de la mayoría, pueden, al ser la mayoría, tomar el poder del Estado, se entregan al partido que las conduce al asalto de los poderes públicos y sustituyen el problema de la producción de la riqueza por la exigencia de su distribución inmediata entre las clases menos favorecidas. El Estado se hunde en el empobrecimiento y la anarquía, y, al parecer, solo puede salir de ese lugar recurriendo a un gobierno dictatorial. Los mejores proveedores de Estados totalitarios son los demagogos socialistas.⁵

El rechazo total del pueblo, del sufragio universal, de la ley de la mayoría, del pluralismo político, de la justicia distributiva, de la educación pública y de los más desfavorecidos no podría ser más explícito. Así, los neoliberales nunca se adhieren plenamente a la democracia; siempre distinguen entre una «democracia liberal», por esencia demofóbica, y una «democracia ilimitada» o «totalitaria», en una operación teórica que convierte a la primera en un medio para neutralizar a la segunda.

De este modo, Hayek atribuye a la democracia liberal una función valiosa pero limitada al considerar que: «El verdadero valor de la democracia es servir como una precaución sanitaria que nos proteja de un abuso de poder. Permite echar a un gobierno y tratar de sustituirlo por otro mejor. [...] A pesar de todo, está muy lejos de ser el valor político más importante, y una democracia ilimitada puede ser mucho peor que un gobierno limitado de tipo distinto».⁶ La concepción neoliberal de la democracia la considera un simple procedimiento de selección de dirigentes, el mejor, sin duda, pero este excluye el dogma de la soberanía popular y la aplicación de una «perniciosa soberanía parlamentaria» que se deriva de ella. Esta soberanía popular, tan frecuentemente invocada, en realidad solo puede ser ejercida por la mayoría electa en el parlamento, de modo que para seguir siendo

⁵ Serge Audier, *Le Colloque Lippmann. Aux origines du néo-libéralisme*, op. cit., pp. 481-482.

⁶ Friedrich Hayek, *Droit, législation et liberté. Une nouvelle formulation des principes libéraux de justice et d'économie politique*, op. cit., p. 848 [ed. cast.: *Derecho, legislación y libertad. Una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política*, op. cit., p. 505].

mayoritaria, esta se ve obligada a conceder ventajas a grupos particulares, en detrimento de las reglas generales de recta conducta.⁷ Esta soberanía del Parlamento solo puede establecerse, por lo tanto, a expensas de la soberanía del derecho. En cambio, la democracia estrictamente procedimental, que prefiere Hayek, debe ser juzgada exclusivamente por sus resultados prácticos, y no por los valores que supuestamente la sustentan. Ahora bien, lo que sí permite es prevenir la arbitrariedad y proteger la libertad individual, que debe anteponerse a la libertad política, es decir, a la participación de las personas en la elección de sus dirigentes. Cuando se dice que un pueblo es libre, se trata para Hayek de una «transposición del concepto de libertad individual a grupos de hombres considerados como un todo». Esta es una fuente de confusión históricamente grave porque, como también señala, «en este específico sentido, un pueblo libre no es necesariamente un pueblo de hombres libres».⁸ Un individuo puede estar oprimido en un sistema democrático y puede ser libre en un sistema dictatorial. Sobre esta cuestión, hay una divergencia radical entre Raymond Aron y Hayek. Para Aron, todas las libertades son dignas de ser defendidas y la oposición entre la democracia y el totalitarismo es la oposición fundamental.⁹ Para Hayek, lo fundamental es la libre elección de los individuos en el «juego cataláctico», con la consecuencia de que es perfectamente aceptable disminuir, o hasta suprimir, la libertad política e intelectual para defender el orden espontáneo del mercado. Por eso considera que la oposición entre democracia y totalitarismo es un profundo error. Es el liberalismo el que se opone a esto último, ya que la democracia solo tiene que ver con el modo en que se eligen los líderes, no con el modo en que ejercen el poder: «El liberalismo se interesa por las funciones del gobierno y, en

⁷ *Ibidem*, p. 620 y ss. [ed. cast.: pp. 379 y ss.].

⁸ Friedrich Hayek, *La constitución de la libertad*, París, Litec, colección «Liberalia», 1994 [1960], p. 13 [ed. cast.: *Los fundamentos de la libertad*, Madrid, Unión Editorial, 2014, p. 36].

⁹ Sin embargo, en una comunicación del 17 de junio de 1939 a la Sociedad Francesa de Filosofía, Aron considera que la idea de soberanía popular no es esencial para la idea de democracia en la medida en que «puede conducir tanto al despotismo como a la libertad». «Al fin y al cabo —añade— son, en gran medida, las mayorías populares las que abusaron de su poder». Citado en Enzo Traverso, *Le totalitarisme. Le XXe siècle en débat*, París, Seuil, colección «Points essais», 2001, p. 200 [ed. cast.: *El totalitarismo. Historia de un debate*, Buenos Aires, Eudeba, 2001].

particular, por la limitación de sus poderes. Para la democracia, en cambio, el problema central es el de quién debe dirigir el gobierno. El liberalismo reclama que todo poder —y por lo tanto también el de la mayoría— esté sometido a ciertos límites».¹⁰

El peligro de la ilimitación y el nacimiento del Estado social

Esta disyuntiva buscó respaldo en el trabajo de los historiadores que recuperaron las raíces de la «democracia totalitaria» en el siglo XVIII y, más concretamente, en la filosofía de la Revolución francesa. En *Los orígenes de la democracia totalitaria*, Jacob Laib Talmon sostiene que Occidente desarrolló y persiguió dos vías diferentes hacia la democracia: la vía *liberal*, que antepone la libertad individual, es decir, la ausencia de coerción, a todos los demás valores, y la vía *totalitaria*, de origen rousseauiano y jacobino, que otorga a la soberanía popular un poder absoluto para lograr un orden natural supuestamente armonioso, lo que, a sus ojos, conduciría directamente al estalinismo. Toda la historia de las sociedades occidentales, desde Rousseau y la Revolución francesa hasta el fascismo y el comunismo, se concibe así como un enfrentamiento entre las dos vías de la democracia.¹¹ Hayek, que sigue a Rougier y a Lippmann en este punto, está convencido de que la «democracia jacobina» conduce al socialismo, debido a la doble creencia en la soberanía popular y en la justicia social, dos mitos que desbocaron progresivamente los poderes públicos y pusieron en grave peligro el orden espontáneo de la sociedad. Para Hayek, esta deriva de la democracia se debe al carácter ilimitado de las asambleas representativas, en la medida en que pretendían encarnar la voluntad del pueblo y alcanzar la justicia

¹⁰ Friedrich Hayek, *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas*, Londres, Routledge, 1978, pp. 142-143, citado en Francis Houle, «Hayek et la justice redistributive», en Gilles Dostaler y Diane Ethier (dirs.), *Friedrich Hayek. Philosophie, économie et politique*, París, Economica, 1989, p. 216 [ed. cast.: *Nuevos estudios de Filosofía, Política, Economía e Historia de las Ideas*, Madrid, Unión Editorial, 2007, p. 183].

¹¹ Jacob Laib Talmon, *Les origines de la démocratie totalitaire*, París, Calmann-Lévy, 1966, p. 314. Véase también otra fuente de inspiración de Hayek: R. R. Palmer, *The Age of Democratic Revolution*, t. 1, *The Challenge*, Princeton (NJ), Princeton University Press, 1959.

social. La idea de soberanía popular junto con la de justicia social está en la base de la concepción constructivista que confunde el *origen* de la elección de los representantes y el *ámbito* legítimo de ejercicio del poder, al igual que confunde, según los preceptos del positivismo jurídico, lo que es justo y lo que es una mayoría. Una mayoría no basta para constituir lo que es justo y no conduce a la realización de un «bien común». Por lo general es lo contrario: una mayoría, para ser reelecta, debe violar todos los límites, incluso los que pueda aprobar, particularmente en relación con el respeto a la libertad individual. La historia política lo demuestra sobradamente: en la posguerra, las mayorías «liberales» aplicaron políticas de izquierda, redistributivas y keynesianas para mantenerse en el poder a toda costa. La «tiranía de la mayoría» es, en realidad, muy a menudo una coalición de intereses en el «mercado político», cuyo efecto es la distribución de privilegios a ciertos grupos poderosos o amenazantes a expensas de otros grupos.

Ahora bien, para Hayek, una sociedad de mercado solo es viable si la política *no* es un mercado. La soberanía del pueblo es, en realidad, una máscara para la negociación de los intereses particulares de los grupos organizados. La democracia, tomada en este sentido, se convierte en un «fetiche empleado para cubrir con un aura de legitimidad cualquier reclamación de un grupo que quiera forjar las características de la sociedad según sus particulares deseos», prosigue Hayek.¹² Para él, lo que hoy denominamos «democracia» es una especie de violación permanente del derecho, particularmente del derecho privado, debido a la voluntad de un grupo de imponer sus intereses colectivos en detrimento de los intereses reales de los individuos: «Parece que cuando las instituciones democráticas no están limitadas por la tradición del imperio de la ley (la *rule of law*), conducen no solo a la “democracia totalitaria”, sino con el tiempo también a la “dictadura plebiscitaria”». ¹³ Esta dictadura de los grupos de presión, y sobre todo de los sindicatos, cuya acción es denunciada como terriblemente destructiva del espíritu de empresa y del orden del mercado, se traduce en decretos que, aunque aparenten ser leyes

¹² Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., p. 683 [ed. cast.: *Derecho, legislación y libertad*, op. cit., p. 405].

¹³ *Ibidem*, p. 623. [ed. cast.: p. 369].

y se denominen como tal, no son más que reglas de organización orientadas a resultados particulares (mientras que una ley es por esencia una regla general abstracta, es decir, independiente de sus múltiples aplicaciones particulares *a priori* imprevisibles).¹⁴ Este régimen de corrupción generalizada y de negociación solo produce beneficios particulares para cada grupo de electores en la medida de los beneficios particulares que concede a los demás.¹⁵

Esta tendencia a la negociación generalizada y a la intervención del gobierno en objetivos particulares vino fomentada por el «espejismo de la justicia social»: «Mientras el mito de la “justicia social” gobierne la acción política, este proceso deberá conducir progresivamente a un sistema totalitario».¹⁶ Este mito es el que impulsa a la creencia de que cada uno debe recibir lo que le corresponde en función de su mérito, ya que el orden del mercado de ninguna manera puede garantizar que el más merecedor reciba más que el que menos merece. Hay que cuestionar así la idea de justicia distributiva, de lo contrario se pedirá a la sociedad o al poder instituido que logre una distribución «justa». Hayek, como es sabido, es de los que no pretenden mezclar el resultado de la competencia con la moral. Ahora bien, según él, el mercado no tiene nada que ver con la moral, sino con la libertad individual, un valor supremo que no puede ser cuestionado por ningún principio colectivo: «En una sociedad de hombres libres, no puede existir ningún principio de comportamiento colectivo que vincule al individuo. Todo lo que se ha alcanzado, lo debemos al hecho de haber dado a los individuos la posibilidad de crear para sí mismos una esfera protegida (su “propiedad”) dentro de la cual pueden emplear sus capacidades para alcanzar sus fines».¹⁷

Estas prácticas de negociación y las «supersticiones» de soberanía y justicia dieron lugar a políticas económicas y sociales activas, a la administración del Estado de bienestar, al monopolio estatal de servicios como el correo o los transportes, o al surgimiento de «explotadores», como son los sindicatos, así como

¹⁴ Las propiedades formales de esta ley están enumeradas de manera exhaustiva en *ibídem*, p. 800 [ed. cast.: p. 477].

¹⁵ *Ibídem*, p. 632 [ed. cast.: p. 375].

¹⁶ *Ibídem*, pp. 457-458 [ed. cast.: p. 268].

¹⁷ *Ibídem*, p. 872 [ed. cast.: p. 519].

también a las políticas de pleno empleo. El poder político, si no resiste este chantaje permanente, se convierte en un esclavo que, a su vez, se torna opresor. Es como «una apisonadora guiada por un borracho».¹⁸

Esta deriva proviene de la ilusión racionalista de que el Estado es capaz de definir *a priori* el mejor orden social, lo que Hayek terminó por denominar la «fatal arrogancia».¹⁹ Esto fue lo que sucedió desde finales del siglo XIX, con las reformas sociales que dieron lugar al Estado de bienestar. Ya en 1932, Walter Eucken ofreció una crítica conceptualmente muy articulada del curso intervencionista del Estado. En un texto llamado «*Staatliche Strukturwandlungen und die Krisis des Kapitalismus*» (Cambios estructurales del Estado y crisis del capitalismo), explica que el Estado liberal, que dejaba a los empresarios la tarea de orientar la esfera económica, fue sustituido progresivamente por un «Estado económico intervencionista» (*interventionistischer Wirtschaftsstaat*), dividido por los intereses de los grupos de presión y, por lo tanto, debilitado.²⁰ En un mundo sin Dios, marcado por el vacío espiritual, las masas esperan la salvación por parte del Estado total, confiando en su omnipotencia, cuando es en realidad impotente. Y cuanto más satisfacción obtienen las masas, más fomentan y exigen otras reivindicaciones en nombre de la igualdad, y más se debilita el Estado. El daño no proviene solamente de las demandas excesivas de las masas. Los neoliberales siempre insistieron en el nefasto papel que desempeñaron los intelectuales ganados por el racionalismo, confiados en que se puede gobernar la sociedad y la economía cuidando hasta el mínimo detalle, de ahí sus ilusiones sobre la planificación, el centralismo y el socialismo, en definitiva, sobre todo lo que abarca la palabra «colectivismo». En este aspecto del razonamiento, vuelve a aparecer el gran argumento de Carl Schmitt contra el «pluralismo de intereses particulares» que había desarticulado la unidad del Reich en el periodo de entreguerras. Lo que Röpke llama

¹⁸ *Ibidem*, p. 636 [ed. cast.: p. 377].

¹⁹ Véase Friedrich Hayek, *La présomption fatale. Les erreurs du socialisme*, París, PUF, colección «Libre-échange», 1993 [ed. cast.: *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*. Madrid, Unión Editorial, 1990].

²⁰ Walter Eucken, «*Staatliche Strukturwandlungen und die Krisis des Kapitalismus*», *Weltwirtschaftliches Archiv*, vol. 36, 1932.

«democracia de masas jacobino-centralista» es precisamente la situación del Estado cuando se enfrenta a este «pluralismo» que tanto daño causó a la República de Weimar cuando los grupos de interés, los grupos de presión, los partidos y los sindicatos se destruían entre sí para conseguir una mayor parte del botín. En este sentido, los neoliberales coinciden, muy explícitamente, con la crítica de Schmitt sobre la evolución del «Estado de partidos pluralista» hacia el Estado total.²¹

El temor a las masas y el poder de las élites

Esta deriva de la democracia no se produce en cualquier momento de la historia de Occidente. Está relacionada con lo que los neoliberales llaman, según una fórmula utilizada en los círculos conservadores europeos y estadounidenses, la «era de las masas». Este reino de las masas, que reúne a hombres atomizados, envidiosos, incultos y conformistas, convencidos de que deben dirigir los asuntos públicos simplemente porque son más numerosos, es la principal causa del colectivismo y del totalitarismo. Röpke resume bien esta idea ampliamente compartida en *La crisis social de nuestro tiempo*: «El Estado colectivista se arraiga en la masa [...] y solo es posible en un contexto sociológico que se denomina de masificación, en una configuración de la sociedad generada precisamente por una evolución democrática extrema, pero totalmente contraria tanto al ideal liberal como al aristocrático-conservador».²² Este no hacía más que retomar una célebre expresión de Walter Eucken, quien explicaba que los factores más nocivos de la modernidad eran la «democratización del mundo y la liberación de las fuerzas demoníacas en los pueblos que esta ha provocado».²³ Uno de los libros europeos más

²¹ Véase sobre este tema Pierre Dardot y Christian Laval, *Dominer. Enquête sur la souveraineté de l'État en Occident*, París, La Découverte, 2020, pp. 632 y ss. Véase también el capítulo 12 del presente libro.

²² Wilhelm Röpke, *La crise de notre temps*, Neuchâtel, Éditions de la Baconnière, 1945, citado en Solchany, «Le problème plus que la solution», *loc. cit.*, p. 145 [ed. cast.: *La crisis social de nuestro tiempo*, *op. cit.*].

²³ Walter Eucken, citado en Solchany, «Le problème plus que la solution», *loc. cit.*, p. 139.

sintomáticos del contexto intelectual y político en el que nació el neoliberalismo es *La rebelión de las masas*, de José Ortega y Gasset, publicado en español en 1930. Este libro tuvo un gran éxito en los años treinta e inspiró muchas reflexiones sobre el tema de la opresión de las élites y de las individualidades fuertes por el hombre-masa, por el hombre medio, por la multitud atontada y sometida a las modas y a los estados de ánimo. A lo largo del libro, Ortega y Gasset expresa su nostalgia por el viejo liberalismo en el que gobernaban las minorías políticas y culturales: «Ahora, en cambio, cree la masa que tiene derecho a imponer y dar vigor de ley a sus tópicos de café. Yo dudo que haya habido otras épocas de la historia en que la muchedumbre llegase a gobernar tan directamente como en nuestro tiempo. Por eso hablo de hiperdemocracia».²⁴ Y esta dominación «hiperdemocrática» de las masas se traduce directamente en el Estado omnipotente y universal.

Ortega y Gasset es solo un autor conservador entre tantos otros, que expresan aquel miedo a las masas tan extendido en los círculos que se proclaman liberales durante el periodo de entreguerras. Es un «espíritu de la época» que reactiva los ya viejos tópicos de la «psicología de las masas» de Gustave Le Bon. Louis Rougier, uno de los principales organizadores e impulsor del neoliberalismo incipiente, también participó en este ambiente elitista que lo llevó a la ya mencionada demofobia. Podemos rastrearla en dos de sus obras de preguerra que constituyen partes de un mismo y único tema: *La mística democrática*, que data de 1929, y *La mística económica*, publicada en 1938.²⁵ El primer libro es una crítica mordaz al mundo democrático sobre la base de temas muy similares a los desarrollados por Ortega y Gasset: la irracionalidad de las masas, el peso de la cultura utilitaria, la dominación plutocrática y el llamamiento salvífico a una élite

²⁴ José Ortega y Gasset, *La révolte des masses*, París, Le Labyrinthe, colección «Le livre-club du Labyrinthe», 1986, p. 55 [ed. cast.: *La rebelión de las masas*, Madrid, Tecnos, 2008, p. 130].

²⁵ Louis Rougier, *La mystique démocratique. Ses origines, ses illusions*, París, Flammarion, 1929; y *Les mystiques économiques. Comment l'on passe des démocraties libérales aux États totalitaires*, París, Librairie de Médicis, 1938 [ed. cast.: *La mística democrática, sus orígenes y sus ilusiones*, Santiago de Chile, Ercilla, 1936; y *Las místicas económicas. Cómo se ha pasado de las democracias liberales a los Estados totalitarios*, Santiago de Chile, Ercilla, 1942].

desinteresada. El objetivo del segundo libro es mostrar cómo las democracias liberales se convierten en regímenes totalitarios «a través de reformas sociales irreflexivas e intervenciones abusivas de los poderes públicos», alentadas por los teóricos de la planificación y el dirigismo, y que conducen al establecimiento de dictaduras fascistas o comunistas.

Rougier parte de la idea de que los dos componentes de los regímenes políticos modernos —por un lado, los derechos naturales imprescriptibles del individuo, que limitan el poder del Estado, y, por otro, la soberanía popular, principio de legitimidad de este mismo poder— no se conjugan y que, incluso, entran cada vez más en contradicción. Si el primer componente puede relacionarse con Locke y el segundo, con Rousseau, es Rousseau quien prevalece en la época contemporánea, porque las masas no pretenden limitar el poder popular y, por el contrario, impulsan el estatismo contra el individualismo.

Estas masas impacientes y brutales, primitivas y gregarias, materialistas y nacionalistas rompieron «esa maravillosa máquina de calcular que es el mecanismo de los precios que resuelve automáticamente el sistema de ecuaciones del que depende el equilibrio económico».²⁶ Para este filósofo, único miembro francés del Círculo de Viena, existe una contradicción insuperable entre este mecanismo y el pensamiento mágico de las masas. Estas últimas quieren controlar, dominar y esclavizar la economía como si fuera algo de lo que pudieran disponer a su antojo y para su propia satisfacción a través de la planificación, la nacionalización y la redistribución de la renta: «Ante la comprensión de las leyes del equilibrio económico, las masas parecen particularmente rebeldes, por eso nunca ha habido tanto conflicto como en la actualidad entre la política económica, presupuestaria y monetaria de los Estados, bajo la presión de las masas electorales y las repetidas advertencias de los profesores de Economía Política y Ciencia Financiera».²⁷

Ciertamente, podríamos identificar una serie de matices a partir de esta base común que es el miedo a las masas, en el sentido de que algunos autores son mucho más antimodernos que

²⁶ Rougier, *Les mystiques économiques*, op. cit., p. 14 [ed. cast.: *Las místicas económicas*, op. cit.].

²⁷ *Ibíd.*, p. 15.

otros. Röpke y Rüstow, a quienes algunos comentaristas calificaron erróneamente de «progresistas», se encuentran entre los más conservadores, ya que son los que denunciaron constantemente la destrucción sistemática de la moral, las instituciones y los marcos de vida debido a la «masificación» de las sociedades. Las grandes organizaciones de masas hunden a los trabajadores en una situación de «proletarización» de la que solo pueden salir mediante una «política de la vitalidad» (*Vitalpolitik*), adoptando una moral empresarial que los haga «responsables de sí mismos y capaces de subsistir con su propio trabajo».²⁸ Otros, como Lippmann (y en cierta medida Hayek), destacarán más bien el carácter retrógrado de las masas y su papel para detener la marcha del progreso. Esto se debe a las diferentes formas de ver el peligro que supone la existencia misma de las masas: para unos, las masas desempeñan ante todo un papel destructivo por su sed de consumo, su tendencia al ocio idiota y su egoísmo; para otros, son conservadoras por naturaleza, ya que, al preferir la seguridad a la libertad, frenan el progreso y rechazan una sociedad que avanza por medio de la prueba y el error y que, necesariamente, deja víctimas en el proceso de selección que lleva adelante.

Pero la cuestión fundamental para todos los neoliberales es: ¿cómo limitar el poder del pueblo entendido como «masa»? La respuesta de Rougier es inequívoca: hay que confiarle el poder a una nueva «aristocracia» y definir un «arte de gobernar» capaz de poner a las autoridades políticas a resguardo de las masas:

El arte de gobernar implica sabiduría, técnica y nobleza. Implica conocimiento del pasado, inquietud hacia el futuro, noción de las posibilidades, conocimiento de los medios para realizarlas, sentido de la responsabilidad y preocupación por la competencia. El arte de gobernar es, entonces, eminentemente aristocrático y solo puede ser ejercido por las élites. Pero la masa, abandonada a su suerte, es lo contrario. No tiene noción de las posibilidades, porque tiene un pensamiento mágico: cree que solo la traición o la mala voluntad de los dirigentes les impide lograr los milagros que se les exige. La masa es ignorante y engreída: se cree omnicompetente, desconfía de las capacidades de los técnicos, de la intelectualidad, y adopta felizmente las terribles palabras

²⁸ Wilhelm Röpke, *Mass und Mitte*, Zürich, Rentsch, 1950, p. 182.

del tribunal revolucionario que pedía la cabeza de Lavoisier: «La República no necesita científicos».²⁹

La idea de que solo una élite ilustrada podía gestionar racionalmente las economías y las sociedades era habitual en los círculos intelectuales liberales, tanto entre los filósofos como entre los economistas. En su último libro, *Jenseits von Angebot und Nachfrage* (1958) [*Más allá de la oferta y la demanda*], Röpke llamaba a una «sublevación de la élite» para contrarrestar la «sublevación de las masas»: ninguna sociedad sana podría sobrevivir sin estar dominada por una «verdadera *nobilitas naturalis*».³⁰ El estadounidense Walter Lippmann resulta menos entusiasta con la idea de una nueva aristocracia, pero, desde los años veinte, aboga por otorgar el poder a personas verdaderamente responsables y expertas, frente a una opinión pública voluble y manipulable, y fundamentalmente ignorante de las realidades sobre las que debe dirimir. Hay en Lippmann un nominalismo radical que hace que el interés público sea irrelevante y que la voluntad general se torne inexistente e insondable: solo hay problemas y conocimientos particulares de orden técnico.³¹ Esta eminente figura del neoliberalismo, desde la publicación de *The Good Society*, fue ante todo un analista crítico de la mutación política e intelectual de los países occidentales, y especialmente de Estados Unidos, que concedió a la opinión pública un papel protagónico en la definición de las políticas por implementar.³² Estas reflexiones de la década de 1920 inspirarían el «liberalismo constructivista» de la década siguiente y sus conclusiones de posguerra sobre el carácter potencialmente ingobernable de las democracias.

²⁹ Rougier, *Les mystiques économiques*, op. cit., p. 11 [ed. cast.: *Las místicas económicas*, op. cit.].

³⁰ Wilhelm Röpke, citado en Solchany, «Le problème plus que la solution», loc. cit., p. 147.

³¹ Sobre la cuestión del gobierno de los expertos en Lippmann, véase Barbara Stiegler, «Il faut s'adapter». *Sur un nouvel impératif politique*, París, Gallimard, colección «NRF essais», 2019, pp. 35 y ss. [ed. cast.: «Hay que adaptarse». *Tras un nuevo imperativo político*, Adrogué / Donostia / Santiago de Chile, La Cebra / Kaxilda / Palinodia, 2023, pp. 33 y ss.].

³² Véase Walter Lippmann, *Public Opinion*, Plano (TX), Wilder Publications, 2010 [1922] [ed. cast.: *La opinión pública*, Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora, 1964].

Este antidemocratismo neoliberal se basa por lo general en la constatación de que las masas no tienen el mismo acceso a la competencia política e intelectual y carecen de los medios morales, estéticos e intelectuales para liderarse a sí mismas. Sin embargo, a veces se apoya en una nostalgia reaccionaria del orden imperial o elitista anterior a la Primera Guerra Mundial. Ludwig von Mises, en su libro *Liberalismo*, escribió: «Sin embargo, la supuesta igualdad de todos los hombres es una afirmación que se apoya en bases sumamente frágiles. En realidad, los hombres son sumamente desiguales».³³ Pero sea cual sea el trasfondo filosófico de la demofobia neoliberal, los renovadores del liberalismo —y esto, mucho antes de la década de 1970— hicieron de la «ingobernabilidad» de la sociedad de masas el problema fundacional del neoliberalismo. Su inteligencia estratégica fue haberse dado cuenta de que, si tenían que actuar *contra* las masas, necesariamente tendrían que actuar *con* ellas, y que, por lo tanto, tendrían que poner a las masas en contra de sí mismas. Esto es lo que el propio von Mises reconoció y lo que lo instó a llevar a sus discípulos a librar la guerra de ideas: «Las masas no piensan [...]. La guía espiritual de la humanidad pertenece al pequeño número de hombres que piensan por sí mismos, quienes primero ejercen su acción sobre el círculo capaz de recibir y comprender el pensamiento elaborado por otros; por este camino las ideas se extienden a las masas, donde se condensan poco a poco para formar la opinión pública de la época».³⁴

³³ Ludwig von Mises, *Liberalism. In the Classical Tradition*, Auburn (AL), Mises Institute, 2018 [1927], p. 28 [ed. cast.: *Liberalismo. La tradición clásica*, Madrid, Unión Editorial, 2011, p. 59].

³⁴ Ludwig von Mises, *Le socialisme. Étude économique et sociologique*, París, Librairie de Médecis, 1938, p. 589, citado en François Denord, *Néo-libéralisme version française. Histoire d'une idéologie politique*, París, Demopolis, 2007 [ed. cast.: *Socialismo. Análisis económico y sociológico*, Buenos Aires, Instituto Nacional de Publicaciones de Buenos Aires, 1968, p. 527].

3. Apología del Estado fuerte

A RAÍZ DEL PROBLEMA que representan las masas democráticas para una «economía libre», los renovadores del liberalismo, en el periodo de entreguerras, vuelven a una profunda reflexión sobre el papel del Estado. Para ellos, es absolutamente necesario que el mercado pueda dispensar sus beneficios sobre la prosperidad y la civilización con la garantía de poder funcionar libremente. Con matices, todos ellos teorizan sobre la necesidad de un «Estado fuerte» a fin de proteger al mercado de las demandas democráticas, sellando desde el principio el vínculo entre neoliberalismo y autoritarismo. Pero ¿qué es exactamente un Estado fuerte y cuáles son las diferentes caracterizaciones de este?

Para los neoliberales, lo más importante era desarrollar un tipo de Estado que permitiera romper radicalmente con la vertiente intervencionista al servicio de los intereses sociales adoptada por el Estado desde finales del siglo XIX. Esto implicaba poner en tela de juicio al Estado democrático representativo nacido con la Revolución francesa, que mediante la generalización del sufragio universal permitía a las mayorías parlamentarias «politizar la economía». Esto era particularmente necesario, ya que la ideología liberal clásica del *laissez-faire* no había sido capaz de inmunizar la economía contra aquel riesgo de democratización.

Por lo tanto, el objetivo general de un Estado fuerte era, ante todo, evitar que la política afectase al libre funcionamiento del mercado. Esto implicaba varias tareas, en primer lugar negativas:

desmantelar el Estado social, no ceder a la presión de los intereses sociales, reprimir —si es necesario con violencia— a todos aquellos que se arriesgaran a socavar el funcionamiento eficiente del mercado. Pero también hay una tarea positiva central, que redefine profundamente la relación del Estado con la economía en relación con el *laissez-faire*, la del intervencionismo estatal para garantizar la norma del buen funcionamiento del mercado y sancionar a los que se desvían de esta, lo que Rüstow denomina la «policía del mercado»: «Desde el principio, asignamos al Estado fuerte e independiente la tarea fundamental de vigilar el mercado para asegurar la libertad económica y la competencia total».¹ Este intervencionismo consistirá, en particular, en un marco jurídico para el mercado, ya que, como dice Hayek, «un mercado eficiente requiere un marco con reglas adecuadas dentro del cual funcione sin problemas».²

El hecho de que existan matices, particularmente en las formas de autoritarismo o en el grado de violencia que se utilice, no refleja una divergencia de fondo entre los neoliberales. Entre los puntos de vista sobre el Estado fuerte, hay una diferencia no de naturaleza, sino de grado, o de «intensidad», como dice Carl Schmitt, cuyo umbral no se fija de forma deliberada, sino que es proporcional a la amenaza que el enemigo supone para el libre mercado. Esta es una de las razones por las que el término «liberalismo autoritario» no es pertinente si pretende distinguir una versión del neoliberalismo de otra que no lo es.³ El neoliberalismo es intrínsecamente autoritario, ya que ataca cualquier voluntad democrática de regular la economía de mercado; solo varía en las formas de uso de la fuerza por parte del Estado. Los neoliberales insistieron a menudo en que la dictadura y la democracia no tienen valor en sí mismas; son instrumentos necesarios o no a fin de garantizar una economía libre. Esta es la razón por la que el Estado fuerte se diferencia del Estado fascista: la violencia abierta

¹ Alexander Rüstow, «Vom Sinn der Wirtschaftsfreiheit», *Blätter der Freiheit*, vol. 6, núm. 6, junio de 1954, pp. 217-222, citado en Werner Bonefeld, *The Strong State and the Free Economy*, *op. cit.*, p. 3.

² Friedrich Hayek, «Socialism and Science», conferencia en la Sociedad de Historia Económica de Australia y Nueva Zelanda, 19 de octubre de 1976, citado en Bonefeld, *The Strong State and the Free Economy*, *op. cit.*, p. 43.

³ Para una crítica de la noción de «liberalismo autoritario» aplicada al neoliberalismo, véase el capítulo 12.

contra los opositores no es una cuestión de principio esencial, sino de contexto. Esto no excluye que el Estado neoliberal, como explicara Mises, recurra a la violencia fascista para aplastar a los enemigos del mercado si las circunstancias lo requieren.

Estado fuerte y Estado débil

Fue, sin lugar a dudas, el jurista y filósofo del derecho Carl Schmitt quien daría un profundo impulso a la defensa neoliberal del Estado fuerte. Para Schmitt, el «Estado fuerte» debe tener una voluntad política fundamental para dirigir la sociedad con el fin de «despolitizar la economía», es decir, de poner a la economía de mercado a resguardo de las demandas de justicia social y de las medidas adoptadas por los gobiernos dirigidas a satisfacerlas. En julio de 1932, Schmitt califica a la República de Weimar como un «Estado débil» por haber cedido a las reivindicaciones democráticas de las masas. Ese «Estado débil» es, de este modo, un «Estado total», ya que el adjetivo «total» se refiere aquí a la «mera cantidad» y al «volumen» de sus intervenciones, e indica que el Estado penetra en todos los ámbitos de la vida humana: «Un Estado pluralista de partidos no se hace “total” en virtud de su fuerza ni de su energía, sino por debilidad; interviene en todos los dominios de la vida, porque tiene que dar satisfacción a las reivindicaciones de todos los intereses. Tiene que intervenir especialmente en el dominio de la economía, que hasta ahora permanecía libre de la injerencia estatal, aun cuando renuncie a toda dirección e influencia política en este dominio».⁴

Solo un Estado fuerte o autoritario, centrado en los poderes extraordinarios del presidente de la República, puede imponer la «despolitización necesaria» y, en primer lugar, la de la economía. En una palabra: se necesita un Estado autoritario para detener la tendencia hacia un Estado total. En su conferencia del 23 de noviembre de 1932, Schmitt se muestra innovador al distinguir entre dos tipos de Estados totales: a este Estado total cuantitativo, opone ahora un Estado total cualitativo, es decir, «total

⁴ Carl Schmitt, *Légalité et légitimité*, Montréal, Presses de l'Université de Montréal, 2015, p. 71 [ed. cast.: *Legalidad y legitimidad*, Madrid, Aguilar, 1971, p. 150 (traducción ligeramente modificada)].

en el sentido de calidad y energía, así como un Estado fascista se llama a sí mismo *stato totalitario*». ⁵ Un Estado así se apropia exclusivamente de todos los medios de poder, especialmente de los medios militares y de los nuevos medios técnicos de influencia de masas (radio, cine), y los pone a su servicio para aumentar su propio poder. Schmitt continúa diciendo: «Un Estado así sofoca en su interior a toda fuerza hostil al Estado, toda fuerza que pueda obstaculizarlo o socavarlo. No piensa en entregar los nuevos medios de poder a sus propios enemigos, a sus propios demolidores, y permitir así que su poder sea socavado bajo la apariencia de cualquier fórmula en boga, liberalismo, Estado de derecho o cualquier otra denominación». ⁶

Ahora bien, no hay que engañarse: la referencia al *stato totalitario* del Duce no significa en este contexto que Schmitt identifique el Estado total cualitativo con el Estado fascista, ni mucho menos que esté a favor de una solución fascista. Como observa acertadamente Olivier Beaud, es evidente que la oposición entre los dos tipos de Estados totales «no hace más que redoblar la oposición entre el Estado fuerte y el Estado débil, es decir, el Estado ideal por venir y el Estado real (el actual Estado de Weimar)». ⁷ Este Estado total cualitativo es un «Estado muy fuerte» en el sentido de que es el único capaz de liberar al Estado de la dominación de los partidos, poniendo fin a lo que Schmitt denomina el «Estado de partidos» (*Parteienstaat*). ⁸ Pero el Estado que anhelaba Schmitt no era un Estado nazi o fascista, ni siquiera un Estado inspirado en el sistema de corporaciones medievales. Se trataba de un Estado de tipo presidencialista, que en la mente de Schmitt era el único capaz de salvar a Alemania del doble peligro del nazismo y el comunismo.

Sin utilizar, en primer lugar, el término de «Estado fuerte», los principales fundadores del ordoliberalismo alemán se habían anticipado a Schmitt en la idea de que la supervivencia del liberalismo económico requería un Estado autoritario. Ya en 1923, Röpke afirmaba que el liberalismo económico debía estar «en

⁵ Carl Schmitt, «État fort et économie saine», en Hermann Heller y Carl Schmitt, *Du libéralisme autoritaire*, París, La Découverte, colección «Zones», 2020, p. 97.

⁶ *Ibidem*.

⁷ Olivier Beaud, *Les derniers jours de Weimar. Carl Schmitt face à l'avènement du nazisme*, París, Descartes & Cie, 1997, p. 71.

⁸ Seguimos aquí la traducción de Olivier Beaud (*ibidem*, p. 70).

la vanguardia de la lucha por el Estado».⁹ En 1932, todos ellos adoptaron la tesis schmittiana del Estado fuerte para desmantelar el Estado socialdemócrata, es decir, en su vocabulario, el «Estado débil». Para Walter Eucken, «el poder del Estado ya no está al servicio de su propia voluntad» porque «la democratización otorga a los partidos políticos, así como a las masas y grupos de interés que aquellos organizan, una influencia masiva en el gobierno estatal y, por lo tanto, también en la política económica».¹⁰ Rüstow también reclamaba una «política de Estado» (*Staatspolitik*) que fuera capaz de mantener a raya la «política de intereses» (*Interessenpolitik*), esto es, la democracia parlamentaria bajo el «asalto unificado de las multitudes codiciosas».¹¹ Lo más destacable es que la postura adoptada por Schmitt en 1932 seguirá fascinando a los pensadores neoliberales más diversos, más allá del círculo de los alemanes que lo frecuentaron a partir de ese año. En una nota de *Derecho, legislación y libertad*, el propio Hayek expresaría más tarde su deuda con Schmitt en términos inequívocos: «Esta debilidad del gobierno de una democracia omnipotente fue claramente percibida por el gran estudioso alemán de la política Carl Schmitt, quien en los años veinte comprendió el carácter de la naciente forma de gobierno probablemente mejor que la mayoría de las demás personas».¹²

El Estado fuerte por encima de las reivindicaciones democráticas

El punto de partida es el siguiente: para obstaculizar al gobierno ilimitado de las masas y al Estado social intervencionista, es

⁹ Wilhelm Röpke, «Wirtschaftlicher Liberalismus und Staatsgedanke», *Hamburger Fremdenblatt*, núm. 314, 13 de noviembre de 1923, citado en Bonefeld, *The Strong State and the Free Economy*, op. cit., p. 37.

¹⁰ Walter Eucken, «Staatliche Strukturwandlungen und die Krise des Kapitalismus», *Weltwirtschaftliches Archiv*, vol. 36, 1932, pp. 297-323.

¹¹ Alexander Rüstow, «Interessenpolitik oder Staatspolitik», *Der deutsche Volkswirt*, vol. 7, núm. 6, 1932, citado en Ralf Ptak, «Neoliberalism in Germany: Revisiting the Ordoliberal Foundations of the Social Market Economy», en Philip Mirowski y Dieter Plehwe (eds.), *The Road from Mont-Pèlerin: The Making of the Neoliberal Thought Collective*, Cambridge (MA), Harvard University Press, 2009, p. 111.

¹² Friedrich Hayek, *Droit, législation et liberté. Une nouvelle formulation des principes libéraux de justice et d'économie politique*, op. cit., p. 849 [ed. cast.: p. 506].

necesario, en primer lugar, confiar la realidad del poder a una oligarquía que garantice el respeto de la tradición, de las costumbres y de «reglas generales» lo más fijas posibles. Pero este llamamiento a las élites, para que asuman la plena responsabilidad de la defensa del orden competitivo, no es suficiente. Debe ir acompañado del establecimiento de fuertes medidas de protección institucionales dirigidas a salvaguardar la unidad del Estado junto con las leyes básicas de la economía de mercado. La democracia solo puede ser viable y duradera si los marcos jurídicos y políticos limitan efectivamente el poder electoral de las masas. Es lo que explica Röpke: «La democracia y la libertad solo son compatibles a largo plazo si todos los que ejercen el derecho de voto, o, al menos, la mayoría de ellos, son conscientes de que existen ciertos principios y normas superiores de la vida estatal y de la constitución económica que quedan fuera del proceso democrático de toma de decisiones».¹³ Esta limitación institucional debe estar consagrada en la constitución, es decir que debe haber sido puesta fuera del alcance de las mayorías electorales y los grupos de presión.

Para los neoliberales, el Estado democrático producto de la Revolución francesa no debe confundirse con el Estado fuerte. Este último no es el Estado social, planificador e intervencionista. Por el contrario, es el Estado «por encima de la contienda entre partes», y solo es poderoso si se abstiene de dar a unos y a otros lo que reclaman. Para algunos, como Röpke, lo único que tiene que hacer el Estado es fijar y mantener las reglas de la sociedad de intercambio y proteger los modos de vida y los entornos tradicionales. Para otros, como Lippmann, el Estado debe volver a ser una empresa constructiva de creación y mantenimiento de los mercados y de adaptación de la sociedad al nuevo mundo industrial basado en la división del trabajo: «[En] la época de Adam Smith y de Jeremy Bentham, desde aproximadamente 1776 hasta 1832, la filosofía liberal había asumido un liderazgo al adaptar el orden social a las necesidades de la nueva economía industrial».¹⁴ No existen

¹³ Wilhelm Röpke, *Au-delà de l'offre et de la demande*, París, Les Belles Lettres, colección «Bibliothèque classique de la liberté», 2009 [1958], citado en Jean Solchany, «Le problème plus que la solution: la démocratie dans la vision du monde néolibérale», *loc. cit.*, p. 148 [ed. cast.: *Más allá de la oferta y la demanda*, Madrid, Unión Editorial, 1996].

¹⁴ Walter Lippmann, *La Cité libre*, París, Les Belles Lettres, colección «Bibliothèque classique de la liberté», 2011 [1938], p. 262.

mercados ideales ni organizados por sí mismos: «En una sociedad liberal, la mejora de los mercados debe ser un incesante objeto de estudio. Se trata de un amplio campo de reformas necesarias».¹⁵

Rougier fue uno de los primeros neoliberales franceses en abogar por un Estado fuerte que no se pliegue a las reivindicaciones sociales, por un sistema político que no dé lugar a que las masas alteren el orden competitivo. Para él, la solución consiste en reconstruir las instituciones políticas de tal manera que el gobierno y el legislador estén obligados a cumplir un código de buena conducta económica del que no puedan desviarse. La estrategia neoliberal, que desarrolla en sus dos libros, *La mística democrática* y *Las místicas económicas*, apunta a construir un orden político fuera del alcance de la «soberanía popular» y en el que la autoridad política se imponga a todos los intereses particulares que quieran «descarrilar la máquina»:

Quien quiera volver al liberalismo tendrá que devolver a los gobiernos una autoridad suficiente para resistir el empuje de los intereses privados sindicados, y solo se les devolverá esta autoridad a través de reformas constitucionales en la medida en que la mente pública se haya enderezado denunciando los males del intervencionismo, del dirigismo y de la planificación, que generalmente no son más que el arte de alterar sistemáticamente el equilibrio económico en detrimento de la gran masa de ciudadanos-consumidores, para el beneficio muy efímero de un pequeño número de privilegiados, como lo demostró sobradamente la experiencia rusa.¹⁶

Rougier planteó los objetivos políticos del neoliberalismo, que otros desarrollarían después de él, tanto en la teoría como en la práctica:

Las democracias deben reformarse constitucionalmente para que aquellos a quienes se confían las responsabilidades del poder se consideren a sí mismos no como representantes de los intereses económicos y de los apetitos populares, sino como garantes del interés general frente a los intereses particulares; no como investigadores de pujas electorales, sino como moderadores de las

¹⁵ *Ibidem*, p. 275.

¹⁶ Louis Rougier, *La mystique démocratique. Ses origines, ses illusions*, op. cit., p. 10.

reivindicaciones sindicales; velando por que todos respeten las reglas comunes de la competencia individual y de los acuerdos colectivos; impidiendo que las minorías activas o las mayorías ilustradas distorsionen a su favor la lealtad de la contienda que debe garantizar, para beneficio de todos, la selección de las élites.¹⁷

Esta exigencia de un Estado fuerte por encima de los intereses particulares será el sello distintivo del neoliberalismo hasta hoy. Es lo que lo caracterizó desde su creación y es la base de sus modos de aplicación práctica. Para Lippmann, como para otros neoliberales, un Estado que interviene mucho es un Estado débil. El *Big Government* no puede actuar con eficacia, es un gigante atado por los liliputienses. Si los intereses de determinados grupos prevalecen, es porque estos logran ser demasiado influyentes a través de la opinión pública, que no es la fuerza, sino la debilidad congénita de las democracias. Ahora bien, es importante dejar que los gobernantes gobiernen en función del interés público, sobre todo cuando se trata de decisiones graves, como las que conciernen a la paz y a la guerra. Siguiendo fielmente a Thomas Jefferson, Lippmann limitaría el poder del pueblo a la designación de los gobernantes. El pueblo debe designar a quien lo dirigirá y no decirle lo que tiene que hacer en todo momento. Hay que refutar todas las teorías democráticas, particularmente la de Jeremy Bentham, según la cual los gobernantes deben seguir el pensamiento de la mayoría, la expresión de los intereses de la mayoría. Este dogma de la opinión de la mayoría es lo que frena a cualquier gobierno para tomar las medidas valientes que se imponen (especialmente las que chocarán con los intereses de la misma mayoría) y es lo que lo lleva hacia lo que resulta más agradable y menos doloroso para las masas.

Demarquía antes que democracia

Al querer mantener el procedimiento democrático de designación de dirigentes, la afirmación declamatoria de la necesidad de un poder fuerte frente a los intereses organizados plantea enormes problemas. Como sostiene Hayek: «La limitación eficaz

¹⁷ *Ibíd.*, pp. 18-19.

del poder es el problema más importante del orden social».¹⁸ Los únicos intereses legítimos que debe tener en cuenta el derecho son los intereses del individuo a la vez protegidos y delimitados por «reglas universales de recta conducta». Estas reglas formales constituyen el límite absoluto que no debe sobrepasarse en el ejercicio del poder legislativo y gubernamental por parte de la instancia política representativa. Cualquier definición sustantiva de la democracia, como «la mayor felicidad para el mayor número», o incluso «la mejora del nivel de vida de la población», genera necesariamente una coerción ilegítima.

Para evitar esta degeneración de la democracia real, Hayek se ocupó de definir un sistema político al que denominó «demarquía» —un término que, basado en un principio de limitación de la acción pública, vendría, según él, a reemplazar al de *democracia*, que había sido «contaminado por un largo abuso»—.¹⁹ Según Hayek, la palabra «democracia» estaría, en realidad, viciada por el hecho de basarse en la palabra griega *kratein*, que se refiere al ejercicio de la «fuerza bruta», mientras que *archein*, combinada con *demos*, significaría más exactamente «gobierno según normas».²⁰ La «demarquía» tiene por principio no ceder a la arbitrariedad de las mayorías circunstanciales basándose únicamente en las reglas generales. Prohíbe cualquier medida que conceda un «privilegio» a un grupo en particular o que discrimine a otro. La «isonomía», entonces, se entiende simplemente como «igualdad *ante* la ley», mientras que el término *isonomia* en griego significa propiamente «igualdad *según* la ley», es decir, igualdad de derechos políticos para todos los ciudadanos, incluso el derecho a participar en la toma de decisiones en el consejo

¹⁸ Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., p. 832 [ed. cast.: *Derecho, legislación y libertad*, op. cit., p. 495].

¹⁹ Hayek, *Droit, législation et liberté*, volume 2, «Le mirage de la justice sociale», París, Presses universitaires de France, p. 48 [ed. cast.: p. 407.] Véase Pierre Dardot y Christian Laval, *Ce cauchemar qui n'en finit pas. Comment le néolibéralisme détruit la démocratie*, París, La Découverte, colección «Petits cahiers libres», 2016, pp. 55 y ss.

²⁰ Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., p. 684 [ed. cast.: p. 406]. Sin saberlo, pero en forma muy sintomática, Hayek retoma una antigua deslegitimación del *kratos* en favor del *archè*: y es que el primer término alude, sin rodeos, a la victoria del pueblo contra la oligarquía, mientras que el segundo se refiere a la continuidad del poder institucional. Nicole Loraux, *La cité divisée. L'oubli dans la mémoire d'Athènes*, París, Payot, colección «Petite bibliothèque Payot», 2005, p. 55.

y en la asamblea.²¹ Esta reinterpretación tiene el fin de impedir cualquier cosa que pretenda corregir voluntariamente la distribución de la renta y la riqueza. Al aplicar tipos diferenciados en función de la renta, la progresividad impositiva es el ejemplo mismo de la violación de esta igualdad ante la ley. Una mayoría se cree con derecho a «discriminar a los ricos» porque no se aplica a sí misma tasas expoliatorias.²² Hayek explica muy bien que se trata de quitarle al gobierno, sujeto a las demandas populares, los medios para desafiar el orden del libre mercado: «Una vez reconocido claramente que el socialismo, como el fascismo o el comunismo, lleva inevitablemente a un estado totalitario y a la destrucción del orden democrático, es sin duda legítimo tomar medidas para no deslizarnos inadvertidamente hacia un sistema socialista, a través de medidas constitucionales que priven al gobierno de los poderes de coacción discriminatorios incluso para aquellos fines que por el momento pudieran generalmente parecer buenos».²³

Si la democracia está en peligro por el exceso reivindicativo de las masas, si las sociedades se volvieron ingobernables,²⁴ entonces cualquier acción para defender los derechos privados de

²¹ Moses Finley, *L'invention de la politique. Démocratie et politique en Grèce et dans la Rome républicaine*, París, Flammarion, colección «Nouvelle bibliothèque scientifique», 1985, p. 198.

²² Friedrich Hayek, *La constitution de la liberté*, op. cit., p. 312 [ed. cast.: p. 703]. Coincidirán con Hayek los teóricos de la Escuela de Virginia, que desarrollan el mismo argumento. Ya en 1962, James Buchanan calificaba, junto con Gordon Tullock, en *El cálculo del consenso*, medidas como la progresividad del impuesto como una legislación «diferenciada» y «discriminatoria», y proponía que las decisiones de política fiscal fueran tomadas sobre la base de la unanimidad y de un derecho de veto otorgado a cada contribuyente. Véase James M. Buchanan y Gordon Tullock, *The Calculus of Consent. The Logical Foundations of Constitutional Democracy*, Indianapolis, Liberty Fund, 1999 [1962], p. 77 [ed. cast.: *El cálculo del consenso. Fundamentos lógicos de la democracia constitucional*, Madrid, Espasa-Calpe, 1980, p. 48].

²³ Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., p. 872 [ed. cast.: p. 519].

²⁴ Esta fue la observación de Samuel Huntington en *The Crisis of Democracy*, el famoso informe núm. 8 de la Comisión Trilateral presentado en Kioto en mayo de 1975: «Hemos tenido que reconocer que existen límites potencialmente deseables para el crecimiento económico. E igualmente, en política, existen unos límites potencialmente deseables para la extensión de la democracia política». Michel Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki, *Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, Nueva York, New York University Press, 1975, p. 115.

los individuos y el orden del mercado, a ojos de los neoliberales, se considera legítima. Así se limita el ámbito de las opiniones admitidas a los defensores de estos valores fundamentales. Cualquier otra posición, sobre todo cuando tiene pretensiones de igualdad o de justicia social, debe ser considerada como enemiga de la libertad y del mercado y, en este sentido, desterrada del espacio de la discusión razonable. Aunque es cierto que, en la democracia elitista, puede existir una rivalidad en la conquista de posiciones y, por lo tanto, un juego de oposición entre las agrupaciones políticas, esta contienda no puede ir más allá de los límites del orden del mercado. Es necesario, por consiguiente, prever otras soluciones para los opositores que amenazan este orden, y volver a cuestionar el propio pluralismo democrático.

Cuando la dictadura resulta necesaria

Para los primeros neoliberales que reaccionaron contra el comunismo y el auge de la socialdemocracia en la década de 1920, la dictadura y el uso de la violencia estatal fueron tomados como condiciones indispensables a la hora de restaurar el mercado frente a sus enemigos. Ya en 1929, en un texto titulado *Diktatur innerhalb der Grenzen der Demokratie* [Dictadura dentro de los límites de la democracia], Rüstow abogaba por una dictadura del canciller bajo la modalidad de una «dictadura condicional», con la posibilidad de tomar ciertas medidas «que luego deberían ser evaluadas con el objetivo de mantener la democracia».²⁵

Del mismo modo, en 1942, Röpke defendió el imperativo de una «auténtica dictadura» para combatir a los «gobiernos colectivistas», cuando, en «un caso de extrema necesidad, el Estado debe tomar, inevitablemente, un rumbo en mayor o menor medida autoritario», y a la vez pretendía, como Rüstow, imponerle los límites de un «mandato temporal que sería devuelto a la autoridad legítima una vez superado el estado de emergencia».²⁶ Se

²⁵ Alexander Rüstow, «Diktatur innerhalb der Grenzen der Demokratie», *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, vol. 7, 1929, citado en Mirowski y Plehwe, *The Road from Mont-Pèlerin*, op. cit., pp. 111-112.

²⁶ Wilhelm Röpke, *International Economic Disintegration*, Londres, William Hodge & Company, 1942, pp. 246-247.

refería así al concepto schmittiano de «dictadura comisarial»,²⁷ es decir, un régimen temporal, posterior a la declaración del estado de excepción. Esta dictadura apunta a restablecer el Estado de derecho, tras haber liberado a la sociedad civil de las fuerzas políticas ilegítimas que la mantenían bajo su yugo. Schmitt la distingue de la «dictadura soberana», que se emancipa de todo orden constitucional existente.²⁸ Dos años antes, en una carta a Marcel Van Zeeland del 20 de octubre de 1940, Röpke ya había retomado la terminología schmittiana, pero esta vez para apoyar una «democracia dictatorial», más fascista, ignorando la limitación del ejercicio dictatorial en el Estado de derecho:

Es posible que, en mi opinión del «Estado fuerte» (*le gouvernement qui gouverne*), yo sea incluso «más fascista» [*faschistischer*] que usted, porque, de hecho, me gustaría que todas las decisiones de política económica se concentrasen en manos de un Estado totalmente independiente y vigoroso al que no debilite ninguna autoridad pluralista de tipo corporativo [...]. Ansío que la fuerza del Estado estribe en la *intensidad* de sus políticas económicas, no en su *amplitud*. Cómo debe diseñarse la estructura jurídica constitucional de tal Estado es una cuestión para la que no tengo una propuesta patentada que ofrecer. Coincido con usted en que las viejas fórmulas de democracia parlamentaria han demostrado ser inútiles. La gente debe acostumbrarse al hecho de que existe también una democracia presidencial, autoritaria y, sí, incluso —*horribile dictum* [horrible de decir]— dictatorial.²⁹

No hay duda de que Hayek, que más tarde participaría en la edición de las obras escogidas de Röpke, sabía de estos antecedentes,³⁰ al igual que conocía los argumentos con los que

²⁷ *Ibidem*, p. 247, nota 3.

²⁸ Véase Carl Schmitt, *La dictature*, París, Seuil, colección «L'ordre philosophique», 2000 [1921] [ed. cast.: *La dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1968].

²⁹ Wilhelm Röpke, carta a Marcel van Zeeland, 20 de octubre de 1940, citada en Quinn Slobodian, *Globalists: The End of Empire and the Birth of Neoliberalism*, Cambridge (MA), Harvard University Press, 2018, p. 116 [ed. cast.: *Globalistas. El fin de los imperios y el nacimiento del neoliberalismo*, edición digital, Madrid, Capitán Swing, 2021, p. 222].

³⁰ Véase Friedrich Hayek *et al.*, «Wilhelm Röpke –Einleitende Bemerkungen zur

Mises, de quien fue muy cercano en Viena, justificaba la función temporal de la violencia fascista para proteger la propiedad privada, como veremos al final de este capítulo.

Por su parte, Alfred Müller-Armack, al igual que Schmitt, admiraba desde los años veinte el fascismo italiano; veía en este una alternativa al intervencionismo desenfrenado del Estado parlamentario.³¹ Pero se diferenciaba de Schmitt en que no solo consideraba al «Estado total» como el medio para librarse de la politización de las relaciones socioeconómicas por parte de las masas democráticas, sino también para repolitizarlas a favor de un Estado empresarial y de competencia. Su objetivo era la libertad del «empresario», pero a través de «la integración completa de la economía en el Estado, al disponer el Estado de márgenes de maniobra para favorecer la iniciativa privada, que ya no limita con la esfera política, sino que coincide con la política».³² Esto constituía el reconocimiento de que el objetivo no era tanto el de un Estado por encima de todos los intereses como el de un Estado *de intereses privados*. En 1933, Müller-Armack, más conocido como el padre de la «economía social de mercado»,³³ se afilió al partido nazi, empezó a trabajar como consejero del régimen hitleriano y del ejército alemán y publicó un libro titulado *Staatsidea und Wirtschaftsordnung in neuen Reich* [Idea sobre el Estado y el orden económico en el nuevo Reich], en el que elogiaba al nazismo y reconocía que *Mein Kampf* era un «buen libro».³⁴ En el mismo, mencionaba al nacionalsocialismo como una nueva forma de democracia, la democracia plebiscitaria del *Volk* y del *Führer*, cuyo liderazgo permitía a las masas desvitalizadas regenerarse fusionándose en la voluntad estatal de un orden empresarial. El

Neuauflage seiner Werke», en Wilhelm Röpke, *Die Lehre von der Wirtschaft*, Berna/Stuttgart, Haupt, 1993, pp. v-xxxvi.

³¹ Véase Rold Kowitz, *Alfred Müller-Armack: Wirtschaftspolitik als Berufung. Zur Entstehungsgeschichte der Sozialen Marktwirtschaft und dem politischen Wirken des Hochschullehrers*, Colonia, Deutscher Institutverlag, 1998.

³² Alfred Müller-Armack, *Entwicklungsgesetze des Kapitalismus*, Berlín, Junker und Dünhaupt, 1932, citado en Bonefeld, *The Strong State and the Free Economy*, op. cit., p. 38.

³³ Véase Alfred Müller-Armack, *Studien zur Sozialen Marktwirtschaft*, Colonia, Institut für Wirtschaftspolitik, 1960.

³⁴ Alfred Müller-Armack, *Staatsidea und Wirtschaftsordnung in neuen Reich*, Berlín, Junker & Dünhaupt, 1933, citado en Bonefeld, *The Strong State and the Free Economy*, op. cit., p. 38.

Estado total significaba a la vez, para Müller-Armack, un Estado que actúa soberanamente a favor de la libertad empresarial y un Estado que «suprime la lucha de clases».³⁵ Esto es lo que debe denominarse *stricto sensu* «liberal-fascismo».

Ciertamente, como recuerda Werner Bonefeld, entre el «Estado total» de politización empresarial de la economía de Müller-Armack, por un lado, y el «Estado fuerte» de despolitización social de la economía de Walter Eucken, Rüstow o Röpke, por otro, la diferencia es muy poca: «El primero requiere una organización política del orden económico para garantizar la libertad de decisión empresarial sobre la base de un movimiento obrero domesticado, que forme a los trabajadores como discípulos del orden, mientras los otros están a favor de una despolitización forzada de la sociedad, que forme a los trabajadores como empresarios autodisciplinados de su fuerza de trabajo».³⁶

La política de ordenamiento de la economía a través del Estado (*Ordnungspolitik*) de los ordoliberales no se verá opacada durante el periodo nazi, sino que, por el contrario, ejerce «sin duda una notoria influencia sobre la educación económica».³⁷ Ordoliberales como Eucken, Franz Böhm o Leonhard Miksch formaron parte, a comienzos de la década de 1940, de la Academia de Derecho Alemán, institución encargada, a partir de 1934, de «llevar adelante el programa nacionalsocialista en el campo general del derecho», y contribuyeron a su sexta publicación, titulada *La competencia como medio para incrementar la productividad y la calidad en la economía*.³⁸ Todavía bajo el Tercer Reich, en 1937, Eucken, Böhm y Hans Grossmann-Doerth lanzaron su colección «*Ordnung der Wirtschaft*» [El orden de la economía]. En esta definían la economía de mercado como una disciplina de obediencia al mercado garantizada por el orden político del Estado, al disponer, este último, de los «medios de vigilancia» propios para garantizar una «aplicación racional y disciplinada de los órdenes transmitidos por el mercado».³⁹ Si la visión económica

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ Bonefeld, *The Strong State and the Free Economy*, *op. cit.*, p. 39.

³⁷ Werner Abelshauser, «Aux origines de l'économie sociale de marché. État, économie et conjoncture dans l'Allemagne du XXe siècle», *Vingtième siècle*, núm. 34, abril-junio de 1992, p. 188.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Franz Böhm, *Die Ordnung der Wirtschaft als geschichtliche Aufgabe und rechtsschöpferische Leistung*, Stuttgart, Kohlhammer, 1937, citado en *ibidem*, p. 189.

ordoliberal no logró encarnarse en la economía de guerra nazi, que tomó el rumbo de la planificación, era considerada en cambio por el régimen como el modelo que debía imponerse una vez recobrada la paz. Así, de la concepción ordoliberal de «policía del mercado»,⁴⁰ el jurista nazi Ernst Huber extrajo una definición de *libertad obediente* pertinente para los nazis: «Es una economía limitada, porque reconoce que la ley que el Estado ejerce sobre la vida es una norma restrictiva para su propio ser. Pero posee libertad en el sentido más elevado, porque no es a través de la atadura y la coacción, sino a través de la obediencia voluntaria como se compromete con el Estado en el que está inserta».⁴¹ Como lo señaló el historiador económico alemán Werner Abelshauser, la «economía social de mercado», que se impuso tras la Segunda Guerra Mundial con Ludwig Erhard, no cayó del cielo: ya estaba establecida como una sólida posibilidad institucional dentro del aparato de Estado nazi.

Ludwig von Mises: la utilidad de la violencia fascista para el liberalismo

¿Implica, desde el principio, esta predilección por la dictadura una relación deliberada con la violencia estatal y la brutal represión policial de la protesta, o, por el contrario, esta no es más que una deriva accidental de un neoliberalismo que se tornó monstruoso? Para responder a esta pregunta, debemos remontarnos una vez más a los orígenes del neoliberalismo y, más precisamente, a la figura de Ludwig von Mises, en la Austria de la década de 1920, antes incluso de que Carl Schmitt afirmara la necesidad de un Estado fuerte para garantizar la economía libre frente a la implementación de políticas sociales en la República de Weimar.⁴² Ya en 1909, a la edad de 27 años, Mises cumple

⁴⁰ La fórmula fue utilizada por primera vez por Alexander Rüstow, «General Sociological Causes of Economic Disintegration and the Possibilities of Reconstruction» en Röpke, *International Economic Disintegration*, op. cit., p. 289.

⁴¹ Ernst Rudolf Huber, *Die Gestalt des Deutschen Sozialismus*, Hamburgo, Hanseatische Verlagsanstalt, 1934, citado en Abelshauser, «Aux origines de l'économie sociale de marché», loc. cit., p. 189.

⁴² La escena política austriaca de comienzos de la década de 1920 estaba dividida

funciones en la Cámara de Comercio de Viena, en un edificio de la *Ringstrasse*. Hayek también obtuvo allí su primer empleo en 1921 y trabajó con Mises durante dieciocho meses como funcionario. Luego volvió al mismo edificio, en la segunda mitad de los años veinte, para trabajar en el Institut für Konjunkturforschung [Instituto Austríaco de Investigación del Ciclo Económico] fundado por Mises, junto con otro de sus protegidos, Gottfried Haberler. También fue el lugar donde Mises dictó su seminario privado durante catorce años, de 1920 a 1934, al que asistieron Fritz Machlup y, en ocasiones, Lionel Robbins y Frank Knight. Todos estos intelectuales, que se reunían en aquella época en torno a Mises, se convertirían, después de la Segunda Guerra Mundial, en miembros clave de la Sociedad Mont-Pèlerin.⁴³ Los participantes del «círculo Mises» se reunían por la noche después de sus discusiones teóricas, en el café Künstler, para entonar algunos *lieder* que inventaban en homenaje al seminario, siguiendo la tradición poética de Karl Kraus. El siguiente *lied* revela que una de las problemáticas en juego era la profunda reinención del liberalismo:

Me autodenomino *liberal*,
pero no a la vieja usanza.
Veo las cosas de una manera muy distinta
a los que me precedieron.
Un liberal puede ser cualquier persona,
pero en Viena solo habla la razón.
Yo sé que la utilidad marginal
es la que arroja luz sobre la economía.⁴⁴

La reivindicación de Mises de su pertenencia a la «tradición» del «liberalismo clásico» es ante todo un acto retrospectivo de

en dos, entre el muy conservador partido de los socialcristianos, del que surgió el canciller Ignaz Seipel, y el partido socialdemócrata de los trabajadores (SDAP) de Otto Bauer. Inspirados por el austromarxismo, los socialdemócratas controlaban Viena, donde, entre 1918 y 1934, pusieron en práctica una experiencia de socialismo municipal de lo más innovadora en materia de viviendas para los trabajadores, programas de protección social familiar e infantil o también de desarrollo de la educación pública, que le valieron a la ciudad el sobrenombre de la «Viena roja».

⁴³ Mirowski y Plehwe, *The Road from Mont Pèlerin*, op. cit., p. 11.

⁴⁴ Citado en Janek Wasserman, *The Marginal Revolutionaries: How Austrian Economist Fought the War of Ideas*, Londres, Yale University Press, 2019, p. 234.

invención de la tradición, que lo convierte en el fundador de un nuevo liberalismo mucho más que en un mero continuador del liberalismo. Mises es principalmente el autor de una redefinición radical del liberalismo en torno al principio de la propiedad privada: «Así, pues, el programa del liberalismo podría resumirse en una sola palabra, *propiedad*, entendida como propiedad privada de los medios de producción [...]. Todas las reivindicaciones específicas del liberalismo se derivan de este postulado fundamental».⁴⁵ Asimismo, la acusación de «paleoliberalismo», hecha por los ordoliberales alemanes, refiriéndose al *laissez-faire*, no se sostiene.⁴⁶ Contrariamente a lo que podría sugerir su trascendencia entre los libertarios estadounidenses actuales, siempre insistió en la «necesidad absoluta» del Estado, «porque a él le corresponde desempeñar las funciones más importantes: la protección de la propiedad privada y sobre todo de la paz, ya que solo en la paz puede la propiedad privada desplegar sus potencialidades».⁴⁷ Mises va aún más lejos al afirmar que el Estado «no solo debe proteger la propiedad privada, sino que también debe estar constituido de tal modo que sea capaz de impedir que la marcha pacífica del desarrollo sea perturbada por guerras civiles, revoluciones o insurrecciones».⁴⁸

En 1918, Mises pasó a ser secretario de la Cámara de Comercio de Viena y a desempeñar un papel destacado en el consejo económico del gobierno conservador de Ignaz Seipel, después de la crisis de 1922-1923. Como resume Quinn Slobodian, «las propuestas en materia de políticas que hizo Mises en la década de 1920 tuvieron siempre dos vertientes: abrirse al mercado mundial y hacer los ajustes internos necesarios para competir a nivel internacional».⁴⁹ Así fue como Mises promovió en Austria el desarrollo del libre comercio mundial y el regreso al patrón oro con el fin de frenar la hiperinflación y estabilizar el chelín austríaco, lo que implicaba, internamente, la reducción del gasto público y despidos masivos dentro de la función pública, la privatización

⁴⁵ Ludwig von Mises, *Liberalism: In the Classical Tradition*, op. cit., p. 19 [ed. cast.: p. 49].

⁴⁶ Véase, por ejemplo, Rüstow, «Vom Sinn der Wirtschaftsfreiheit», loc. cit., p. 221.

⁴⁷ Mises, *Liberalism*, op. cit., p. 39 [ed. cast.: p. 72].

⁴⁸ Ibídem.

⁴⁹ Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 43 [ed. cast.: p. 85].

de las empresas públicas y la eliminación de los subsidios a los alimentos,⁵⁰ pero también la disminución de los salarios. Estas medidas dejaron sin empleo a cientos de miles de austríacos.⁵¹

En 1927, año en que se publicó *Liberalismus*, Mises pudo realmente poner a prueba sus propuestas teóricas. En julio, tras la absolución de dos militantes de extrema derecha de los *Frontkämpfer*, que habían matado a un obrero y a un niño en un barrio obrero seis meses antes, los trabajadores de la compañía de electricidad de la ciudad bloquearon el tráfico y lanzaron una huelga general que tomó un giro insurreccional, en el que los manifestantes incendiaron el Palacio de Justicia. La represión policial fue brutal: el jefe de la policía recibió poderes excepcionales, suspendió el Estado de derecho y dio la orden de disparar a los manifestantes. La policía abrió fuego contra quienes protestaban en el centro de la ciudad y persiguió a otros hasta sus viviendas, con la intención de matarlos: 89 personas perdieron la vida y mil más resultaron heridas. En una carta a un amigo, Mises escribió: «El golpe del viernes ha limpiado la atmósfera como una tormenta eléctrica. El Partido Socialdemócrata ha utilizado todos los medios del poder y, aun así, ha perdido la partida. La pelea callejera terminó con la victoria integral de la policía. Todas las tropas son leales al gobierno».⁵² Esta reacción satisfactoria ante la eficacia de la represión guardaba coherencia con sus argumentos teóricos. ¿Acaso no escribió: «Si hombres inteligentes ven que su nación [...] sigue el camino de destrucción [...] pueden sentirse inclinados a pensar que está plenamente justificado el uso de cualquier medio [...] para salvar al mundo de la destrucción»? Y luego, añade, «puede surgir y encontrar apoyos la idea de una dictadura elitista, de un despotismo y una tiranía de la minoría en interés de todos».⁵³ Si bien considera que un gobierno minoritario tal no puede mantenerse indefinidamente por la fuerza sin recibir el consentimiento de la mayoría para poder seguir gobernando sin recurrir a la represión, esto no significa en absoluto el repudio a

⁵⁰ Véase Jörg Guido Hüllsmann, *Mises: The Last Knight of Liberalism*, Auburn (AL), Mises Institute, 2007, p. 458.

⁵¹ Véase Wasserman, *The Marginal Revolutionaries*, op. cit., p. 250.

⁵² Mises, citado en Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 43 [ed. cast.: p. 88].

⁵³ Mises, *Liberalism*, op. cit., p. 45 [ed. cast.: pp. 79-80 (traducción ligeramente modificada)].

un procedimiento semejante, sino todo lo contrario. Mises insiste en ello y teoriza explícitamente lo que él denomina el «argumento del fascismo», que no representa tanto un apoyo sin reservas al fascismo, como una función de *guardián de la civilización* que, según él, el fascismo debe desempeñar para el liberalismo.

El liberalismo, según él, era tan hegemónico en el siglo XIX que sus oponentes eran incapaces de cuestionar sus principios. Fueron únicamente los «marxistas socialdemócratas» organizados en los partidos de la Tercera Internacional, quienes, después de la Primera Guerra Mundial en Europa Central y Oriental, abandonaron toda referencia a los principios del liberalismo, siempre según Mises, sin retroceder ante ningún medio violento para eliminar a la disidencia. Estos «marxistas socialdemócratas» desencadenaron contra sí mismos un movimiento de oposición dirigido por militaristas y nacionalistas que, a diferencia de los marxistas, respetaban inicialmente los principios del liberalismo, pero que acabaron por darse cuenta de que estos principios los debilitaban, en tanto había sido la excesiva tolerancia liberal lo que desde 1917 había permitido las victorias de la Tercera Internacional. El método de este movimiento «que, en el nombre del más grandioso y disciplinado de todos ellos, el italiano, puede [...] designarse como fascista», consistía entonces en luchar con los mismos métodos que sus enemigos. Pero existe una diferencia insalvable entre los fascistas y los bolcheviques. Porque los fascistas no consiguieron liberarse del todo de «las ideas liberales y de los preceptos éticos tradicionales», por la razón de que pertenecen a naciones cuya «herencia intelectual y moral de miles de años de civilización no puede ser destruida en un sopli-do», mientras que, a la inversa, los «bolcheviques rusos» pertenecen «a los pueblos bárbaros a ambos lados de los Urales, cuya relación con la civilización nunca fue sino la de merodeadores y habitantes de bosques y desiertos, acostumbrados a aventurarse, de vez en cuando, en incursiones depredadoras en tierras civilizadas en busca de algún botín». Esta diferencia antropológica es la que hace que «el fascismo no sea nunca capaz de liberarse de la fuerza de las ideas liberales con la misma facilidad con que lo hicieron los bolcheviques rusos».⁵⁴ No fue sino ante la indignación por las atrocidades cometidas por los bolcheviques

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 48-49 [ed. cast.: p. 84].

que los fascistas, en un «reflejo emocional», se lanzaron de todos modos a la lucha sangrienta. Sin embargo, tras el enojo, su política debería retomar un curso más moderado, insiste Mises, porque «los valores liberales tradicionales siguen teniendo una influencia inconsciente en los fascistas». Estos últimos son, en verdad, un «mal menor» y su acción no puede compararse con el «destruccionismo insensato y desenfrenado que convirtió a los comunistas en enemigos acérrimos de la civilización». Con todo ello, Mises rehabilita el fascismo y lo justifica, como también justifica el abandono temporal de la moral liberal. Pero va más allá: «Naturalmente, nadie discute que a la violencia solo se puede responder con la violencia. [...] Esto nunca lo han cuestionado los liberales. Pero lo que diferencia la táctica liberal de la fascista no es la idea de la necesidad de defenderse con las armas contra quien agrede con ellas, sino el juicio de principio sobre el papel de la violencia en las luchas por el poder».⁵⁵

El liberalismo está legitimado para hacer uso de la fuerza armada y de la violencia estatal cuando la civilización corre peligro. Por supuesto, para apreciar esta legitimidad, la pregunta crucial es cómo define Mises la «civilización», cuya defensa ocupa el centro del proyecto del primer neoliberalismo de la «economía austriaca».⁵⁶ Hemos visto que el único fundamento real, para él, es «la propiedad privada de los medios de producción».⁵⁷ Este postulado «no requiere defensa, justificación, apoyo o explicación». En efecto, «la sociedad solo puede existir sobre la base de la propiedad privada». Quien defiende la civilización, por lo tanto, «debe también querer y defender el único medio que conduce a ella, o sea, la propiedad privada»,⁵⁸ y, simétricamente, «quien quiere criticar la civilización moderna comienza, por tanto, por la propiedad privada»,⁵⁹ pero no cabe duda de que, al hacerlo, se excluye de la civilización y se expone a los medios que sus defensores se verán obligados a emplear.

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 51 [ed. cast.: p. 85].

⁵⁶ Véase Erwin Dekker, *Viennese Students of Civilization. The Meaning and Context of Austrian Economics Reconsidered*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016.

⁵⁷ Mises, *Liberalism*, *op. cit.*, p. 63 [ed. cast.: p. 101].

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 87 [ed. cast.: p. 130 (traducción ligeramente modificada)].

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 51 [ed. cast.: p. 101].

La diferencia entre el liberalismo y el fascismo, por lo tanto, no reside en el uso necesario de la violencia estatal, sino en la estrategia para conservar el poder a largo plazo. Si bien el fascismo utiliza la violencia como medio esencial y permanente para mantener el poder, Mises considera que esta estrategia está condenada al fracaso a largo plazo. En cambio, el liberalismo se define por un uso *condicional* de la violencia a corto plazo y por la búsqueda a largo plazo del apoyo de la mayoría de la opinión pública, que solo puede obtenerse con las «armas del intelecto» y no por la fuerza. En definitiva, hay que rendir un sincero homenaje al fascismo: «No se puede negar que el fascismo y todas las tendencias dictatoriales análogas están animados por las mejores intenciones, y que su intervención ha salvado por el momento a la civilización europea. Los méritos adquiridos por el fascismo permanecerán por siempre en la historia».⁶⁰ Por otra parte, hay que reconocer que el fascismo es una «intervención de emergencia» y que, por tanto, sería un «error fatal» considerarlo de otro modo.

En 1933, Engelbert Dollfuss, que había asumido el cargo de canciller de Austria en 1932, declaró el estado de excepción, abolió la república parlamentaria e instauró un régimen autoritario. Se alió entonces con la Italia fascista y fundó un movimiento político fascista, el *Vaterländische Front* [Frente Patriótico]. Mises se unió a la organización austrofascista en marzo de 1934 y, como seguía siendo economista jefe de la Cámara de Comercio, pasó a ser uno de los asesores económicos más cercanos de Dollfuss. En su gran obra, publicada en 1949, *Human Action*, considerada un manifiesto a favor de la libertad económica, también afirma: «El Estado, es decir, el aparato social de fuerza y coacción, no interfiere en su funcionamiento ni interviene en aquellas actividades de los ciudadanos que el propio mercado encauza. El imperio estatal se ejerce sobre la gente únicamente para prevenir actuaciones que perjudiquen o puedan perturbar el funcionamiento del mercado. [...] El Estado crea y mantiene así un ambiente social que permite que la economía de mercado se desenvuelva pacíficamente».⁶¹ La violencia a la que se refiere Mises no tiene

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ Ludwig von Mises, *Human Action: A Treatise on Economics*, Auburn (AL), Mises Institute, 1998 [1949], p. 258 [ed. cast.: *La acción humana. Tratado de Economía*, Madrid, Unión Editorial, 1980, p. 313].

nada que ver con la violencia física legítima, de la que, según Max Weber, el Estado posee el monopolio, sino que es brutalidad e incluso «brutalismo», en el sentido de una violencia conscientemente utilizada por el Estado para defender el orden de mercado contra las demandas democráticas de la sociedad.

4. Constitución política y constitucionalismo de mercado

A PRIMERA VISTA, en esta predilección de los neoliberales por el Estado fuerte en su versión más autoritaria, o incluso por el fascismo, hay algo que resulta difícil de conciliar con su insistencia casi unánime en la inviolabilidad de las reglas del derecho. ¿Cómo puede afirmarse al mismo tiempo la necesidad de un Estado fuerte y la limitación del poder gubernamental a través de esas mismas reglas? ¿Cuál es la relación entre este Estado fuerte y la soberanía del Estado? Los neoliberales, a menudo, expresaron una gran desconfianza hacia la noción misma de soberanía. Un ejemplo de ello son las siguientes líneas, en la segunda parte de *Derecho, legislación y libertad*, de Hayek: «Para considerar el problema del carácter interno de un orden jurídico», ambos conceptos de soberanía y Estado «parece que son innecesarios o engañosos». ¹ Sin embargo, en otra parte del libro, Hayek define al Estado como «la organización del pueblo y del territorio bajo un gobierno único», en la medida en que conserva un lugar importante como «condición indispensable del desarrollo de una sociedad avanzada». ² En realidad, como vimos en el capítulo 2, la noción de «soberanía popular» es la que reúne todas las críticas: se la denuncia como una «superstición constructivista», en

¹ Friedrich Hayek, *Droit, législation et liberté. Une nouvelle formulation des principes libéraux de justice et d'économie politique*, op. cit., p. 443 [ed. cast.: p. 260].

² *Ibidem*, p. 852 [ed. cast.: pp. 507-508].

la medida en que se basa en la creencia de que la mayoría del pueblo, considerada como única fuente de poder, debe ser ilimitada.³ A diferencia de la tradición clásica, que eleva al soberano por encima de las leyes, en el pensamiento hayekiano, la mayoría del pueblo o de sus representantes electos no tiene derecho a modificar las leyes fundamentales del mercado que protegen los derechos de las personas. En otras palabras, se trata de supeditar todas las decisiones legislativas y ejecutivas al respeto absoluto de las leyes constitucionales, limitando estrictamente el margen de maniobra del poder político en materia económica. Por otro lado, los poderes del Estado deben tener total libertad para defender las leyes fundamentales contra la intromisión de intereses colectivos, en la medida en que los primeros son los únicos jueces del interés general. La tesis de la «soberanía de la constitución» se atribuyó demasiado rápido a este pensamiento, pero, como veremos, esta fórmula es engañosa en la medida en que omite lo esencial al dar a entender que la constitución se hizo sola y que no procede de la voluntad de un sujeto existente. Sin embargo, como Hayek aprendió de Schmitt, toda constitución requiere un poder constituyente superior para su elaboración y promulgación.⁴ La expresión utilizada por Hayek es, por tanto, la de «soberanía del derecho», explícitamente opuesta a la «soberanía del Parlamento» y asimilada a la de *rule of law* en virtud de un giro de «reinado» a «imperio» y a «soberanía».⁵ Porque si la constitución está hecha, el derecho, en cambio, está lejos de toda fabricación. Aquel derecho que se forma espontáneamente no es otro que el derecho privado, que incluye el derecho comercial y el derecho penal, y prevalece sobre el contenido de la voluntad colectiva en un sistema social en el que cada uno persigue sus fines individuales sin comparación ni combinación con los de los demás, al margen de las transacciones contractuales que sirven a estos. Los derechos individuales en materia económica ya no deben servir únicamente de referencia abstracta ni mucho menos

³ *Ibidem*, p. 674 [ed. cast.: p. 400]. Hayek señala que el error reside en «la creencia de que esta última fuente del poder debe ser ilimitada, es decir, en la idea de soberanía» (el subrayado es nuestro).

⁴ Para la crítica schmittiana de la confusión inherente a la noción de «soberanía constitucional», véase Carl Schmitt, *Théorie de la Constitution*, *op. cit.*, pp. 136 y 187 [ed. cast.: pp. 33 y 73-74].

⁵ Hayek, *Droit, législation et liberté*, *op. cit.*, pp. 622 y 798 [ed. cast.: pp. 113 y 369].

ser rechazados fuera de la esfera jurídica: deben ser objeto de reglas positivas, o mejor aún, *constitucionalizarse*.

Constitución política y «constitución económica»

Pero ¿qué debe entenderse por «constitucionalización»? ¿Cuál es la relación entre constitucionalización y constitución? ¿Y qué sentido debe otorgarse a la idea típicamente neoliberal de una «constitución económica»? Es importante despejar toda confusión. En este enfoque, no se trata de considerar tal o cual constitución de la historia como un «documento económico», en el sentido en que Charles Beard afirmaba en 1913 que la Constitución de la Convención de Filadelfia era un documento de este tipo: su argumento era muy crítico entonces, en particular respecto de la democracia representativa, y pretendía deconstruir el «mito fundacional» de que la Constitución habría sido redactada por «todo el pueblo». Al mirar detrás del texto de la «ley fundamental», pretendía poner de manifiesto los intereses relativos a la propiedad privada de la mayoría de los delegados presentes en la Convención: la mayoría de los 55 constituyentes, compuesta por industriales, comerciantes o propietarios de títulos del Estado, tenían interés en la instauración de un gobierno federal, contrariamente a los agricultores endeudados.⁶ En las antípodas, los neoliberales pretenden consagrar y legitimar el derecho superior de la propiedad privada como un derecho constitucional en sí mismo. Como señalan Violaine Delteil y Lauréline Fontaine, «existe una diferencia de registro entre la “constitución económica” y la “constitución como documento económico”»;⁷ mientras que la organización de la Unión Europea confirió desde el principio a lo económico un alcance constitucional, que era importante formalizar políticamente en un segundo momento, el derecho a

⁶ La obra de Charles Beard, *An Economic Interpretation of the Constitution of the United States* (Nueva York, Macmillan, 1913) es objeto de una notable presentación por parte de Violaine Delteil y Lauréline Fontaine, «Sur l’empreinte économique de la Constitution américaine, lecture croisée de Charles Beard», en Lauréline Fontaine, *Capitalisme, libéralisme et constitutionnalisme*, París, Mare et Martin, colección «Libre Droit», 2021, p. 87.

⁷ Delteil y Fontaine, «Sur l’empreinte économique de la Constitution américaine, lecture croisée de Charles Beard», *op. cit.*, p. 130.

la propiedad privada, en la interpretación de Charles Beard, se otorga primero, y el «gobierno constitucional» viene después, para sancionar con el sello de la constitución estatal lo que de por sí carece de toda constitucionalidad. Podemos ver que la originalidad del neoliberalismo es inscribir la constitución en el orden de la economía a través de la mediación del derecho, sin presuponer necesariamente su incorporación a una constitución política estatal. Originalmente, en la década de 1930, Eucken y Böhm, dos de los fundadores del ordoliberalismo alemán, atribuyeron dos sentidos a la noción de «constitución económica»: un sentido descriptivo, el de una realidad sociológica determinada, y un sentido normativo, el de un orden jurídico deseado. No entendían la «constitución económica» en su sentido literal, ni tampoco pretendían que esta constitución se incorporara a un documento jurídico fundacional.⁸ Así, en última instancia, se podía obtener una «constitución económica sin la constitución».⁹

La historia reciente del neoliberalismo gubernamental nos lleva a considerar las múltiples formas que puede adoptar este proceso de constitucionalización. En la historia reciente de la Unión Europea, podemos señalar que el Tratado de Lisboa no tiene formalmente el estatus de constitución, sino que es un acuerdo entre Estados con valor constitucional, lo cual es muy distinto. No obstante, incorpora una forma de «constitución económica europea» (sobre todo en su tercera parte) al consagrar las famosas «reglas de oro» (estabilidad monetaria, equilibrio presupuestario, competencia libre y no distorsionada). De este modo, se le otorgó a estas reglas el sello de constitucionalidad sin esperar a la hipotética creación de una Constitución Europea, en el sentido estatal del término. Mejor aún, esta constitucionalización llevó a soslayar la necesidad de una Constitución supranacional de carácter estatal, cuya adopción habría sido, sin duda, muy resistida. En Brasil, en 2016, el presidente conservador Michel Temer allanó el camino a Bolsonaro, al introducir cambios constitucionales con el fin de congelar el gasto público durante veinte años, y el propio Bolsonaro tuvo que modificar la Constitución para implementar la reforma de las pensiones. En ambos casos,

⁸ Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 21 [ed. cast.: p. 221].

⁹ Delteil y Fontaine, «Sur l’empreinte économique de la Constitution américaine, lecture croisée de Charles Beard», op. cit., p. 126.

el mecanismo fue el mismo: la modificación se llevó a cabo a través de una propuesta de enmienda constitucional. Se puede ver que la «constitucionalización» no adopta necesariamente la forma de la creación de una nueva constitución, como en Chile, ni tampoco la de la inscripción formal de una constitución económica en la constitución política existente. El término «constitucionalismo» parece imponerse entonces, mientras no nos conformemos con la definición hayekiana: «Constitucionalismo significa gobierno limitado».¹⁰ Porque esta definición omite lo esencial: los límites que contienen al gobierno son aquellos del *derecho privado*. Por lo tanto, calificaremos de «constitucionalismo de mercado» al ascenso de las normas del derecho privado (incluso el derecho comercial y penal) al rango de leyes constitucionales, se plasmen o no en una constitución política. Esta disociación de la constitucionalización de la constitución política ya se evidencia en la obra teórica de un Hayek.

Un «modelo de constitución ideal»

El capítulo 17 de *Derecho, legislación y libertad* imagina un «modelo de constitución» capaz de garantizar una separación efectiva de poderes. Sin embargo, Hayek deja claro que su objetivo no es «proponer un modelo de constitución que pueda aplicarse en la actualidad». No pretende sugerir que cada país debe sustituir su constitución por una nueva que se ajuste al modelo diseñado por él mismo. Exime de ello a todas las naciones que poseen una «fuerte tradición constitucional», como las del mundo anglosajón, Suiza y los pequeños países de Europa del Norte. Esta tradición es la del derecho consuetudinario o *common law*, que desafía cualquier imitación de un modelo jurídico artificial. Esto no impide a Hayek revisitar la historia de Gran Bretaña desde el siglo XVII y lamentar que no le haya dado a su bicameralismo el sentido de una clara separación entre el poder de modificar las leyes, o reglas de recto comportamiento, y el de controlar la marcha del gobierno: La Cámara Alta, o Cámara de los Lores, habría tenido así la última palabra sobre la evolución de las leyes

¹⁰ Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., p. 56 [ed. cast.: p. 15].

civiles del *common law*, mientras que la Cámara Baja, o Cámara de los Comunes, habría tenido pleno poder sobre el gobierno y los medios materiales puestos a su disposición.¹¹ En cuanto a los países sin «tradición constitucional», en cambio, estos son fuertemente incitados a «trasplantar» los principios básicos de esa tradición a sus nuevas constituciones escritas.¹² Como vimos en el capítulo 2, Hayek envió un ejemplar de *Los fundamentos de la libertad* al dictador Salazar, procurando acompañarlo de una carta en la que esperaba que «este esbozo preliminar de nuevos principios constitucionales pueda ayudarlo en sus esfuerzos por concebir una constitución que quedara protegida de los abusos de la democracia»,¹³ lo que equivalía a decir entre líneas que la Constitución portuguesa hiperpresidencialista de 1933 no estaba suficientemente «protegida» en ese sentido. Esto ya era muy revelador de la función política de este «esbozo preliminar».

¿Cuáles son los «principios básicos» de tal constitución? ¿Es algo similar a la declaración de derechos fundamentales que sirve de preámbulo a la mayoría de las constituciones? En absoluto. De hecho, la constitución tendría que formular una cláusula fundamental cuya función esencial es limitar el campo de la prohibición y de la obligación impuesta a los individuos: «[E]n tiempos normales, y al margen de ciertas emergencias claramente definidas, solo podría impedirse a los hombres que hicieran lo que quisieran u obligarles a ejecutar determinadas acciones, en consonancia con las normas reconocidas de recta conducta».¹⁴ Veremos más adelante qué se entiende por la referencia a «ciertas emergencias claramente definidas». En todo caso, la cláusula fundamental debe definir los criterios lógicos que establecen las características formales exigibles a cualquier ley. No pretende definir las funciones del gobierno, sino solo especificar los límites de sus poderes coercitivos. En el pensamiento de Hayek, el enunciado de esta cláusula haría innecesaria la tradicional

¹¹ *Ibidem*, pp. 795-796 [ed. cast.: pp. 474-475].

¹² *Ibidem*, p. 798-799 [ed. cast.: pp. 476].

¹³ Friedrich Hayek, carta a António de Oliveira Salazar, 8 de julio de 1962, citada en Jean Solchany, «Le problème plus que la solution: la démocratie dans la vision du monde néolibérale», *loc. cit.*, p. 148.

¹⁴ Hayek, *Droit, législation et liberté*, *op. cit.*, p. 800 (el subrayado es nuestro) [ed. cast.: p. 477].

enumeración de derechos fundamentales que encabeza las declaraciones tradicionales de derechos: estos derechos tienen por objeto la protección de la libertad individual en el sentido de ausencia de coacción arbitraria, que es precisamente lo que garantizan las normas de recta conducta. Los derechos fundamentales, por tanto, están subordinados a estas reglas generales del derecho. Al absolutizarlos, corremos el riesgo, según Hayek, de dar a entender que estos derechos son los únicos que deben protegerse y que, en otros ámbitos, el gobierno puede recurrir a la coacción sin obligarse a respetar las reglas del derecho. Esto nos lleva a olvidar que los denominados «derechos sociales y económicos»¹⁵ son perfectamente incompatibles con las reglas del derecho en la medida en que permiten al gobierno coaccionar a los individuos en nombre de la «justicia social», con el único fin de promover los intereses particulares de determinados grupos.

Una separación de poderes singular

Considerada en sentido estricto, la cláusula fundamental tiene como consecuencia que el gobierno no pueda arrogarse la facultad de elaborar o modificar las reglas del derecho, y que el poder legislativo no pueda intervenir en el campo propio de la acción gubernamental. A dos tipos de reglas (reglas del derecho privado y reglas de organización del derecho público) deben corresponder dos tipos de órganos o asambleas (asamblea legislativa para las primeras reglas, asamblea gubernamental para las segundas). Solo una clara delimitación entre estas dos asambleas puede garantizar la eficacia de la división de poderes. Corresponde exclusivamente a la asamblea legislativa promulgar nuevas normas de recta conducta o modificar las antiguas de modo que no interfieran en las tareas propias del gobierno. Hayek vincula la tarea de los miembros de esta asamblea con la de los nomótetas de la polis griega,¹⁶ sin detenerse en una diferencia no menor: los

¹⁵ Hayek se refiere explícitamente a la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, adoptada en 1948 por la Asamblea General de la ONU, véase *Ibidem*, pp. 522-523 [ed. cast.: pp. 305-306].

¹⁶ *Ibidem*, p. 804 [ed. cast.: pp. 479-480]. Hayek interpreta erróneamente la institución de los nomótetas como la transición de la soberanía popular (en el siglo V)

nomótetas, elegidos por sorteo entre los miembros de los tribunales, conforman un jurado, que, a partir del siglo IV, se encarga de renovar las leyes constitucionales, mientras que la asamblea legislativa prevista por Hayek, compuesta por jueces y expertos, no tiene por tarea modificar la constitución en sentido estricto, sino únicamente las reglas abstractas del derecho privado. Como pronto veremos, el responsable de la constitución es otro órgano, un órgano sobre el que Hayek es poco locuaz. A diferencia de sus ilustres predecesores griegos, los «nomótetas» de Hayek, por tanto, modifican reglas que no forman parte de la constitución. No obstante, la confusión es reveladora del proyecto de Hayek: este equipara las reglas del derecho privado con las reglas que tienen validez de reglas constitucionales, es decir, con las leyes constitucionales. De este modo, es perfectamente válido hablar de *constitucionalización* del derecho privado. Sin embargo, y este punto merece ser tenido en cuenta, esta constitucionalización no implica en absoluto la inclusión del derecho privado en la propia constitución, contrariamente a lo que los ordoliberales alemanes pudieron haber promovido. En efecto, la constitución, tal y como la entiende Hayek, se reduce a una «superestructura protectora»: «Debería estar totalmente integrada por normas *de organización*, y debería ocuparse de derecho sustancial en el sentido de normas generales de recta conducta enunciando solo los atributos generales que tales leyes deben tener en orden a autorizar al gobierno a emplear la coacción para su aplicación».¹⁷

Lo que así se obtiene es una constitución muy singular: es cierto que, como toda constitución, «se ocupa principalmente de la organización del gobierno y del reparto de los distintos poderes entre sus distintas partes»,¹⁸ pero no estipula «derechos fundamentales» que los individuos puedan exigir a los diferentes poderes que ella misma establece, ni tampoco «leyes fundamentales» en el sentido que generalmente se atribuye a esta expresión. Define formalmente lo que debe ser una ley para gozar de

al «imperio de la ley» (después del 403) al suponer una oposición entre los nomótetas, moderados y prudentes, y una asamblea sometida a demagogos basados en prejuicios (véase Vincent Azoulay y Paulin Ismard, *Athènes 403. Une histoire chorale*, París, Flammarion, colección «Au fil de l'histoire», 2020, p. 333).

¹⁷ *Ibídem*, p. 821 (el subrayado es nuestro) [ed. cast.: p. 489].

¹⁸ *Ibídem*, p. 681 [ed. cast.: p. 404].

tal reconocimiento, pero deja a los poderes legislativo y judicial «la misión de elaborar el contenido del derecho». El punto esencial es que las leyes, en el sentido de reglas de derecho privado, son preexistentes a la constitución: esta «*presupone la existencia* de un sistema de normas de comportamiento, y proporciona simplemente un mecanismo para su normal aplicación». ¹⁹ Mientras que la constitución es elaborada por un poder constituyente, las leyes no son «elaboradas» por el poder legislativo: son reglas de «uso prolongado», que proceden de «concepciones aceptadas de la justicia» y son refrendadas o sancionadas por el poder legislativo. Esto lleva a la paradoja de que las leyes no son elaboradas por el poder legislativo. La separación de poderes no significa aquí que el poder legislativo sea el único facultado para hacer la ley, sino a la inversa, que no debe «hacerla», al menos si por «ley» entendemos derecho, y no todo lo que emana de una autoridad legislativa. ²⁰ El resultado de toda esta construcción es que *las leyes constitucionales no forman parte de la constitución*.

Un «constructivismo» institucional desenfrenado

El sistema hayekiano puede concebirse como un «sistema de tres niveles de órganos representativos». Cada nivel corresponde a un tipo específico de tareas que deben separarse cuidadosamente entre sí: primero, el *constituyente*; segundo, el *legislador*; tercero, el *gobernante*. El constituyente se encarga «del marco semipermanente establecido por la constitución y, normalmente, solo debería intervenir tras largos intervalos, cuando modificar dicho marco sea considerado necesario». El legislador tiene «la tarea permanente de mejorar gradualmente las reglas de recta conducta». Por último, el gobernante es responsable de la dirección ordinaria del gobierno, es decir, de la administración de los recursos que le son confiados. ²¹

¹⁹ Ibídem, p. 304 (el subrayado es nuestro) [ed. cast.: p. 405].

²⁰ En toda su obra, Hayek hace gran hincapié en la distinción entre «ley» y «derecho»: el derecho se impone al jurista, mientras que la ley es creada por él (véase p. 230) [ed. cast.: p. 123].

²¹ Ibídem, p. 682 [ed. cast.: p. 405].

Cada nivel estaría limitado por las normas del anterior nivel, a excepción del primero, el del constituyente, ya que no es posible retroceder más en la jerarquía. En el segundo nivel, la asamblea legislativa se enmarcaría en las normas establecidas por el constituyente. En el último nivel, finalmente, el gobernante, que incluye la asamblea gubernativa y el gobierno (o consejo de ministros), se vería estricta y doblemente limitado: por las normas de *organización*, enunciadas en la constitución (primer nivel), y por las normas de *derecho*, establecidas por la asamblea legislativa o reconocidas por esta (segundo nivel). De este modo, la maquinaria del gobierno tendría que «operar dentro del marco de referencia de un derecho que no puede modificar».²² A este gobierno, confinado a un marco irrevocable, se contraponen el soberano de los Estados contemporáneos, que ya no es «un ser humano», a imagen de los antiguos monarcas, sino «un mecanismo dirigido por “necesidades” políticas, al que solo remotamente afectan las opiniones de la mayoría».²³

Es esta singular combinación de poderes separados por sus atribuciones lo que constituye el «gobierno sometido a la ley» o también el «Estado de derecho».²⁴ Como ya hemos visto, Hayek distingue entre «derecho» (*Recht, nomos, jus*) y «ley» (*Gesetz, thesis, lex*). De hecho, toma prestada esta distinción de Schmitt: según este, la creación del derecho por un gobierno elegido democráticamente solo puede conducir a la degeneración del Estado de derecho (*Rechtsstaat*) en Estado legislativo (*Gesetzesstaat*), tal y como tristemente demostró la República de Weimar.²⁵ Pero

²² *Ibidem*, p. 817 [ed. cast.: p. 487].

²³ *Ibidem*, p. 868 [ed. cast.: p. 517]. Describe en realidad «un mecanismo con una dinámica distinta» que lleva al propio aparato político a adoptar medidas particulares para satisfacer a determinados grupos de interés. Por el contrario, las normas de recta conducta tendrían su fuente en «las opiniones de la mayoría».

²⁴ *Ibidem*, p. 822 [ed. cast.: p. 489].

²⁵ Slobodian (*Globalists, op. cit.*, p. 205 [ed. cast.: pp. 406-407]) remite a Friedrich Hayek, «*Recht, Gesetz und Wirtschaftsfreiheit*» (1963), en *Freiburger Studien*, Tübinga, J. C. B. Mohr, 1969, p. 47. En una nota de un escrito de 1934, *Über die drei Arten des rechtswissenschaftlichen Denkens* (*Les trois types de pensée juridique*, París, PUF, colección «Quadrige», 2019, p. 105 [ed. cast.: *Sobre los tres modos de pensar la ciencia jurídica*, Madrid, Tecnos, 1996, p. 106]), Schmitt señala que todos los teóricos del Estado de derecho, para soslayar la distinción entre ley y derecho, reducen el Estado de derecho a un Estado legislativo, lo que lleva a algunos a reducir la ley a una «simple decisión mayoritaria del Parlamento». Sin embargo, como

no siempre es fácil delimitar las normas de recta conducta y las normas de organización y conducta propias del gobierno. Siempre pueden surgir «conflictos de competencia entre ambas asambleas» porque una de ellas impugnaría la validez de una resolución adoptada por la otra. Por eso Hayek completa el dispositivo de tres niveles con un «tribunal especial» o «tribunal de última instancia», constituido como «tribunal constitucional autónomo». Como órgano creado por la constitución, este tribunal no gozaría de un poder constituyente. Al estar compuesto por jueces profesionales y antiguos miembros de la asamblea legislativa, sus fallos y decisiones tendrían un contenido exclusivamente negativo: no prescribiría ninguna línea de acción ni conferiría poder alguno a ninguna de las dos asambleas para adoptar una, se limitaría a prohibir «la adopción de medidas coercitivas de cierta naturaleza», esto es, el ejercicio coercitivo sobre los individuos que no estuviera justificado por la necesidad de hacer cumplir las normas de recta conducta, sino únicamente por el hecho de obtener de parte de estos resultados particulares. Esto ejercería una especie de poder de veto sobre aquellas medidas.²⁶ Privado del poder de producir reglas de derecho, su función es, por lo tanto, ser el guardián del imperio de estas reglas. De hecho, su verdadera función es, ante todo, defender la asamblea legislativa ante la injerencia de la asamblea gubernativa. Su poder es negativo más que positivo: es, en cierto sentido, negativamente «soberano». Sin embargo, Hayek señala, de forma implícita, que, si bien está vinculado por sus decisiones anteriores según el principio de la jurisprudencia, esta instancia no debería abstenerse de anular tales decisiones cuando se considere necesario.²⁷ El problema es que el propio tribunal tendría que ser competente para juzgar esta necesidad. Al no estar sujeto al control de las otras dos asambleas, puede revocar sus propias sentencias anteriores. En este sentido, su poder supera el de la mera jurisprudencia, sin por ello ser un poder facultado para elaborar leyes.

veremos más adelante (capítulo 12), él otorga a la ley el sentido de «concepto total de derecho, que engloba un orden concreto y una comunidad concreta», un sentido evidentemente ajeno a Hayek.

²⁶ Como vimos en el primer capítulo, conforme al «trasplante» realizado por el Chile de Pinochet, el Tribunal Constitucional puede vetar un proyecto de ley apoyado por ambas cámaras.

²⁷ Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., p. 819 [ed. cast.: pp. 487-488].

«Poderes de crisis», «situaciones de excepción» y soberanía del Estado

Pero un plan de este tipo, ¿no está condenado a quedar en letra muerta por su propia idealidad? ¿Y acaso no pone de manifiesto una imaginación hiperconstructivista en contradicción con el anticonstructivismo profesado por Hayek? Los intereses políticos de esta arquitectura solo surgen cuando se examinan de cerca las «excepciones» que propone su autor para justificar el desvío de sus propios principios. De este modo, esta arquitectura, elaborada con la intención expresa de neutralizar, si no de excluir, la soberanía del Estado, acaba por darle un lugar significativo. Es cierto que Hayek sostiene que no hay lugar para la soberanía en el sistema de «gobierno limitado», opuesto por principio a todo «poder ilimitado». Sin embargo, señala que es posible admitir una soberanía que solo reside «temporalmente en el órgano constituyente, o en el órgano encargado de enmendar la constitución».²⁸ Este órgano no es otro que el primer nivel de la estructura, es decir, el del poder constituyente. En efecto, el constituyente es, por definición, superior a todos los poderes constituidos. Esto demuestra que no se trata en absoluto de «soberanía de la constitución». Fiel a las enseñanzas de Schmitt, Hayek sostiene que una constitución solo es válida porque emana de la voluntad de un poder constituyente.²⁹ La única soberanía que Hayek reconoce es, por tanto, la del poder constituyente dentro de los límites temporales en los que debe sesionar.

Se afirmará, sin embargo, que aquella soberanía no puede recaer en el gobierno, ya que se excluye que este pueda arrogarse legítimamente un poder constituyente como hizo la junta militar chilena de 1973. Esto podría impugnar cualquier vinculación entre la tesis de Hayek en el tercer volumen de *Derecho, legislación y libertad*, publicado en 1979, y el «ejemplo» chileno, que instó a que Thatcher siguiera en agosto del mismo año.³⁰ De hecho, una lectura atenta del libro de Hayek invita a relativizar fuertemente esta oposición. Ya señalamos, al principio de este

²⁸ *Ibíd.*, p. 822 [ed. cast.: pp. 489-490].

²⁹ Ver capítulo 1.

³⁰ *Ibíd.*

capítulo, una formulación accesoria colocada entre comillas, de carácter fuertemente elíptico, sobre la posibilidad de derogar la cláusula fundamental en «ciertas situaciones excepcionales claramente definidas». ¿A qué situaciones se refiere Hayek? Con un desarrollo bastante negligente, referido a los «Poderes en situación de emergencia» y situado al final del capítulo 17, nos ofrece una explicación muy esclarecedora. Hayek admite que la aplicación del «principio básico de una sociedad libre» puede tener que suspenderse temporalmente «en caso de que se vean amenazadas las instituciones encargadas de preservar a largo plazo» el funcionamiento normal de aquella sociedad. Así, en ocasiones, «pueden surgir circunstancias temporales en las que preservar el orden general se convierte en un objetivo común fundamental», y que hagan necesario «que el orden espontáneo se convierta por un cierto tiempo en organización».³¹ Es necesario detenerse en esta notable formulación, porque la distinción entre «orden espontáneo» y «organización» estructura todo el pensamiento hayekiano: el «orden espontáneo» se deriva de la acción humana sin por ello ser el resultado de un designio humano, mientras que la «organización» es un orden deliberado, construido, planificado, que se alinea a un objetivo externo. El mercado, con las reglas de recta conducta que forman parte de él, es, según Hayek, aquel orden espontáneo. Las instituciones públicas, incluyendo al gobierno, dependen de una organización deliberada. ¿Qué significa, entonces, esa necesidad de transformar «por cierto tiempo» el orden espontáneo en organización? Que el gobierno, en esa situación de emergencia, estaría facultado para dictar «mandatos específicos a personas particulares que en tiempos normales nadie tendría el poder de emanar».³² De hecho, en tiempos normales, el gobierno no tiene derecho a ordenar a los particulares que lleven a cabo acciones específicas que quedarían fuera del estricto marco de las reglas del derecho. En tiempos de crisis, en cambio, tendría ese derecho a la coerción sobre los particulares. Así lo confirma una frase perfectamente explícita: «Cuando existe la amenaza de un enemigo externo, cuando estalla la rebelión o la violencia arbitraria, o una catástrofe natural exige que se emprenda una acción rápida y se realice

³¹ Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., pp. 823-824 [ed. cast.: p. 490].

³² *Ibidem*, p. 825 [ed. cast.: p. 491].

con todos los medios disponibles, es preciso conceder a *alguien* unos poderes de organización coactiva que normalmente *nadie* posee». ³³ Es preciso señalar aquí la oposición entre «alguien» y «nadie»: los poderes deben conferirse a alguien. Estamos ante una figura fácilmente identificable: el dictador que concentra todo el poder en sus manos, incluso el poder de hacer elaborar una nueva constitución. El paralelismo con la situación de Chile en 1973 se impone por sí solo, ya que corresponde exactamente a la retórica de la Junta: frente a la amenaza existencial que representan para la nación el enemigo exterior (el comunismo) y sus representantes interiores (la Unidad Popular y las instituciones populares autónomas), sería legítimo derrocar el orden constitucional existente y confiar a un hombre todo el poder de decisión. Con penosos rodeos, el argumento justifica el presidencialismo hiperautoritario de un Pinochet, así como el poder constituyente exclusivamente conferido a la junta gobernante y no al pueblo.

En este punto, Hayek no puede evitar el contragolpe de la cuestión de la soberanía del Estado, que se había empeñado en ocultar anteriormente, invocando la «soberanía del derecho». Al reconocer el peligro de conceder a «alguien» «poderes dictatoriales», Hayek remite a Carl Schmitt: «Se ha sostenido con razón que es verdadero soberano todo aquel que tiene poder para proclamar una emergencia y sobre esta base suspender una parte cualquiera de la constitución». ³⁴ Hayek admite que este sería el caso si «una persona o un grupo puede arrogarse tales poderes declarando el estado de emergencia». ¿Cómo puede evitarse este abuso de los poderes de excepción? Disociando la autoridad facultada para declarar una crisis y la autoridad que debería asumir los poderes de emergencia: el poder legislativo sería el responsable de declarar el estado de emergencia y de delegar en el gobierno algunos de sus poderes, así como poderes de excepción que nadie ostenta en tiempos normales. Pero ¿qué ocurre cuando no existe una legislatura basada en el modelo de Hayek y las cámaras existentes han sido disueltas? ¿Y si los poderes de excepción llegan hasta incluir la facultad de suspender la constitución

³³ *Ibídem*, p. 824 (el subrayado es nuestro) [ed. cast.: p 490].

³⁴ *Ibídem*, p. 824-825 [ed. cast.: p 491]. Hayek remite aquí a Carl Schmitt, «Soziologie des Souveränitätsbegriffes und politische Theologie», en Melchior Palyi, *Hauptprobleme der Soziologie. Erinnerungsgabe für Max Weber*, Berlín, Duncker & Humblot, 1923, p. 5.

en su totalidad y no solo «la aplicación de alguna de sus partes»? Surge entonces la necesidad de proclamar la soberanía del poder constituyente en la figura del gobierno, esto es, en la persona de su jefe, el titular exclusivo. La soberanía del Estado, inhibida en nombre de la sacrosanta «soberanía del derecho», reaparece de repente en forma de poderes excepcionales atribuidos al titular del gobierno, e incluso de un poder constituyente sin límites legales. El Chile de Pinochet no es la regla en la historia del neoliberalismo, en el sentido de que los experimentos políticos llevados adelante bajo el auspicio del neoliberalismo no lo tomaron directamente como modelo, pero tampoco aparece allí como un mero incidente. Funciona como un indicador. Nos demuestra que el constitucionalismo de mercado requiere como condición cierto *autoritarismo de Estado*.

Decisionismo constitucional y dictadura de Estado

Vemos que la posteridad política del pensamiento de Hayek se ubica más bien de este lado y no del lado del esbozo de constitución considerado en el detalle de su letra. Esto no tiene nada de sorprendente: el principal límite de este pensamiento reside en la voluntad de subordinar todo al predominio del orden espontáneo, según el cual se generarían las normas de recta conducta, independientemente de toda voluntad humana. Semejante «evolucionismo cultural» parece poco adecuado para hacer germinar una elaboración constitucional que presupone necesariamente, como reconoce el propio Hayek, un «hacer» o un «fabricar», que procede de aquella voluntad humana. Es esta dificultad la que impulsará a algunos neoliberales, aún influidos por Hayek, a movilizar el decisionismo schmittiano como refuerzo teórico. Ciertamente, los pioneros del ordoliberalismo alemán, Walter Eucken y Franz Böhm, ya habían allanado el camino, al entender la «constitución económica» como una «decisión básica» o «decisión fundamental», es decir, en palabras del propio Schmitt, como una «decisión integral sobre la naturaleza y la forma de la unidad política».³⁵

³⁵ Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 115 [ed. cast.: p. 415], que remite a Walter Eucken, Franz Böhm y Hans Grossmann-Doerth, *Die Ordnung der Wirtschaft als geschichtliche Aufgabe und rechtschöpferische Leistung*, Stuttgart, W. Kohlhammer, 1937, p. xix.

Ya en 1937, Böhm describía la constitución económica como un «orden normativo de la economía nacional» que solo podía surgir «mediante el ejercicio de una voluntad política consciente y reflexiva, una decisión acreditada de liderazgo».³⁶

Basándose en las obras de Eucken y Böhm, y en un contexto en el que asesoraron económicamente al régimen nazi sobre la cuestión de la financiación del esfuerzo de guerra,³⁷ los ordoliberales definieron la «constitución económica» como una política de orden (*Ordnungspolitik*), mediante un conjunto de principios y reglas jurídicas que determinan el campo de acción de la política parlamentaria y la conducta de los actores económicos, y que sirven para prevenir toda forma discrecional de intervencionismo en la economía. Posteriormente, extrapolaron esta concepción de la constitución económica a Europa, a una escala supranacional. Así, el antiguo miembro del partido nazi, Müller-Armack, «probablemente el alemán más influyente en Bruselas»,³⁸ actuó en los años cincuenta como jefe de la delegación alemana para la negociación del Tratado de Roma, que, en 1957, creó la Comunidad Económica Europea (CEE). Más tarde, en 1971, sostendría que la CEE estaba basada en una economía de mercado y en una «ley por encima y más allá de las entidades políticas constitutivas».³⁹ Se trataba, según él, de una «comunidad de estabilidad» (*Stabilitätsgemeinschaft*), en la que los gobiernos y parlamentos de los Estados miembros están sometidos al marco supranacional de una ley sin Estado que garantiza los derechos económicos individuales y protege la competencia.

En esta interpretación neoliberal del Tratado de Roma, Ernst-Joachim Mestmäcker, alumno de Böhm en la Universidad de Friburgo y asesor especial de la Comisión Europea de 1960 a 1970, ocupa un lugar muy relevante. De hecho, desde el momento en que se celebró, quedó claro que el Tratado, lejos de ser un calco de la doctrina neoliberal, no era más que un marco jurídico bastante general al que un liderazgo político debía darle forma. Los

³⁶ Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 211 [ed. cast.: p. 415].

³⁷ Böhm fue el único en manifestarse contra la discriminación hacia los judíos: véase Werner Bonefeld, *The Strong State and the Free Economy*, op. cit., p. 11.

³⁸ *Ibidem*, p. 119.

³⁹ Alfred Müller-Armack, *Auf dem Weg nach Europa. Erinnerungen und Ausblicke*, Stuttgart, Wunderlich und Poeschel, 1971, citado en *ibidem*, p. 119.

artículos del tratado relativos a la competencia (artículos 85 y 86) eran bastante amplios y no otorgaban un papel claro al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE). En estos puntos, el Tratado era provisional y había postergado durante tres años aquella necesaria aclaración (artículo 87). No fue sino después, en 1962, cuando se concedió al Tribunal una «competencia ilimitada» en materia de multas y sanciones.⁴⁰ Como asesor especial, Mestmäcker consideró la integración europea a través del prisma del «constitucionalismo económico». En su desarrollo teórico, planteó dos principios: el poder del Tribunal de eludir el derecho nacional y el poder de los particulares de recurrir directamente al Tribunal. Así, en 1965, escribió que el TJCE era una «nueva entidad jurídica en el derecho internacional cuyos sujetos legales no son solo los Estados miembros, sino también las personas».⁴¹ Al consagrar esta dualidad de sujetos jurídicos (Estados y particulares), el Tratado de Roma era «autoejecutorio» y directamente aplicable. Esta bifurcación de poderes, hacia arriba, hacia el TJCE, y hacia abajo, hacia los particulares, era esencial para la lectura constitucionalista de la construcción europea: Europa era un «orden jurídico supranacional» que garantizaba derechos privados directamente aplicables a través del TJCE. En el pensamiento de Mestmäcker, deseoso de conciliar a Hayek y Böhm, la atención debía centrarse «menos en los derechos de supervisión de la Comisión Europea y más en la relación jurídica que sitúa a los ciudadanos dentro de las soberanías imbricadas de Europa y de la nación»: la relación jurídica vertical del particular con el TJCE brinda la posibilidad de neutralizar un ejercicio desviado de la soberanía nacional y de garantizar el derecho humano al comercio.⁴²

Pero el constitucionalismo neoliberal también supo adoptar otras formas. Sin detenerse en las sutilezas del ordoliberalismo ni preocuparse en lo más mínimo por conciliar a Hayek y Böhm, algunos doctrinarios neoliberales no dudaron en reclamar abiertamente una «revolución constitucional». Líder de la *Constitutional Economics*, una corriente que evalúa las instituciones en función de su capacidad para satisfacer los intereses económicos,

⁴⁰ Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 207 [ed. cast.: pp. 409-410].

⁴¹ *Ibíd.*, p. 210 [ed. cast.: p. 414].

⁴² *Ibíd.*

James Buchanan no dudó en proclamar «todos somos constitucionalistas», ni en presentar a Charles Beard como el precursor de la «economía institucional». En realidad, ambos enfoques son completamente opuestos: mientras que Beard se planteó relatar los orígenes de la Constitución Estadounidense, Buchanan se propuso enaltecer los arreglos normativos más eficientes desde el punto de vista económico, aunque ello implicara propugnar la eliminación de las instituciones políticas incapaces de ajustarse a aquellas normas.⁴³ De este modo, en *Los límites de la libertad*, este sostiene que el problema es «frenar el apetito de las coaliciones mayoritarias» y que la solución reside en imponer «restricciones» a la «regla de la mayoría»: «La democracia puede convertirse en su propio Leviatán, a menos que se impongan límites constitucionales y se los haga cumplir».⁴⁴ En la reunión de Mont-Pèlerin en Viña del Mar, en noviembre de 1981, en una contribución titulada «Democracy Limited or Unlimited» [¿Democracia limitada o ilimitada?], Buchanan advirtió a sus colegas, aludiendo a las recientes victorias de Thatcher y Reagan: «No debemos adormecernos por las victorias electorales temporales de los políticos y de los partidos que comparten nuestros compromisos ideológicos», porque «estas victorias tienden a distraer nuestra atención de los temas más fundamentales como son la imposición de nuevas reglas para limitar la acción del gobierno».⁴⁵ En mayo de 1980, después de que el régimen chileno llevara a cabo un gran número de privatizaciones, Carlos Francisco Cáceres (ya mencionado en el capítulo 2) y el Ministro de Hacienda, Sergio de Castro, se encargaron de organizar una visita de una semana para Buchanan, que dio cinco conferencias a los altos mandos de la junta militar, con el fin de colaborar en la redacción de la nueva constitución. Este recomendó severas restricciones al gobierno

⁴³ Delteil y Fontaine, «Sur l’empreinte économique de la Constitution américaine, lecture croisée de Charles Beard», *loc. cit.*, p. 131.

⁴⁴ James M. Buchanan, *The Limits of Liberty: Between Anarchy and Leviathan*, Indianapolis, Liberty Fund, 2000 [1975], pp. 191, 209 y 205 [ed. cast.: *Los límites de la libertad. Entre la anarquía y el Leviatán*, Madrid, Katz Editores, 2009, p. 235].

⁴⁵ James M. Buchanan, «Democracy Limited or Unlimited?», citado en Nancy MacLean, *Democracy in Chains: The Deep History of the Radical Right’s Stealth Plan for America*, Londres, Penguin, 2018, p. 220 [ed. cast.: «Democracia limitada o ilimitada». *Estudios Públicos*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, núm. 6, marzo de 1982, p. 37-51].

y, en primer lugar, rigor fiscal para evitar todo gasto excesivo. En una entrevista concedida a *El Mercurio*, el 9 de mayo de 1980 durante su estadía, afirmó: «Estamos formulando medios constitucionales para limitar la intervención del gobierno en la economía y para asegurar que no meta la mano en el bolsillo de los contribuyentes productivos».⁴⁶ A la luz de estas declaraciones, queda claro que los neoliberales no temen usar la fuerza no solo para salvar el orden de mercado cuando se ve amenazado, sino, como afirma Hayek, para constitucionalizar aquel orden, o incluso para crearlo a través de la constitucionalización. De modo convergente, aunque por vías diferentes, buscaron instituir el constitucionalismo de mercado por todos los medios, incluso los de la dictadura estatal.

⁴⁶ James Buchanan, «El intervencionismo gubernamental es simplemente ineficiente», *El Mercurio*, 9 de mayo de 1980, citado en MacLean, *Democracy in Chains*, op. cit., p. 199.

5. El neoliberalismo y sus enemigos

EL NEOLIBERALISMO, en singular, es una estrategia política que apunta a enemigos perfectamente identificados: el socialismo, el sindicalismo, el Estado de bienestar. Todo lo que se parezca, en mayor o menor medida, al dirigismo y al colectivismo. Sería erróneo creer que las tomas de posición políticas, los consejos brindados a los gobiernos, los escritos de divulgación y los panfletos son solo emanaciones de un núcleo teórico «puro». Los neoliberales —y en esto se diferencian de los economistas neoclásicos más tradicionales— buscan salvar la civilización occidental de una amenaza que se cierne sobre ella. La ciencia, en sus retóricas, se convierte en un modo de legitimación de las posiciones políticas a favor del libre mercado y, por tanto, en un arma en la batalla ideológica. Y esta ciencia es, ante todo, la que permite establecer un diagnóstico de la crisis y de sus causas. No es, ciertamente, el derrumbe del capitalismo, anunciado por los marxistas o anticipado por Schumpeter, lo que los moviliza, sino la erosión de la economía libre bajo los efectos de la influencia socialista sobre las mentes, del monopolio sindical y del reformismo social. Desde este punto de vista, la declaración de objetivos de la Sociedad Mont-Pèlerin el 8 de abril de 1947 es particularmente elocuente: los intelectuales que forman la nueva sociedad quieren defender los ideales de «la posesión más preciada del hombre occidental»: la libertad intelectual, en primer lugar, pero también la propiedad privada, el mercado

competitivo y la «supremacía del Derecho», que conjuntamente definen la «sociedad libre».¹ Nunca se insistirá lo suficiente en la continuidad entre este programa y la denuncia del socialismo que Hayek realizó en *Camino de servidumbre* (1944), panfleto en el que no dudó en presentar el nazismo y el fascismo como una consecuencia directa de la mentalidad socialista.

Para combatir el peligro que se cierne sobre la civilización, es necesaria la lucha ideológica; y las diferentes corrientes neoliberales nunca se abstendrán de intervenir en la arena política para repeler aquello que amenaza la economía libre. Pero no basta con decir que el neoliberalismo se opone al socialismo o que este es su más férreo adversario. Estas diferentes corrientes del neoliberalismo no solo se limitan a combatir al socialismo en el campo ideológico y cultural, sino que también pretenden imposibilitar toda política socialista a futuro, al implementar leyes, medidas e instituciones que la obstaculicen. El objetivo central de los neoliberales, desde el inicio, fue derrotar al socialismo, además de debilitar al sindicalismo y hace retroceder la protección social del Estado.

Abolir el socialismo mediante la planificación de la competencia

Según Ludwig von Mises, «el cimiento más seguro de nuestra civilización es haber resistido siempre los ataques de los redistribuidores».² A comienzos de la década de 1920, el teórico inició una guerra ideológica contra el socialismo, acusado de amenazar a la civilización occidental, a la que él definía a través del capitalismo y el derecho a la propiedad privada:³ «[...] la comunidad socialista no debe degenerar en caos estúpido, que devore la civilización».⁴ En tanto enemigo radical, el socialismo debía ser, por lo tanto, erradicado: «Si se quiere que el mundo

¹ «Statement of Aims», Sociedad Mont-Pèlerin, 8 de abril de 1947.

² Ludwig von Mises, *Socialism: An Economic and Sociological Analysis*, New Haven (CT), Yale University Press, 1962 [1922], p. 51 [ed. cast.: *Socialismo. Análisis económico y sociológico*, tercera edición, Buenos Aires, Centro de Estudios sobre la Libertad, 1968, p. 38].

³ Ver capítulo 3.

⁴ Mises, *Socialism*, op. cit., p. 137 [ed. cast.: p. 131].

no regrese a la barbarie y a la miseria, se debe superar la idea socialista, pero no se puede pasar por encima de ella sin prestarle atención».⁵ Al definirlo ya en 1919, en *Nación, Estado y economía*, como «la transferencia de los medios de producción de la propiedad privada de los particulares a la propiedad de la sociedad»,⁶ identificó el socialismo con el colectivismo y responsabilizó a la planificación centralizada del «socialismo de guerra» de conducir al socialismo total, al tiempo que denunciaba indistintamente al centralismo socialista, el marxismo y el sindicalismo. Sin embargo, Mises no se limitó a esta crítica histórica y, en 1920, en un artículo denominado «El cálculo económico en la comunidad socialista», desarrolló un argumento teórico que debía invalidar al socialismo de forma definitiva: «Probar que en la comunidad socialista no sería posible el cálculo económico es demostrar de un solo golpe que el socialismo es irrealizable».⁷ Al oponerse abiertamente, en el contexto de la Viena Roja, a los austromarxistas y, en particular, a Otto Bauer y a Otto Neurath, quienes habían elaborado un proyecto de economía planificada que suprimía el uso del dinero,⁸ Mises centró sus esfuerzos en el argumento de la imposibilidad del cálculo en una economía socialista basada en la propiedad colectiva de los medios de producción. Al no haber mecanismos de intercambio entre dos propietarios privados en el mercado para establecer la conmensurabilidad de los bienes mediante la formación de precios monetarios, el cálculo económico se torna imposible y la planificación socialista se vuelve irrealizable. «Sin cálculo económico no puede haber economía. El hecho de que el cálculo económico sea irrealizable en la sociedad socialista, tiene por consecuencia que en esta no sea posible actividad económica alguna [...]».⁹ Mises concluyó que había una ausencia radical de racionalidad en el socialismo y argumentó,

⁵ Ibidem, p. 52 [ed. cast.: p. 39].

⁶ Ludwig von Mises, *Nation, State and Economy: Contributions to the Politics and History of Our Time*, Nueva York, New York University Press, 1983 [1919], p. 205 [ed. cast.: *Nación, Estado y economía. Contribuciones a la política y a la historia de nuestro tiempo*, Madrid, Unión Editorial, 2010, p. 243].

⁷ Mises, *Socialism*, op. cit., p. 135 [ed. cast.: p. 129].

⁸ Otto Neurath y Wolfgang Schuhmann, *Können wir heute sozialisieren? Eine Darstellung der sozialistischen Lebensordnung und ihres Werdens*, Leipzig, Kinkhardt, 1919.

⁹ Ludwig von Mises, *Economic Calculation in the Socialist Commonwealth*, Auburn (AL), Mises Institute, 1990 [1920], p. 18 [ed. cast.: p. 111].

en consecuencia, la idea de que los mecanismos de mercado eran lo único que podía garantizar la racionalidad económica en una sociedad moderna. En 1922, publicó un volumen de más de 500 páginas denominado *Socialismo*, que constituía un ataque contra el socialismo en todos sus aspectos y contra todas las opiniones socialistas. En dicho volumen, sostenía que una economía socialista basada en la dirección central de la producción era una imposibilidad teórica y práctica, cuestionaba la idea de que la evolución social condujera al socialismo, afirmaba que las justificaciones éticas del socialismo no resistían ningún análisis racional y concluía calificando al socialismo de «destruccionismo», es decir, de agente destructor de la civilización capitalista occidental: «El socialismo no es en realidad lo que pretende ser. No es el iniciador que abre el camino a un porvenir más bueno y más hermoso; es el destructor de todo lo que penosamente han creado siglos de civilización. Nada construye, todo lo demuele. Si llegase a triunfar debería dársele el nombre de destruccionismo, porque es, en esencia, la destrucción. Nada produce; se limita a dilapidar lo creado por la sociedad que se funda en la propiedad privada de los medios de producción».¹⁰ El libro *Socialismo* de Mises «apartó a toda una generación de jóvenes intelectuales del marxismo para orientarlos al liberalismo clásico».¹¹ Lionel Robbins, Friedrich von Hayek, Wilhelm Röpke y Eric Voegelin, entre otros, dieron testimonio del impacto decisivo de este libro en sus años de formación.

A petición de Lionel Robbins, que también había asistido al seminario de Mises y deseaba introducir las ideas de la escuela austriaca de economía en el debate británico, Hayek aceptó un puesto en la London School of Economics, en 1933. En 1935, publicó el volumen colectivo *Collectivist Economic Planning*, que incluía el fecundo artículo de Mises sobre la imposibilidad del cálculo en la economía socialista. En su propia intervención, Hayek presentó nuevos argumentos, y en particular que la planificación socialista implicaba «la eliminación de la soberanía del consumidor»,¹² retomando el concepto acuñado por William H.

¹⁰ Mises, *Socialism*, *op. cit.*, p. 458 [ed. cast.: p. 474].

¹¹ Jörg Guido Hülsmann, *Mises: The Last Knight of Liberalism*, Auburn (AL), Mises Institute, 2007, p. 406.

¹² Friedrich Hayek, «The Present State of the Debate», en Friedrich von Hayek

Hutt.¹³ Lo que hizo fue desplazar la oposición central planteada por la escuela austriaca de economía entre la autorregulación del ciclo económico y el intervencionismo gubernamental, insistiendo en cambio sobre la incompatibilidad entre la planificación socialista y la competencia. Afirmaba que los gobiernos de planificación socialista siempre habían recurrido más a la «solución de la competencia» para resolver sus dificultades, pero que «al no poder combinarse racionalmente la planificación y la competencia»,¹⁴ estos tendrían que elegir entre una u otra: una manera sutil de dar a entender que la competencia terminaría imponiéndose por la fuerza de las circunstancias y la razón. El argumento no tenía nada que ver con la furiosa acusación de Mises contra todo aquello que se pareciera, en mayor o menor medida, al socialismo o al intervencionismo. El contexto en el Reino Unido, hacia 1935, era, en este sentido, muy diferente del de la Viena de principios de la década de 1920. En su conferencia inaugural en la London School of Economics, en 1933, Hayek señaló que en el Reino Unido quedaban, en ese momento, «muy pocas personas que no fueran socialistas». ¹⁵ En el debate, el que tenía mayor preponderancia era Keynes, quien publicó *El fin del laissez-faire*, en 1926, relegando al pasado el quietismo gubernamental. En su observación de una integración cada vez mayor de la competencia por parte de los planificadores socialistas, Hayek empezó a considerar un nuevo tipo de planificación: «Si se plasmara en una forma pura en la que la orientación de la actividad económica se dejara plenamente en manos de la competencia, la planificación se limitaría también a proveer un marco permanente en el que la acción concreta recaería en la iniciativa individual». ¹⁶

Una respuesta «socialista» a Mises y a Hayek llegó de parte del economista polaco Oskar Lange y de quienes más tarde

(dir.), *Collectivist Economic Planning: Critical Studies of the Possibilities of Socialism*, Londres, Routledge, 1963 [1935], p. 214.

¹³ Sobre la soberanía del consumidor en la obra de Hutt, a quien Hayek conoció en la London School of Economics, véase Niklas Olsen, *The Sovereign Consumer: A New Intellectual History of Neoliberalism*, Londres, Palgrave Macmillan, 2019, p. 52-58.

¹⁴ Hayek, «The Present State of the Debate», *loc. cit.*, p. 241.

¹⁵ Friedrich Hayek, «The Trend of Economic Thinking», *Economica*, núm. 40, mayo de 1933, p. 135.

¹⁶ Hayek, «The Present State of the Debate», *loc. cit.*, p. 218-219.

serían denominados «socialistas de mercado». Asumiendo los principios de la economía neoclásica, Lange sostenía que la socialización de la producción no era incompatible con los mecanismos de mercado y la formación de precios, ya que estos permitían que un organismo central realizara los cálculos necesarios para la planificación y así obtener el equilibrio de mercado. El socialismo de mercado era un verdadero desafío para el análisis de Mises, que consideraba la destrucción socialista de los mecanismos de mercado como la razón de su impracticabilidad. Pero el debate entre Lange y Mises brindó a Hayek la oportunidad de desarrollar su argumento sobre el carácter disperso y evolutivo del conocimiento. Debido a que este es detentado por los actores económicos que participan en el proceso de competencia, un órgano que, para planificar, se basa en la centralización de la información fracasa necesariamente en alcanzar el equilibrio, al no poder actualizar en tiempo real la información que solo los agentes económicos individuales pueden coordinar en el mercado.¹⁷ Así, la competencia se convertía en la dinámica endógena determinante de la economía, que permite al mercado satisfacer las demandas evolutivas de los consumidores evitando una planificación económica, que solo podía ser perjudicial. Dicho de otro modo, se percibía una nueva concepción del mercado, que ya no se limitaba a la coordinación de la oferta y la demanda para lograr el equilibrio, sino que pasaba a ser un verdadero orden social funcional capaz de satisfacer la soberanía de elección de millones de consumidores mediante la organización regulada de la competencia. En 1937, Röpke teorizó, a su vez, la «democracia de los consumidores» como un «continuo plebiscito en el que cada moneda representa una papeleta electoral y en el que los consumidores, a través de sus demandas, votan constantemente para decidir qué tipos y cantidades de bienes deben ser producidos».¹⁸

Con la publicación de *An Inquiry into the Principles of the Good Society* [Una investigación sobre los principios de la buena sociedad], en 1937, Walter Lippmann desarrolló un nuevo argumento

¹⁷ Friedrich Hayek, «The Use of Knowledge in Society», *The American Economic Review*, vol. 35, núm. 4, septiembre de 1945, pp. 519-530 [ed. cast.: «El uso del conocimiento en la sociedad», *Revista Española de Investigación Sociológica (REIS)*, núm. 80, 1997, pp. 215-226].

¹⁸ Wilhelm Röpke, *Die Lehre von der Wirtschaft*, Berna/Stuttgart, Haupt, 1993, citado en Olsen, *The Sovereign Consumer*, op. cit., p. 49.

contra el socialismo, en el contexto del ascenso del fascismo, el nazismo y el comunismo soviético: el socialismo, como colectivismo, conducía necesariamente al totalitarismo, porque «no hay nada en el principio colectivista que permita determinar el punto de llegada en otro lugar que no sea el Estado totalitario».¹⁹ Por lo tanto, la defensa de los mecanismos de mercado era vista como el modo de escape al totalitarismo. No obstante, lo novedoso era que Lippmann no infería la necesidad de volver al *laissez-faire*. Al contrario, la crítica del socialismo implicaba también una crítica al *laissez-faire* como aquello que no ofrecía resistencia a la destrucción de la economía libre por el socialismo. El Estado, según Lippmann, tenía que intervenir para proteger el mecanismo de formación de precios. Hayek y Robbins habían leído los primeros capítulos del libro de Lippmann, que ya habían sido publicados como artículos en *The Atlantic Monthly*, en 1936 y 1937, y mantuvieron correspondencia con Lippmann, quien reconoció que se había inspirado mucho en Mises y en Hayek, y particularmente en *Collectivist Economic Planning* [Planificación económica colectivista]. Durante su correspondencia, en 1937, Hayek también reconoció que la transformación, por parte del Estado, del marco jurídico existente sería necesaria para protegerse contra «el error fatal del liberalismo clásico» frente al socialismo: «Siempre consideré que el error fatal del liberalismo clásico había sido interpretar la regla según la cual el Estado solo debe ofrecer un marco semipermanente lo más propicio posible para el funcionamiento eficaz de la iniciativa privada como la inalterabilidad del marco jurídico existente».²⁰

En *Camino de servidumbre*, se suponía que Hayek debía retomar el argumento de Lippmann, centrando en el «parentesco de los dos regímenes» (socialismo y fascismo) la base de su argumentación en favor del liberalismo. Al intentar señalar a los «socialistas de todos los partidos» que «el socialismo conduce a lo opuesto de la libertad», sostuvo que «el nacimiento del fascismo

¹⁹ Walter Lippmann, *La Cité libre*, Les Belles Lettres, colección «Bibliothèque classique de la liberté», 2011 [1938], p. 106 [ed. orig.: *An Inquiry into the Principles of the Good Society*, Boston, Little, Brown and Company, 1937].

²⁰ Hayek, «Yale University Archives, Walter Lippmann Papers, Selected Correspondence 1931 / 1974-77, Box 10, Folder 11: Hayek», citado en Ola Innset, *Reinventing Liberalism: The Politics, Philosophy and Economics of Early Neoliberalism (1920-1947)*, Londres, Springer, 2020, p. 51.

y el nazismo no fue una reacción contra las tendencias socialistas del periodo anterior, sino el producto inevitable de aquellas corrientes». Al igual que Lippmann, afirmaba que la oposición a la planificación socialista no debía confundirse con «una dogmática actitud de *laissez-faire*». Para luchar contra el socialismo, se requería una profunda renovación del liberalismo, que debía basarse en dos características principales, a saber, la introducción de la competencia como «principio de organización social» y el papel fundamental del Estado en su implementación: «La argumentación liberal defiende el mejor uso posible de las fuerzas de la competencia como medio para coordinar los esfuerzos humanos, pero no es una argumentación en favor de dejar las cosas tal y como están». Este uso de la competencia como «principio de organización social» no solo admite «ciertos tipos de acción gubernamental»,²¹ sino que además depende «de la existencia de un sistema legal apropiado, de un sistema legal dirigido, a la vez, a preservar la competencia y a lograr que esta opere de la manera más beneficiosa posible», y que pueda modificarse de manera constante. La creación de «las condiciones necesarias para hacer eficaz la competencia» define «un amplio e indiscutible ámbito para la actividad del Estado»,²² proporcionando, «para la actividad legislativa, una tarea considerable». ²³ Hayek ya no considera que la planificación y la competencia son incompatibles: lamenta que el término «planificación» haya sido entregado a sus adversarios socialistas, porque es «una muy buena palabra, merecedora de mejor suerte», y define al nuevo liberalismo capaz de neutralizar al socialismo como la «planificación de la competencia». ²⁴

Los dos frentes de lucha

Al igual que Lippmann y Hayek, desde el inicio del movimiento de refundación, numerosos teóricos neoliberales tendieron a

²¹ Friedrich Hayek, *La route de la servitude*, París, PUF colección «Quadrige», 1944, pp. 30, 33 y 41-42 [ed. cast.: *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, pp. 32 y 66].

²² *Ibíd.*, pp. 43-44 [ed. cast.: pp. 66-68].

²³ *Ibíd.*, p. 45 [ed. cast.: p. 70 (traducción ligeramente modificada)].

²⁴ *Ibíd.*, p. 48 [ed. cast.: p. 73 (traducción ligeramente modificada)].

presentar la lucha neoliberal de forma desdoblada, refiriéndose, al modo de Röpke, a «dos frentes» de lucha. Con mucho el más importante, el primer frente es el que combate al socialismo o al colectivismo en todas sus formas; y el segundo es el que lucha contra todas las formas antiguas, caducas y peligrosas del liberalismo, en particular el naturalismo del *laissez-faire* del siglo XIX. Para un Lippmann o un Röpke, las dos luchas están evidentemente relacionadas, en la medida en que el socialismo se nutrió de los errores del liberalismo «manchesteriano». Lo que Röpke denomina «programa de la tercera vía» retoma de forma más precisa el «programa del liberalismo» que cerró el Coloquio Lippmann y que se inspiraba en gran medida en el libro de Lippmann, *An Inquiry into the Principles of the Good Society*, pretexto de aquel encuentro internacional de 1938. Röpke lo resume de la forma más clara: «Superar la alternativa estéril entre el *laissez-faire* y el colectivismo».²⁵ El teórico no desconoce la dificultad de lo que llama «tercera vía», y esta dificultad reside, precisamente, en la dualidad de los frentes: «Por supuesto, semejante campaña en dos frentes supone una potencia combativa espiritual y moral inquebrantable; no todo el mundo la posee, y, sin duda, habrá fases en esta batalla en las que la resistencia parecerá menguar en uno de los frentes mientras que las reservas se comprometerán plenamente en el otro. Además, inevitablemente, mientras se esté gestando este programa, se verá expuesto, a menudo, a lamentables confusiones y malentendidos, y es probable que la novedad y la singularidad de esta nueva vía económica y política no sean debidamente valoradas».²⁶ Lo interesante de este fragmento es, evidentemente, el enfoque sobre el «programa» desde un ángulo estratégico. De este modo, podría demostrarse que la serie de divisiones internas dentro del neoliberalismo remiten a los diferentes énfasis sobre la «revisión» del viejo liberalismo. Röpke, por su parte, quiere una revisión completa. Pero existe toda una sucesión de autores, desde Mises a Israel Kirzner o Murray Rothbard, que buscan más bien repensar los fundamentos antropológicos del liberalismo partidario del *laissez-faire*,²⁷ y

²⁵ Wilhelm Röpke, *La crise de notre temps*, op. cit., p. 38 [ed. cast.: *La crisis social de nuestro tiempo*, op. cit.].

²⁶ *Ibíd.*, p. 37.

²⁷ Sobre este tema, véase Pierre Dardot y Christian Laval, *La nouvelle raison du*

denuncian en la tercera vía un «tercer sistema» entre liberalismo y socialismo.²⁸ Aun así, hay una unidad estratégica, en el sentido de que el neoliberalismo que comienza a destacarse como forma política original a partir del Coloquio de 1938 no es un liberalismo mixto, tal y como el que luego se plasmará en la posguerra de la República Federal de Alemania (RFA) o en otros países europeos, sino que estaba basado en una estrategia de rechazo radical del «liberalismo social» o del «socialismo liberal», como síntomas de la enfermedad que había aquejado al viejo liberalismo. Por lo tanto, sería totalmente erróneo agrupar las múltiples y diversas formas de entendimiento entre liberalismo y socialismo bajo la bandera del neoliberalismo, con el pretexto de que la mayoría de los neoliberales pueden estar a favor de *ciertas* intervenciones estatales. Lo que se estaba gestando, y pasaría a ser el objetivo de los neoliberales en la posguerra, es un liberalismo auténtico, pero despojado de las ilusiones naturalistas, espontaneístas, ajurídicas y aestatales del siglo XIX. Esta refundación del liberalismo es, para algunos, una forma de volver a una esencia del liberalismo, traicionada tanto por el *laissez-faire* como por la transigencia con el socialismo y el colectivismo, y cuyo símbolo, para muchos, seguirá siendo Otto von Bismarck. Por lo tanto, no puede contraponerse a los ordoliberales alemanes o suizos de tipo «moderado» con los austro-estadounidenses «radicales», ni tampoco a los «utópicos» contra los supuestos «realistas». ²⁹ Röpke es muy claro al respecto: «La energía que los defensores de nuestro programa desplegarán contra el colectivismo demostrará que no han adoptado en absoluto una posición de principio contra el liberalismo en sí; no se apegan a las formas particulares del liberalismo decimonónico ni a la teoría y la práctica que causaron su irremediable desprestigio. Lo que les importa, ante todo, es un liberalismo mucho más general, inviolable, capaz de regenerarse durante miles de años».³⁰

monde. Essai sur la société néolibérale, París, La Découverte, colección «La Découverte poche», 2010, pp. 219 y ss. [ed. cast.: *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Gedisa, 2013, pp. 132 y ss.].

²⁸ Ludwig von Mises, *Human Action: A Treatise on Economics*, op. cit., p. 183 [ed. cast.: *La acción humana. Tratado de Economía*, op. cit., p. 220].

²⁹ Es el error que comete Serge Audier, al no haber comprendido la unidad estratégica del neoliberalismo más allá de las controversias teóricas.

³⁰ Röpke, *La crise de notre temps*, op. cit., p. 36.

El «colectivismo» y el «socialismo» siguen siendo el principal objetivo del neoliberalismo. Y estos términos aluden a cualquier forma de dirigismo económico —cuyo resultado final es la economía planificada del comunismo— que busque apuntalar, controlar y sustituir una economía sana, basada en la libre fijación de precios en el mercado, la propiedad, la iniciativa privada y la competencia. Aumenta el ángulo de ataque: la crítica ya no reside solamente en la imposibilidad del socialismo, sino en la tiranía que este pretende ejercer sobre la economía y, poco a poco, sobre toda la sociedad mediante la politización de todas las actividades humanas. Tras la guerra, Hayek verá en el socialismo un error fatal que atenta contra la libertad y el estilo de vida occidental, capaz incluso de destruir los propios fundamentos de la vida: «El debate entre el orden de mercado y el socialista es una cuestión que afecta, en definitiva, a la propia supervivencia de la especie humana».³¹

El error radica en un exceso de «racionalismo constructivista», que fundamenta la creencia en la omnipotencia de la razón en su capacidad para moldear por completo la evolución social, y que lleva a querer intervenir en «procesos de adaptación naturales, espontáneos y autoordenados», que tienen su propia lógica e historia. Querer controlar y dirigir la economía es creer que se pueden aplicar criterios morales o políticos externos al orden espontáneo del mercado en lugar de la moral inmanente a ese orden y en contra de esta. El socialismo es arrogante en el sentido de que cree que puede imponer reglas al margen de las prácticas económicas, cuando estas son el resultado no intencionado y no deliberado de la «experimentación» permanente de los grupos humanos. Esto es desconocer los principios del orden existente: «[...] nuestro comportamiento se adapta a ese marco de instituciones y tradiciones —de carácter económico, jurídico y moral— que hemos recibido y al que solo podemos incorporar-nos sometiéndonos a unas normas que no han sido establecidas por nosotros y cuya verdadera función somos incapaces de comprender en el sentido en que comprendemos cómo funcionan las cosas que hemos construido».³²

³¹ Friedrich Hayek, *La présomption fatale. Les erreurs du socialisme*, París, PUF, colección «Libre-échange», 1993, p. 13 [ed. cast.: *La fatal arrogancia. Los errores del socialismo*, Madrid, Unión Editorial, 1990, p. 35].

³² *Ibíd.*, p. 23 [ed. cast.: pp. 45-46].

Combatir el socialismo es el *leitmotiv* que los neoliberales, y Hayek en particular, mantendrán hasta el final. En 1979, en *Derecho, legislación y libertad*, veía la «lucha contra el socialismo» nada menos que como «el poder coactivo para dirigir los esfuerzos individuales y distribuir deliberadamente sus resultados». ³³ Al calificar de «almendra del socialismo» el hecho de que «el gobierno emplee la fuerza para realizar una redistribución de los beneficios materiales», lo asocia con una democracia ilimitada que permite al gobierno acumular tal fuerza y concluye: «De ahí que sea necesario limitar estos poderes [los del gobierno] para proteger la democracia contra sí misma». ³⁴ Cuando «las ideas tradicionales del socialismo sean reconocidas como vanas [...] será necesario precaverse de todo recurrente contagio de tales ilusiones que sin cesar tiende a deslizarnos inadvertidamente hacia el socialismo», ³⁵ afirma Hayek. Esta es también la razón por la que concentró sus ataques contra el Estado de bienestar y el «espejismo de la justicia social», cuando, en 1960, en *Los fundamentos de la libertad*, verificó que «en nuestro mundo occidental, el socialismo, en su antiguo y auténtico sentido, ha muerto». ³⁶ Y esto porque este tiene mil caras y se oculta tanto en el sindicalismo como en el Estado de bienestar.

Domesticar el sindicalismo

Combatir cualquier resurgimiento del socialismo implica sobre todo debilitar y contener al sindicalismo, posible augurio de una transformación socialista de la sociedad. Mises no había sido lo suficientemente duro a la hora de denunciar el papel nefasto de los sindicatos en la economía de mercado, donde, según él, «la soberanía del consumidor» debe reinar de forma exclusiva. Ahora bien, el sindicalismo tiene una finalidad completamente distinta, que es la de imponer la «democracia de los productores», ya que el conflicto entre patrones y trabajadores solo sería,

³³ Friedrich Hayek, *Droit, législation et liberté. op. cit.*, p. 872 [ed. cast.: *Derecho, legislación y libertad, op. cit.*, pp. 519-520].

³⁴ *Ibídem*, p. 870 [ed. cast.: p. 518].

³⁵ *Ibídem*.

³⁶ Friedrich Hayek, *La constitution de la liberté, op. cit.*, p. 254 [ed. cast.: p. 571].

en realidad, una sorda lucha entre compradores y productores asalariados. En otros términos, la lucha sindical se libra *contra* los consumidores. Pero, más allá de los intereses particulares que defienden, los sindicalistas no entienden nada de la función empresarial y, en especial, de la necesidad de adaptarse permanentemente a los cambios económicos y tecnológicos. Se trata de gente ordinaria, rutinaria, corta de ideas, que se opone a las necesarias adaptaciones técnicas: «Podemos afirmar, sin temor a ser injustos, que el sindicalismo es una filosofía económica propia de gentes de cortos alcances, de mentes fosilizadas, temerosas de toda innovación, de seres esencialmente envidiosos, que, como aquellos pacientes que dicen pestes del médico que les cura, no saben sino abominar de quienes continuamente están poniendo a su alcance productos nuevos, mejores y más baratos».³⁷ Los escandalosos desquites de Mises no deben hacernos olvidar que el sindicalismo ocupa un lugar central en las preocupaciones del neoliberalismo doctrinal. Fue percibido, ya en los años treinta, como un grave problema por sus principales teóricos. Pero es, sobre todo, en las discusiones dentro de la Sociedad Mont-Pèlerin donde se producen los debates más ricos, que permiten poner de manifiesto la divergencia entre dos orientaciones políticas. La primera es la de la integración del sindicalismo en lo que los alemanes llamaban «economía social de mercado». La segunda es la del debilitamiento del sindicalismo al privarlo de sus medios «de coerción». Esta orientación es la que apoyan la Escuela de Economía de Chicago y los autores austro-estadounidenses, Mises, Hayek y sus discípulos. Su objetivo es debilitar progresivamente al sindicalismo, limitando poco a poco su capacidad de acción, su margen de intervención y, en última instancia, su poder de negociación.³⁸ Estas dos líneas comparten una preocupación común: lograr que el Estado no intervenga en la fijación de los salarios bajo presión sindical.

Ante el compromiso entre capital y trabajo en la posguerra, en el que los sindicatos de todo el mundo, y no solo de Alemania, participaban en las negociaciones salariales bajo supervisión

³⁷ Mises, *Human Action*, op. cit., p. 810 [ed. cast.: *La acción humana*, op. cit., p. 960].

³⁸ Véase Yves Steiner, «The Neoliberals Confront the Trade Unions» en Philip Mirowski y Dieter Plehwe (dirs.), *The Road from Mont Pèlerin: The Making of the Neoliberal Thought Collective*, op. cit., pp. 181-203.

estatal, los neoliberales nucleados en la Sociedad Mont-Pèlerin dieron la voz de alarma. Durante la primera reunión de la Sociedad, en abril de 1947, Hayek, en una presentación titulada «*Free Enterprise and Competitive Order*» [Libre empresa y orden competitivo], llegó a afirmar que «el modo de delimitar el poder de los sindicatos, con el derecho tanto como de hecho, es una de las cuestiones más importantes a las que debemos prestar atención, si es que queda alguna esperanza de volver a una economía libre». ³⁹ La Sociedad Mont-Pèlerin se convertirá así, en la década de 1950, en el escenario de intensas discusiones, al agrupar a las diferentes tendencias del neoliberalismo. El debate no es solo teórico, se inscribe en un programa de cara a determinar una «política sobre el trabajo y sobre el sindicalismo», según la expresión de Hayek, es decir, definir una línea de conducta única que rompiera con el compromiso de posguerra entre capital y trabajo. Fue esta línea de ruptura ponderada por Hayek la que lograría imponerse ante aquellos que, hasta principios de los años sesenta, defendían la integración de los sindicatos en el marco de un acuerdo colectivo global sobre la economía de mercado y la libre competencia. Para los ordoliberales, conseguir que los asalariados se adhirieran a aquel objetivo debía involucrar su educación económica, e incluso incluía la participación de los asalariados en la dirección de las empresas. Pero ¿cómo lograr que esta participación educativa no fomente que los trabajadores busquen tomar las riendas de los asuntos económicos o, en una palabra, que no conduzca al tan despreciado socialismo? El peligro era real. Para ellos, esta participación debía diferenciarse de la cogestión (*Mitbestimmung*) en la dirección de las empresas respaldada por la socialdemocracia alemana. Esta debía limitarse a promover y organizar la identidad de los intereses del trabajo y del capital, tanto a nivel de la empresa como de la rama de actividad, sin ninguna injerencia del Estado. Se trataba entonces, para los ordoliberales, de permitir que los sindicatos integren la tecnoestructura de las empresas a fin de ocuparse de cuestiones sociales y personales, pero sobre todo de impedir que intervengan en las decisiones de inversión, ya que de ningún modo deben

³⁹ Friedrich Hayek, citado en Richard Cockett, *Thinking the Unthinkable: Think-Tanks and the Economic Counter-Revolution, 1931-1983*, Londres, HarperCollins, 1994, p. 114.

interferir en la asignación de recursos, que sigue siendo prerrogativa de los propietarios del capital y de los directivos.

La muy relativa «simpatía» ordoliberal por los sindicatos se debe principalmente a la voluntad de establecer acuerdos entre sindicatos y patronal, que eviten la intervención del Estado en los asuntos empresariales y la distribución de la riqueza. Los ordoliberales alemanes se esforzaron por fijar el lenguaje: acuñaron el término «interlocutores sociales» (*Sozialpartner*) en los años cincuenta y también la idea de los sindicatos como pilares de la «sociedad libre», como «instituciones estabilizadoras y estabilizantes» del orden vigente. Las negociaciones empresariales y sectoriales eran consideradas un medio de paz social, de educación económica y de integración de los asalariados en el orden capitalista. Esta línea es la que adoptará Europa, lo que, a partir del Tratado de Roma, se denominó «diálogo social europeo».

La otra rama de la Sociedad Mont-Pèlerin estaba encabezada por los teóricos austro-estadounidenses Friedrich Hayek y Fritz Machlup. Para ellos, el poder sindical es un monopolio que distorsiona el mercado de trabajo y, al intentar controlar la negociación colectiva, es el responsable directo del descenso de la productividad y del desempleo. Por lo tanto, el poder sindical se ejerce, por naturaleza, en detrimento de la soberanía del consumidor y del empleo. Aumentar, en un sector, los salarios por encima de lo que estarían sin la coerción de los sindicatos, que obliga a los asalariados a sindicalizarse, conduce inevitablemente al desempleo a todos aquellos que habrían sido contratados con una tarifa más baja. Y esto, evidentemente, perjudica al consumidor al restringir la oferta. En cuanto a la participación de los sindicatos en la dirección de las empresas, se trataría nuevamente de una contradicción económica: «Una empresa no puede ser regida según las conveniencias de quienes en ella trabajan, si ha de servir al mismo tiempo a los intereses de los consumidores».⁴⁰

Estos autores, a diferencia de los ordoliberales, no creen en el efecto pedagógico de la integración, que aportaría una mayor racionalidad a los sindicatos. Por el contrario, piensan que estos llevan sus reivindicaciones cada vez más lejos a medida que hacen retroceder a la patronal y al Estado. La única política viable,

⁴⁰ Hayek, *La constitution de la liberté*, op. cit., p. 277 [ed. cast.: p. 622].

según ellos, consiste en limitar su poder de daño basado en su control monopolístico sobre la oferta de mano de obra. Promueven así la prohibición de toda ayuda pública a los sindicatos, la eliminación de todas las reglas de los *closed shop* y, sobre todo, la limitación de los sindicatos, cuyo margen de acción nunca debía exceder el lugar de trabajo, quedando incluso por debajo del ámbito de la misma empresa, en sentido económico o financiero. Sin duda, desearían prohibir cualquier entendimiento y alianza entre los sindicatos de un grupo o de una rama de actividad, impedir toda huelga de solidaridad o movimiento conjunto.

Esta posición resuena con las tesis de la facción más dura de la gran patronal estadounidense que, a partir de los años cuarenta, se moviliza contra el New Deal y contra aquellos que, en el gobierno y en los negocios, son acusados de pactar con los sindicatos.⁴¹ Durante la década de 1950, se refuerza esta tendencia y emerge, en plena época del macartismo, una fuerte reacción antisindical en los círculos patronales y entre los teóricos. La idea, promisoria a futuro, consistía en percibir en la acción sindical una «violencia legalizada» contra la libertad del consumidor, la libertad del empresario y la libertad de los demás asalariados.⁴² En 1960, en *Los fundamentos de la libertad*, Hayek desarrolla ampliamente los mismos análisis y las recomendaciones antisindicales que serían retomadas por Margaret Thatcher al llegar al poder.⁴³ Su veredicto es inapelable: «Una de tales normas, sin cuyo cumplimiento la sociedad libre no puede pervivir, es aquella que

⁴¹ Los vínculos entre la Sociedad Mont-Pèlerin y las grandes patronales fueron muy bien documentados por los historiadores. Las grandes empresas petroleras tejanas que financian a la Sociedad Mont-Pèlerin también financian órganos de propaganda anticomunista y antisindical como la Fundación para la Educación Económica (FEE).

⁴² El jurista estadounidense Sylvester Petro, de obediencia neoliberal, habla de «coerción legal» (véase *The Labor Policy of the free Society*, Nueva York, Ronald Press, 1957). Según él, si la libertad de asociación es consustancial con la sociedad libre, no debe cuestionar la libertad contractual y la propiedad privada, como ocurre con las prácticas coercitivas y monopolísticas de los sindicatos estadounidenses. El papel bien entendido de un sindicato debe ser el de ayudar a que la empresa se imponga en el mercado y aumente la productividad de los trabajadores, como única manera de incrementar su bienestar. La tarea de la política laboral será la de velar por la libertad de negociación social entre el patrón y sus trabajadores, impidiendo todas las prácticas violentas de los sindicatos.

⁴³ Sobre este tema, véase la nota 10 del capítulo 1.

prohíbe recurrir a la fuerza salvo cuando se trate de hacer respetar preceptos generales y abstractos obligatorios para todos».⁴⁴ En otros términos, si se interpreta esta frase correctamente, la única coerción admisible sería aquella que es ejercida contra los sindicatos acusados de defender privilegios.⁴⁵

Contra el Estado social

La estrategia del neoliberalismo busca constituir un orden institucional capaz de neutralizar el desarrollo de una política social, lo cual implica debilitar la potencia de las organizaciones de trabajadores y reducir al mínimo todo monopolio estatal sobre la previsión social. Como mencionamos anteriormente, el neoliberalismo es una reacción contra la amenaza colectivista. Para muchos autores neoliberales, esta es una antigua amenaza, que se inicia ya con los primeros pasos del reformismo social, a finales del siglo XIX. No se puede entender el neoliberalismo si no se sitúa en el contexto de esta gran transformación de las sociedades capitalistas, que ve implementarse mecanismos de aseguramiento y redistribución dirigidos a corregir, mínimamente, las terribles desigualdades que se originaron con la Revolución Industrial y las formas de pobreza que esta implicó. Y esto porque, para los neoliberales, desde el momento en que irrumpieron en la escena política, no se trataba solo de denunciar una amenaza lejana o un sistema foráneo, sino de combatir gradualmente todo lo que pudiera extender la influencia del socialismo en nuestra sociedad. ¿Acaso los peores socialistas no son aquellos que quieren introducir el socialismo paulatinamente, para finalmente lograr imponerlo en su totalidad? La institucionalización progresiva de los dispositivos sociales y el apego que los ciudadanos demostraron hacia los mismos, lejos de suavizar la posición de los neoliberales, no representaron ningún cambio de fondo. En el pensamiento de Hayek, que no es el más radical en este aspecto, existe una perfecta continuidad entre 1944, con

⁴⁴ Hayek, *La constitution de la liberté*, op. cit., p. 284 [ed. cast.: *Los fundamentos de la libertad*, op. cit., p. 638].

⁴⁵ Sobre la implementación política de las guerras neoliberales contra los sindicatos, véase el capítulo 9.

Camino de servidumbre, y 1960, con *Los fundamentos de la libertad*. Desde aquel primer libro, Hayek admite que una sociedad próspera puede y debe garantizar un mínimo de seguridad a todos sus miembros, y no ve ninguna contradicción entre un régimen de aseguramiento que proteja contra los «azares comunes de la vida» y el régimen de competencia.⁴⁶ Pero esta seguridad no puede garantizar la estabilidad de los ingresos de todos, porque la economía de mercado y la libertad individual no sobrevivirían. Ese es, efectivamente, el problema de una época en la que, entre las masas, «el valor atribuido al privilegio de la seguridad aumenta constantemente, mientras que su demanda es cada vez más apremiante, hasta llegar a que ningún precio, ni siquiera el de la libertad, parezca demasiado alto».⁴⁷ Sin embargo, es esta libertad, y particularmente la libertad de elección de empleos según sus diferentes remuneraciones, la que mejor garantiza la seguridad de todos. Porque, al querer garantizar la seguridad de los ingresos de unos pocos, provocamos la inseguridad económica de todos los demás, a la vez que los privamos de libertad. Este argumento, que enfrenta a *insiders* y a *outsiders*, sigue siendo utilizado en la actualidad: ¿no es a causa de los asalariados protegidos y de su estatus que los demás padezcan desempleo y precariedad? En *Los fundamentos de la libertad*, la argumentación está mucho más desarrollada, y toma otra dirección. Tras haber comprobado que el objetivo revolucionario de la expropiación a los capitalistas había sido abandonado por los dirigentes de los principales partidos socialistas, sostiene que fue sustituido por otro objetivo menos ambicioso, pero igualmente peligroso para la economía libre, a saber, la ampliación de la redistribución de los ingresos con el fin de igualarlos. El objetivo de la Seguridad Social, en sus comienzos, no era redistributivo. Solamente pretendía garantizar un ingreso a los más desfavorecidos o a los «accidentados de la vida». Pero el objetivo inicial de estas garantías se fue modificando hasta convertirse en un instrumento camuflado de las políticas igualitarias de inspiración socialista:

Se trata de un medio de socializar la renta, de crear una especie de Estado paternalista que distribuye beneficios monetarios o en

⁴⁶ Véase Hayek, *La route de la servitude*, op. cit., pp. 230 et ss. [ed. cast.: pp. 159 y ss.].

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 235 [ed. cast.: p. 162 (traducción ligeramente modificada)].

especie a aquellos que, en su opinión, los merecen más. El Estado providencia se ha trocado para muchos en el sustituto del periclitado socialismo. Visto como alternativa del ya desacreditado método de dirigir la producción, la técnica del Estado providencia, que intenta conseguir una «más justa distribución», mediante el manejo de la renta en la forma y proporciones que le parecen oportunas, no es otra cosa que un nuevo método de perseguir los viejos objetivos del socialismo.⁴⁸

Esto convierte a estos organismos de aseguramiento, convertidos en monopolios estatales, en órganos con «métodos coercitivos y esencialmente arbitrarios», que quitan dinero a los ricos para dárselo a personas que no necesariamente lo necesitan y que no hicieron nada para merecerlo, pero que sienten que tienen «derecho» a recibirlo.⁴⁹ Hayek no cuestiona el papel del Estado como proveedor de servicios cuando estos servicios no pueden ser prestados por el mercado, pero denuncia la forma en que, con el pretexto de prestar estos servicios, el Estado, en realidad, coacciona a los individuos y concentra poderes exorbitantes:

[...] si el pueblo, por tanto, ya no puede decidir en algunos de los más importantes aspectos de su vida —como, por ejemplo, la sanidad, el empleo, la vivienda y la previsión—, sino que se ve obligado a acatar las resoluciones que la autoridad dicta con arreglo a sus propios juicios de valor; si los poderes públicos que ejercen de modo exclusivo determinadas funciones y profesiones, tales como la medicina, la instrucción pública y los seguros, quedan organizados como jerarquía unitaria burocrática, las decisiones de la gente no responderán a fenómenos competitivos, sino que serán impuestas sin apelación por los jerarcas.⁵⁰

En resumen, el Estado de bienestar genera, para todos, una dependencia cada vez mayor respecto de su «beneficencia», especialmente para los jubilados, quienes se han visto impedidos de generar un ahorro personal, debido a los aportes obligatorios y a la inflación. En cuanto a la medicina estatal, que pretende amparar a todos, incluso a los que están al final de su vida y ya no

⁴⁸ Hayek, *La constitution de la liberté*, op. cit., p. 289 [ed. cast.: pp. 648-649].

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 259 [ed. cast.: p. 662].

⁵⁰ *Ibíd.*, p. 261 [ed. cast.: pp. 586-587].

pueden contribuir al bienestar de los demás, esta no puede sino ser cada vez más costosa y cada vez menos eficaz.⁵¹ El resultado de la aplicación de estos dispositivos es, según Hayek, más desastroso de lo que podría pensarse: si, a corto plazo, han hecho retroceder la pobreza, a largo plazo, solo pueden paralizar la economía y todo progreso social. Aunque el anuncio de Hayek, en 1960, haya sido desmentido, no por ello deja de esbozar la línea de conducta constante de los neoliberales en ese ámbito. Una vez en el poder, los políticos influidos por la crítica neoliberal del Estado de bienestar no han logrado destruir del todo los sistemas de aseguramiento —Hayek sugirió además que sería difícil lograrlo—. Pero sí han llevado adelante un largo combate con el fin de debilitar estos dispositivos, ya sea restringiendo al máximo sus fuentes de financiación, ya sea reduciendo o racionando las prestaciones que ofrecían a los asegurados, hasta el punto de inculcar la idea de que los individuos ya no podían confiar en la Seguridad Social para su salud o su vejez. Esta desconfianza, que siempre alimenta un poco más aquellos reflejos de protección estrictamente individual, es una de las grandes victorias del neoliberalismo, en tanto crea las condiciones subjetivas para el desmantelamiento del Estado social y su sustitución por «un sistema de auténtico seguro, bajo el cual los individuos abonen sus cuotas a entidades competidoras en relación con los beneficios por estas proporcionados».⁵²

En este contexto, la lucha neoliberal pretende atacar la raíz del mal que azota a Occidente, y que Hayek denominó el «espejismo de la justicia social».⁵³ Es esta superstición última la que justificó la redistribución de la renta, la progresividad fiscal y el igualitarismo en todas sus formas. El reto de esa lucha es rehabilitar una concepción moderna aceptable de la desigualdad entre los individuos, que no provenga del racismo biológico ni del chovinismo nacional, sino de la mera competencia entre todos. La desigualdad es el producto de un proceso que debería estar exento de todo designio voluntario. Los recursos solo se distribuyen según los mecanismos anónimos e impersonales del mercado, el cual, a su vez, no es más que el resultado involuntario de

⁵¹ *Ibidem*, pp. 297-299 [ed. cast.: pp. 671-672].

⁵² *Ibidem*, p. 303 [ed. cast.: p. 682].

⁵³ Hayek, *Droit, législation et liberté, op. cit.*, p. 446 [ed. cast.: p. 181].

miles de millones de interacciones entre individuos que utilizan más o menos bien la información que tienen a su alcance. Pero ¿quién dispone de «información», es decir, del conocimiento económicamente útil? Lejos de estar «diseminada» al azar por el destino y la posición, esta se concentra en las clases ya más dotadas. Max Weber y Albert Hirschman hicieron hincapié en la imperiosa necesidad de justificación del capitalismo para dar sentido a aquello que la moral popular estaría tentada de rechazar. Esa es precisamente la dificultad a la que debe enfrentarse una concepción tan fatalista de la desigualdad, demasiado frágil para «justificar el capitalismo» ante los ojos de quienes resultan ser los perdedores en la carrera por enriquecerse. Han sido así necesarios otros medios, además del recurso a la lógica ciega del mercado, para que el pueblo consienta el orden competitivo.

6. Las estrategias neoliberales de la evolución social

NO EXISTE una sola vía política para el despliegue del neoliberalismo: esta es la lección que debe extraerse de las últimas décadas, en las que se vio a la derecha y a la izquierda recurrir a las mismas directrices básicas para diferenciarse esencialmente en su relación con los valores y el nacionalismo. Esta división cultural, en un trasfondo de acuerdo sustancial, no es nueva. Ya en la década de 1930, se oponen dos vías: la vía modernizadora y adaptativa, y la vía conservadora y compensatoria. ¿Cómo es posible semejante ubicuidad política? Una mirada retrospectiva sobre las doctrinas permite comprender mejor aquel vínculo distinto con la modernidad y la tradición.

Con el fin de simplificar —ya que los autores ofrecen una gama casi infinita de matices y combinaciones—, distinguiremos tres grandes tipos de posiciones estratégicas en la literatura neoliberal, las cuales podemos asociar, en cada caso, a un autor emblemático: una estrategia de modernización por adaptación a los cambios introducidos por la competencia mundial y nacional (Lippmann); un conservadurismo asumido que pretende defender a las comunidades orgánicas y jerárquicas (Röpke); y un evolucionismo que concilia tradiciones y cambios en los lentos procesos de la experimentación social (Hayek). Estas opciones estratégicas pueden, ciertamente, conciliarse en la práctica, pero las formaciones políticas y los movimientos ideológicos que las encarnan poseen tintes muy diferentes, entre los cuales

se supone que los votantes de hoy deben elegir y con los cuales se supone deben identificarse. Lo que permanece invariable es el núcleo duro del antiolectivismo y la defensa del capitalismo competitivo. Lo que sí puede variar, en cambio, son los vectores ideológicos que permiten su difusión y su aplicación. De este modo, la estructuración contemporánea del campo político permite encontrar neoliberales en bandos partidistas aparentemente opuestos, pero que coinciden, en líneas generales, en la política económica proempresarial que debe seguirse: demócratas *vs.* republicanos en Estados Unidos, laboristas *vs.* tories en Gran Bretaña, izquierda *vs.* derecha en Francia... El agotamiento de este tipo de oposición de apariencia engañosa fue lo que condujo al «expulsionismo» (*dégagisme*)¹ y al surgimiento de extrañas síntesis como las de las grandes coaliciones a la alemana o como hoy la de Macron, con su expresión «el mismo tiempo».

Como señaló acertadamente Wendy Brown en *En las ruinas del neoliberalismo*,² la fusión del neoliberalismo y el neoconservadurismo, encarnados por el trumpismo, puede analizarse ciertamente como una estrategia de instrumentalización recíproca de dos lógicas heterogéneas, pero no podemos evitar reflexionar sobre las *afinidades electivas* que, con cierto número de temas propios del pensamiento conservador, el neoliberalismo tuvo desde sus comienzos. Más que la alianza con aires paradójicos de un neoliberalismo inicialmente progresista y abierto, y de un neoconservadurismo hostil a toda transformación social, es el campo mismo de los «valores» de la tradición, la familia y la religión lo que debe ser cuestionado dentro del pensamiento neoliberal. Esto nos invita a comprender semejante alianza no tanto como una especie de fenómeno artificial y contranatura, sino como una conexión relativa a una tendencia inherente al propio neoliberalismo, debida la importancia decisiva que fue concedida, desde

¹ *Dégagisme* es un neologismo político, corriente en el medio político francés, construido a partir del verbo «dégasser» (descubrir, despejar, liberar). Se utiliza para nombrar el movimiento o la acción de derrocamiento, por la fuerza o no, de la persona o personas que ostentan el poder, sin deseo de recuperarlo, provocando así un vacío de poder. [N. de E.]

² Wendy Brown, *In the Ruins of Neoliberalism: The Rise of Antidemocratic Politics in the West*, Nueva York, Columbia University Press, 2019 [ed. cast.: *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*, Buenos Aires / Madrid, Tinta Limón / Traficantes de Sueños, 2021].

muy temprano, por cierto número de sus teóricos, a la estructura familiar tradicional y a los valores jerárquicos que esta encarna y transmite.

La modernización en Lippmann

Barbara Stiegler propuso que las tesis del publicista estadounidense Walter Lippmann —que publicó en 1937 *The Good Society*, obra fundamental de la historia del neoliberalismo— se convirtieran en la matriz principal de esta ideología. Mientras que, para los ultraliberales partidarios del *laissez-faire*, herederos de Herbert Spencer, los cambios económicos y sociales van de la mano y se armonizan espontáneamente en la «lucha por la supervivencia», Stiegler recuerda que, para Lippmann, la revolución industrial, por primera vez en la historia de la humanidad, creó «una situación de inadaptación completamente inédita que explica todas las patologías sociales y políticas de nuestro tiempo, agravadas por el *laissez-faire*. Es necesario, por lo tanto, repensar la acción política como una intervención artificial, continua e invasiva sobre la especie humana a fin de readaptarla a las exigencias de su entorno».³

Así, el evolucionismo de Lippmann nos hace caer no en los procesos espontáneos de la competencia salvaje, sino en un nuevo tipo de intervencionismo jurídico y político. Basado en una competencia calificada, este intervencionismo pretende modernizar las instituciones y las subjetividades con el fin de ajustarlas a las evoluciones económicas y tecnológicas propias de la novedad histórica que fue aquella gran ruptura que introdujo la Gran Sociedad: la división del trabajo a escala nacional e internacional. La cuestión más urgente, en tanto condiciona la crisis en la que está sumida la sociedad occidental, es entonces la de la adaptación de los individuos a un entorno radicalmente nuevo, que se extiende, mucho más allá de la ciudad e incluso de la nación, al mundo entero. Para él, se trata del «acontecimiento más revolucionario de todos los tiempos», en la medida en que impone un modo de

³ Barbara Stiegler, «Il faut s'adapter». *Sur un nouvel impératif politique*, op. cit., p. 15 [ed. cast.: «Hay que adaptarse». *Tras un nuevo imperativo político*, op. cit., p. 14].

vida completamente diferente. Todo lo que constituía el marco habitual de vida, en comunidades locales regidas por instituciones, costumbres y creencias ancestrales, se ve irremediamente alterado. La revolución industrial del siglo XVIII y el enorme aumento de productividad que trajeron la división del trabajo y el uso de las máquinas tuvieron por efecto la destrucción de la base económica de la vida relativamente autárquica que llevaba hasta entonces la inmensa mayoría de los habitantes. Lippmann insiste en este punto: la verdadera revolución ya comenzó y es una revolución total, permanente y acelerada. La crisis no es económica, es social. Se debe al desajuste entre la nueva economía globalizada altamente productiva y los hábitos de vida y las mentalidades que corresponden al antiguo modo de producción. Los hombres habían creado un universo mental perfectamente adaptado a las comunidades locales relativamente cerradas en las que habían vivido durante milenios. Es todo este dispositivo el que se ha vuelto inútil, e incluso perjudicial, para su adaptación a la nueva realidad mundial. Sería inútil intentar frenarla, y mucho menos invertir su curso, afirma Lippmann. No habrá retorno a la artesanía ni a la agricultura campesina. Ningún otro camino es viable; cualquier «atraso cultural» será castigado por el mercado. Las naciones que se resistan a esta transformación serán invadidas y sometidas por los más fuertes, al igual que todos los individuos «atrasados» serán las principales víctimas de un proceso en vías de aceleración. El «atraso cultural» consiste en que las mentalidades y las formas de pensar cambian mucho más lentamente que las técnicas y las organizaciones productivas. Frente a la novedad, los individuos reaccionan con antiguas formas de pensar, por ejemplo intentando recrear una comunidad cerrada, lo que alimentó las distintas variantes del colectivismo. ¿Cómo afrontar entonces este desajuste de una gran parte de la población? ¿Cómo readaptar a la humanidad a este nuevo marco? Estas son las grandes preguntas políticas a las que se enfrentan los gobiernos modernos. La acción pública y jurídica resultará particularmente necesaria para reformar la sociedad y para operar un cambio profundo en los individuos. La reconstrucción de un orden social conforme a la gran revolución requerirá de un abanico muy amplio de readaptaciones, definidas e implementadas por expertos, ya que las masas no tienen, por sí solas, la capacidad intelectual para llevarlo a cabo.

Releer hoy a Lippmann desde la perspectiva de la estrategia neoliberal produce un extraño efecto de reconocimiento. Ya se vislumbra en él, de forma muy elaborada, una exhortación a «modernizar las estructuras» y, más precisamente, un llamamiento a que las mentalidades se adapten a la «realidad económica». Desde la posguerra hasta la actualidad, una inmensa literatura política y administrativa denunció incesantemente y en todos los ámbitos los retrasos que había que superar, los obstáculos que vencer y las resistencias que romper. «Desbloquear la sociedad»: esa fue la consigna común de la derecha dinámica y de la izquierda moderna durante esas últimas décadas. El enemigo es el inmovilismo de la sociedad, los frenos y la inercia que bloquean el crecimiento y el progreso. Este mandato se fue intensificando con la globalización capitalista y la presión competitiva que genera. A nivel práctico, el neoliberalismo aparece así como una máquina de triturar toda oposición a una economía globalizada estructurada por la norma de la competencia. Pero, aunque acordemos con Stiegler en la importancia absolutamente central de Lippmann para entender el mandato estratégico de la adaptación, sería un error, en cambio, reducir el neoliberalismo únicamente a esta opción modernizadora. En efecto, cuando se observa el tono dominante de «laboratorios» como la Sociedad Mont-Pèlerin o las líneas políticas de los grandes partidos de derecha e incluso de izquierda, no puede dejar de sorprendernos la importancia de una vía estratégica muy diferente, y en muchos sentidos opuesta, en la medida en que ya no se trata tanto de adaptar a los individuos a la revolución industrial, como de proteger los valores más tradicionales, de defender (o incluso rescatar, si es necesario) las comunidades locales y las unidades de producción artesanales y familiares.

El hiperconservadurismo sociológico de Röpke

Podía parecer extraño definir, como lo hizo Pierre Bourdieu, el neoliberalismo como una «revolución conservadora»⁴ cuando se

⁴ Pierre Bourdieu, *Contre-feux. Propos pour servir à la résistance contre l'invasion néo-libérale*, París, Raisons d'agir, 1998, p. 40 [ed. cast.: *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*, Barcelona, Anagrama, 2000,

sabe lo poco que parece tener que ver lo que se señala bajo esa categoría en la Alemania de Weimar (con el culto a los antepasados y al pueblo germánico) con el neoliberalismo, tal y como apareció en la década de 1970. En efecto, si bien los teóricos de la sangre y la tierra (*Blut und Boden*) no pueden equipararse con los neoliberales alemanes debido a la oposición radical de estos últimos al nacionalismo económico, hay que decir, no obstante, que el neoliberalismo no puede reducirse al mandato de modernización social y económica de Lippmann, sino que también representaba una *utopía nostálgica*. Algunos autores, que en la constelación neoliberal desempeñan un papel tan central como el de Lippmann, son sus promotores más virulentos.

El acto de restauración de los valores tradicionales cumple así una función primordial en el ordoliberalismo de Wilhelm Röpke. Lo que estamos viviendo es una «crisis espiritual y religiosa», que ninguna «política económica» puede resolver sin aplicar simultáneamente una «política social» (*Gesellschaftspolitik*), en el sentido preciso de un acto de reintegración social. Esta política social es indispensable porque la presente crisis es de naturaleza esencialmente «sociológica».⁵ Lo que caracteriza sus escritos es, por tanto, la preocupación constante por remediar los efectos de la desintegración social mediante una política que pretende, a través de la rehabilitación de las comunidades «naturales» (familia, barrio, aldea), garantizar a los individuos un marco estable y moralizador.⁶ Mejor aún, como él mismo señala en un libro de

pp. 50-51]: «En general, el neoliberalismo recupera, arropadas con un mensaje muy elegante y muy moderno, las más rancias ideas de la más rancia patronal. [...] Es característico de las *revoluciones conservadoras*, como la de los años treinta en Alemania, o la de los Thatcher, Reagan y otros, presentar las restauraciones como revoluciones». Sobre este tema, véase Christian Laval, *Foucault, Bourdieu et la question néolibérale*, París, La Découverte, 2018, pp. 225 y ss. [ed. cast.: *Foucault, Bourdieu y la cuestión neoliberal*, edición digital, Barcelona, Gedisa, 2000, pp. 203 y ss.].

⁵ Jean Solchany escribe: «Wilhelm Röpke es el José Ortega y Gasset de la Suiza de los años de posguerra, su retórica apocalíptica es fascinante». Véase Jean Solchany, *Wilhelm Röpke, l'autre Hayek. Aux origines du néolibéralisme*, París, Éditions de la Sorbonne, 2015, p. 50.

⁶ Wilhelm Röpke, *Civitas humana ou Les questions fondamentales de la réforme économique et sociale. Capitalisme, collectivisme, humanisme économique, État, société, économie*, París, Librairie de Médicis, 1946 [ed. cast.: *Civitas humana. Cuestiones fundamentales en la reforma de la sociedad y de la economía*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1949].

1958,⁷ aquella preocupación tiene raíces mucho más profundas, ligadas a valores cristianos tradicionales, que es absolutamente necesario preservar. Ya en la década de 1930, Röpke comparte estas posiciones antimodernistas con numerosos autores más allá del ordoliberalismo. Sus obras de la década de 1940, en particular *La crisis social de nuestro tiempo* y *Civitas humana*, permitirían a muchos partidarios de un orden autoritario renovar sus referencias y predilecciones ideológicas tras el descrédito del nazismo y de los regímenes que le eran afines. Röpke, que no estaba comprometido con el nazismo, estaba perfectamente situado para hacer una síntesis entre liberalismo y Estado fuerte, envuelta en una retórica poderosamente conservadora. Junto a Hayek, conformará un polo intelectual de resistencia a las ideas de izquierda que en la posguerra inmediata contaron con el viento a favor. En su recorrido como pensador conservador, se mostrará, a menudo, incluso más radical que Hayek, por ejemplo, en su incondicional apoyo al apartheid en Sudáfrica.⁸

Para Röpke, la civilización occidental atraviesa una «crisis total» debido a las transformaciones morfológicas y morales que se originan con la doble revolución que fue experimentando desde el siglo XVIII: la revolución económica del capitalismo y la revolución política de la democracia. La tercera vía por la que él aboga pretende invertir los procesos de desintegración social y de desmoralización de las masas, comprendidos como síntomas de una «sociedad enferma», caracterizada por su «vacío moral y espiritual, producto de la disolución de todas las normas y valores aceptados, por el consumo de todas las reservas culturales de un siglo inquieto».⁹ Habiéndose dedicado a tratar, en este sentido, los grandes temas de los «antimodernistas», la originalidad de su posición reside en el estrecho vínculo que establece entre el mercado competitivo y los valores de la tradición. La política social, en su opinión, debe combinar la defensa a ultranza de la

⁷ Wilhelm Röpke, *Jenseits von Angebot und Nachfrage*, Erlenbach-Zürich, Eugen Rentsch, 1958.

⁸ Véase Solchany, *Wilhelm Röpke, l'autre Hayek*, op. cit., p. 405. Esta biografía de Röpke refuta definitivamente las interpretaciones que ven al sociólogo neoliberal como un contrapunto moderado al «ultraliberalismo» de Hayek y como un adalid del «liberalismo anticapitalista».

⁹ Wilhelm Röpke, *La crise de notre temps*, op. cit., p. 14 [ed. cast.: *La crisis social de nuestro tiempo*, op. cit.].

economía de mercado, que «responsabiliza al individuo», con la promoción de un marco social y moral en el que el individuo redescubra el sentido de la moderación, del trabajo, de la honradez, de las relaciones altruistas y, sobre todo, el sentido de la jerarquía y de la comunidad. La aldea con su vecindario animado, la familia, la parroquia, la comuna y la profesión, basadas preferentemente en el modelo del campesinado y la artesanía, son imágenes que él contrasta con la proletarianización, la gran ciudad, el maquinismo. Suiza ofrece, para él, el modelo de un país que pudo resistir, hasta ahora, a esa crisis general. No se trata, por lo tanto, como en la versión lippmanniana del neoliberalismo, de adaptarse a la modernidad capitalista y a la competencia mundial. Se trata, en cambio, de una *compensación estratégica* que consiste en que los individuos vuelvan a integrar comunidades orgánicas, única barrera eficaz contra el colectivismo.

En este sentido, Röpke exhorta a un verdadero «renacimiento espiritual», que entiende como un retorno a la base civilizatoria del cristianismo.¹⁰ Lo que hay que combatir es la «degeneración sociológica», porque es el principal factor de los males de la sociedad. Y esta degeneración debida a la *Vermassung*, o masificación, cuya temática proviene directamente de Ortega y Gasset, solo puede superarse mediante una restauración de las estructuras jerárquicas en las que «cada miembro de esta sociedad tenga la dicha de saber cuál es su lugar».¹¹ Se trata de contraponer la integración en comunidades auténticas, cuyos miembros veneran la autoridad legítima, a la «pseudointegración» en la «sociedad de las termitas» y el «montón de arena», donde los individuos están a la vez aglomerados y aislados, y solo encuentran en el Estado colectivista la vana esperanza de un mayor bienestar. Lo más preocupante, según Röpke, es «la decadencia de la familia, que va unida al desarrollo patológico general y demuestra hasta qué punto este modifica las condiciones elementales de una existencia sana y de una sociedad bien ordenada». Porque la familia, «ámbito natural de la mujer, campo de educación de los hijos y célula más natural de la

¹⁰ Las tesis de Röpke tuvieron gran influencia en los círculos católicos y contribuyeron a formular el *corpus* doctrinario de la democracia cristiana alemana. Véase Solchany, *Wilhelm Röpke, l'autre Hayek*, op. cit., p. 41.

¹¹ Röpke, *La crise de notre temps*, op. cit., p. 20.

comunidad», se está transformando en una mera «comunidad de consumo o de ocio», particularmente inestable en una época en la que los pueblos se están despoblando o transformando en «sórdidos suburbios». ¹² Resultaría imposible enumerar aquí todos los temas del lamento conservador de Röpke.

Según esta opción estratégica, evitar el peligro del colectivismo requiere a la vez un Estado fuerte y estructuras naturales dirigidas a encuadrar de cerca al individuo. No hay uno sin otro. Por tanto, no hay contradicción entre la economía competitiva y la comunidad natural, sino una articulación necesaria que solo permite una «economía sana en una sociedad sana». Esa es la utopía nostálgica o arcaica de Röpke: «La humanidad probablemente se dejará llevar por el colectivismo mientras no tenga otro objetivo palpable ante sus ojos, en otros términos, mientras no tenga, frente al colectivismo, un contraprograma por el que realmente pueda entusiasmarse». ¹³

La diferencia notoria entre la opción modernizadora y adaptativa de Lippmann y la opción conservadora de Röpke puede medirse por sus apreciaciones divergentes sobre la división del trabajo. Para este, la división del trabajo ha llegado demasiado lejos y, al romper las formas tradicionales de vida y de trabajo, ha conducido a la formación de grupos de presión, sindicatos, cárteles y asociaciones profesionales que mantenían constantemente al Estado bajo el yugo de intereses particulares y perturbaban la competencia hasta el punto de destruir la sana «democracia de los consumidores». No se trata, entonces, de adaptarse a la división del trabajo y al industrialismo, como plantea Lippmann, sino de «fortalecer y promover formas de vida y de ganancia aún no alcanzadas por la masificación y la proletarización». ¹⁴ La evolución del capitalismo está plagada de peligros debido a la monopolización de la economía, que destruye la competencia, elimina las pequeñas empresas y daña las condiciones de vida rural y aldeana. Pero este conservadurismo no es en absoluto «anticapitalista», ya que, por el contrario, es mediante la preservación e incluso la revitalización de las comunidades naturales y la defensa de las pequeñas empresas como podrá impedirse la «revuelta

¹² *Ibíd.*, pp. 27-28

¹³ Röpke, citado en Solchany, *Wilhelm Röpke, l'autre Hayek*, op. cit., p. 85.

¹⁴ Röpke, *La crise de notre temps*, op. cit., p. 242.

anticapitalista de las masas». ¹⁵ Röpke ataca la degeneración del capitalismo que, al no haberse liberado de las herencias feudales de los grandes terratenientes y de las posiciones privilegiadas, desembocó en el gigantismo industrial, en la concentración de la riqueza y de los ingresos, y en la proletarianización, pero considera este tipo de capitalismo de grandes organizaciones como una desafortunada excrecencia de la economía de mercado competitivo. ¹⁶ La crítica del capitalismo existente no es, en este sentido, más que la contrapartida de una idealización conservadora de un capitalismo de pequeñas empresas independientes. ¹⁷ El ideal es la pequeña empresa que garantiza la autonomía personal y desarrolla la responsabilidad, y el modelo es la pequeña explotación agrícola familiar. Sin embargo, la esperada desproletarianización no es contraria a la empresa y a su espíritu, sino más bien la consecuencia de la difusión a gran escala de la «forma de vida y de ganancia» de la pequeña empresa independiente. Röpke cultiva la ilusión de un capitalismo popular más respetuoso del mérito individual y que convierta a cada proletario en propietario de su casa, de un pedazo de tierra y de acciones de empresas, es decir, en un «pequeño capitalista», según su propia fórmula. ¹⁸ Encontraremos en el expresidente francés Valéry Giscard d'Estaing y sobre todo en Thatcher esta misma temática del «todos propietarios». Pero todas estas medidas sociológicas, que, en este sentido, deben distinguirse cuidadosamente de las políticas de asistencia social, solo pretenden reforzar el mercado competitivo. El «punto central» de las medidas adoptadas en el marco de las «intervenciones conformes» «será el mercado y la libre competencia sin manipulación, donde el éxito privado y económico es siempre proporcional a las prestaciones y al servicio concedidos a los consumidores». ¹⁹ En otras palabras, por más diversos y a veces sorprendentes que sean estos modos de intervención pública, su legitimidad sigue siendo la de reforzar

¹⁵ *Ibidem*, p. 32.

¹⁶ Véase *ibidem*, pp. 127 y ss.

¹⁷ Patricia Commun, en su libro apologético sobre el ordoliberalismo, cree ver en el capitalismo del sur de Alemania, de Suiza y del norte de Italia una realidad que habría «deleitado» a Röpke. Véase Patricia Commun, *Les ordolibéraux. Histoire d'un libéralisme à l'allemande*, op. cit., p. 372.

¹⁸ Röpke, *La crise de notre temps*, op. cit., p. 252.

¹⁹ *Ibidem*, p. 260.

y mantener el principio de competencia. En resumidas cuentas, para Röpke, mercado y conservadurismo no solo son compatibles, sino que ambos son indispensables en una sociedad libre. Esta configuración permite comprender la recomposición de las ideologías de los partidos conservadores que, tras la Segunda Guerra Mundial, se presentaron a la vez como defensores de la religión y de la más rígida moral, al igual que como promotores de la mayor libertad concedida a la empresa y al mercado. Para estas formaciones conservadoras, esto equivalía, por un lado, a cegarse ante las consecuencias sociales y morales del capitalismo mediante una maniobra que consistía en disociar la forma real del capitalismo histórico de la esencia ideal de una economía de mercado pura. Por otra parte, sin embargo, esto resultó muy rentable políticamente, incluso entre las clases obreras, al neutralizar el «anticapitalismo de las masas» mediante el apego de facciones más o menos importantes de los medios populares a los valores e instituciones tradicionales, al patriarcado, a la autoridad y al conformismo moral.

Evolucionismo y conservadurismo en Hayek

En un conocido texto titulado «Por qué no soy conservador», Hayek intentó evitar cualquier confusión entre «liberalismo» y «conservadurismo».²⁰ Lo que separa a los «defensores de la libertad» de los «verdaderos conservadores» es, en primer lugar, el tipo de relación con el tiempo y el cambio, ya que el conservadurismo otorga una importancia intrínseca al pasado y, por tanto, se caracteriza por cierto inmovilismo, mientras que la «política de la libertad» defendida por Hayek no es tan nostálgica ni orientada al pasado²¹ como hostil a ciertos cambios.²² Pero ¿cómo puede un «liberal» como Hayek, que tanto se empeña en *no ser* conservador, llegar a defender los valores tradicionales?²³

²⁰ Friedrich Hayek, «Pourquoi je ne suis pas un conservateur», en *La constitution de la liberté*, op. cit., p. 393-406 [ed. cast.: «Post-scriptum: por qué no soy conservador», en *Los fundamentos de la libertad*, op. cit., pp. 869-898].

²¹ *Ibidem*, p. 395 [ed. cast.: p. 873].

²² *Ibidem*, p. 400 [ed. cast.: p. 886].

²³ Brown, *In the Ruins of Neoliberalism*, op. cit., p. 13 [ed. cast.: p. 24].

En este célebre texto, que pretende ser un manifiesto a favor de una estrategia auténticamente liberal, Hayek sostiene que no es conservador porque nunca se contenta con el freno que busca ralentizar el «vehículo del progreso». El verdadero liberal debe querer cambiar las cosas, no mantenerlas tal y como están. Debe ser un reformista que busca derribar todos los obstáculos al «libre crecimiento», porque confía en los beneficios del cambio cuando este procede de evoluciones espontáneas producidas por interacciones individuales. Ahora bien, al no confiar en las fuerzas espontáneas del mercado y de la sociedad, los conservadores solo confían en la autoridad tradicional para mantener el orden. En otras palabras, un verdadero liberal es un evolucionista: parte del hecho de que las sociedades humanas obedecen a una dinámica de evolución cultural que debe diferenciarse claramente de la evolución biológica.

Rechaza, por lo tanto, la coerción del Estado por «razones de moral o religión».²⁴ En el plano político, los conservadores están dispuestos a utilizar la coerción para «inmovilizar el tiempo», demostrando que no les preocupa tanto imponer límites al poder, lo que los acerca a los socialistas, aunque por las razones contrarias. Al igual que estos, no tienen escrúpulos en imponer sus ideales morales o religiosos a los demás: «Pienso con frecuencia que la nota que tipifica al liberal, distinguiéndole tanto del conservador como del socialista, es precisamente su postura de total inhibición ante las conductas que los demás adopten siguiendo sus creencias, siempre y cuando no invadan esferas ajenas de actuación legalmente amparadas».

En ese sentido, los conservadores cometen un doble error. Por un lado, dan un mal ejemplo de la política coercitiva y promueven soluciones socialistas, aun a su pesar. Por otro lado, son incapaces de concebir otra vía que la dominante, que es socialista, y se centran en la velocidad con la que se avanza, y no en la meta. Y así se dejan arrastrar por el camino equivocado, pese a sí mismos, al tiempo que intentan desesperadamente disminuir el paso. Los liberales, en cambio, son los únicos que pueden oponerse con eficacia a los socialistas porque proponen otro objetivo.

²⁴ Hayek, «Pourquoi je ne suis pas un conservateur», *loc. cit.*, p. 398 [ed. cast.: p. 880].

En definitiva, la batalla de las ideas contra los colectivistas debe librarse en torno a los proyectos a largo plazo. Ese fue el papel asignado por Hayek a la Sociedad Mont-Pèlerin. Como él solía decir, la única manera de suplantar al socialismo es ofrecer una utopía alternativa: «[...] el valor mismo para permitirse el pensamiento utópico es en ese sentido una fuente de fuerza para los socialistas de la que lamentablemente carece el liberalismo tradicional», escribió en 1949.²⁵ Y formulaba el programa de su nuevo laboratorio de ideas de la siguiente manera: «Lo que nos falta es una utopía liberal, un programa que no parezca ni una defensa de las cosas tal y como son, ni una especie de socialismo diluido, sino un radicalismo verdaderamente liberal que no se arredre ante las susceptibilidades de los poderosos (incluidos los sindicatos), que no sea tan excesivamente práctico que se limite a lo que hoy parece políticamente posible».²⁶ Las alianzas entre liberales y conservadores son ciertamente necesarias frente al socialismo, pero no deben ocultar las profundas diferencias de actitud: «El hecho de que el liberal coincida con otros grupos en su oposición al colectivismo no debe hacer olvidar que mira siempre hacia adelante, hacia el futuro; ni siente románticas nostalgias, ni desea idealmente revivir el pasado».²⁷ Nada favorecería más al socialismo que la defensa de las élites establecidas o la prohibición de nuevas ideas y conocimientos. Del mismo modo, un verdadero liberal no es chovinista y no defiende ciegamente el nacionalismo y el imperialismo, con el pretexto de que su país es superior a los demás. El verdadero liberal pertenece al «partido de la vida, el partido que defiende el libre crecimiento y la evolución espontánea». La vergüenza de Hayek, que le hace confesar que no está muy seguro de cómo identificarse, se debe a que el calificativo «liberal» pasó a ser motivo de confusión, particularmente en Estados Unidos. Por un lado, fue acaparado por los radicales y los socialistas; por otro, la libertad se convirtió en

²⁵ Friedrich Hayek, «Les intellectuels et le socialisme», en *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, París, Les Belles Lettres, colección «Bibliothèque classique de la liberté», 2007 [1949], p. 286 [ed. cast.: «Los intelectuales y el socialismo» en *Procesos de mercado, Revista europea de economía política*, vol. XIII, núm. 2, otoño de 2016, p. 529].

²⁶ *Ibíd.*, p. 292 [ed. cast.: p. 535].

²⁷ Hayek, «Pourquoi je ne suis pas un conservateur», *loc. cit.*, p. 282 [ed. cast.: p. 896].

una «tradición», de modo que puede parecer lo mismo defender las instituciones que condicionan la libertad y defender todo lo que existe. Para evitar ese problema, Hayek desearía ser reconocido como un *old whig* del siglo XVIII, especialmente preocupado por imponer límites al poder. Pero lo que Hayek tiende a pasar por alto en aquel texto es la importancia crucial, para el propio funcionamiento del orden del mercado, de la «tradición» y de los valores convencionales de la religión y la familia, valores que solo pueden basarse en la «conformidad voluntaria». En *Los fundamentos de la libertad*, en cambio, llega a afirmar que la «reverencia por lo tradicional» es «indispensable para el funcionamiento de una sociedad libre».²⁸

Es en este punto en que se observa una curiosa excepción al sesgo no coercitivo de Hayek. Para salvar la «sociedad libre», si es que está amenazada, la coerción sería admisible e incluso indispensable: «En algunos casos, siempre que las convenciones o normas no sean observadas con la frecuencia suficiente para que la sociedad funcione sin estridencias, es necesario asegurar una uniformidad similar mediante la coacción. A veces la coacción puede evitarse porque existe un alto grado de conformidad voluntaria, lo que significa que esta última puede ser una condición del funcionamiento beneficioso de la libertad».²⁹ Pero, entonces, ¿cuáles son esos casos en los que la coerción es necesaria para restablecer una «uniformidad» equivalente a la conformidad voluntaria? Y en tal caso, ¿quién debe ejercer esa coerción?

Para comprender lo que parece ser una excepción a la regla de la no coerción, es necesario recordar que una de las primeras oposiciones de Hayek es entre coerción arbitraria y evolución espontánea, que remite a otra serie de oposiciones que constituyen su sistema de pensamiento: la oposición entre *taxís* (como orden organizado producido por una intención deliberada) y *kosmos* (como orden espontáneo resultante de las prácticas); la oposición entre *thesis* (la ley del legislador) y *nomos* (el derecho originado por las interrelaciones y codificado por la jurisprudencia); y, finalmente, la oposición entre razón y tradición. Las reglas del mercado que, al igual que los valores morales, están en la base de la sociedad y de la economía no son el resultado de decisiones

²⁸ Friedrich Hayek, *La constitution de la liberté*, op. cit. [ed. cast.: p. 142].

²⁹ *Ibidem*, p. 61 [ed. cast.: p. 140].

arbitrarias. Son producto de una evolución espontánea que da lugar a una «tradición». Las instituciones, los códigos morales y las reglas de conducta económica son herencias del pasado que fueron seleccionadas, conservadas, transformadas y transmitidas gradualmente por generaciones anteriores, porque habían resultado útiles para un grupo humano determinado, al darle mayores posibilidades de supervivencia y predominio sobre los demás: «Los instrumentos básicos de la civilización —lenguaje, moral, derecho y dinero— son fruto de un desarrollo espontáneo y no de un proyecto intencional».³⁰ Las normas, valores e instituciones vigentes se fueron adoptando progresivamente porque se adaptaban a nuestros usos y costumbres, a nuestras prácticas, a nuestras relaciones con el entorno, como si fueran fruto de una «mano invisible» que pudiera haber escogido las mejores soluciones al margen de cualquier voluntad consciente. En ningún caso se establecen de manera intencional según un plan preconcebido y supuestamente racional. Las reglas del mercado y las reglas morales obedecen a la misma dinámica espontánea y no tienen otra función que la de servir de referencia normativa común en nuestros intercambios. Wendy Brown habla con razón de la «simetría ontológica» entre valores del mercado y valores morales.³¹ Sin estos, la sociedad estaría desajustada y expuesta a empresas subversivas que llevarían a la eliminación de la «sociedad libre». El sistema normativo de la civilización occidental es el único que concilia las reglas del mercado y las reglas morales. El mercado, explica Hayek, solo podía establecerse mediante «la difusión de ciertas creencias morales que evolucionaron gradualmente y que, tras su difusión, fueron aceptadas por muchos hombres en el mundo occidental». Estas fueron desarrolladas por agricultores, artesanos y comerciantes que «tenían un *ethos* que valoraba al hombre prudente, al buen agricultor, a quien se preocupaba por el futuro de su familia y de sus negocios acumulando capital, impulsado menos por el deseo de poder consumir mucho que por el deseo de ser considerado un hombre exitoso por cuantos perseguían sus mismos objetivos».³² Para Hayek, estos valores morales no son un «agregado» al mercado, sino su

³⁰ Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., p. 897-898 [ed. cast.: p. 534].

³¹ Brown, *In the Ruins of Neoliberalism*, op. cit., p. 106 [ed. cast.: p. 122].

³² Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., p. 901 [ed. cast.: pp. 536 y 537].

condición: «De todas esas convenciones y costumbres del intercambio humano, las normas morales son las más importantes, aunque no en absoluto las únicas significativas».³³

Dado que el orden moral y económico, al igual que el lenguaje y la inteligencia, es fruto de la evolución espontánea, debe ser protegido frente a la presunción racionalista y constructivista que dio vida al progresismo occidental. Los órdenes espontáneos tienen dos propiedades fundamentales: son involuntarios e imprevisibles.³⁴ Los individuos solo pueden desconocer las razones de las reglas que siguen porque estas surgen de sus relaciones y no de un designio consciente. No obedecen a su razón, sino a la tradición: «Lo que ha hecho bueno al hombre no es ni la naturaleza ni la razón, sino la tradición».³⁵ Se entiende por tradición el conjunto de normas de conducta compartidas por un grupo que permiten reprimir los instintos primitivos ligados a nuestra naturaleza biológica y asegurar su supervivencia y superioridad sobre otros grupos. Estas reglas se fueron haciendo cada vez más abstractas e impersonales a medida que la sociedad se expandía y se profundizaba la división del trabajo, y se fueron imponiendo a cada individuo sin que este tuviera conciencia de ello. En estas líneas, Hayek parece concordar con el conservadurismo de Röpke. Sin embargo, contrariamente a lo que plantea Röpke, no se trata de volver a esas pequeñas comunidades: hay que dejar que el sistema normativo evolucione «sobre la base de la tradición» o, más precisamente, hay que dejar pasar las innovaciones solo si, al difundirse, refuerzan el sistema normativo «desde el punto de vista de su eficacia en la contribución a la formación del mismo tipo de orden general de las acciones a cuyo servicio están todas las demás reglas».³⁶ Debido a que las normas morales y económicas forman un sistema, el único cambio admisible es el que refuerza el sistema «reparando» las disfunciones o las incoherencias normativas. La evolución cultural de una sociedad de mercado puede corregir, mejorar; pero solo puede hacerlo de

³³ Hayek, *La constitution de la liberté, op. cit.*, p. 61 [ed. cast.: pp. 139 y 140].

³⁴ Véase Jean-François Kervégan, «Y a-t-il une philosophie libérale ? Remarques sur les œuvres de J. Rawls et F. von Hayek», *Rue Descartes*, núm. 3, enero de 1992, pp. 51-77.

³⁵ Hayek, *Droit, législation et liberté, op. cit.*, p. 893 [ed. cast.: p. 531].

³⁶ *Ibíd.*, p. 906 [ed. cast.: p. 540].

forma lenta y parcial. En ningún caso puede «volver a empezar de cero», como pretendería una revolución. La innovación solo es legítima cuando recibe «la aprobación de la sociedad en su conjunto». La paradoja es significativa: solo el conformismo del grupo puede validar legítimamente la innovación al margen. No hay demasiado lugar para las minorías desviadas, y el pluralismo de valores y costumbres queda excluido de entrada. La libertad solo puede ejercerse con la conformidad de todos. Esto no es nada original. Afirmar que no se puede ser libre si uno se entrega a sus pasiones y pulsiones es un antiguo *topos* del pensamiento reaccionario.

Sin embargo, el ideal moral necesario para el mercado se vio cada vez más subvertido por la reactivación de pulsiones primitivas de deseo, consumo e igualdad, desatadas por la vida y el trabajo en grandes organizaciones que ya no necesitan esos valores morales. Así, el socialismo, despertado por estas transformaciones de la vida y del trabajo, no es más que un «atavismo basado en emociones primordiales», al igual que el conservadurismo, que desearía volver a las pequeñas bandas cerradas de la época primitiva.³⁷ En otros términos, todo el proceso de civilización se ve cuestionado por la aparición de reivindicaciones sociales y «contraculturales». Y, como el control moral del grupo sobre el individuo deja de ser lo suficientemente eficaz, es necesaria la intervención de un poder externo a fin de garantizar esta represión del instinto.

Esto nos conduce nuevamente a nuestro problema inicial: la coerción para defender los valores de la tradición solo parece necesaria y legítima cuando una innovación amenaza el sistema normativo de una sociedad libre. Y esa amenaza es el retorno bárbaro de los instintos primitivos de los celos, la envidia y las «ideas atávicas» de igualdad y justicia distributiva. Dos supersticiones deben ser particularmente descartadas: en primer lugar, el igualitarismo de los socialistas, que aniquila el esfuerzo y el mérito y debilita el sentido de responsabilidad del individuo, y, en segundo lugar, el psicoanálisis, que destruye la cultura al querer abolir la represión de las pulsiones naturales. Es el psicoanálisis el que condujo a la educación permisiva y a la contracultura, que

³⁷ *Ibíd.*, p. 902, véase también p. 912 [ed. cast.: p. 532; véase también p. 537].

a su vez fomentaron el «terrorismo».³⁸ Marx y Freud («el mayor destructor de la cultura») son los nombres de esta gran amenaza que hay que combatir.

El liberalismo de Hayek otorga en realidad un lugar privilegiado a la represión colectiva, de lo que a la mayoría puede parecerle inmorale, sobre la base de su puro instinto. Contrariamente a lo que sostiene Hayek, esta posición no consiste simplemente en «dejar actuar» la selección cultural, ni se basa únicamente en la «conformidad voluntaria», sino que exige una vigilancia represiva en todo momento, a fin de combatir a los «enemigos» de la sociedad libre y reafirmar, tanto como sea necesario, los valores de la jerarquía y la tradición contra los excesos del igualitarismo y de la permisividad. Porque lo que está en juego es, justamente, el «sistema» en su totalidad. Esta represión, habitualmente, no es obra del Estado. Queda, por un lado, en manos de la opinión pública, impregnada de religiosidad, y, por otro, de los jueces, que supuestamente expresan el *nomos* de la sociedad y se encargan de adaptar la jurisprudencia a las necesidades de las interacciones. Por lo general, la presión conformista de la mayoría y la judicialización de las relaciones sociales son las que producen esta lenta adaptación de la tradición a las necesidades. Pero en casos de absoluta necesidad es el Estado el que debe ejercer la coerción a título excepcional, para defender las instituciones y los valores. Hayek hace suya la idea de su estimado Edmund Burke: «La sociedad no solo requiere que se sujeten las pasiones de los individuos, sino someter en su conjunto, como si se tratara de particulares, las inclinaciones colectivas, controlar su voluntad y refrenar sus pasiones. Esto no se puede realizar sino mediante un poder superior a sí misma, el cual, en el ejercicio de sus funciones, no está sujeto a la voluntad y a las pasiones que tiene la misión de refrenar y subyugar».³⁹

En este sentido, Hayek es efectivamente un conservador, ciertamente más sutil que otros, pero se topa con la cuestión de la soberanía, que, sin embargo, pretende desestimar.⁴⁰ Por lo

³⁸ *Ibidem*, p. 922 [ed. cast.: p. 549].

³⁹ Edmund Burke, *Réflexions sur la Révolution française*, París, Hachette, colección «Pluriel», 1989, p. 372 [ed. cast.: *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, Madrid, Alianza editorial, 2016].

⁴⁰ Ver capítulo 4.

tanto, no podríamos respaldar plenamente la idea que sostiene Wendy Brown, según la cual las formas agresivas de defender las tradiciones morales y religiosas en la actualidad, especialmente por parte de las iglesias evangélicas y los movimientos de extrema derecha, serían muy diferentes de las recomendaciones de Hayek. Esta autora puso correctamente en evidencia este proceso de «privatización mediante la familiarización», que corresponde a la idea de Hayek de ampliar la «esfera personal protegida», pero sugiere que la politización de la tradición moral y la instrumentalización de la fe por parte de las sectas evangélicas se alejan del pensamiento de Hayek y que, en cierto modo, llegan incluso a distorsionarlo. Es posible que no tenga suficientemente en cuenta el hecho de que, para él, permitir que se produzca la evolución supone garantizar y proteger sus condiciones fundamentales, incluso por la fuerza cuando sea necesario. Luchar políticamente por la tradición y la religión no es traicionar al liberalismo: es proteger la tranquila evolución de la sociedad. Para Hayek, la religión es un escudo extremadamente eficaz contra el peligro racionalista y constructivista que introduciría el igualitarismo social y la permisividad moral, que él percibe como consecuencias inevitables del Estado de bienestar. No olvidemos que Hayek lleva adelante una guerra de las ideas y que, para ganarla, no le basta con alabar los avances civilizatorios. Se necesita una utopía. Poco le importa que sea eminentemente religiosa, mientras tenga suficiente poder sobre las mentes para expulsar a los demonios socialistas. Así, por un lado, Hayek es un autor propiamente reaccionario, en la medida en que defiende la «tradición» y, por otro, el promotor de una utopía movilizadora capaz de atraer a la lucha al mayor número posible de individuos. Y esa utopía es la de una sociedad en la que la libertad —que consiste en gozar de una amplia esfera en la que el individuo puede actuar como le plazca (siempre que se atenga a la moral mayoritaria, pero al margen de toda injerencia del Estado)— pueda ampliarse considerablemente y abarcar también la salud, la educación, la cultura, la jubilación: todos los ámbitos en los que el Estado está fuertemente implicado y en los que, a falta de un acuerdo general, se ve obligado a ejercer una coacción.

Sobre la superioridad de la civilización occidental

Resulta, a fin de cuentas, que los distintos fundadores del neoliberalismo eran todos defensores de la moral tradicional que, junto con el mercado y la propiedad privada, constituían, según ellos, el núcleo de la civilización occidental. Ni siquiera su concepción adaptativa logró impedir que Lippmann vinculara «el destino de la libertad» con la defensa de «la tradición del mundo occidental, su religión, su ciencia, su derecho, su Estado, su propiedad, su familia, su moral y su concepción de la persona humana».⁴¹ Sin embargo, el gesto innovador, tanto de Lippmann como de Hayek, no consistió en defender la moral tradicional como meros conservadores de un orden pasado, sino en convertirla en una de las condiciones de adaptación al nuevo orden económico, o el resultado de una evolución social espontánea. Esto equivale, más que a justificarla mediante principios esencialistas, a atribuir una función normalizadora a la moral tradicional. Asimismo, el neoliberalismo doctrinal, desde un punto de vista más general, es un evolucionismo cuya meta es la civilización occidental. Y es por ello que el acervo moral, el marco sociológico, las reglas del mercado y el Estado de derecho solo deben modificarse con el mayor de los cuidados. Esta civilización no se entiende, de hecho, tanto como un conjunto fijo de valores y actitudes, sino como un movimiento objetivo de desarrollo de comportamientos siempre arraigados en la tradición. Esa lógica contrapone evolución civilizada y *regresión bárbara*, y justifica el uso de medios coercitivos contra quienes inventan prácticas culturales en ruptura con la tradición. No hay que olvidar que, para el evolucionismo neoliberal, toda forma de colectivismo e igualitarismo es una regresión a una forma de sociedad bárbara y tribal. Es en este sentido que Hayek describirá a los actores de la contracultura de las décadas de 1960 y 1970 como «bárbaros no domesticados»⁴² que ponen en peligro la civilización.

⁴¹ Discurso de Walter Lippmann, citado en Serge Audier, *Le Colloque Lippmann. Aux origines du néo-libéralisme*, op. cit., p. 424.

⁴² Friedrich Hayek, «The Atavism of Social Justice» en Friedrich Hayek (dir.), *New Studies in Philosophy, Politics, Economics, and the History of Ideas*, Chicago, University of Chicago Press, 1985, p. 67 [ed. cast.: «El atavismo de la justicia social», *Revista de Estudios Públicos*, núm. 36, Santiago de Chile, 1989, pp. 181-193, aquí p. 192].

La idea de que la refundación del liberalismo debe tener como objetivo preservar la civilización occidental de todo lo que podría ponerla en peligro es un hilo conductor del pensamiento neoliberal, y está presente tanto en la inauguración del Coloquio Lippmann en 1938 como en el documento de presentación de los «objetivos» de la Sociedad Mont-Pèlerin en 1947. ¿Qué significa exactamente esta expresión laudatoria de la «civilización occidental»? Lo que hay que entender ahí, para decirlo con Hayek, es ese «orden ampliado» resultante de la «evolución espontánea» que garantizó la superioridad de la «sociedad abierta» sobre las «sociedades cerradas», como son, para él, todas las sociedades tribales gobernadas por la moral y los instintos primitivos (solidaridad, altruismo). Este es, según Hayek, un orden «aunque algo confuso, más comúnmente conocido como capitalismo». Lo que el conjunto de los teóricos neoliberales sitúan bajo el rótulo genérico de «civilización occidental» es, entonces, el tipo de cultura específica y geográficamente situado implementado por Occidente en una línea que, sin ser homogénea ni continua, encuentra sus grandes momentos fundacionales en la sociedad grecorromana y en las ciudades italianas del Renacimiento, antes de encontrar su plena expresión en el liberalismo y en el desarrollo industrial. Defender la civilización occidental es, en este sentido, defender a Occidente en su superioridad sobre otras civilizaciones como China, África y América Latina, cuyo modo de vida y de comportamiento Hayek no duda en calificar de «atrasado», «primitivo» y «bárbaro». La afirmación de la superioridad civilizatoria de Occidente no puede separarse del juicio despectivo del valor o, más exactamente, de la ausencia de valor de las civilizaciones no occidentales.

Pero puede que sea Mises, en su último libro *Teoría e historia*, el que haya ofrecido la versión más abiertamente «racial», al considerar que, si antiguamente era imposible definir la superioridad de los logros de una raza sobre otra, «la situación es distinta en nuestra época. Puede ser que los no caucásicos odien y desprecien al hombre blanco; puede ser que planeen su destrucción y que se solacen en alabar extravagantemente sus propias civilizaciones. Pero desean para ellos las tangibles conquistas de Occidente, su ciencia, su tecnología, su medicina, sus métodos de administración industrial. [...] Prescindiendo de lo que se piense de la civilización occidental, lo cierto es que todos los pueblos ven

con envidia sus logros, quieren reproducirlos y de esa manera admiten su superioridad».⁴³ Con esta «interpretación racial de la historia», Mises, por supuesto, rechaza toda acusación de «racismo». Establecer la superioridad natural de las «razas caucásicas» sobre las razas «no caucásicas» requeriría, según él, pruebas que la ciencia biológica es «hasta ahora» incapaz de proporcionar. De este modo, solamente sobre «la base de la experiencia histórica», «es perfectamente correcto afirmar que la civilización moderna es una conquista del hombre blanco», aunque «este hecho no justifica ni el orgullo racial del blanco ni las doctrinas políticas del racismo».⁴⁴ Esta posición, un tanto ambigua, implica, al menos, lo que en este sentido podría definirse como una especie de racismo *de facto* (más que *de iure*), que afirma la superioridad de los logros de la «civilización moderna». De este modo, Mises retomaba argumentos ya desarrollados en su libro de 1927, *Liberalismus*. Al explicar de forma muy simplificada que la esclavitud es contraria a los principios del liberalismo por la razón esencial de que «el trabajo libre es incomparablemente más productivo que el trabajo efectuado por quien no es libre», negaba la violencia de la institución de la esclavitud, llegando incluso a afirmar que «lo normal era un tratamiento humano y benévolo de los siervos por parte de sus amos».⁴⁵ Asimismo, mientras denunciaba los horrores del colonialismo y cuestionaba el tipo de política que debía seguir una política liberal en relación con las colonias, adoptó una posición que sería difícil no calificar de neocolonial:

Los funcionarios, las tropas y los policías europeos deben permanecer en las colonias mientras su presencia sea necesaria para mantener en pie los presupuestos jurídicos y políticos indispensables para asegurar la participación de los territorios coloniales en el comercio internacional. Hay que asegurar a las colonias la posibilidad de practicar el comercio, la industria y la agricultura, de explotar las minas y llevar los productos locales mediante el transporte ferroviario y fluvial a las costas para luego

⁴³ Ludwig von Mises, *Théorie et histoire. Une interprétation de l'évolution économique et sociale*, Paris, Institut Coppet, 2011 [1957], p. 204 [ed. cast.: *Teoría e historia. Una interpretación de la evolución social y económica*, Madrid, Unión Editorial, 2004, pp. 373 y 374].

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 205-206 [ed. cast.: p. 375].

⁴⁵ Ludwig von Mises, *Liberalism. In the Classical Tradition*, Indianapolis, Liberty Fund, 2005 [1927], p. 4 [ed. cast.: *Liberalismo. La tradición clásica*, op. cit., p. 51].

encaminarlos hacia Europa y América. Preservar esta posibilidad es interés de todos, no solo de los habitantes de Europa, de América y de Australia, sino también de las propias poblaciones de Asia y de África. Mientras las potencias coloniales se limiten a esto y no vayan más allá, nada podría objetarse hoy a sus actividades en las colonias, incluso desde el punto de vista liberal.⁴⁶

Otros autores neoliberales tampoco tuvieron reparos en defender la colonización ni en considerar la independencia nacional de las décadas de 1950 y 1960 como una amenaza para la dominación occidental, tan grande como la del comunismo. No se trata de todos los neoliberales, por supuesto, anticolonialistas como Rüstow permanecieron aislados durante mucho tiempo. En cualquier caso, Edmond Giscard d'Estaing, antiguo administrador de bancos coloniales y miembro destacado de la Sociedad Mont-Pèlerin, fue uno de los más firmes defensores de esta dominación: «[N]egar el papel civilizador de la colonización sería negar lo evidente».⁴⁷ Algunos estuvieron incluso dispuestos a utilizar los argumentos racistas más trillados, al atribuir el subdesarrollo a la mentalidad perezosa de los nativos. En el caso de Rougier, por ejemplo, se utilizaron todos los estereotipos: fatalismo árabe, nirvana asiático, mentalidad mágica prelógica.⁴⁸ Röpke, por su parte, participó muy activamente en las campañas de apoyo al apartheid sudafricano, alabando en sus conferencias «las extraordinarias cualidades de su población blanca».⁴⁹ La colonización, la inversión directa y la apertura de los mercados valen mucho más que el «apoyo oficial al desarrollo», que no hace más que propagar la lógica perversa de la ayuda social por todo el mundo. Röpke atacó con aspereza a todos esos occidentales, especialmente norteamericanos, que se sienten culpables de la supremacía blanca y cultivan el «masoquismo occidental hacia los caníbales».⁵⁰ Esto demuestra los niveles de extremismo racista al que puede llegar el evolucionismo del neoliberalismo doctrinal.

⁴⁶ *Ibídem*, p. 96 [ed. cast.: p. 181].

⁴⁷ Edmond Giscard d'Estaing, «Libéralisme et colonialisme», Octavo encuentro de la Sociedad Mont-Pèlerin, Saint-Moritz, 2-8 de septiembre de 1957, citado en Solchany, *Wilhelm Röpke, l'autre Hayek*, op. cit., p. 379.

⁴⁸ Solchany, *Wilhelm Röpke, l'autre Hayek*, op. cit., p. 381.

⁴⁹ *Ibídem*, p. 392.

⁵⁰ *Ibídem*, p. 400.

7. La falsa alternativa de los globalistas y los nacionalistas

LOS INICIOS DEL NEOLIBERALISMO en el gobierno se asocian a menudo con el Chile de Pinochet, la Inglaterra de Thatcher y los Estados Unidos de Reagan. Pero la conquista del poder en los diferentes Estados nación no era la única manera con la que los neoliberales esperaban neutralizar a sus adversarios socialistas. A partir de las décadas de 1930 y 1940, el proyecto de organización de un nuevo orden económico mundial ocupó un lugar central en la agenda neoliberal. El objetivo seguía siendo cerrar el paso a la planificación socialista y al Estado social emergente, pero el enemigo designado era más específicamente el «nacionalismo económico», es decir, la tendencia de los Estados a proteger sus economías nacionales, particularmente para responder a las demandas de solidaridad social o de desarrollo industrial y agrícola autónomo. Este tipo de nacionalismo centrado en sí mismo amenazaba con provocar una «desintegración»¹ de la economía mundial, que los neoliberales veían como un todo interdependiente basado en acuerdos institucionales supranacionales. Sin embargo, en el siglo XX tuvieron que aceptar la proliferación de Estados nación, que comenzó tras la Primera Guerra Mundial y continuó después de la Segunda con la descolonización. Reconocer, sin embargo, la realidad política de las naciones no

¹ Según el término röpkeano. Véase *Wilhelm Röpke, International Economic Disintegration, op. cit.*

significaba admitir su plena autonomía económica. Esta lectura de la economía mundial se basaba en el esquema de un «doble gobierno mundial»:² por un lado, la política como gobierno de los hombres (*imperium*) y, por otro, la economía como gestión de las cosas y de la propiedad (*dominium*). Según esta distinción, los Estados nación seguían siendo responsables del gobierno político de la humanidad, pero debían someter su economía al orden económico mundial regido por la división internacional del trabajo y la libre competencia.³ No obstante, cuando las reglas comerciales o bancarias, o las normas técnicas, sanitarias o sociales tienden a limitar la libertad de competencia, a obstaculizar la industria y a reducir la competitividad, el nacionalismo, entonces, cambia de valores y se vuelve legítimo como medio para escapar a las normas de un orden mundial desviado que perjudica a las empresas nacionales. Ciertamente, este nacionalismo no tiene nada que ver con el desarrollismo latinoamericano ni con el tercermundismo, en mayor o menor medida socializante, de muchos países recientemente independizados. Es el nacionalismo de los poderosos que pretenden librarse de las reglas comunes cuando estas violan los dogmas de la libertad. Este es el dilema político fundamental que atraviesa toda la historia del neoliberalismo: la «sociedad libre y competitiva», en función de la fuerza y los intereses de los Estados en los distintos momentos de la historia, puede promoverse por la vía globalista o por la vía nacionalista. En este sentido, el proteccionismo de Trump o el Brexit no son tan absolutamente novedosos como quieren hacer creer.

El arma de la economía mundial contra la solidaridad económica

Robbins, Hayek, Mises, Haberler, Michael Heilperin y Röpke, que empezaron a reunirse a partir de 1935 en el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra por

² Es a Hayek a quien le debemos la expresión. Véase Quinn Slobodian, *Globalists: The End of Empire and the Birth of Neoliberalism*, op. cit., p. 12 [ed. cast.: *Globalistas...*, op. cit., p. 39].

³ La distinción entre las categorías de *imperium* y de *dominium*, provenientes del derecho romano, fue particularmente utilizada por Röpke. Véase Röpke, *International Economic Disintegration*, op. cit., p. 96.

invitación de William Rappard, elaboraron planes para una federación internacional que encomendara a un gobierno supranacional la tarea de establecer el marco común de una economía mundial interdependiente, y así privar a los Estados de los recursos que les permitieran solidarizar sus intereses económicos nacionales. Ya en 1937, Robbins se propuso crear un «mundo de federaciones» basado en la libre competencia y la movilidad total del capital, cuyo objetivo sería impedir la implementación de políticas planificadoras y proteccionistas en materia de industria y agricultura.⁴ Hayek, por su parte, veía en el «federalismo interestatal» de 1939 un medio de socavar la «solidaridad de intereses» que podía organizar un Estado a escala nacional. Según Mises, un gobierno supranacional de la economía mundial debía dotarse de la correspondiente fuerza policial con el fin de limitar «los derechos soberanos de cada país»: «Las medidas que afectan a las deudas, los sistemas monetarios, los impuestos y otros asuntos de importancia tienen que ser administradas por tribunales internacionales, y sin una fuerza policial internacional, no se podría llevar a cabo ese plan. Para que los deudores paguen se debe emplear la fuerza».⁵

Todas estas propuestas remiten a un sistema de «federalismo competitivo» que James M. Buchanan teorizaría más tarde como parte esencial de su «economía política postsocialista».⁶ Esta implicaba la carrera por reducir los sistemas sociales con el fin de ofrecer las mejores condiciones de «recepción» a las inversiones capitalistas. Röpke, por su parte, utilizaba, en 1942, un vocabulario marcial para referirse estratégicamente a aquello que un «nuevo orden económico internacional» debía atacar: «La fortaleza de la política proteccionista estadounidense solo podrá ser conquistada tras haber tomado la fortaleza del New Deal, tras la supresión de todas las teorías de la “economía madura”, del “gasto deficitario” y el “pleno empleo”, y una vez se

⁴ Lionel Robbins reconocía que esta federación liberal «implicaría cierta desigualdad de ingresos». Véase Lionel Robbins, *Economic Planning and International Order*, Londres, Macmillan, 1937, citado en Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 101 [ed. cast.: p. 199].

⁵ Ludwig von Mises, «Letters from Citizen Readers», Ottawa Citizen, 19 de agosto de 1944, citado en ibídem, p. 111 [ed. cast.: pp. 214-215].

⁶ Véase James M. Buchanan, *Post-Socialist Political Economy. Selected Essays*, Cheltenham, Edward Elgar, 1997.

haya refrenado el monstruoso mal uso que hacen del poder los grandes grupos de interés, entre los que se encuentran los agricultores y los sindicatos».⁷

El orden económico internacional debía poner fin a la politización de la economía mediante el «Estado total», que los intereses particulares de los distintos grupos sociales saqueaban como un «botín». En el «nacionalismo económico», Röpke criticaba la confusión entre *imperium* (dominación política) y *dominium* (explotación económica), ya que en un «mundo liberal» ideal, estas dos esferas (la de los Estados con sus fronteras, por un lado, y la de la economía sin fronteras, por otro) debían mantenerse estrictamente separadas. Cuando Schmitt publicó *El nomos de la Tierra*, en 1950, señaló que el mundo, en el siglo XIX, se había dividido en dos mundos separados: el de la economía global sin fronteras, que coincidía con la esfera del *dominium*, y el de la soberanía de los Estados nación, que se había replegado para limitarse a la esfera del *imperium*.⁸ Pero mientras Schmitt mostraba que, en numerosas partes del mundo dominadas por grandes potencias, la soberanía había sido «vacuada de su sustancia», Röpke hacía una reseña entusiasta del libro de Schmitt, presentando esta estricta separación entre dominio público y privado como el objetivo mismo de la implementación de un orden económico liberal mundial. Ya no era a un gobierno federal supranacional a quien debía confiarse la organización de la economía global, sino que el propio Estado nación tenía el mandato de instituir, mediante una «constitución económica», la saludable división entre derecho público y propiedad privada así confiada al orden económico internacional.⁹ Para los neoliberales, ya a finales de los años treinta, estaba claro que la organización de este orden económico internacional no sería el resultado del desarrollo natural del capitalismo, sino que debía consistir en la tarea altamente política de dismantelar las herramientas keynesianas que permitían

⁷ Wilhelm Röpke, «Die Internationale Wirtschaftsordnung der Zukunft: Pläne und Probleme», *Schweizer Monatshefte*, vol. 22, núm. 7, octubre de 1942, citado en Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 115 [ed. cast.: p. 220].

⁸ Carl Schmitt, *Le nomos de la terre*, París, PUF, colección «Léviathan», 2001 [1950], pp. 233-234 [ed. cast.: *El nomos de la Tierra. En el Derecho de Gentes del «Jus publicum europaeum»*, Buenos Aires, Struhart & Cía, 2003, p. 26].

⁹ Véase Liat Spiro, «Global histories of Neoliberalism: An Interview with Quinn Slobodian», sitio web de la Toynbee Prize Foundation, 21 de marzo de 2018.

que una nación protegiera su economía de la integración total en la competencia económica mundial. Como afirmaba Michael Heilperin en 1939, el «internacionalismo económico» se concebía como «una política cuyo objetivo es evitar que las fronteras políticas perjudiquen las relaciones económicas entre zonas que se encuentren a un lado y otro de la frontera».¹⁰ Los neoliberales, que mantenían estrechos vínculos con el ámbito empresarial internacional a través de la Cámara de Comercio Internacional (ICC, por sus siglas en inglés), no dejaron, desde entonces, de militar incansablemente dentro de las instituciones internacionales para imponer en estas su propia visión de la globalización.

La militancia en favor del derecho internacional privado del capital

Tras la fundación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, a raíz de los acuerdos de Bretton Woods en 1944, y la firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1947, el orden económico internacional solo correspondía parcialmente a la visión neoliberal. El sistema de Bretton Woods aún permitía a los Estados adaptar su política económica a la formación del Estado de bienestar y al objetivo del pleno empleo. La declaración de objetivos emitida en 1947 por la Sociedad Mont-Pèlerin, que impulsaba lo que el propio Hayek denominó el «movimiento neoliberal», finalizaba con el compromiso de «la creación de un orden internacional propicio a la salvaguarda de la paz y la libertad y que permitiera el establecimiento de relaciones económicas internacionales armoniosas».¹¹ La armonía y la paz internacionales exigían, no obstante, librar una batalla en varios frentes contra lo que Röpke denominaba entonces la «rabia democrática» (*rabies democratica*), que encarnaba la nueva Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo nuevo lenguaje sobre los derechos humanos y el desarrollo del tercer mundo (y en particular el principio de «un país, un voto») estaba plagado de amenazas para la libertad económica. Michael Heilperin, integrante de la Sociedad Mont-Pèlerin y miembro del

¹⁰ Michael A. Heilperin, *International Monetary Organization*, Londres, Longmans, Green and Co., 1939, citado en Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 93 [ed. cast.: p. 186].

¹¹ «Statement of Aims», Sociedad Mont-Pèlerin, 8 de abril de 1947.

Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) en aquella época, era muy consciente del peligro y ejerció una activa militancia ante el ICC para obtener la retirada del proyecto de creación de la Organización Internacional del Comercio (OIC), que venía a completar Bretton Woods. Al dar voz a cada país, el proyecto de la OIC corría el riesgo de permitir a los países del tercer mundo sustraerse a la ortodoxia del libre comercio y a la competencia extranjera, con el fin de proteger sus industrias emergentes y perseguir objetivos de desarrollo interno y pleno empleo.

Otro miembro de Mont-Pèlerin, Philip Cortney, también desempeñó un papel importante a la hora de cuestionar el control de capitales incorporado al sistema de Bretton Woods. Al criticar la consagración del objetivo del pleno empleo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, no dudó en atribuir a la movilidad del capital el rango de un derecho humano. La visión socialdemócrata de los derechos humanos y del derecho internacional se vio así socavada en favor de un derecho internacional de protección del capital.¹²

Pero a los neoliberales también les preocupaban los procesos de expropiación de las industrias y las tierras de propiedad extranjera, que se multiplicaban en las naciones emergentes. En 1952, la Asamblea General de la ONU resolvió que «el derecho de los pueblos a disponer libremente de sus recursos naturales y sus riquezas y a explotarlos es inherente a su soberanía». El excanciller alemán Ludwig Erhard, también miembro de la Sociedad Mont-Pèlerin, expresó su severa preocupación por lo que consideraba un profundo ataque a la propiedad privada de los activos detentados en el extranjero. La Sociedad Alemana para la Protección de los Derechos de los Inversores Extranjeros actualizó entonces el Code of Fair Treatment for Foreign Investors [Código internacional de trato justo para los inversores extranjeros], un documento cuya primera versión había sido redactada por Heilperin para la ICC en 1947 y que pretendía garantizar que los derechos de los inversores sobre los activos detentados en el extranjero prevalecieran sobre los derechos de propiedad colectiva de los ciudadanos nacionales.¹³ De este modo, se elaboró

¹² Sobre este tema, véase también Jessica Whyte, *The Morals of the Market: Human Rights and the Rise of Neoliberalism*, Londres, Verso, 2019.

¹³ Lo que Quinn Slobodian denomina, retomando a Hayek, superioridad de los

un documento titulado *International Convention for the Mutual Protection of Private Property Rights in Foreign Countries* [Convenio internacional para la protección recíproca de los derechos de propiedad privada en países extranjeros]. Su presidente, Hermann Josef Abs, que había desempeñado un papel central en la expropiación de los judíos durante la Segunda Guerra Mundial, disertaba sobre la «seguridad del capital» ante los organismos de derecho internacional a raíz de su propuesta de «Carta Magna capitalista», que incluía la creación de una corte internacional de arbitraje independiente que pudiera pronunciarse sobre las violaciones a los derechos de los inversores.¹⁴ Aunque la convención internacional de Abs nunca llegó a ver la luz, fue retomada con la firma del primer tratado bilateral de inversiones entre Alemania y Pakistán en 1959, cuando Ludwig Erhard hizo aprobar el tratado para fomentar y proteger las inversiones en 1961. Hoy existen unos 2.000 acuerdos de este tipo, a menudo incluidos en los tratados de libre comercio.

Al militar contra la introducción de principios democráticos en la organización de las relaciones económicas internacionales, los neoliberales consiguieron dar forma a un derecho internacional privado que protege la propiedad del capital, al estilo de una «constitución económica que separa el mundo público de los Estados del mundo privado de la propiedad».¹⁵

La constitución económica europea o la ley del mando

En la contienda por imponer un orden económico internacional neoliberal, la cuestión europea desempeñó un papel determinante. En la primera reunión de la Sociedad Mont-Pèlerin, en 1947, se dedicó toda una jornada a los «problemas y posibilidades de una federación europea». Europa se convirtió pronto en el objeto central de la discordia entre los neoliberales, que se dividieron en dos bandos: los neoliberales «universalistas», que

«derechos *xénoi*» sobre los derechos del ciudadano. Véase Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 123 [ed. cast.: *Globalistas*, op. cit., p. 243].

¹⁴ Véase Taylor St John, *The Rise of Investor-State Arbitration: Politics, Law, and Unintended Consequences*, Oxford, Oxford University Press, 2018.

¹⁵ Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 140 [ed. cast.: p. 268].

no estaban a favor de la integración europea, y los neoliberales «constitucionalistas»,¹⁶ que, por su parte, la veían como una oportunidad para establecer una «constitución económica».¹⁷ Los universalistas, como Röpke, priorizaban la relación anglo-estadounidense como eje central de la economía mundial y, a comienzos de la década de 1950, veían el proyecto de integración europea (con la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero [CECA] en 1952) como la formación de un bloque proteccionista que amenazaba con fragmentar un orden económico internacional liberal, el cual, según ellos, estaba garantizado por el GATT. La firma del Tratado de Roma en 1957, en el que las potencias europeas acordaron la eliminación, en sus colonias, de las barreras comerciales reservadas a otros países no europeos, así como la introducción, en 1962, de la Política Agrícola Común (PAC), marcadamente proteccionista, debía reforzar su visión de una «Europa fortaleza» sometida al dirigismo francés y que contribuía a la tan temida desintegración de la economía mundial.

Sin embargo, otros ordoliberales alemanes, que desempeñaron un papel central en las negociaciones del Tratado de Roma y sobre su aplicación, contribuyeron a dar a la integración europea la forma alternativa de una constitución económica que pudiera encuadrar un mercado competitivo y abierto. Müller-Armack y Erhard habían desarrollado un modelo de integración económica basado en una «competencia no distorsionada» dentro del Ministerio de Economía de Erhard, y el jurista Hans von der Groeben había desarrollado el concepto de «mercado común competitivo». Von der Groeben fue uno de los redactores del informe Spaak de 1956, punto de partida de las negociaciones sobre el Tratado de Roma, igualmente presidió la comisión encargada de las negociaciones sobre el mercado común, de la que también formaba parte Müller-Armack. Tras la firma de este tratado en 1957 —un tratado que no establecía ni las circunstancias ni las reglas de su aplicación—, von der Groeben fue el responsable de supervisar su implementación, como presidente del grupo de trabajo sobre política de competencia y, luego, como director general de la competencia de 1961 a 1967. Se rodeó de un equipo que incluía a un discípulo de Franz Böhm: Ernst-Joachim

¹⁶ Según la distinción de Slobodian, *ibídem*, pp. 182-217 [ed. cast.: pp. 330-341].

¹⁷ Sobre la constitución económica, ver el capítulo 4.

Mestmäcker. Juntos sintetizaron los trabajos de Hayek de la década de 1960 sobre la constitución y el ordoliberalismo alemán. En un discurso pronunciado ante la Cámara de Comercio de Dortmund en 1963, Hayek planteó por primera vez su proyecto de una doble cámara legislativa que separara a los legisladores responsables de los asuntos ordinarios (los «telótetas») y a los legisladores responsables de las normas comunes de derecho privado (los «nomótetas»),¹⁸ y le dio un alcance que no era meramente nacional, sino global, el de la «paulatina creación de un orden supranacional, en el que todos los gobiernos nacionales pudieran perseguir objetivos prácticos sin dejar de someterse a normas comunes que, al mismo tiempo, protegerían a los ciudadanos de la arbitrariedad de sus gobernantes».¹⁹ Inspirándose en este proyecto, von der Groeben comprendió cómo el tratado europeo podía convertirse en una constitución supranacional que garantizara las libertades económicas individuales y prohibiera las políticas proteccionistas o redistributivas de los gobiernos nacionales. De este modo, el Reglamento 17/1962 otorgaría al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) un poder ilimitado para imponer multas y sanciones por infracciones de la legislación sobre competencia.²⁰ Para Mestmäcker, el objetivo del grupo de trabajo de von der Groeben era perfectamente claro: «Se trataba de dar vida a la constitución económica del Tratado de la CEE».²¹ Según él, el orden económico era el resultado de una decisión política, refiriéndose esta vez menos a Hayek y más a Böhm, quien había afirmado que «la idea de orden, que por sí solo puede representar el elemento de unidad, ilumine la totalidad hasta sus últimos detalles» y, utilizando un léxico militar, que «la idea de orden se fundamente en la frase: ¡todo a

¹⁸ Sobre el sentido que Hayek le otorgó a este concepto, ver el capítulo 4.

¹⁹ Friedrich Hayek, «Recht, Gesetz und Wirtschaftsfreiheit» [1963], citado en Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 206 [ed. cast.: p. 408].

²⁰ Véase Brigitte Leucht y Katja Seidel, «Du Traité de Paris au règlement 17/62: ruptures et continuités dans la politique européenne de la concurrence, 1950-1962» en *Histoire, économie et société*, vol. 27, núm. 1, 2008, pp. 25-36. Sobre el papel central del TJCE, véase el capítulo 4.

²¹ Ernst Joachim Mestmäcker, «Auf dem Wege zu einer Ordnungspolitik für Europa» en Ernst-Joachim Mestmäcker, Hans Möller y Hans-Peter Schwarz (dirs.), *Eine Ordnungspolitik für Europa*, Baden-Baden, Nomos, 1987, citado en Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 208 [ed. cast.: p. 409].

mi alcance!».²² Mestmäcker comprendió que, en la Comunidad Económica Europea (CEE), la toma de decisiones políticas podía ser sustituida por el derecho común consagrado en el Tratado. Europa se convertía en un orden jurídico supranacional con un tribunal de justicia que garantizaba la aplicación de normas comunes de derecho privado superiores a las distintas legislaciones nacionales. La «nomocracia» hayekiana, o el sueño de ver la acción de los gobiernos democráticos y el derecho público de los Estados subordinados a las normas generales de derecho privado garantizadas por la constitución, se hizo realidad en el tratado europeo. Posteriormente, la gobernanza económica multinivel se extendería a la economía global con los planes de reforma del GATT de las décadas de 1970 y 1980 y la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995. Lejos de ser el producto de una evolución natural del capitalismo, el establecimiento de la globalización neoliberal fue el resultado de una voluntad deliberada de utilizar el derecho supranacional como instrumento disuasivo contra cualquier política nacional contraria al orden del mercado.

El globalismo neoliberal de la izquierda

La denominada izquierda «gubernamental» no se opuso al nuevo orden europeo y mundial, sino que optó por adoptarlo activamente en los años ochenta. En Francia, Jacques Delors, ministro de Economía de 1981 a 1984, fue un actor clave en el abandono de la política de estímulo keynesiana y la conversión del Partido Socialista (PS) a una política de rigor monetario y presupuestario. Para Delors, la elección de esta última frente a la primera no fue un desengaño dictado por la necesidad, sino una victoria obtenida mediante una «larga y dura batalla» dentro de la izquierda.²³ Como presidente de la Comisión Europea de 1985

²² Franz Böhm, *Die Ordnung der Wirtschaft als geschichtliche Aufgabe und rechtsschöpferische Leistung*, Stuttgart, Kohlhammer, 1937, citado en Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 211 [ed. cast.: p. 415].

²³ Jacques Delors, citado en Rawi Abdelal, «Le consensus de Paris. La France et les règles de la finance mondiale», *Critique internationale*, vol. 3, núm. 28, julio-septiembre de 2005, p. 91.

a 1995, desempeñó un papel central en el alineamiento de las posiciones francesas con las posiciones ordoliberales alemanas contra las que el dirigismo francés venía chocando a menudo. Ya en junio de 1985, la Comisión Delors, en su libro blanco *La realización del mercado interior*, exaltaba «un endurecimiento del control por parte de la comisión del cumplimiento de las normas de competencia por parte de las empresas y los Estados miembros», con el fin particular de evitar «ayudas estatales proteccionistas o prácticas restrictivas de las empresas que conduzcan a la compartimentación del mercado interior».²⁴ La Comisión Delors, apoyada por el gobierno francés, militó en favor de una mayor movilidad de capitales, hasta entonces muy limitada dentro del mercado común, para culminar con la directiva de 1988 que obligaba a los Estados miembros a liberalizar completamente sus movimientos de capitales. Esta disposición, de la que los dirigentes alemanes eran partidarios desde hacía tiempo, fue un paso decisivo hacia la Unión Económica y Monetaria (UEM).²⁵ El «modelo social europeo» asociado a Delors se correspondía perfectamente con la noción de «economía social de mercado» inventada por Müller-Armack y promovida por los ordoliberales para hacer de las cuestiones sociales un efecto derivado del establecimiento de un orden económico competitivo. En 1995, de hecho, Delors lo definió en términos típicamente neoliberales: «El modelo europeo es ante todo un sistema social y económico basado en el papel del mercado, porque ninguna computadora en todo el mundo puede procesar la información con tanta eficiencia como el mercado».²⁶ La fórmula de la «economía social de mercado» se incorporó posteriormente al Tratado de la Unión Europea, al tiempo que se convertía en el mantra de los socialistas dominados por la llamada «segunda izquierda», desde Michel Rocard y la Confederación Francesa Democrática del Trabajo (CFDT) hasta François Hollande, pasando por Lionel Jospin. Desde 2008, esta fórmula también figura en la declaración de principios del Partido Socialista con la mención «economía

²⁴ Comisión de las Comunidades Europeas, *La conclusión del mercado interior. Libro blanco de la Comisión al Consejo Europeo*, Bruselas, junio de 1985.

²⁵ Abdelal, «Le consensus de Paris», *loc. cit.*

²⁶ Charles Grant, «Delors: After Power», *Prospect*, 20 de octubre de 1995.

social y ecológica de mercado». ²⁷ Por último, otros altos funcionarios que trabajaron bajo la presidencia de François Mitterrand, como Henri Chavranski (presidente del Comité de Movimientos de Capitales y Transacciones Invisibles de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos [OCDE] de 1982 a 1994), Michel Camdessus (director general del FMI de 1987 a 2000) y, más recientemente, Pascal Lamy (director general de la OMC de 2005 a 2013), desempeñaron un papel decisivo en el establecimiento de la norma de liberalización total de los flujos de capitales. ²⁸

Desde la primera mitad de la década de 1980, esta opción en favor de un «liberalismo de izquierda» ²⁹ fue presentada por sus promotores como el advenimiento de la modernidad socialdemócrata frente a la «vieja izquierda» y la «retaguardia» sindical. ³⁰ Esta adopción del neoliberalismo por parte de la izquierda se observa en numerosos países también desde principios de esa década. Los viejos partidos socialdemócratas, como el Partido Demócrata estadounidense, el Partido Socialdemócrata alemán, el Partido Laborista británico y el Partido Demócrata sueco, reaccionaron a la creciente crítica al keynesianismo echándose en los brazos de una nueva generación de expertos en economía que ya no consideraban los mercados como fuerzas antagónicas que había que regular, sino como fuerzas que había que organizar para impulsar el crecimiento. ³¹ La consecuencia inmediata fue el abandono de los programas de redistribución social y la renuncia a cualquier acción económica dirigida a satisfacer los intereses del trabajo organizado. El *marketing* electoral y la promoción de los «valores culturales» de la izquierda relegaron al olvido toda política sustancial progresiva de los derechos sociales. ³² La

²⁷ Declaración de principios del Partido Socialista, 14 de junio de 2008.

²⁸ Véase Pascal Lamy, *The Geneva Consensus: Making Trade Work for All*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013.

²⁹ Según una expresión de Alain Minc. Véase Alain Minc, *L'avenir en face*, París, Seuil, colección «L'histoire immédiate», 1984, citado en François Cusset, *La décennie. Le grand cauchemar des années 1980*, París, La Découverte, 2008, p. 93.

³⁰ Según una expresión de Nicole Notat, secretaria general de la CFDT en 1995, que manifestó su apoyo al plan del entonces primer ministro de Jacques Chirac, Alain Juppé, relativo a las jubilaciones.

³¹ Stephanie L. Mudge, *Leftism Reinvented: Western Parties from Socialism to Neoliberalism*, Cambridge (MA), Harvard University Press, 2018.

³² Sobre este nuevo electoralismo de izquierda y su enfoque segmentado de la

formación de la «tercera vía», cuyos principales representantes fueron Bill Clinton, Tony Blair y Gerhard Schröder, seguidos en la década siguiente por José Luis Zapatero, Matteo Renzi, Hollande y muchos otros, fue en los años noventa la expresión política de un auténtico globalismo neoliberal de izquierda.

Cuando Tony Blair asumió el liderazgo del Partido Laborista en 1994, modificó la cláusula IV del manifiesto del Partido, redactado en 1917 por Beatrice y Sydney Webb, la cual tenía por objetivo «la propiedad común de los medios de producción, distribución e intercambio». La hizo reemplazar por el nuevo objetivo de «una economía dinámica, al servicio del interés público, en la que el espíritu empresarial del mercado y el rigor de la competencia se unen a las fuerzas de la asociación y la cooperación para producir la riqueza que necesita la nación». Coherente con esta decisión de política económica, asumió un compromiso absoluto con los acuerdos de libre comercio y la globalización neoliberal.³³ Según la expresión de Anthony Giddens, el objetivo era construir una «nación cosmopolita»,³⁴ económica y culturalmente abierta al mundo. Los gobiernos de la tercera vía utilizaron la globalización neoliberal y, en el caso de la Unión Europea, los criterios de Maastricht, para llevar adelante políticas de rigor salarial, imponer restricciones presupuestarias y hacer retroceder los derechos sociales, con una brutalidad a veces peor que la de los gobiernos de derecha. Clinton mostró el camino desregulando el sistema bancario y estableciendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Estas medidas aceleraron la desindustrialización y el deterioro de las condiciones de vida de la masa de trabajadores estadounidenses, en particular los empleados en el sector industrial.³⁵ Este rumbo marcó importantes consecuencias políticas para la izquierda gubernamental, en tanto provocó

sociedad, ver el capítulo 8.

³³ Véase Tony Blair, declaración en la conferencia ministerial de la OMC, Ginebra, 1998.

³⁴ Anthony Giddens, *The Third Way: The Renewal of Social Democracy*, Cambridge, Polity, 1998, pp. 65-66 [ed. cast.: *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 154-155].

³⁵ Sobre la responsabilidad del clintonismo en el deterioro de las condiciones de vida de las clases populares, véase Nancy Fraser, «Progressive Neoliberalism versus Reactionary Populism: A Hobson's Choice» en Heinrich Geiselberger (dir.), *The Great Regression*, Cambridge, Polity, 2017, p. 120.

una pérdida significativa del apoyo tradicional de las clases populares, al tiempo que, en consecuencia, contribuyó al desarrollo de una derecha neoliberal cada vez más escorada a la derecha.

El nacionalismo competitivo

Desde principios de la década de 2010, y sobre todo desde 2016, un neoliberalismo autoritario, generalmente libertario en lo moral, y nacionalista, en ocasiones lindando con el puro racismo, fue ocupando el centro de la escena. Hasta la derrota de Trump, en noviembre de 2020, sus éxitos resultaron incontables, tanto en Europa como en América del Norte y del Sur. Semejante fenómeno global solo puede explicarse si lo relacionamos con el precedente del neoliberalismo globalista, tal y como surgió en la década de 1980 y se desarrolló en la década de 1990. El alineamiento de la izquierda con el globalismo y su completa asimilación a las «élites» globalizadas solo podía alimentar un resentimiento entre las clases populares. En el próximo capítulo, veremos cómo la batalla política se desplazó al terreno de los valores. Es necesario explicar aquí por qué una gran parte de los partidos de derecha en Europa y en todo el mundo se volvieron nacionalistas sin dejar de ser —más que nunca— neoliberales.

Sin ignorar el juego táctico propio de las confrontaciones políticas que lleva a los partidos a distinguirse unos de otros, cabe examinar las diferentes estrategias que dividen a los neoliberales entre sí. El Brexit o la presidencia de Trump encarnan una vía neoliberal que nunca ha sido abandonada por ciertos sectores de la derecha conservadora. Una vez más, es a Margaret Thatcher a quien debemos la formulación más clara de aquel neoliberalismo nacionalista.

El 20 de septiembre de 1988, Thatcher pronunció, en Brujas, ante el Consejo de Europa, un rotundo discurso que debía poner en marcha un neoliberalismo antieuropeo. Sostuvo esta célebre afirmación: «No hemos conseguido hacer retroceder las fronteras del Estado británico para que volvieran a imponerse a escala europea, con un superestado que ejerce una nueva

dominación desde Bruselas».³⁶ Thatcher condenó así el «proteccionismo» y la «burocracia» de las élites de Bruselas en nombre del «libre comercio», la «libertad de empresa» y los «mercados abiertos», apuntando implícitamente a la presidencia de la Comisión a cargo del socialista francés Delors. Unas semanas después, en la Conferencia del Partido Conservador, declaró que, en su discurso de Brujas, había querido poner en evidencia una elección decisiva: «La elección entre dos tipos de Europa: una Europa basada en la mayor libertad posible para las empresas o una Europa basada en los métodos socialistas de control y regulación centralizados».³⁷ Fue, principalmente, en nombre de la nación, como diría en sus memorias, que defendió esta «Europa de la empresa» y un «mercado europeo con un mínimo de regulación»: «No quedó otra opción que [...] izar la bandera de la soberanía nacional, el libre comercio y la libre empresa —y luchar—».³⁸ Pocos meses después del discurso de Thatcher, se formaría el Grupo de Brujas, que reunía a tories euroescépticos como Alan Sked y Nigel Farage. Este fue el germen del Brexit.³⁹

Thatcher opera una ruptura radical en el plano estratégico al contraponer el universalismo del libre comercio al «megaestado artificial» de la depredadora burocracia europea. La magnitud del giro es evidente. La nación ya no es el espacio —siempre peligroso por las lógicas democráticas— donde desplegar la protección aduanera, la planificación y la redistribución fiscal; al contrario, es el baluarte contra el nuevo globalismo regulador y la Europa «socializante» y burocrática. Es una unidad de combate en una guerra de competitividad económica que ya no puede verse arrastrada por obligaciones multilaterales, y menos

³⁶ Margaret Thatcher, «The Bruges Speech», discurso ante el Colegio de Europa, Brujas, 20 de septiembre de 1988.

³⁷ Margaret Thatcher, «Speech to Conservative Party Conference», discurso ante el Conference Center, Brighton, 14 de octubre de 1988.

³⁸ Margaret Thatcher, *10 Downing Street. Mémoires*, París, Albin Michel, 1993, p. 610 [ed. cast.: *Los años de Downing Street*, edición digital, Madrid, El País-Aguilar, 1994, p. 953].

³⁹ Véase Quinn Slobodian y Dieter Plehwe, «Neoliberals against Europe», en William Callison y Zachary Manfredi (dirs.), *Mutant Neoliberalism: Market Rule and Political Rupture*, Nueva York, Fordham University Press, 2019, pp. 89-111 [ed. cast.: *Neoliberalismo mutante. Gobierno de mercado y ruptura política*, Madrid, Lengua de Trapo, 2023].

aún por normas paraestatales «al estilo de Bruselas». En resumen, en su formulación thatcheriana, el nacionalismo neoliberal redefine lo que, paradójicamente, podría describirse como un universalismo neoliberal radical, contrapuesto a todas las normas que proliferaron en función de los tratados y de la abundante producción normativa de las organizaciones internacionales. De este modo, Thatcher allanó el camino para un nuevo *nacionalismo competitivo*, cuya orientación, asumida hoy por muchos gobiernos, desestabiliza el globalismo de los años noventa y «sacude» a la Unión Europea.

En la década de 1980, ya se vislumbraba el germen de los principales elementos de este nacionalismo neoliberal: la defensa del pueblo frente a las élites globales expoliadoras de los intereses económicos nacionales; la soberanía nacional frente a las burocracias supranacionales; y, por último, las identidades nacionales frente a su disolución en la globalización cultural. Cuando los partidarios del Brexit afirmaron que querían construir una *Global Britain* y un nuevo «Singapur sobre el Támesis», o cuando Steve Bannon y Trump comenzaron a implementar un «nacionalismo económico» de espaldas al multilateralismo y a los compromisos internacionales de Estados Unidos, estaban siguiendo una lógica estratégica ya antigua.

La agenda de la nueva derecha nacionalista y sus raíces teóricas

La situación política mundial viene marcada de forma sostenida por el peso sin precedentes del extremismo de derecha. Si bien es cierto que los partidos de extrema derecha son los que lo encarnan, es la derecha en su conjunto e incluso parte de la izquierda gubernamental las que ahora están dominadas por temas identitarios, racistas y nacionalistas. Estos temas, no se derivan hoy principalmente de la antigua base fascista «clásica», sino del nacionalismo competitivo. Los principios de la visión thatcheriana de Europa son plenamente recuperados por el grupo Identidad y Democracia (anteriormente la Europa de las Naciones y las Libertades), que reúne a diputados del Rassemblement National (RN —ex Frente National de Le Pen—, en Francia), la Lega Nord (la Liga Norte, en Italia), el Vlaams Belang (Pertenenencia Flamenca,

en Bélgica), *Alternativ für Deutschland* (AfD, Alternativa para Alemania) y el *Freiheitliche Partei Österreichs* (FPÖ, Partido de la Libertad de Austria). Al definirse en torno a los pilares de la «libertad», la «soberanía», la «subsidiariedad» y la «identidad de los pueblos y naciones de Europa», este grupo, que defiende «la cooperación voluntaria entre naciones europeas soberanas, rechaza por lo tanto toda nueva evolución hacia un superestado europeo» y «exige el derecho a recuperar las cuotas de soberanía concedidas a Europa».⁴⁰

Esta línea de extrema derecha fue particularmente bien explicada por los teóricos de la derecha republicana estadounidense de tendencia «paleolibertaria». Murray Rothbard, por ejemplo, desarrolló una crítica antiglobalista basada en la idea de que el «Nuevo Orden Mundial» estaba siendo utilizado como trampolín hacia un superestado de bienestar mundial, demostrando así un retorno al «globalismo de Wilson y Roosevelt». El principal objeto de la aversión de Rothbard es el TLCAN, al que denuncia como un «comercio regulado», digno de «Leonid Brézhnev», que provoca deslocalizaciones y funciona como un mecanismo punitivo para las empresas nacionales obligadas a alinearse con las legislaciones de México y Canadá, que están «bajo el dominio de socialistas y ecologistas»,⁴¹ así como de los sindicatos. El TLCAN representa una pérdida de soberanía que puede compararse con el «superstatismo de la Comunidad Europea», en la medida en que constituye las «instituciones de un supergobierno internacionalista que arranca la toma de decisiones de las manos de los estadounidenses». Frente a esta política globalista, abogó por una «nueva coalición populista» y por un «nuevo nacionalismo estadounidense» dirigido a derrocar a la élite transnacional.⁴² Para ello, había que derogar el TLCAN, retirarse de todas las agencias gubernamentales supranacionales (ONU, OIT, UNESCO, etc.), suprimir la ayuda al desarrollo y endurecer las condiciones de inmigración que conducían a la ampliación del

⁴⁰ Véase «About Us», sitio web en inglés del grupo Identidad y Democracia: <https://identityanddemocracy.eu>.

⁴¹ Murray Rothbard, «Stop Nafta!» (octubre de 1993), en Murray Rothbard, *Irrepressible Rothbard: The Rothbard-Rockwell Report Essays of Murray N. Rothbard*, Burlingame (CA), Center for Libertarian Studies, 2000, p. 142.

⁴² Murray Rothbard, «The Lessons of the Nafta Struggle: What Next?», *Rothbard-Rockwell Report*, vol. 5, núm. 1, enero de 1994.

Estado de bienestar, todo ello en nombre de un auténtico libre mercado. En cierto modo, a la manera de Thatcher, tanto el anhelo de la propiedad individual como el de la identidad etnonacional se unen, según el planteamiento de Rothbard, en una misma crítica de la globalización como «gobierno democrático mundial unitario» que suprime las libertades económicas a través de «la tributación y la socialización global» y las libertades nacionales a través de la imposición imperialista de la «democracia global».⁴³ Pero Rothbard ha ido más allá al defender el concepto de «naciones por consentimiento» o, en otros términos, de fronteras basadas en el consentimiento voluntario y los derechos de propiedad de los ciudadanos, facultados para rechazar aquellas del Estado nación.⁴⁴ De este modo, ha defendido un auténtico derecho de secesión basado en un etnofundamentalismo propietario, que ha influido en los secesionistas de la derecha radical de Vlaams Belang, la Lega y la AfD,⁴⁵ y que es coherente al identificar la libertad con el derecho a no padecer una interdependencia social con aquellos con los que no elegimos tenerla. Su consigna es la «desocialización».⁴⁶

Esta crítica de la «democracia global» formaba parte de un proyecto más amplio de lucha contra el Estado y las élites que la utilizan para explotar a la masa de contribuyentes.⁴⁷ Rothbard proponía actuar con rapidez: «[N]ecesitamos un líder dinámico y carismático que tenga la capacidad de esquivar a las élites mediáticas para llegar a las masas y despertarlas directamente».⁴⁸ Rothbard ponía el ejemplo de líderes populistas como Ross Perot y Patrick Buchanan, y también elogiaba a Silvio Berlusconi y a la

⁴³ Murray Rothbard, «The Nationalities Question», en *Rothbard, Irrepressible Rothbard*, op. cit., p. 225.

⁴⁴ Murray Rothbard, «Nations by Consent: Decomposing the Nation-State», *The Journal of Libertarian Studies*, vol. 11, núm. 2, otoño de 1994.

⁴⁵ Sobre esta influencia, ver especialmente Slobodian y Plehwe, «Neoliberals against Europe», loc. cit.

⁴⁶ Murray Rothbard, «How and How not to Desocialize», *The Review of Austrian Economics*, vol. 6, núm. 1, 1992.

⁴⁷ En 1977, redactó un extenso memorándum para el Cato Institute (financiado por los hermanos Koch) titulado «Toward a Strategy of Libertarian Social Change», inspirándose explícitamente en los métodos tanto de Lenin como de Hitler para definir las condiciones de una estrategia vencedora.

⁴⁸ Murray Rothbard, «A Strategy for the Right» en *Irrepressible Rothbard*, op. cit., p. 11.

Lega de Umberto Bossi.⁴⁹ Trump ya se anunciaba y, para algunos observadores, los vínculos entre él y el «paleoliberalismo» no ofrecen lugar a dudas.⁵⁰ En tal sentido, es muy frecuente que la crítica de izquierda pase por alto el punto decisivo. Por más extremas que sean las formas que adopte el nacionalismo neoliberal, no podemos entenderlo si no lo vemos como una reacción al neoliberalismo de la izquierda gubernamental, en tanto aprovecha los efectos desastrosos de este en el plano social. Soslayar la combinación de estos dos fenómenos haciendo del auge del neoliberalismo nacionalista un mal moral en lugar de una reacción al abandono por parte de la izquierda del horizonte de justicia social como consecuencia de su adhesión al globalismo neoliberal es condenarse al retorno periódico de un neoliberalismo más decente pero igualmente perjudicial, del que la elección de Joe Biden es, a día de hoy, el último episodio. La crítica a la vulgaridad del «populismo» por parte de las élites rara vez se hace presente sin el desprecio de los bajos instintos populares, como volvió a demostrar la crisis de los chalecos amarillos. Negarse a quedar atrapados en la polarización que quieren imponer los protagonistas de la lucha entre «globalistas» y «nacionalistas» es una condición indispensable para un análisis lúcido de la situación política actual.

⁴⁹ Murray Rothbard, «Revolution in Italy!», *Rothbard-Rockwell Report*, vol. 5, núm. 7, julio de 1994.

⁵⁰ Matthew Sheffield, «Where Did Donald Trump Get his Racialized Rhetoric? From libertarians», *The Washington Post*, 2 de septiembre de 2016.

8. La guerra de valores y la división del «pueblo»

EL NEOLIBERALISMO es un verdadero Jano, con una cara dinámica y modernista, por un lado, y una cara conservadora, por otro, que otorga un lugar central a la tradición, a la familia e incluso a la religión cristiana. Como vimos anteriormente, las estrategias propias de las doctrinas neoliberales presentaron, desde el comienzo, la dificultad de articular dos aspectos: la modernización de la sociedad para adaptarla al orden del mercado y la defensa o «restauración» de las formas de vida tradicionales como modos de encuadramiento jerárquico y de normalización autoritaria de la población.

El recurso a los valores tradicionales de la familia, la religión y la nación —que hoy revisten una importancia decisiva para los distintos gobiernos y partidos de derecha y extrema derecha (Trump, Bolsonaro, Viktor Orbán, Jarosław Kaczyński, etc.)— no tiene, en este sentido, nada de absolutamente original ni de anormal desde el estricto punto de vista de la historia del neoliberalismo. El núcleo moral y religioso, tradicionalista y familiarista del neoliberalismo doctrinario desempeñó un papel fundamental en las primeras implementaciones de la contraofensiva antiigualitaria de Pinochet, Thatcher y Reagan. Perfectamente resumido mediante el tríptico «fe, familia, libertad» de la derecha cristiana norteamericana, este programa ha crecido poderosamente en los últimos años. La cuestión, por lo tanto, no es si el neoliberalismo se sirvió de una ideología completamente ajena, sino cómo esta

restauración de los valores tradicionales está intrínsecamente ligada a sí mismo.

Limitarse a criticar la forma más conservadora y autoritaria del neoliberalismo sería, sin embargo, limitarse a una visión muy parcial de su realidad contemporánea. Porque, si el neoliberalismo gubernamental logró imponerse como una fuerza hasta ahora irresistible de transformación de la sociedad, se debió a su desdoblamiento en una versión reaccionaria de derecha y una versión modernista de izquierda. Tomada en su versión de izquierda, la gubernamentalidad neoliberal consistió en dar la espalda a la lucha histórica por la igualdad social en beneficio de «causas» culturales y morales que, aunque legítimas, no pueden sustituir por sí mismas la cuestión central de las desigualdades sociales y económicas entre las clases. Al permitir ocultar el acuerdo fundamental sobre la orientación neoliberal en lo económico, este desplazamiento de la oposición política en el terreno de los valores es uno de los fenómenos políticos más importantes de las últimas décadas. De hecho, permite explicar cómo el neoliberalismo se ha ido apoderando del espacio de los posibles políticos y cómo la versión más autoritaria y conservadora del neoliberalismo ha podido triunfar en cierto número de países.

Esta división de los neoliberalismos de gobierno tuvo el efecto de polarizar y saturar el conjunto del espacio político en los países capitalistas desarrollados. Nancy Fraser propuso esclarecer esta saturación política recurriendo al concepto gramsciano de hegemonía y distinguiendo el «neoliberalismo reaccionario» del «neoliberalismo progresista», puesto que cada uno de estos remite a un «bloque hegemónico» en la sociedad y forma así, con el otro, una especie de *duopolio político-ideológico*.¹ Por interesante que sea esta distinción, no explica cómo se constituyó históricamente esta división ni cómo opera. Esto solo puede hacerse mediante el análisis del juego dinámico de la contrariedad entre dos tipos de estrategia política.

¹ Nancy Fraser, «From Progressive Neoliberalism to Trump –and Beyond», *American Affairs*, vol. 1, núm. 4, invierno de 2017. Recordemos que, para Gramsci, un «bloque histórico hegemónico» no es solo una alianza de clase, sino la unificación de la economía y de la cultura en una representación homogénea de la realidad, una representación colectiva que constituye, justamente, la condición para una coalición de grupos sociales.

La *guerra de valores*² no es, por lo tanto, una especie de complemento de la lucha de clases, como podría serlo la lucha ideológica entre los partidarios del capitalismo y los del socialismo, sino que actúa como sustituto de la confrontación social y como válvula de escape de la furia de las víctimas del sistema neoliberal. Al conseguir movilizar a una parte de la población y llevarla a apoyar políticas, sobre todo fiscales, extremadamente favorables a las clases más ricas, esta guerra de valores desempeñó y sigue desempeñando un papel crucial en la perpetuación del neoliberalismo.

Una contrarrevolución cultural

En las décadas de 1960 y 1970, una serie de cambios —un clima favorable a la ampliación de los derechos de la mujer a la anticoncepción y al aborto, el avance significativo en la legislación sobre el divorcio, la disminución de la criminalización de la homosexualidad y la transexualidad, el reconocimiento de los derechos cívicos y políticos de las minorías étnicas y raciales, la afirmación de nuevos estilos de vida entre los jóvenes, la valoración estética de las transgresiones de todo tipo— sacuden en numerosos países occidentales los valores patriarcales y familiares, y, en términos generales, las costumbres, al tiempo que se acelera la secularización de las poblaciones. Como señaló el historiador Andrew Hartman acerca de Estados Unidos, la contracultura que se levantó contra la «América normativa de los años cincuenta» experimentó una serie de logros muy notorios hasta las décadas de 1980 y 1990, sobre todo en las grandes ciudades y entre las clases medias instruidas,³ en Estados Unidos y en todos los países occidentales. En respuesta, la derecha conservadora a escala mundial lideró una contrarrevolución cultural destinada a eliminar los vestigios de los *sixties* y a barrer el legado de Mayo

² En la historiografía estadounidense, se habla más bien de «guerras culturales» (véase James Davison Hunter, *Culture Wars: The Struggle to Define America*, Nueva York, Basic Books, 1991). La polisemia del término «cultura» nos lleva a optar por la expresión «guerra de valores».

³ Andrew Hartman, *A War for the Soul of America: A History of the Culture Wars*, Chicago, University of Chicago Press, 2015.

de 1968. Fue entonces cuando surgió lo que Melinda Cooper denomina «alianza neoliberal / neosocial-conservadora».⁴ Al dar lugar a una coalición con las figuras centrales del nuevo conservadurismo estadounidense (Irving Kristol y Daniel Bell en particular), esta alianza permitió conferir un poder estratégico sin precedentes a un conservadurismo que, como vimos anteriormente, se había impuesto, de hecho, desde los inicios del pensamiento neoliberal. Y se basaba en la «necesidad de restablecer la familia como el pilar del orden económico y social» o, más exactamente, del «orden del libre mercado».⁵ Thatcher ocupa un lugar singular en esta historia, al haber combinado políticamente desde muy pronto el retorno del mercado y todos los temas conservadores de la tradición, desde la familia patriarcal hasta la nación.⁶ El gran arte thatcheriano, que desde entonces siguió siendo un modelo para las derechas de todo el mundo, consistió en halagar y explotar el apego de los grupos populares a las jerarquías domésticas, a los valores religiosos y al respeto hacia las autoridades. Lo cierto es que no todos los sectores que componen la derecha sintonizaron el thatcherismo de la misma manera. En Francia o en Italia, por ejemplo, un ala modernizadora, cercana a los círculos económicos «innovadores» que solo confían en la «destrucción creadora» al estilo de Schumpeter,⁷ quiso combinar las libertades individuales con la libertad económica, mientras que, por otro lado, un ala conservadora, con su triple aspiración a la libertad económica, al conformismo social y al rigor moral, se mantenía fiel a la línea de Hayek, o incluso a la de Röpke.

Es esta derecha reaccionaria, en el sentido más estricto, tradicionalista, nacionalista, a menudo intolerante y al menos implícitamente racista, la que llevó adelante esta contrarrevolución cultural en Estados Unidos, Europa y muchas otras partes del

⁴ Melinda Cooper, *Family Values: Between Neoliberalism and the New Social Conservatism*, Princeton (NJ), Princeton University Press, 2017, pp. 22 y ss. [ed. cast.: *Los valores de la familia. Entre el neoliberalismo y el nuevo social-conservadurismo*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2022, pp. 25 y ss.].

⁵ *Ibidem*, pp. 49 y 57 [ed. cast.: pp. 54 y 67].

⁶ Véase Stuart Hall, *The Hard Road to Renewal: Thatcherism and the Crisis of the New Left*, Londres, Verso, 1990, p. 2.

⁷ Joseph Schumpeter describió la evolución del capitalismo como el resultado de un proceso continuo de destrucción de sectores, técnicas y actividades obsoletas, reemplazadas por otros derivados de la innovación tecnológica y organizativa.

mundo, con la mira puesta en los derechos civiles, culturales y sociales surgidos del movimiento democrático de las décadas de 1960 y 1970. Esta contrarrevolución cultural adopta, sin duda, una de sus formas más explícitas en la *alt-right*, la derecha «alternativa», que tergiversa el discurso contra la discriminación para invertirlo, al denunciar la «opresión» que padecen las mayorías y las identidades tradicionales por parte de los «invasores» musulmanes, los negros y las feministas, todo ello con el trasfondo de un relato apocalíptico en el que la civilización blanca está amenazada de extinción a manos de la ideología de la igualdad,⁸ vista como una «rebelión contra la naturaleza».⁹ Frente a las teorías de la construcción social del género y la raza, estos libertarios de derecha reivindican «una nueva contracultura»,¹⁰ al tiempo que defienden un «realismo sexual» y un «realismo racial» basados en la afirmación de la diferencia biológica entre los sexos y las razas.¹¹ Como dice Wendy Brown, «esta rabia toma la forma de la “libertad” de ser racista, sexista, homófobo o islamófobo, y de repeler la “tiranía” de la izquierda que intenta prohibirla».¹² Redefinidas como «libertades» y «derechos», estas identidades de odio llaman a la violencia legítima de un Estado autoritario o a la legítima defensa.¹³

Pero esta revuelta reaccionaria también tomó la forma de auténticas «cruzadas morales», que apuntaron particularmente

⁸ Christopher Chase Rachels, *White, Right, and Libertarian*, Scotts Valley (CA), CreateSpace Independant Publishing Plateform, 2018.

⁹ Murray Rothbard, *Egalitarianism as a Revolt against Nature and Other Essays*, Auburn (AL), Mises Institute, 2000 [1974] [ed. cast.: *El igualitarismo. Una rebelión contra la naturaleza*, Madrid, Unión Editorial, 2019].

¹⁰ Hans-Hermann Hoppe, *Getting Libertarianism Right*, Auburn (AL), Mises Institute, 2018. Sobre la historia de la *alt-right* y su guerra cultural, véase Simon Ridley, *L'alt-right: de Berkeley à Christchurch*, Lormont, Le Bord de l'eau, colección «Documents», 2020.

¹¹ Quinn Slobodian, «Anti-'68ers and the Racist-Libertarian Alliance: How a Schism among Austrian School Neoliberals Helped Spawn the Alt Right», *Cultural Politics*, vol. 15, núm. 3, noviembre de 2019.

¹² Wendy Brown y Jo Littler, «Where the Fires Are: An Interview with Wendy Brown», *Eurozine*, 18 de abril de 2018.

¹³ Hans-Hermann Hoppe, *The Private Production of Defense*, Auburn (AL), Mises Institute, 2009. En uno de sus carteles de campaña, Marjorie Taylor Greene, electa a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos en 2020, posa serenamente al lado de su marido en el umbral de su prolijo chalet, escopeta en manos, bajo el eslogan «Save America, Stop Socialism!».

contra los derechos de las mujeres y movilizaron a las multitudes para rechazar el matrimonio entre personas del mismo sexo. La ofensiva contra el derecho al aborto, a la contracepción y a la libertad sexual se ha convertido incluso en un fenómeno mundial. La derecha cristiana y la extrema derecha, cuando están en el poder, cuestionan la legislación que autoriza el aborto en un gran número de países, con algún grado de éxito, como en Polonia, donde el Tribunal Supremo, en octubre de 2020, llegó a prohibir el aborto en caso de malformaciones fetales.¹⁴ La acusación de socavar el orden patriarcal se centra en la propia afirmación de la igualdad de hombres y mujeres y en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. E incluso, a veces, la derecha en el poder vuelve a cuestionar el derecho al divorcio, como en Italia en 2018, cuando la Lega gobernaba.¹⁵ Mucho antes de que Bolsonaro accediera al poder, la derecha brasileña ya atacaba todo avance en los derechos de las mujeres, los homosexuales, los trabajadores domésticos y los negros y mestizos.¹⁶ Aunque con algunas variaciones —según los contextos culturales e históricos de cada uno de los países en los que, actualmente y con distinta intensidad y velocidad, se está produciendo este ataque directo a las libertades culturales—, asistimos a la misma retórica de guerra dirigida

¹⁴ Bajo el impulso de Estados Unidos, 32 gobiernos, entre los cuales se encuentran los de Brasil, Uganda, Arabia Saudita, Polonia y Hungría, firmaron la «declaración del consenso de Ginebra», en octubre de 2020, que pretende defender la familia oponiéndose a que el aborto sea considerado un «derecho humano».

¹⁵ En Italia, el proyecto de ley propuesto por el senador por la Lega, Simone Pillon, relativo a la tenencia compartida de los hijos en caso de divorcio, pretende restablecer la autoridad de los hombres en cuanto padres o maridos. Al suprimir la pensión alimentaria, al atribuir la vivienda al propietario y al exigir un «mediador» para regular las relaciones de familia, el decreto plantea diferentes obstáculos económicos al divorcio para las mujeres, que generalmente no trabajan y se ocupan de los niños o que no ganan lo suficiente para hacer frente a todos los gastos requeridos.

¹⁶ Se denunciaron como ataques intolerables a la «familia brasileña», al cristianismo y a la patria: la ley denominada «Maria da Penha» de 2006, destinada a proteger a las mujeres contra la violencia doméstica, la enmienda constitucional que reconoce los derechos laborales de las trabajadoras domésticas y la enmienda a la ley de protección de los derechos de la mujer, que autorizó el aborto de fetos anencefálicos en 2012, la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo por el Tribunal Supremo en 2011 y la ley de 2012 que reserva el 50 por ciento de las inscripciones a cursos y prácticas en universidades e institutos federales a estudiantes de la enseñanza pública y de origen étnico y racial negro e indígenas (la llamada «ley de cuotas»).

a un mismo objetivo: la restauración de un «orden» presentado como natural y moral, el de la tradición y la familia heterosexual definida como fundamento y valor supremo de la civilización occidental, restauración defendida cada vez en nombre de una «libertad» religiosa, única capaz de preservar los valores cristianos en el espacio público. En marzo de 2019, se celebró en Verona el Congreso Mundial de las Familias (WCF, por su sigla en inglés), al que asistieron Matteo Salvini, el ministro de Familia de la Lega italiana, Maurizio Fontana, y numerosos representantes de la extrema derecha mundial, como el líder húngaro Orbán.¹⁷ Junto con el aborto y la inmigración, el matrimonio homosexual, el «estilo de vida LGBTQ+» y la teoría de género se convirtieron en los principales objetivos de esta internacional reaccionaria.¹⁸

Esta valorización de la familia no es, en realidad, más que un aspecto de una reacción general contra la reivindicación de la igualdad. Tiene su contraparte más secular en la teoría del capital humano desarrollada por Gary Becker, miembro destacado de la Escuela de Chicago, en los años sesenta. Esta teoría, como ya señaló Michel Foucault, implica considerar la inversión privada y familiar en la educación de los hijos como una alternativa a la inversión pública, de modo que el propio préstamo bancario aparece como sustituto de la lógica de redistribución del ingreso a través de los impuestos y los servicios públicos.¹⁹ La aplicación de la teoría del capital humano a la familia, tal y como la desarrolló Becker en su tratado sobre la familia (*A Treatise on the Family*, 1981), además de justificar la desactivación del Estado

¹⁷ Este congreso fue fundado a finales de los años noventa, por iniciativa de la Nueva Derecha Cristiana norteamericana y los ultraconservadores rusos, con el objetivo de emprender una acción coordinada contra los enemigos de una sociedad «basada en la moral» y de la familia patriarcal tradicional.

¹⁸ Para un estudio de la reacción de las asociaciones religiosas católicas y musulmanas, y de los representantes de derecha electos frente a la introducción de los «ABCD de la igualdad» en las escuelas primarias en 2013, véase Fanny Gallot y Gaël Pasquier, «L'école à l'épreuve de la 'théorie du genre': les effets d'une polémique», *Cahiers du Genre*, vol. 2, núm. 65, 2018.

¹⁹ Cooper, *Family Values*, op. cit., pp. 225 y ss. [ed. cast.: *Los valores de la familia*, op. cit., pp. 230 y ss.]. Al profundizar acerca del valor de la familia en el neoliberalismo estadounidense, Cooper hace la siguiente observación: «No resulta exagerado afirmar que el activismo político de la corriente neoliberal estadounidense en los años setenta se inspiró en la idea de transformar las estructuras familiares» (p. 12).

de bienestar, también sirvió de instrumento para desacreditar las reivindicaciones propias de la izquierda contracultural y sus reclamaciones de liberación sexual. Lejos de ser retratada como un lugar de alienación u opresión, la familia se presentaba en cambio como una «empresa» en la que toda la atención de unos padres racionales debía centrarse en acumular capital humano con un rendimiento muy elevado. La promoción de los valores tradicionales de la familia, para los neoliberales, no es solo un concepto teológico-moral ni remite a una precaria consideración utilitarista, e incluso cínica. Se inscribe en una estrategia conjunta destinada a sustituir los mecanismos redistributivos y la participación en la vida pública por lógicas exclusivamente privadas en las que, conforme a la lógica de la acumulación capitalista, el carácter gratuito del trabajo reproductivo de las mujeres desempeña un papel principal.²⁰

La tradición de la «libertad» vs. las libertades reales

Los nuevos gobiernos neoliberales se muestran como los defensores de la tradición y de la nación y, a la vez, como los adalides de la «libertad individual», una expresión que, en la era moderna, tiene un valor moral universal indiscutible y proporciona al neoliberalismo un potencial legitimador cuya importancia no puede subestimarse. Esto se debe a que, según una lógica muy hayekiana, la «libertad», como ellos la entienden, forma parte de la «tradición»²¹ y se opone a todo movimiento de «emancipación».²² Esta libertad-tradición de la derecha, que incluye la exaltación de la nación soberana, la sacralización de la familia independiente

²⁰ Véase particularmente Silvia Federici, *Le capitalisme patriarcal*, París, La Fabrique, 2019 [ed. cast.: *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*, Buenos Aires / Madrid, Tinta Limón / Traficantes de Sueños, 2018].

²¹ Véanse el capítulo 6 y Wendy Brown, *In the Ruins of Neoliberalism*, op. cit., pp. 122-135 [ed. cast.: *En las ruinas del neoliberalismo*, op. cit., pp. 138-151].

²² Sobre esta oposición hayekiana entre libertad y «demanda de emancipación respecto de la moral tradicional», véase Friedrich Hayek, *La présomption fatale. Les erreurs du socialisme*, op. cit., p. 90 [ed. cast.: p. 115]: «Los que defienden esta liberación podrían destruir las bases de la libertad y romperían los diques que impiden que los hombres dañen irreparablemente las condiciones que hacen posible la civilización».

y los derechos de la religión para establecer normas, es, por lo tanto, todo lo opuesto a la libertad-*emancipación*, tal y como fue pensada por la Ilustración y luego por gran parte del liberalismo político clásico. La concepción de libertad no dejaba de lado la reflexión sobre sus medios, esto es, la libertad de prensa, la libre circulación de ideas, la educación y el sufragio universal, entendidos como otras tantas dimensiones de la ciudadanía. Quizá no se haya prestado suficiente atención a la nueva definición de «libertad» que propuso Lippmann en sus palabras inaugurales del coloquio de 1938 sobre la «renovación del liberalismo», que pretendía liberarse de las «fórmulas doctrinarias del liberalismo del siglo XIX». Este también señaló que no debía «confundirse la causa de la libertad con doctrinas como las del derecho natural, la soberanía popular, los derechos humanos, el gobierno parlamentario, el derecho a la libre determinación de los pueblos, el *laissez-faire* y el libre comercio».²³ Defendía así una profunda ruptura con lo que constituía el núcleo del concepto de libertad que en el siglo XVIII se había construido contra la opresión, al vincular los derechos humanos, las libertades civiles, la libertad política y la libertad económica.

El giro es total: el concepto de libertad ya no se refiere a toda una serie de garantías contra la opresión individual y colectiva, sino a un derecho a afirmar un conjunto de valores tradicionales autoproclamados como equivalentes a la «civilización». Es en este nuevo espíritu de la «libertad», que combina la creencia en la superioridad occidental y la defensa paranoide de una identidad asediada, en el que se basa hoy la derecha neoliberal y reaccionaria para justificar mejor sus violaciones de las libertades públicas e individuales. Los ejemplos de esta lógica liberticida abundan, lo que demuestra que estamos en las antípodas del liberalismo clásico. Se pueden citar aquí los ataques a las libertades académicas y el desprecio al que se condenan la ciencia y el arte. Brasil ofrece, en ese sentido, un abanico bastante completo de ataques gubernamentales a las libertades de pensamiento, cultura y educación, desde el nombramiento de rectores por parte del gobierno hasta el desmantelamiento de la Cinemateca, pasando por las declaraciones sin precedentes del secretario de Cultura, Roberto

²³ «Allocution de Walter Lippmann», en Serge Audier, *Le Colloque Lippmann. Aux origines du néo-libéralisme*, op. cit., p. 422.

Alvim, quien, en enero de 2020, retomó palabra por palabra un discurso de Joseph Goebbels sobre el arte, que debía ser «nacional», «heroico» e «imperativo», por no hablar de la creación de «escuelas cívico-militares» que impongan una disciplina de cuartel e inculquen valores patrióticos a los jóvenes estudiantes.²⁴ Los ataques a las universidades no son un monopolio brasileño.²⁵ El rostro más autoritario del neoliberalismo se manifiesta en la voluntad de tomar el control directo de las universidades, la investigación y la información. En Francia, donde el gobierno de Emmanuel Macron se jacta de defender la tradición de la Ilustración y la libertad de expresión, se intenta, de un modo sin precedentes desde Vichy, controlar a los investigadores universitarios y científicos, así como limitar las actividades de la prensa, como demuestra el proyecto de ley, elaborado en otoño de 2020, para redefinir la ley de 1881 sobre la libertad de prensa en nombre de un contexto marcado por actos terroristas.

La designación del enemigo y la redefinición del «verdadero pueblo»

Resultaría imposible comprender la rabia nacionalista con tintes populistas que se ha apoderado de esta derecha reaccionaria si no la relacionáramos con esta idealización de una libertad propia del Occidente cristiano, que a su vez se reduce a su población blanca. Defender las fronteras de la civilización, levantar muros contra la invasión de los extranjeros, volver a trazar los límites de un pueblo «originario» y trabajar para redefinir la identidad nacional van de la mano. Esto significa estigmatizar a los nuevos enemigos: los mexicanos para Trump, los migrantes en Italia y

²⁴ Véase Luiz Felipe Barbiéri, «Bolsonaro exonera secretário da Cultura, que fez discurso com frases semelhantes às de ministro de Hitler», *Política*, 17 de enero de 2020.

²⁵ En Hungría, el partido Fidesz, de ideología conservadora nacionalista, vulneró la autonomía de la Academia de Ciencias y puso a las universidades estatales bajo su control económico directo. Las escuelas públicas (primarias y secundarias), que dependen de la gestión y el mantenimiento de las municipalidades desde 1990, fueron estatalizadas y los programas de educación quedaron hipercentralizados. Gyözö Lugosi, «Hongrie: un mélange embrouillé de nationalisme et de néolibéralisme», *Europe solidaire sans frontières*, 15 de abril de 2019.

Hungría, los musulmanes en casi todas partes. Estos enemigos externos se suman y se mezclan con los enemigos políticos y culturales internos: el Partido de los Trabajadores en Brasil, la Unión Europea para la derecha británica y los líderes húngaros y polacos, los «islamoizquierdistas» para el gobierno de Macron y la derecha francesa. El supremacismo blanco, racista y colonialista que se observa en Estados Unidos y en algunos países de América Latina representa la forma exacerbada de este odio hacia todos los bárbaros enemigos de la «sociedad libre».

Este modo de gobierno regido por estos valores funciona demonizando a los «cuerpos extraños» para garantizar la homogeneidad imaginaria del grupo. Consiste en mantener el pánico moral haciendo creer que la identidad de la comunidad nacional está en peligro, que su integridad está amenazada por la inmigración, por la perversión intelectual de las élites, por el mundialismo y el multiculturalismo. Rediseñados así «desde arriba», y en oposición a las élites malvadas, este pueblo posee, evidentemente, todos los atributos positivos imaginables, ya sea en términos de fe, de familia, de orientación sexual o de patriotismo. Es en nombre de este «verdadero pueblo» que el Estado se permite ejercer todas las formas de coacción contra las minorías nocivas que no le pertenecen. Salvini se ha caracterizado particularmente por suprimir la protección humanitaria a los migrantes y reprimir las operaciones de rescate marítimo.

Estas derechas neoliberales y reaccionarias están reescribiendo una narrativa nacional basada en el resentimiento.²⁶ Orbán denuncia incesantemente a los numerosos «traidores a la patria», retratando la historia de su país como la eterna víctima de sus vecinos y de una Europa ingrata.²⁷ El tono de sus discursos conduce a una redefinición religiosa de la nación, respaldada por las iglesias evangélicas que apoyan a Trump o a Bolsonaro, pero

²⁶ Sobre este tema, véase Brown, *In the Ruins of Neoliberalism*, op. cit., capítulo. 5 [ed. cast.: capítulo 5].

²⁷ En Europa, el Prawo i Sprawiedliwość polaco (Derecho y Justicia, PiS) o el Fidesz húngaro promovieron fuertemente la denuncia a la Unión Europea, que impondría normas contrarias a los «intereses nacionales» en cuanto a libertades civiles, independencia de la justicia y de prensa. El doble juego de estos gobiernos es evidente: aceptan las ayudas europeas, pero rechazan todo aquello que, dentro de la Unión Europea, todavía proteja los valores liberales clásicos y un entramado social mínimo.

también por los católicos conservadores, a veces partidarios de una renovación carismática cristiana. En esta aparente mezcla de temas heterogéneos, el tono propiamente neoliberal transforma todo lo demás. Asistimos así a extrañas formas de *neoliberalización de la religión*. El mejor ejemplo de ello es la «teología de la prosperidad» de ciertas iglesias evangélicas conservadoras de Estados Unidos y América Latina, que enseña que, además de la salvación, Cristo promete a quienes pongan en práctica su fe no solo la salvación en la otra vida, sino también riquezas materiales, salud física y éxito social y amoroso. Y como este curioso evangelio asegura que los fieles recibirán el céntuplo de lo que den a su Iglesia, puede comprenderse que se trata de empresas altamente rentables.²⁸ En cuanto a la nación, esta también es reinterpretada como una *comunidad empresarial*. Trump repitió hasta el cansancio que Estados Unidos estaba en guerra económica, y que para sobrevivir era necesario alinearse tras él. Orbán hizo de esto una estrategia para los «pequeños», como dijo a su biógrafo en 2012: «Mi opinión es que hay que llevar a Hungría a una situación en la que esté en condiciones de competir no solo con los Estados europeos, sino también con nuevas potencias mundiales como China o Brasil».²⁹

Gobernar mediante valores progresistas

Pero ¿cómo es que semejante guerra de valores, llevada adelante por la derecha neoliberal más conservadora, «funciona» entre una parte de los sectores populares? ¿Cómo ha conseguido captar parte del descontento social? Si las clases populares han abandonado a la izquierda es solo porque la izquierda las abandonó antes. Desde los años ochenta, cuando la izquierda ha estado en el poder, ha seguido en líneas generales la misma política económica y social que la derecha, favorable a la globalización y a la Unión Europea en sus relaciones exteriores y sujeta a las limitaciones globales en el cumplimiento de sus metas nacionales.

²⁸ Véase Jason Hackworth, «Religious Neoliberalism», en Damien Cahill *et al.*, *The SAGE Handbook of Neoliberalism*, Sydney, SAGE, 2018, pp. 329 y ss.

²⁹ Viktor Orbán, citado en Amélie Poinssot, *Dans la tête de Viktor Orbán*, París, Solin / Actes Sud, 2019, p. 120.

A veces, incluso, ha sido más audaz o más decidida, en particular en lo que se refiere a la modernización «competitiva» del Estado según los cánones de la Nueva Gestión Pública (NGP), las privatizaciones y la desregulación de los mercados financieros. Esta es la causa principal de su lento declive como fuerza histórica de la igualdad social. De las décadas de 1960 y 1970, conservó, sin embargo, las aspiraciones emancipadoras de una gran parte de la juventud y de las mujeres. Las integró, no sin antes suavizarlas, y supo combinarlas con el mito de la empresa, el culto a la innovación tecnológica, la promoción del consumismo y el desarrollo de las finanzas de mercado.³⁰ En síntesis, la izquierda ha dejado de lado su lucha contra las desigualdades económicas, para asumir los valores culturales más «modernos» de las clases medias, plegándose sin reservas al nuevo orden neoliberal europeo y mundial. Para Nancy Fraser, este «neoliberalismo progresista» ha logrado combinar las fuerzas favorables al mercado y a la alta tecnología con el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de las minorías, una combinación que se torna posible a través de una concepción «meritocrática» e individualista de la emancipación.³¹ Desde finales de la década de 1990 y comienzos del siglo XXI, esta combinación ha llevado al éxito político a una nueva izquierda, cuyos nombres han ido variando: los «nuevos demócratas» de Clinton, la «tercera vía» de Tony Blair y Gerhard Schröder y, más recientemente, el «progreso global» del periodo Obama.

No debe subestimarse la eficacia simbólica y política de semejante metamorfosis de la izquierda. Este cambio cerró indefinidamente el camino a cualquier alternativa política real que hubiera podido limitar o destruir la dominación neoliberal. El nuevo rumbo ha tenido graves consecuencias para las clases populares y también, incluso, para la propia izquierda. Esta misma ha dilapidado su capital histórico entre las clases populares y ha allanado el camino a la extrema derecha y a la derecha radicalizada,

³⁰ Es esta «ósmosis» que, obras como las de Luc Boltanski y Ève Chiapello (*Le nouvel esprit du capitalisme*, París, Gallimard, 1999 [ed. cast.: *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal, 2002]) o, más recientemente, David Hancock (*The Countercultural Logic of Neoliberalism*, Nueva York, Routledge, 2019), han intentado analizar, siempre tendiendo a asimilar, sin más, el neoliberalismo con la mera recuperación del movimiento contracultural y a ocultar completamente la otra vía tradicionalista.

³¹ Fraser, «From Progressive Neoliberalism to Trump», *loc. cit.*

ansiosas por explotar el descontento social a su favor jugando con la carta de la «traición» de la izquierda.

En términos de estrategia, que es lo que aquí nos interesa, es necesario examinar el contenido y el alcance de las opciones que ha privilegiado esta izquierda neoliberal. Tal izquierda aceptó plenamente el terreno de la batalla cultural que le impuso el neoliberalismo reaccionario, lo que le permitió exhibir su diferencia sin grandes costes. Así es como participó en esta guerra de valores posicionándose en la nueva polarización del campo político. Frente al antagonismo tanpreciado de la derecha neoliberal entre «civilizados» y «bárbaros», priorizó la oposición entre «modernos» y «retrógrados». En el terreno electoral, intentó captar la adhesión de ciertos sectores de las clases media y alta, formados por individuos más jóvenes que la media, con mayor instrucción, más urbanos, más abiertos al mundo, más tolerantes respecto de la diversidad sexual, más sensibles a la ecología y menos proclives al racismo: en definitiva, menos dispuestos a soportar los marcos tradicionales y autoritarios defendidos por la derecha reaccionaria. Estos «segmentos de la población» son los que, supuestamente, deberían constituir el apoyo electoral a una alternativa moderna y liberal al autoritarismo de derecha.

Esta estrategia, al principio implícita, fue teorizada en los círculos demócratas de Estados Unidos, con un modelo estratégico válido para todas las formaciones de izquierda del mundo. El «nuevo progresismo», tal y como se lo denominó a comienzos de los años dos mil, pretende construir una coalición de cambio dirigida a asegurar a la izquierda una nueva mayoría electoral. Esta estrategia tiene dos vertientes. Por un lado, divide a la población utilizando criterios sociológicos y demográficos y, por otro, reduce la batalla política a una batalla de tipo cultural: lo que importa es la «relación con el futuro» de los diferentes segmentos de la población, su propensión diferenciada al «progreso». En la izquierda, la ruptura con cualquier modelo estratégico clasista (o incluso universalista) es clara: ya no hay clases centrales, ya no hay un relato colectivo unificador, solo hay «relaciones con el futuro» propias de «segmentos» heterogéneos, que solo podrían sumarse electoralmente sobre una base de apertura a los «cambios culturales».

Esta reflexión sobre la «nueva mayoría» fue particularmente alentada por los estrategas demócratas del Center for American Progress.³² La pregunta inicial era cómo podrían los demócratas estadounidenses reconquistar el poder tras la derrota, por un estrecho margen, de Al Gore frente a George W. Bush en las elecciones presidenciales de 2000. La respuesta de los expertos fue que la realidad electoral estaba cambiando a favor de los demócratas, debido a la evolución morfológica y cultural de la población estadounidense.³³ Los obreros que, desde el New Deal, conformaban la base indefectible del Partido Demócrata se echaban ahora en falta, lo que se debía a la desindustrialización, pero también a su desplazamiento hacia la derecha en el plano cultural. Lo que de ello dedujeron estos autores fue que la vuelta al poder de un presidente y de una mayoría demócrata en el Congreso solo podría efectuarse mediante la constitución política y, sobre todo, cultural de una nueva mayoría electoral. Implícitamente, esto significaba que los obreros estadounidenses blancos estaban definitivamente perdidos para el Partido Demócrata, ya que en ningún momento se planteó cambiar la orientación de la política económica y social cuando los demócratas volvieran al poder. Un número impresionante de encuestas electorales iban a analizar entonces de forma muy detallada los segmentos del electorado con el fin de averiguar qué categorías de la población eran las más «progresistas» y cuáles eran las más «retrogradadas». Este análisis permitiría trazar una «nueva América progresista», para retomar el título de un importante informe del Center for American Progress de 2009.³⁴ Entre ellos, se encuentran indiscriminadamente universitarios, jóvenes urbanos, inmigrantes hispanos, negros, minorías sexuales, mujeres (preferentemente que vivan solas), directivos de empresas, no creyentes, etc. Entre todos los indicadores de «progresismo» de estas categorías, dos son especialmente determinantes: el nivel de estudios y la edad. La nueva

³² El Center for American Progress es uno de los *think tanks* más importantes del Partido Demócrata, que respalda fervientemente el ala denominada «centrista» de ese partido, y es financiado por generosos donantes, como Michael Bloomberg.

³³ John B. Judis y Ruy Teixeira, *The Emerging Democratic Majority*, Nueva York, Simon and Schuster, 2002.

³⁴ Ruy Teixeira, «New Progressive America: Twenty Years of Demographic, Geographic, and Attitudinal Changes Across the Country Herald a New Progressive Majority», Center for American Progress, marzo de 2009.

América progresista ya no será la de los obreros no cualificados heredada del New Deal: estará impulsada por la llamada «generación del milenio». Se trata entonces de una visión optimista: el electorado republicano, de más edad, más blanco, más rural y más religioso está en proceso de estrechamiento sociológico y marginación geográfica, mientras el electorado demócrata es más joven y está en proceso de expansión demográfica, particularmente en las ciudades cosmopolitas, multiculturales y abiertas al mundo. El razonamiento demográfico y cultural llevó incluso a anticipar «el fin de las guerras culturales», ya que la generación del milenio y el peso creciente de las minorías terminarán por barrer el voto conservador de los trabajadores envejecidos.³⁵

La victoria de Obama en 2008 fue experimentada como la materialización más evidente de este «progresismo cultural», que impulsó a una gran parte de la izquierda gubernamental de todo el mundo a adherirse a algunas de las directrices de esta «estrategia de recambio electoral». En la primavera estadounidense de 2010, el Center for American Progress convocó un grupo de trabajo con representantes de partidos socialdemócratas de todo el mundo, y en particular europeos, para estudiar la manera de conformar mayorías alternativas.³⁶ En 2011, este «progresismo cultural» retumbó fuertemente en Francia, con la publicación de un informe del *think tank* francés Terra Nova, cercano al Partido Socialista francés (PS) y que, de hecho, duplicaba en gran medida el trabajo del Center for American Progress.³⁷ Sin embargo, el informe proponía dos argumentos bastante novedosos. Por un lado, la adhesión de los trabajadores a los valores de la derecha y de la extrema derecha no se debe a las políticas neoliberales, sino a los valores de Mayo del 68, que dañaron al tradicionalismo

³⁵ Ruy Teixeira, «The Coming End of Cultural Wars», Center for American Progress, julio de 2009.

³⁶ El proyecto, llevado adelante por el Center for American Progress y la Fundación Ideas para el Progreso, que depende del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), pretendía construir en todos lados el mismo tipo de estrategia «ganadora», en tanto la evolución del voto de los obreros hacia la derecha y la extrema derecha era considerada una realidad generalizada. En 2010, los dos exdirigentes, Felipe González y Bill Clinton, crearon un «consejo del progreso global» destinado a formar a los nuevos líderes. Esta estrategia del «progresismo» fue adoptada por Macron y los socialistas que se alinearon con él en 2017.

³⁷ Olivier Ferrand, Bruno Jeanbart y Romain Prudent, «Gauche: quelle majorité électorale pour 2012 ?», *Terra Nova*, 10 de mayo de 2011.

obrero. Por otra parte, la «nueva izquierda» ya no debe tanto proteger a los «*insiders*» como ayudar a los «*outsiders*» a emanciparse.³⁸ Los autores concluyen: «La voluntad de la izquierda de aplicar una estrategia de clase en torno a la clase obrera y, de forma más global, a las clases populares, le exigiría renunciar a sus valores culturales, es decir, romper con la socialdemocracia».³⁹ La «nueva izquierda» debe primero satisfacer a las clientelas de la «Francia del mañana», y no a las clases populares retrógradas, definitivamente perdidas para el «progreso». Valores culturales *versus* igualdad social: vemos que la campaña de Macron de 2017 no hizo más que recuperar en beneficio propio una estrategia hecha a medida para la «nueva izquierda». Esta estrategia tiene su coherencia. La cuestión social ya no es la desigualdad entre clases, sino un conjunto de obstáculos a la movilidad social y a la integración, que el «Estado emancipador» debe eludir, en particular mediante la educación, la formación profesional, el acceso a la propiedad y la cultura digital. Es fácil comprender por qué hay que concentrar los esfuerzos en los individuos más deseosos de emanciparse de las formas tradicionales de socialización, que quieren «moverse», «cambiar», «liberarse» de las normas morales, las creencias religiosas, el estatus profesional, los hábitos demasiado rutinarios o las «rentas de situación». La única vía política «razonable» es conformar un bloque neoliberal alternativo al de la derecha, pero *sin los trabajadores tradicionales*, e incluso contra ellos. Sabemos hoy hasta qué punto esta estrategia de contraponer los segmentos modernos de la población a los segmentos atrasados, que Hillary Clinton pretendía seguir en su campaña de 2016, se enfrentó a la movilización de un electorado republicano encendido por el cinismo populista de Trump. El desprecio que demostró la candidata por estos votantes tuvo mucho que ver en su derrota.⁴⁰ Pero, sobre todo, lo que hay que comprender es el impás histórico al que condujo la guerra cultural entre la derecha reaccionaria y la nueva izquierda progresista.

³⁸ *Ibidem*, p. 55.

³⁹ *Ibidem*, p. 13.

⁴⁰ Durante una «gala LGBT por Hillary», a comienzos del mes de septiembre de 2016, Hillary Clinton declaró acerca de los seguidores de Trump: «Generalizando, podemos situar a los votantes de Trump dentro de lo que denomino la *canasta de los deplorables* (*basket of deplorables*): racistas, sexistas, homofóbos, xenófobos, islamofóbos. La decisión es suya». Véase Frédéric Autran, «Électeurs de Trump «pitoyables»: la gaffe qui pourrait coûter cher à Clinton», *Libération*, 11 de septiembre de 2016.

Dividir al pueblo poniéndolo en su propia contra

El abandono de los sectores populares por parte de la nueva izquierda progresista, por un lado, y, por otro, la recuperación por parte de la derecha de ciertos valores de las clases populares (el trabajo, el mérito, la familia, la autoridad) han redefinido la relación entre los partidos y las distintas clases sociales. Se ha mencionado anteriormente cómo la versión más reaccionaria del neoliberalismo ha logrado ejercer hasta ahora tanta atracción sobre los sectores populares. Este éxito se debe al hecho de que el neoliberalismo produce a la vez su propio veneno (desafiliación, desigualdad social, inseguridad económica) y, en su versión de derecha, su antídoto imaginario en forma de reencantamiento de un «nosotros» compuesto por gente común y corriente, semejantes silenciosos y trabajadores, buenos ciudadanos que obedecen las normas y respetan la autoridad del Estado. Este relato unificador, que integra, en una misma nación, a todas las clases, especialmente a las clases populares, realiza una triple operación: una recomunitarización imaginaria de la sociedad, una nueva idealización del Estado soberano y una radicalización de la libertad individual.

Hablar de «populismo de derecha» para describir esta estrategia resulta problemático. Porque si bien esta expresión pone de relieve un estilo y una retórica, no refleja adecuadamente los complejos efectos de la estrategia de la derecha. No se trata tanto de «construir *un* pueblo», como sugiere el término «populismo», sino de dividirlo y, más precisamente, de un *giro* de todo un sector de las clases populares contra prácticamente todas las conquistas del movimiento obrero, contra el Estado de bienestar, contra el derecho laboral y contra los sindicatos. Al poner en juego la xenofobia y el racismo, ha conseguido romper, y para largo tiempo, toda unidad de los sectores populares en su resistencia eventual a las clases dominantes. Alimentando el odio de ciertos sectores de la población contra otros, percibidos como amenazas a su propia posición y a sus «ventajas» potenciales, vuelve al «pueblo» contra sí mismo, lo divide y lo disgrega en comunidades con identidades irreconciliables. Solo la retórica con la que un Estado fuerte se jacta de su potencia, especialmente cuando está abarrotado de leyes securitarias cada vez más liberticidas, sostiene definitivamente la creencia en la unidad indivisible de una comunidad nacional. Las contradicciones de esta estrategia son numerosas: no es fácil

combinar la norma de la competencia interindividual, el capitalismo financiero y el apego a una comunidad nacional cerrada. Por no mencionar que el estilo populista, que cuestiona tanto a las élites como la legitimidad de la representación política, tiene un efecto autodestructivo en el propio sistema político. La derecha reaccionaria se ve así arrastrada a una deriva antiliberal, incluso protofascista, como vimos en Estados Unidos durante cuatro años hasta que los partidarios de Trump irrumpieron en el Capitolio el 6 de enero de 2021, y como seguimos viendo en muchos otros países, como Hungría, Polonia y Brasil.

También podemos apreciar mejor el impás de la estrategia «progresista» de la izquierda, que creyó poder contar con los efectos culturales y emancipadores de la globalización y de la individualización de los comportamientos para asegurarse mayorías electorales duraderas e incluso, a largo plazo, invencibles. No solo creyó en su superioridad definitiva en la lucha cultural, ya que creía tener la evolución demográfica y económica de su lado, sino que también creyó que podía jugar con los segmentos clientelares compuestos por individuos ávidos de movilidad e inclusión en la profundidad de la economía de mercado. Este modo de gobierno por segmentos modernistas no siempre es electoralmente suficiente para compensar los daños sociales ocasionados por las políticas neoliberales y sus efectos sobre los propios individuos. Los éxitos de la derecha reaccionaria son la prueba más cruel de ello: solo actúan mediante una intensiva explotación del resentimiento de los grupos dominados hacia las políticas neoliberales, en particular hacia aquellas que fueron aplicadas cuando los partidos de izquierda estaban en el poder. En realidad, esta nueva izquierda no tiene la autonomía política que se le atribuye. Los «valores» que termina defendiendo, bajo la presión de la derecha y de la extrema derecha, son idénticos a las peores versiones del nacionalismo y del securitarismo de Estado. Constantemente llamada al orden por su falta de autoridad o de firmeza, tiende a responder con el «lenguaje» de la derecha y de la extrema derecha. El impás histórico es total: las políticas neoliberales conducen así a los gobiernos, independientemente de su color político y de sus bellas intenciones «modernizantes», a la brutalización de la sociedad. La apología sin ambages del Estado fuerte es su última palabra.

9. En el frente laboral

EL CONJUNTO de las transformaciones que han afectado al mundo del trabajo en los últimos treinta años se ha visto justificado en nombre de una «guerra económica» cuyo mayor desafío es el rendimiento y la competitividad. Ya se la presente como una realidad ineludible, en la que adaptarse es una cuestión de vida o muerte, o se la describa como un «reto» y una «oportunidad» para la innovación y la libertad empresarial, esta guerra por la competitividad constituye el axioma que actualmente se impone a todas las reformas económicas y políticas, siendo la base de la neoliberalización del trabajo. La guerra en cuestión no puede reducirse así a una simple metáfora. No se trata en absoluto de una guerra en la que se recurre a la fuerza armada, como fue el caso de la huelga de los mineros en la Inglaterra de Thatcher, en la que esta no dudó en movilizar a la policía —los archivos revelarían más tarde que había elaborado un plan para enviar al ejército— y en fomentar una verdadera guerra civil. Tal y como ella misma explicó el 19 de julio de 1984: «Tuvimos que luchar contra el enemigo externo en Malvinas. Pero también debemos ser conscientes del enemigo interno, que es mucho más difícil de combatir y mucho más peligroso para la libertad». Al comentar, más tarde, esta victoria en sus memorias, añadió que «los mineros habían querido desafiar las leyes del país y oponerse a las leyes de la *economía*, pero *fracasaron*».¹

¹ «Thatcher voulait envoyer l'armée à la mine», *Le Monde*, 3 de enero de 2014.

Ciertamente, aunque la guerra de competitividad no es una guerra en el sentido militar del término, implica sin embargo el recurso a estrategias y prácticas que se revelen eminentemente productoras de efectos, y que pasan particularmente por el arsenal jurídico que pretende, en palabras del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE), «modernizar», «flexibilizar» y «reducir los costes laborales»² con el fin de establecer la norma de la competencia en tanto principio intangible. En cualquier caso, esta lógica de guerra por la competitividad económica no podría reducirse únicamente a ese plano del derecho, así como tampoco al de las reformas políticas. Se extiende, en realidad, al trabajo vivo y a los propios individuos. Efectivamente, si el *neo-management* y la gobernanza empresarial pretenden, por todos los medios, que las empresas se vuelvan lo más competitivas posible, esto no implica solo una exigencia de «movilización total» del conjunto de los asalariados en la lucha de las empresas entre sí, sino también el establecimiento de una suerte de «guerra de todos contra todos»³ dentro de los espacios laborales.

Planteada en relación con el trabajo, la guerra, como suele contarse en un gran número de películas y libros con títulos alusivos,⁴ no resulta fácil de analizar. Ya en 1999, Christophe Dejours señalaba que el neoliberalismo debía interpretarse como una «guerra» destinada a reforzar la «dominación del trabajo» y la «apropiación de las riquezas que produce».⁵ Puede verse así

² Comisión de las Comunidades Europeas, «Libro Verde. Modernizar el derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI», Bruselas, 22 de noviembre de 2006. Informe citado en Alexis Cukier, «Le néolibéralisme contre le travail démocratique», *Contretemps*, núm. 31, noviembre de 2016.

³ En un sentido que guarda muy poca relación con la fórmula de Hobbes mencionada en la introducción: aquella describe un estado anterior a la formación del Estado o que resurge al momento de su disolución, mientras que la guerra que tratamos aquí presupone la existencia de un Estado neoliberal fuerte que crea las condiciones necesarias a ella y la fomenta continuamente.

⁴ Véase, en particular, Marie Pezé, *Ils ne mourraient pas tous mais tous étaient frappés. Journal de la consultation «Souffrance et travail» 1997-2008*, París, Flammarion, colección «Champs actuels», 2010; Costa-Gavras, *La corporación*, París, KP Productions, 2005, 122 minutos; Jean-Marc Moutout, *Violence des échanges en milieu tempéré (Work Hard, Play Hard)*, París, TS Productions, 2003, 99 minutos; Stéphane Brizé, *El precio de un hombre*, Issy-les-Moulineaux, Arte France Cinéma, 2015, 93 minutos; y Stéphane Brizé, *La guerra silenciosa*, París, Nord-Ouest Films, 2018, 105 minutos.

⁵ Christophe Dejours, *Souffrance en France. La banalisation de l'injustice sociale*,

como una ofensiva organizada por la clase capitalista contra el compromiso fordista y el potencial democrático del trabajo.⁶ Pero ¿cómo identificar a los actores cuando su funcionamiento presupone la participación activa, y a veces entusiasta, de las propias personas que padecen sus efectos? O, dicho de otro modo, ¿cómo pensar en la naturaleza de esta extraña «guerra» —que goza de la sobria calificación de «económica»— cuando, al desactivar el modelo de la «lucha de clases» y llevar a los individuos al juego de la «lucha de posiciones», su misma originalidad y eficacia está en que consiste en enturbiar las aguas y prohibir toda identificación unívoca de los antagonismos en cuestión? Quizás lo más importante así no sea tanto asignar «actores» y «campos», como cartografiar las principales dimensiones de esta guerra que, lejos de reducirse a la mera globalización económica, implica también prácticas, discursos y modos de subjetivación requeridos para la flexibilización y la precarización del trabajo. En tanto estos son los propios desafíos y los frentes de la ofensiva neoliberal, esta resulta ser, en este sentido, tan «psíquica» e íntima como propiamente «económica» y política: se trata de una ofensiva general cuyo principal objetivo no es solo el de imponer nuevas normas laborales mediante la ley y la reorganización del trabajo, como el volverlas aceptables, al presentarlas bajo las atractivas ventajas de la emancipación y de la realización propia. Esto supone incluso destruir las condiciones mismas de posibilidad de una «conciencia de clase», para reducir las luchas en cuestión a luchas interindividuales en las que cada uno no solo debe colocar a los demás como potenciales enemigos, sino que también debe convertirse radicalmente en un *enemigo de sí mismo*, bajo las reglas de un juego en el cual la gran mayoría resulta perdedora.

Entender la neoliberalización del trabajo en su propia génesis y en sus propios mecanismos implica, por lo tanto, apartarse de toda concepción ingenua acerca de cómo el «nuevo espíritu del capitalismo» logró imponerse como la «nueva configuración

París, Seuil, colección «L'histoire immédiate», 1998, p. 199-200 [ed. cast.: *La banalización de la injusticia social*, Buenos Aires, Editorial Topía, 2006, p. 146].

⁶ Véase David Harvey, *Une brève histoire du néolibéralisme*, París, Les prairies ordinaires, colección «Penser-Croiser», 2014 [ed. cast.: *Una breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2017]; Gérard Duménil y Dominique Lévy, *Capital Resurgent: Roots of the Neoliberal Revolution*, Cambridge (MA), Harvard University Press, 2004; Cukier, «Le néolibéralisme contre le travail démocratique», *loc. cit.*

ideológica»⁷ a través de una especie de «afinidad electiva» con la «crítica artística» del pensamiento de Mayo del 68.⁸ Debemos más bien captar su dimensión plenamente estratégica, cuyos principales objetivos no se limitan a los de los sindicatos y los asalariados protegidos por el derecho laboral, sino que se extienden incluso a los colectivos de trabajo, al individuo y a su propia vida psíquica.

De la guerra contra el sindicalismo...

Como vimos anteriormente, los sindicatos fueron desde el principio uno de los objetivos prioritarios de la lucha neoliberal.⁹ Las políticas inspiradas directa o indirectamente en el neoliberalismo hayekiano intentaron reducir el «poder de negociación» de los sindicatos y romper lo que se denominará el «compromiso fordista» entre las fuerzas organizadas del trabajo y la patronal capitalista. Desde hace cuarenta años, el impacto ha sido notorio en términos de deterioro de la situación del empleo y de las condiciones de trabajo, y de estancamiento y caída de la mayoría de los ingresos salariales. Basta mencionar dos ejemplos nacionales, Gran Bretaña y Estados Unidos, que fueron testigos de algunos de los episodios más memorables de esta guerra contra los asalariados organizados. Margaret Thatcher optó deliberadamente por romper lo que ella denominó el «socialismo antidemocrático» de los sindicatos durante la huelga de mineros que tuvo lugar entre marzo de 1984 y marzo de 1985, por iniciativa de la National Union of Mineworkers [Unión Nacional de Mineros, NUM], uno de los sindicatos más poderosos del Reino Unido. Es sabido que Thatcher provocó esta batalla una vez ganada la Guerra de Malvinas. También es sabido que se había preparado para ello almacenando carbón y entrenando a las unidades de intervención policial. Ella sabía que el cierre de los pozos y el

⁷ Luc Boltanski y Ève Chiapello, *Le nouvel esprit du capitalisme*, op. cit. [ed. cast.: *El nuevo espíritu del capitalismo*, op. cit.].

⁸ Para esa interpretación del nacimiento del neoliberalismo, véase también, más recientemente, David Hancock, *The Countercultural Logic of Neoliberalism*, Nueva York, Routledge, 2019.

⁹ Véase el capítulo 5.

despido de decenas de miles de mineros desencadenaría un importante movimiento, sobre todo en Yorkshire, bastión histórico del movimiento obrero inglés.

Thatcher libró así una auténtica guerra civil, con una policía militarmente armada que atacaba a los piquetes de huelga y disolvía violentamente las manifestaciones de los mineros.¹⁰ Arthur Scargill, el líder de los huelguistas, fue objeto de campañas de prensa difamatorias, y la huelga fue presentada como una insurrección ilegal y antidemocrática. La NUM fue de hecho pura y simplemente disuelta por el gobierno. Nigel Lawson, el ministro de Hacienda de Thatcher, llegó a declarar incluso que destruir a la NUM era tan importante como el rearme contra Hitler en los años 1930. La derrota de los mineros, abandonados por los laboristas, condujo a una derrota más general de la clase obrera. Esto fue posible gracias a leyes que redujeron el campo y la posibilidad de acción de las organizaciones de trabajadores: prohibición del taller cerrado (*close shop*), obligación del voto secreto para decidir sobre la huelga, responsabilidad penal de los sindicatos por acciones ilegales, etc. Thatcher puso en práctica la consigna de Hayek de oponer sistemáticamente el imperio de la ley por encima de la reivindicación social, lo que equivalía en los hechos a una criminalización de la acción sindical.

En Estados Unidos, la primera gran victoria de los neoliberales se remonta a la ley Taft-Hartley de 1947, contra el poder sindical. Esta ley, aún vigente, limita la posibilidad de recurrir a la huelga y multiplica los obstáculos legales y administrativos para la creación de sindicatos en las empresas. Permite restringir los derechos sindicales, tal y como hicieron los estados denominados del «derecho laboral» del sur y del centro de Estados Unidos. Esta ley, aprobada por un congreso con mayoría republicana, revirtió todas las disposiciones progresistas del New Deal, y en particular la National Labor Relations Act (NLRA) de 1935, que fomentaba la sindicalización de los trabajadores estadounidenses y pretendía reequilibrar el poder de los empleadores, al prohibir las prácticas desleales, que utilizaban contra las organizaciones de trabajadores. La retórica de la patronal hostil a la NLRA y de los congresistas que aprobaron la ley Taft-Hartley

¹⁰ Acerca de la militarización de la policía, véase el capítulo siguiente.

estaba impregnada de los argumentos expuestos por Hayek en *Camino de servidumbre*, que desde 1944 es un *best seller* en Estados Unidos.¹¹ El segundo gran ataque se produjo durante la recesión de principios de los años ochenta, cuando todos los acuerdos entre patronal y sindicatos se vieron limitados ante la amenaza del desempleo. Como señalan Rick Fantasia y Kim Voss,¹² los sindicatos estadounidenses habían ignorado la cuestión durante más de una década, negándose a ver que la patronal estadounidense, ayudada por el gobierno de Reagan, se había lanzado a una fase muy activa de erradicación del sindicalismo. La señal enviada en agosto de 1981, con el despido de los huelguistas del sindicato de controladores aéreos, de tendencia conservadora y que habían llamado a votar a Reagan fue, sin embargo, clara. A partir de entonces, la patronal llevó a cabo campañas sistemáticas de desindicalización, con el apoyo de consultores jurídicos y milicias parapoliciales. La patronal desarrolló una táctica eficaz para provocar huelgas, lo que facilitó el reemplazo de los huelguistas por «esquiroles» y, mediante este nuevo personal no huelguista, un voto que permitió la desindicalización de las empresas. La represión sindical, los despidos masivos de delegados y todo tipo de obstáculos a la formación de sindicatos provocaron el retroceso del movimiento sindical que contribuyó durante varias décadas al deterioro de los salarios reales de los trabajadores estadounidenses y al debilitamiento de la protección social.¹³ La campaña llevada a cabo en 2011 por el gobernador republicano

¹¹ Véase Alan Brinkley, *The End Of Reform: New Deal Liberalism in Recession and War*, Nueva York, Vintage, 1996.

¹² Véase Rick Fantasia y Kim Voss, *Des syndicats domestiqués. Répression patronale et résistance syndicale aux États-Unis*, París, Raisons d'agir, 2003. Este libro describe la lucha de la dirección de las empresas y el gobierno estadounidense contra las organizaciones sindicales.

¹³ Donna Kesselman y Catherine Sauviat explican que, en Estados Unidos, «entre 1983 y 2016, el porcentaje de trabajadores miembros de un sindicato se redujo prácticamente a la mitad, pasando del 20,1 al 10,7 por ciento. Pero esta disminución fue mucho más marcada en el sector privado, que pasó del 16,8 al 6,4 por ciento, mientras que la tasa de sindicalización en el sector público, que es casi seis veces superior, solo experimentó un leve descenso (un 36,7 por ciento en 1983 contra un 34,4 por ciento en 2016), aunque se redujo bruscamente en los Estados que han adoptado recientemente legislaciones antisindicales». Véase Donna Kesselman y Catherine Sauviat, «États-Unis. Les enjeux de la revitalisation syndicale face aux transformations de l'emploi et aux nouveaux mouvements sociaux», *Chronique internationale de l'IRES*, núm. 160, febrero de 2018.

de Wisconsin, Scott Walker, para erradicar los sindicatos en la función pública de su estado no es más que la continuación lógica de esta ofensiva, que ha acabado por extenderse a muchos estados dirigidos por los republicanos. La desindicalización se ha visto además facilitada por el hecho de que la organización sindical en Estados Unidos está atomizada, de que no existen convenios colectivos de trabajo y de que cada empresa define su régimen de protección social —en este sentido, Estados Unidos se ha convertido en un auténtico «modelo» de desregulación del derecho laboral, de crecientes desigualdades y de pauperización de los trabajadores en su conjunto—.

Si el debilitamiento de los sindicatos fue históricamente el primer acto de la ofensiva neoliberal en el frente laboral, resulta imposible comprender su eficacia y su alcance sin tener en cuenta aquello que constituyó una dimensión igualmente central desde los años noventa, a saber, la introducción de un nuevo tipo de *management* totalmente basado en la exigencia de rendimiento económico y en la competencia de los individuos entre sí. Por si no bastara con debilitar a las organizaciones de los asalariados, fue necesario ir más allá, deshaciendo la textura colectiva del trabajo.

... a la producción neogerencial de la «guerra de todos contra todos»

El juicio de France Télécom, que se celebró en el Tribunal Correccional de París de mayo a julio de 2019, y que algunos analistas han caracterizado muy acertadamente como el juicio al neoliberalismo, a sus prácticas y a su lenguaje,¹⁴ parece en este sentido paradigmático a la hora de comprender la estrategia de la neoliberalización del trabajo, tal como opera a nivel de la empresa y de sus asalariados. Primero, porque al condenar al antiguo director general y a los altos directivos de France Télécom por la forma en que llevaron a cabo la privatización de lo que, hasta 2004, seguía siendo una empresa pública, este juicio condujo por primera vez al reconocimiento del carácter *institucional* del «acoso moral», permitiendo así demostrar que las depresiones o

¹⁴ Leslie Kaplan, «Jour 12 –Les mots, c'est quelque chose», *La petite BAO*, 27 de mayo de 2019; Sandra Lucbert, *Personne ne sort les fusils*, París, Seuil, colección «Fiction & Cie», 2020.

descompensaciones suicidas (19 suicidios y 12 intentos de suicidio) pueden ser producto de un tipo de *management* basado en la puesta en competencia y la desestabilización de los colectivos y los individuos. Pero este «caso» resulta también paradigmático por la celeridad de la política gerencial de France Télécom, cuyo plan NEXT, aplicado a partir de 2006, tenía por objetivo, en palabras del director general de aquella época, sacar a 22.000 empleados «por la puerta o por la ventana» en un plazo de tres años, a fin de responder a las exigencias de rentabilidad de los accionistas —esto nos permite observar más de cerca las prácticas que se realizan en otros lugares, generalmente de manera más difusa y más lenta—. Y así es: aunque las prácticas gerenciales aplicadas por la dirección de France Télécom quizás resulten excepcionales por su rapidez y brutalidad, son, en cambio, perfectamente ordinarias desde el punto de vista de su racionalidad y sus objetivos. E incluso fueron consideradas «excelentes» por el sector empresarial y del *management*, tal y como demuestran los premios (trofeos al *management* y a la innovación, en 2007, y el *grand prix manager*, del canal de televisión privado francés BFM, en 2008) recibidos por el condenado Didier Lombard, expresidente y exdirector ejecutivo de France Télécom entre 2005 y 2010.¹⁵

Lo que el juicio a France Télécom ha puesto en cuestión y bajo acusación es un fenómeno del cual este «caso» no es más que la punta del iceberg y que, más que con los individuos singulares que ejecutan o padecen sus efectos nocivos, se relaciona con esa nueva forma de *management* que suele denominarse *new management* o *neomanagement*. Este tipo de gestión, cuyo único objetivo es maximizar el rendimiento económico de la empresa al exigir una implicación total de los individuos mediante un «*management* por objetivos y autocontrol», fue fomentado por primera vez en 1954 por Peter Drucker,¹⁶ un teórico influido tanto por Schumpeter como por Hayek o Mises. Mientras que, en el modelo taylorista, la organización científica del trabajo exigía que el trabajador aplicara lo más escrupulosamente posible las reglas prescritas por los

¹⁵ Como recuerda Thomas Coutrot en sus «impresiones durante la audiencia», el primer día del juicio a France Télécom. Véase Thomas Coutrot: «Jour 1 –Procès France Télécom: rendre frileux les PDG?», *La Petite BAO*, 7 de mayo de 2019.

¹⁶ Peter Drucker, *La pratique de la direction des entreprises*, París, Éditions d'organisation, 1957 [1954].

gerentes, el *neomanagement* se basa en un llamamiento a la inteligencia, a la creatividad, a la autonomía y a la responsabilidad. Esto de ninguna manera significa que las promesas de «realización de sí mismo» deban tomarse al pie de la letra, ya que los nuevos métodos siguen sometidos al mero afán de lucro. Mejor aún, si el *neomanagement* puede, y con razón, ser calificado de «postaylorista» o «posfordista», es porque esta movilización subjetiva, así como la obsesión por el rendimiento cuantificado y la competencia entre individuos de la que es inseparable, es partícipe de una transformación económica mucho más amplia en relación con los cambios en los procesos productivos, la globalización de los mercados y la financiarización de la economía. En el marco de la «nueva división cognitiva del trabajo» a escala internacional, la innovación tecnológica y la propiedad intelectual son los motores más importantes de la rentabilidad en las economías más desarrolladas.¹⁷ Pero la presión de los accionistas impuso simultáneamente la «gobernanza por los números»,¹⁸ destinada a medir el rendimiento económico de una empresa en tiempo real con el fin de satisfacer las exigencias de rentabilidad de los accionistas. Este conjunto de factores dio lugar al nuevo papel de los directivos, que es el de garantizar que los imperativos del «capital» sean cumplidos por quienes trabajan en el terreno, exigiéndoles que se identifiquen plenamente con los intereses de la empresa. Esto ha llevado a Vincent de Gaulejac a señalar que el «poder gerencial» contemporáneo representa un «poder basado en la movilización psíquica y la implicación de sí, que coloca a sus empleados ante una paradoja que los engaña. [...] Por su adhesión, se convierten en los principales actores de una dominación de la que son víctimas. Están atrapados por sus propios deseos. A través de este proceso, gran parte de su energía psíquica es captada por la empresa, que la transforma en fuerza de trabajo al servicio de la rentabilidad financiera».¹⁹ Ahora bien, desde este punto de vista, lo que ha desempeñado un papel central es la introducción de la evaluación individualizada del rendimiento

¹⁷ Véase El Mouhoub Mouhoud y Dominique Plihon, *Le savoir & la finance. Liaisons dangereuses au cœur du capitalisme contemporain*, París, La Découverte, 2009.

¹⁸ Alain Supiot, *La gouvernance par les nombres. Cours au Collège de France (2012-2014)*, París, Fayard, colección «Poids et mesures du monde», 2014.

¹⁹ Vincent de Gaulejac, *La société malade de gestion. Idéologie gestionnaire, pouvoir managérial et harcèlement social*, París, Seuil, colección «Points économie», 2009, p. 326.

que, al mismo tiempo que el debilitamiento del poder sindical y la flexibilización de la organización, ha permitido debilitar los colectivos de trabajo en favor del enfrentamiento competitivo de los individuos.²⁰ En línea con el ataque contra los sindicatos, el objetivo de esta mutación gerencial es el de destruir los sistemas de solidaridad (cooperación, confianza, etc.) para obligar a los individuos a adaptarse a un entorno inestable en el que el objetivo es ganar a los demás y someterse a sí mismo a una especie de devenir-guerrero.

La promoción de la autoempresarialidad y la destrucción del trabajo asalariado

La ofensiva neoliberal tiene, sin embargo, un objetivo mucho más radical y ambicioso, que consiste en dismantlar la institución del trabajo asalariado, tal y como se construyó alrededor del «compromiso fordista» (que consistía en asociar el trabajo asalariado a un cierto número de protecciones sociales y derechos) para sustituirlo por esta otra norma del empresario de sí mismo, que trabaja de forma flexible y no se beneficia de protección social y jurídica alguna. Este nuevo modelo, al que habitualmente se alude con diferentes expresiones (uberización, *gig economy*, capitalismo de plataforma), está por el momento lejos de ser hegemónico, ya que el trabajo asalariado «clásico» sigue siendo hoy ampliamente mayoritario a escala mundial. Aun así, en la medida en que tiende a debilitar aún más la protección que garantiza el trabajo asalariado está en el punto de mira de todas las reformas del derecho laboral. El desarrollo del «precariado»²¹ —que está relacionado con toda una amplia gama de nuevas formas de trabajo precario, y a veces incluso gratuito o casi gratuito (*workfare*,²² *clickwork*,²³

²⁰ Christophe Dejours, «La psychodynamique du travail face à l'évaluation: de la critique à la proposition», *Travailler*, vol. 1, núm. 25, 2011, p. 15-27.

²¹ Robert Castel, *La montée des incertitudes. Travail, protections, statut de l'individu*, París, Seuil, colección «La couleur des idées», 2009 [ed. cast.: *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010].

²² Maud Simonet, *Travail gratuit: la nouvelle exploitation?*, París, Textuel, colección «Petite encyclopédie critique», 2018.

²³ Antonio A. Casilli, *En attendant les robots. Enquête sur le travail du clic*, París, Éditions du Seuil, colección «La couleur des idées», 2019.

etc.)— también ha tenido por efecto volver cada vez menos legibles los propios contornos de la categoría social de «trabajo».²⁴

Esta valorización del empresarialismo puede hoy observarse en las reformas y programas políticos, ya vengan de la derecha o de los partidos «socialdemócratas». Así, por ejemplo, el manifiesto de Blair y Schröder por la «tercera vía» ya señalaba en 1999 que «la nueva política debe promover una mentalidad dinámica y un nuevo espíritu de empresa en todos los niveles de la sociedad», y especificaba que «los socialdemócratas modernos quieren transformar la red de seguridad de las prestaciones sociales adquiridas en un trampolín hacia la responsabilidad individual», de modo que «no basta con proporcionar a los individuos con las cualificaciones y las competencias profesionales que les permitan incorporarse al mundo laboral. Es necesario que el sistema fiscal y de prestaciones sociales garantice que el trabajo les aporte algún beneficio». Un sistema fiscal y de prestaciones sociales aligerado y modernizado es un elemento esencial de la política activa de la oferta en el mercado laboral que debe ser retomado por la izquierda».²⁵ La promoción del emprendedor como norma de la política, así como de todo comportamiento humano tiene, sin embargo, una historia mucho más antigua, que encuentra sus orígenes en las teorizaciones neoliberales. Se trata de un principio normativo presente en la corriente ordoliberal —especialmente en el proyecto esbozado por Müller-Armack, Rüstow y Röpke de una «economía social de mercado», que supone que el propio significado de la noción de burgués-ciudadano (*Bürger*) se ve redefinido en el sentido de individuos emprendedores, propietarios y con capacidad de ahorro—, tanto como en la corriente austro-estadounidense y en la teoría general de la acción de Mises, totalmente basada en la idea de que es su «iniciativa empresarial» lo que define al hombre.²⁶ Pero lo que parece aún más importante es un elemento del que Michel Foucault ya había detectado su alcance revolucionario. En su conferencia en el

²⁴ Sobre este tema, véase Marie-Anne Dujarier, *Trouble dans le travail*, París, PUF, 2021.

²⁵ Tony Blair y Gerhard Schröder, «La troisième voie - le nouveau centre», *PSinfo*, 8 de junio de 1999.

²⁶ Sobre estos diferentes aspectos, véase Pierre Dardot y Christian Laval, *La nouvelle raison du monde. Essai sur la société néolibérale*, op. cit., capítulos 7 y 8 [ed. cast.: *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*, op. cit.].

Collège de France del año 1978-1979, destacaba sus «connotaciones políticas inmediatas».²⁷ La mutación que él ponía en evidencia se debía a la sustitución, operada por el teórico de la Escuela de Chicago Gary Becker,²⁸ de la noción de «fuerza de trabajo» por la de «capital humano», lo que implicaba que el *homo oeconomicus* ya no era visto como un ser de intercambio, sino, según lo formulaba Foucault, como «un empresario de sí mismo».²⁹ En realidad, entre los economistas de la Escuela de Chicago (Gary Becker, pero también Theodore Schultz³⁰ y Jacob Mincer³¹), la noción de capital humano permite explicar toda renta —monetaria o no; por ejemplo, Schultz incluye el bienestar—³² como un flujo proveniente de la dotación de competencias de cada individuo, así como de la capacidad individual de desarrollar este capital de competencias. Estamos así ante una especie de economía de la valorización de sí, en la que lo que cuenta no es tanto lo que hace un individuo, sino lo que puede prometer en términos de rendimiento a futuro —en este sentido, la valorización del sí mismo no es más que la apreciación de este potencial—.

La teoría del capital humano se sitúa, por tanto, en el centro de una concepción exclusivamente económica de la acción humana que sustenta el modelo normativo de la iniciativa empresarial. Si cada individuo es responsable de las inversiones que hace o deja de hacer, y, por lo tanto, de sus éxitos y sus fracasos, es porque cada individuo se define por el «capital» que construye para sí mismo y que le corresponde invertir tomando las decisiones correctas, ya sea en materia de educación o de salud, o en el plano laboral o matrimonial. Pero entre el momento en que

²⁷ Michel Foucault, *Naissance de la biopolitique*, op. cit., p. 237 [ed. cast.: p. 271].

²⁸ Gary S. Becker, *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education*, Chicago, University of Chicago Press, 1993 [1964] [ed. cast.: *El capital humano. Un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*, Madrid, Alianza Editorial, 1983].

²⁹ Foucault, *Naissance de la biopolitique*, op. cit., p. 232 [ed. cast.: p. 264].

³⁰ Theodore W. Schultz, «Capital Formation by Education», *Journal of Political Economy*, vol. 68, núm. 6, diciembre de 1960, pp. 571-583.

³¹ Jacob Mincer, «Investment in Human Capital and Personal Research Income Distribution», *Journal of Political Economy*, vol. 66, núm. 4, agosto de 1958, pp. 281-302.

³² Theodore W. Schultz, «Investment in Human Capital», *The American Economic Review*, vol. 51, núm. 1, marzo de 1961, pp. 1-17.

se desarrolló esta teoría y el momento en el que las principales instituciones del mundo (Fondo Monetario Internacional [FMI], Banco Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos [OCDE], Unión Europea, etc.) adoptaron esta teoría, el objetivo parece haberse desplazado sustancialmente. Porque lo que hoy parece ser la meta central ya no es, como en los años sesenta, el Estado de bienestar en general o su funcionamiento en los ámbitos de la educación o la salud.³³ Es la propia institución del trabajo asalariado, con las protecciones sociales y jurídicas que lo encuadran. Y, en términos más amplios, son las «potencialidades democráticas» del propio trabajo, en la medida en que este representa un espacio central para la experiencia y la invención de prácticas democráticas debido a la importancia crucial que pueden desempeñar en este las prácticas de deliberación y la cooperación.³⁴ En otros términos: es la propia posibilidad de que el trabajo sea un lugar de aprendizaje de otra racionalidad, la de los comunes y la de la concepción radical de la democracia que implica. Porque lo que la normatividad neoliberal del rendimiento económico y de la competencia pretende destruir es la posibilidad de una construcción colectiva de las normas a través del trabajo —al menos cuando este no está sometido a normas abstractas de rentabilidad que impiden cuestionar los criterios que determinan un «buen» trabajo y lo que, en esta coyuntura, puede realmente considerarse útil y dotado de valor—.

Del empresario de sí al *enemigo de sí*

Mediante este cuestionamiento sistémico de la dimensión colectiva del trabajo, se pone en riesgo la integridad subjetiva del trabajador. Si consideramos que solo existen fracasos individuales y no causas sociales para el sufrimiento, se supone que la

³³ Melinda Cooper, «*In Loco Parentis*: Human Capital, Student Debt, and the Logic of Family Investment», en *Family Values*, op. cit., pp. 215-256 [ed. cast.: «*In loco parentis*: capital humano, deuda estudiantil y la lógica de la inversión familiar», en *Los valores de la familia...*, pp. 227-270].

³⁴ Cukier, «Le néolibéralisme contre le travail démocratique», loc. cit. Sobre este punto, véase también Alexis Cukier, *Le travail démocratique*, París, PUF, colección «Actuel Marx confrontation», 2017.

obligación ejercida sobre sí mismo es la única forma de alcanzar el éxito. La gubernamentalidad neoliberal es, en este sentido, inseparable de una violencia ejercida sobre sí mismo, como si el motivo de la guerra económica no pudiera funcionar sin trasladarse al ámbito de la intimidación, de modo que cada uno no solo debe comportarse como un guerrero, sino como su propio enemigo: *el empresario de sí se ve obligado a convertirse en enemigo de sí*. Pero ¿qué significa exactamente esto? A nuestro juicio, podemos observar aquí al menos tres cosas, que no pueden considerarse totalmente por separado. En primer lugar, esto significa que, junto con el proceso de desmantelamiento del derecho laboral y de la protección social, la promoción del modelo de la autoempresarialidad atenta contra los intereses de la mayoría. En este sentido, jugar el juego del empresario de sí significa aceptar «voluntariamente» la condición de «precariado» y hacer propias las normas y valores que van en contra de los propios intereses. Pero esto significa también que el trabajador asalariado, que a fin de responder a los requerimientos de autonomía y a la realización de sí se somete al modelo empresarial, debe internalizar aquellas exigencias y volverlas contra sí mismo. Si el sufrimiento en el trabajo y los actos suicidas son los síntomas más trágicos³⁵ de semejante proceso, hay que relacionarlo con el *neomanagement* que, al exigir a los individuos que se las arreglen para aplicar las prescripciones concebidas a distancia por «planificadores»,³⁶ pretende forzar al trabajador asalariado a «hacerse cargo» de los conflictos, dilemas y paradojas organizativas (lograr mayores y mejores resultados con menos, ser creativo y ágil sin recursos, ser cooperativo y competitivo a la vez, etc.).

En definitiva, es por lo tanto en el terreno propiamente psíquico en el que actúan los mecanismos de este direccionamiento de la agresividad y la dominación social sobre sí mismo. Sabemos

³⁵ Sobre la etiología de los suicidios laborales, véase Christophe Dejours, «Nouvelles formes de servitude et suicide», *Travailler*, vol. 1, núm. 13, 2005, pp. 53-73; Christophe Dejours y Florence Bègue, *Suicide et travail: que faire?*, París, PUF, colección «Souffrance et théorie», 2009 [ed. cast.: *Trabajo y suicidio*, Madrid, Modus Laborandi, 2010]; Dominique Lhuillier, «Suicides en milieu de travail» en Philippe Courtet (dir.), *Suicides et tentatives de suicide*, Cachan, Lavoisier, colección «Psychiatrie», 2010, pp. 219-223.

³⁶ Marie-Anne Dujarier, *Le management désincarné. Enquête sur les nouveaux cadres du travail*, París, La Découverte, colección «Cahiers libres», 2015.

que en la metapsicología de Sigmund Freud, el «superyó» (*Überich*) tenía la función de pensar esta interiorización de las normas sociales, lo que implicaba que fuera el propio individuo el que se encarga de ejercer la autoridad social *contra sí mismo*, generando una «culpa» cuyo carácter y efectos mórbidos Freud señaló después de Friedrich Nietzsche. El freudomarxismo apelaría posteriormente a este mecanismo para dar cuenta de las formas de dominación social que garantizan la reproducción de las relaciones capitalistas.³⁷ Uno de los intentos más importantes de estas teorizaciones, generalmente asociado al concepto adorniano de «personalidad autoritaria»,³⁸ fue desarrollado por la Escuela de Fráncfort a partir de los años treinta. Se trataba de comprender lo que entonces parecía una aberración desde el punto de vista del marxismo ortodoxo: la adhesión de numerosos obreros de la Alemania de Weimar al nacionalsocialismo.³⁹ El núcleo común a todas estas teorizaciones francfortianas reside en la idea de que, al no jugarse tanto la socialización del individuo en la esfera familiar y en la relación con el padre, sino directamente en la esfera social, la formación del superyó procedería de una relación de identificación más inmediata con la autoridad social. Ahora bien, como señaló Stéphane Haber, este modelo de «subjetivación superyoica» resulta muy valioso a la hora de comprender la «capacidad de investir y funcionalizar una parte del psiquismo humano» propia del neoliberalismo entendido como un «proyecto voluntarista dirigido a abordar lo social en función de las exigencias del “mercado”». ⁴⁰ Efectivamente, este modelo permi-

³⁷ Ver particularmente las obras de Siegfried Bernfeld, Otto Fenichel, Paul Federn e incluso Wilhem Reich.

³⁸ Theodor W. Adorno, *Études sur la personnalité autoritaire*, París, Allia, colección «About and around», 2007 [1950] [ed. cast.: «Estudios sobre la personalidad autoritaria», en *Escritos sociológicos II*, vol. 1, Madrid, Akal, 2008].

³⁹ Erich Fromm, *Arbeiter und Angestellten am Vorabend des Dritten Reiches. Eine sozialpsychologische Untersuchung*, Giessen, Psychosozial-Verlag, 2019 [1980] [ed. cast.: *Obreros y empleados en vísperas del Tercer. Reich. Un análisis psicológico-social*, Buenos Aires, FCE/UNSAM, 2012]; Max Horkheimer, Erich Fromm y Herbert Marcuse, *Studien über Autorität und Familie. Forschungsberichte aus dem Institut für Sozialforschung*, París, Librairie Félix Alcan, 1936. Sobre la historia y el lugar de esta temática en la Escuela de Fráncfort, véase Katia Genel, *Autorité et émancipation. Horkheimer et la Théorie critique*, París, Payot, colección «Critique de la politique», 2013, cap. 2, pp. 103-198.

⁴⁰ Stéphane Haber, «Subjectivation surmoïque et psychologie du néolibéralisme»

te dar cuenta de las «patologías» que se desarrollan en el mundo del trabajo contemporáneo, así como de la forma en que la integración de la norma del rendimiento y la competencia puede ser generadora de goce a través del poder de seducción del neoliberalismo y su mandato de «más y más».⁴¹ A la luz de la lógica superyoica tal y como funciona en el marco de la cultura del rendimiento, lo que debe entenderse en toda su ambivalencia es, por lo tanto, el propio significado de la subjetivación neoliberal. Comprender los mecanismos psicológicos de la guerra de competitividad permite explicar, al menos en parte, que aquellos que son sus principales víctimas puedan, a veces, someterse a ella con cierto entusiasmo. Por supuesto, no se debe cometer el error de pensar que existe un consentimiento universal de los trabajadores asalariados respecto del neoliberalismo. La imposición gerencial también plantea abiertamente conflictos, resistencias, revueltas y, a menudo, fuga y desinversión. Pero debemos tener en cuenta que la guerra económica se libra también en el ámbito de las normas de la práctica y de los valores que la idealizan. Esto significa que la lucha social debe perseguir tanto la deconstrucción o la transgresión de las normas neoliberales como la producción y la invención de normas y valores alternativos: el desafío de nuestro presente es, en este sentido, llevar a cabo lo que podemos denominar, con Nietzsche, una auténtica «inversión de los valores».

en *Penser le néocapitalisme. Vie, capital et aliénation*, París, Les prairies ordinaires, 2013, pp. 145-180.

⁴¹ *Ibidem*, p. 161.

10. Gobernar *contra* las poblaciones

LA GUERRA CIVIL a la que nos referimos a lo largo de este libro no es una exageración retórica: es muy real. Una de sus dimensiones más evidentes es la intensidad de la represión policial y judicial contra todos aquellos que alteren el orden social y se atrevan a desafiar al poder, y no solo en los países gobernados por autócratas populistas o en los Estados totalitarios como China. Cada vez es más frecuente que los dispositivos jurídicos, policiales o tecnológicos derivados de la guerra contra el terrorismo o dirigidos contra las insurrecciones armadas se conviertan en instrumentos de gestión ordinaria del «orden público» —una fórmula que, en estas últimas décadas, al igual que su equivalente inglés *law and order*, ha recobrado toda su dimensión marcial—. ¿Qué relación se puede establecer entonces entre esta tendencia represiva mundial y el orden neoliberal global? Si, en los análisis de la gubernamentalidad neoliberal, se hizo mucho énfasis, en una tradición foucaultiana, en todas las formas de encuadre de los individuos mediante la implementación de situaciones o entornos profesionales que guiaran su conducta, no hay duda de que no se tuvo lo suficientemente en cuenta las formas de represión directa que, en el curso del desarrollo del neoliberalismo, no dejaron de extenderse y de reforzarse. Como señalamos en la introducción, el modelo de la guerra civil, en la lectura de los acontecimientos de las últimas cuatro o cinco décadas, no podría ser descartado bajo el pretexto de que los individuos se guiaban esencialmente

por dispositivos normativos que prescindían de toda violencia física directa. De hecho lo que caracteriza a este periodo es *también* el uso de la violencia directa del Estado contra ciudadanos no solo considerados «culpables» ante la ley, sino también «anarquistas» o incluso «terroristas», en otros términos: enemigos de las leyes fundamentales del orden de mercado. Esta «enemistad» a los opositores y perturbadores es lo que marca el momento actual de la historia política, tal y como demuestra ampliamente la represión del movimiento de los chalecos amarillos en Francia, en 2018 y 2019. La brutal represión de manifestaciones y protestas no puede aislarse de un contexto más profundo. El fin de los compromisos sociales, la extinción progresiva de las vías de negociación, la imposición «sin discusión» de leyes socialmente regresivas han creado una nueva configuración política en la que la acción represiva de las «fuerzas del orden» contra los manifestantes parece obedecer a una «marcha atrás», que nos retrotrae a los peores momentos de la violencia antiobrera del siglo XIX.¹ La guerra que aquí enfrenta a los opositores del orden de mercado y al Estado que lo garantiza conduce progresivamente a una lucha del Estado neoliberal contra todo lo que pueda interponerse a ese mismo orden, llegando incluso a la guerra del Estado contra la propia población.²

Una nueva racionalidad estratégica

Es a Michel Foucault a quien le debemos la idea de que el Estado liberal celebró con la sociedad un «pacto de seguridad» que acabó por reemplazar la relación clásica de soberanía y el

¹ Véase Olivier Fillieule y Fabien Jobard, *Politiques du désordre. La police des manifestations en France*, París, Seuil, 2020, p. 11.

² Citando a Foucault: «El ejercicio cotidiano del poder debe poder considerarse como una guerra civil: ejercer el poder es en cierta manera librar la guerra civil, y todos esos instrumentos, las tácticas que pueden señalarse, las alianzas, deben ser analizables en términos de guerra civil». Y, acerca del periodo analizado, el comienzo del siglo XIX, añadía: «[E]stamos en medio de una guerra social, no la guerra de todos contra todos, sino la de los ricos contra los pobres, los propietarios contra quienes no poseen nada, los patrones contra los proletarios». Michel Foucault, *La société punitive. op. cit.*, pp. 33 y 23 [ed. cast.: pp. 50 y 40]).

sistema de derecho que se deriva de esta.³ La seguridad prometida a la población justificaría las intervenciones excepcionales del Estado, particularmente las que eluden la ley. La primacía de lo «securitario» por encima del sistema de soberanía estatal se traduciría así en un incremento de excepciones con el objetivo de proteger a la sociedad. El Estado se apartaría así cada vez más de la legalidad, no para suspender el orden jurídico ordinario según la perspectiva decisionista de Schmitt, como para obedecer a la lógica de la protección de la población frente a acontecimientos perturbadores. Según Marie Goupy, que comenta este análisis foucaultiano:

[L]a excepcionalidad, tal y como la interpreta Foucault en *El Estado liberal*, no tiene nada que ver con la suspensión del derecho ni con la afirmación brutal del poder de soberanía, sino que ilustra un modo de ejercicio del poder totalmente distinto; esto también permite comprender por qué lo que comúnmente se caracteriza como «estado de excepción» abarca en nuestra época los fenómenos más diversos: la aplicación de legislaciones de excepción «clásicas» (estado de excepción, USA Patriot Act), la proliferación de legislaciones antiterroristas que no son, en un sentido estricto, legislaciones de excepción, o incluso la utilización de tecnologías de vigilancia en el marco de la lucha contra el terrorismo por parte de los servicios de inteligencia.⁴

Si bien la relación que se establece entre el desarrollo de los dispositivos de seguridad del Estado de bienestar y la represión del terrorismo bajo la apariencia de un «Estado liberal» merece ser debatida, hoy parece bastante evidente que en la época neoliberal, cuando esta ha alcanzado su madurez, esta racionalidad estratégica de la seguridad ha sufrido una importante transformación. Foucault no tuvo tiempo de considerar la originalidad del Estado neoliberal, que conserva ciertamente un carácter

³ Véase Michel Foucault, «Michel Foucault: la sécurité et l'État» (1977), *Dits et écrits*, t. 2, 1976-1988, París, Gallimard, colección «Quarto», 2001, pp. 383 y ss. [ed. cast.: «Michel Foucault: la seguridad y el Estado» en *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2021, pp. 50 y ss.].

⁴ Marie Goupy, «L'État d'exception, une catégorie d'analyse utile? Une réflexion sur le succès de la notion d'état d'exception à l'ombre de la pensée de Michel Foucault», *Revue interdisciplinaire d'études juridiques*, vol. 79, núm. 2, 2017, pp. 97-111.

garantista e incluso masivamente indemnizatorio,⁵ pero que obedece más específicamente a una nueva racionalidad destinada a gobernar a los individuos autorresponsabilizándolos en materia de protección, liberándose así, tanto como sea posible, de los mecanismos estatales de protección social. Para ello, el Estado debe seguir proporcionando un nivel mínimo de protección, por inercia del «pacto de seguridad», y, a la vez, luchar *contra* los mecanismos de protección implementados en una fase anterior de desarrollo del Estado. El Estado neoliberal ya no quiere (ni puede) ofrecer las mismas garantías de seguridad que el Estado liberal-social, porque esto lo conduciría a un aumento del gasto social al cual se niega. De este modo, se vuelve *contra* el Estado liberal y su «pacto de seguridad» con una política deliberadamente *insecuritaria* en lo social. Esta inversión de la lógica de mercado contra los dispositivos de protección genera, desde hace varias décadas, males sociales ya suficientemente documentados. Al no reforzarse el Estado de bienestar y no igualarse las condiciones sociales —lo que iría en contra de su propia lógica—, el Estado solo dispone de una respuesta policial y penal generalizada. Pero esta es precisamente la contradicción de los Estados neoliberales: deben seguir protegiendo a la población y, al mismo tiempo, hacerla más insegura al reducir la protección social que ellos proporcionan. Es esta doble restricción la que conduce al desarrollo de una violencia específica del Estado neoliberal, que debe ser analizada al margen de las generalidades sobre la «violencia legítima». Para comprender el momento que vivimos, no podemos limitarnos al análisis foucaultiano del «pacto de seguridad». Es necesario recurrir, en cambio, al enfoque que otorgó a la guerra un papel privilegiado en el análisis de las estrategias estatales, especialmente en el curso *La sociedad punitiva*, que impartió Foucault en el Collège de France, en 1972-1973.⁶ Ya no se trata solo de acontecimientos excepcionales que hay que enfrentar en el marco del «pacto de seguridad» celebrado entre el Estado y la población: lo que hay que combatir es un enemigo permanente y polimorfo.

⁵ Como se vio particularmente durante la crisis de la pandemia en 2020 y 2021.

⁶ Foucault, *La société punitive*, op. cit.

Génesis y forma de la guerra interna

La recuperación contemporánea de la problemática de la soberanía del Estado no supone un retorno al absolutismo ni una impugnación del neoliberalismo. Esta corresponde a necesidades del presente. La nueva forma de soberanía está indexada a la guerra interna que el Estado debe librar para imponer la contrarrevolución neoliberal a una población reticente o abiertamente hostil. Es mediante el recurso a esta nueva forma de soberanía que la racionalidad estratégica de la guerra interna se articula con la del gobierno a través de la competencia. Ciertamente, la violencia estatal contra los gobernados no constituye una novedad: es la propia historia del Estado, mal que les pese a sus partidarios. Pero no siempre obedece a la misma lógica. La nueva racionalidad de la guerra interna presenta esa paradoja, ya que se libra contra un enemigo que no está organizado, que no quiere tomar el poder —sobre todo mediante la violencia armada— y que, aunque quisiera, sería incapaz de hacerlo porque el debilitamiento de las fuerzas colectivas del trabajo asalariado lo ha vuelto impotente. Si bien, desde el siglo XIX, la perspectiva de una revolución del orden social nunca ha parecido tan remota, los dispositivos policiales nunca se habían desarrollado tanto como en la actualidad. ¿Cómo explicar, por ejemplo, que la policía británica, estadounidense o francesa se transforme, como nunca se había visto, en una especie de ejército de ocupación interna en caso de disturbios callejeros, sobre un modelo que recuerda al de Irlanda del Norte o al de los territorios palestinos ocupados? Cuando hablamos de «criminalización» de la acción colectiva, estamos muy lejos de este fenómeno. Estamos ante las lógicas de la guerra y de su legalización progresiva, en las que se encierra a los opositores y se los transforma en enemigos sociales. Esta guerra interna es performativa en la medida en que transforma en enemigos a una parte de los gobernados, a los sospechosos de no ser miembros leales de la comunidad política, de querer destruir el potencial del país o de atentar contra su competitividad. Porque *son las prácticas las que producen enemigos*. Sometidos a una vigilancia reforzada y a incesantes controles, y siendo el blanco de una policía cada vez más militarizada, se convierten en enemigos cada vez más «hostilizados», y caen a veces dentro un

círculo vicioso que lleva a algunos grupos opositores a aceptar ese lugar, en el que la policía se torna el único foco político.

Esta producción del enemigo interno se ha apoyado en las reacciones desesperadas de los grupos de población particularmente agredidos por las políticas neoliberales. A modo de ejemplo, hay que remontarse al periodo en que Thatcher desplegaba estas políticas en Gran Bretaña, de forma particularmente brutal. La secuencia de estos hechos resulta reveladora. El thatcherismo se vio rápidamente confrontado a dos fenómenos: desde el comienzo de la década de 1980, se enfrentó primero a una serie de disturbios en zonas urbanas pobladas, en un gran porcentaje, por negros y asiáticos, y, luego, a una de las mayores huelgas obreras del país, la de los mineros, tras el anuncio, en marzo de 1984, de la supresión de 100.000 puestos de trabajo. Estos acontecimientos llevaron a desarrollar nuevas prácticas policiales y a sentar jurisprudencia sobre la criminalización de los movimientos sociales. No hubo ningún esfuerzo por comprender los disturbios antes de la represión: según los conservadores, estos se debían a la laxitud moral, al Estado de bienestar y a la inmigración. Arrestos preventivos, controles de identidad masivos, uso de perros, cargas a caballos, nuevas armas (cañones de agua, gases lacrimógenos, escopetas de balas de goma) prohibidos hasta entonces contra la población civil... estos métodos y técnicas policiales más ofensivos se aplicaron tanto en los disturbios urbanos como en las huelgas obreras. Y las nuevas prácticas no terminaron ahí: escuchas telefónicas a los «cabecillas», robos sospechosos, tecnologías de vigilancia automatizada. Se fue desarrollando así toda una tecnopolicia. El balance de la represión de la huelga de mineros de 1984-1985 resultó muy grave: de 165.000 huelguistas, hubo 11.313 detenidos, 7.000 heridos, 5.653 sancionados, 960 despedidos, 200 encarcelados y 11 muertos. Esta represión vino acompañada de un arsenal jurídico reforzado. La jurisprudencia británica abarcaba en ese momento todas las prácticas policiales más violentas, condenando de forma simultánea a cientos de mineros en huelga a penas de prisión por lo general muy duras. Puede observarse un importante cambio en relación con la histórica huelga de 1926, que no dio lugar a ninguna condena. A raíz de estos acontecimientos, la legislación restringió el derecho de huelga y de manifestación y otorgó mayores poderes a la policía. Con el fin de arrebatar el control policial a las autoridades

locales (a menudo laboristas), Thatcher se apresuró a centralizar el mando policial para que dependiera directamente del gobierno. De este modo, la policía se convirtió en el brazo armado del poder político. Los jóvenes negros y asiáticos, al igual que los huelguistas, fueron sometidos a las técnicas antiterroristas utilizadas en otros teatros de operaciones, particularmente en las antiguas colonias británicas. Las medidas permitidas por la Ley de Prevención del Terrorismo, concebidas para combatir la lucha armada en Irlanda del Norte, se extendieron rápidamente a los jóvenes revoltosos de los barrios populares.

El caso británico puede generalizarse: prácticamente todas las policías europeas e incluso de todo el mundo han seguido el mismo modelo de transformación —tanto en términos de equipamiento como de intervenciones, que se asemejan cada vez más a operaciones militares—. El mismo grado de violencia pudo observarse en las intervenciones de la policía italiana contra los manifestantes altermundistas y los *black blocs* reunidos en Génova para protestar contra la cumbre del G8 del 20 al 22 de julio de 2001. La represión de aquella manifestación acabó con un saldo de un muerto y centenares de heridos, pero lo que impactó entonces y quedó grabado en la memoria es el uso del terror y de la tortura por parte de las fuerzas policiales contra los militantes que ocupaban la Escuela Díaz y la habían convertido en centro neurálgico del movimiento de protesta altermundista. Más que un exceso, Génova representa el momento en que se revela en toda su desnudez la transposición de las técnicas de terror utilizadas para reprimir la protesta contra el orden neoliberal en el cambio de milenio tras los enfrentamientos de Seattle, en noviembre de 1999. Es esta misma transposición la que se ve aplicada a la protesta contra toda forma de experimentación de vida y de producción alternativas, tal y como lo demuestra, en 2018, la represión en apariencia desmesurada a quienes se resistían al proyecto de construcción del aeropuerto de la región del Gran Oeste, en la Zona de Desarrollo Diferido (ZAD, por sus siglas en francés) de Notre-Dame-des-Landes: el monopolio de las imágenes por parte de los camarógrafos de las fuerzas del orden no fue más que un aspecto de la transformación del terreno en una verdadera *zona de guerra* prohibida a los periodistas y sustraída a las leyes ordinarias. Este estallido de violencia policial se verá nuevamente en Chile durante las grandes manifestaciones

que marcaron el «Despertar», a partir del 18 de octubre de 2019. En enero de 2020, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), organismo estatal, presentaba las siguientes cifras: 139 mujeres violadas, entre ellas 14 adolescentes, 300 personas con lesiones oculares y 7 personas con pérdida total de la visión. Se estima que estas cifras están por debajo de la realidad, debido al miedo que impidió que muchas personas denunciaran aquellas agresiones. De hecho, en tres meses, la represión tuvo un saldo de más de 20.000 detenciones, más de 3.500 heridos, 400 de ellos con lesiones oculares, y la muerte directa o indirecta de alrededor de 30 personas.

Uno de los aspectos más importantes de la lógica bélica que se viene implementando en las calles desde la década de 1980, en un gran número de países de todo el mundo, es la «militarización de la policía», según la expresión que utiliza la literatura especializada con el fin de denominar a la creación de un nuevo cuerpo policial considerado un órgano racionalizado de represión de las multitudes sobre la base de un modelo militar, es decir, un ejército interno encargado de derrotar a los manifestantes sobre el terreno y que obedece a un mando centralizado.⁷ Este proceso de militarización de la policía permite comprender la legitimación de la violencia policial y el proceso que consiste en neutralizar la totalidad de los derechos que aún permiten denunciar esa violencia. En Francia, la propuesta de la denominada «Ley de Seguridad Global» (y su aprobación en 2020) —que pretende impedir que la violencia policial sea filmada, al tiempo que se amplía, en cambio, el uso de drones y cámaras de vigilancia— no es más que el último acto de una larga serie de leyes liberticidas.

Las unidades policiales cambian de aspecto y de forma de intervención: adoptan uniformes para la confrontación (al estilo «Robocop»), incluso cuando se trata de manifestaciones pacíficas; están equipadas de vehículos militares; disponen de armas llamadas «de fuerza intermedia» que, si bien, oficialmente, no son letales, causan heridas graves e incluso pueden matar, como es el caso de la escopeta de balas de defensa o de las granadas aturdidoras, utilizadas indiscriminadamente contra los

⁷ Véase Stuart Hall et al., *Policing the Crisis: Mugging, the State and Law and Order*, Londres, Macmillan Press, 2013 [1978] [ed. cast.: *Gobernar la crisis. Atracos, el Estado y la ley y el orden*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2023].

manifestantes franceses. Se utilizan helicópteros y drones para observar las manifestaciones como si fueran tropas enemigas.⁸ Las técnicas de mantenimiento del orden no tienen como objetivo alejar a los manifestantes de las zonas de confrontación ni protegerlos. Buscan controlarlos mediante una práctica de sospecha generalizada durante el filtrado en los puntos de inicio y de finalización del recorrido (llegando, en el caso Francia, a cacheos antes de la manifestación), impedirles incluso acercarse al lugar de la concentración mediante detenciones preventivas arbitrarias no seguidas de procesamiento, disolver las manifestaciones (incluso mediante la práctica de la «ratonera»⁹), arrestar a los «alborotadores» en el mismo epicentro de la marcha (a riesgo de golpear y herir a otros manifestantes en la carga policial) —por no mencionar todos los métodos de intimidación utilizados particularmente contra los periodistas (independientes o no) mediante la confiscación del material y la conducta abusiva—. De este modo, la táctica consiste ya no en garantizar el derecho constitucional a manifestarse, sino, por el contrario, en disuadir al mayor número posible de personas de manifestarse, al hacer un uso desproporcionado de la fuerza contra ciudadanos por lo general pacíficos. Desde las manifestaciones del movimiento Nuit Debout contra la Ley del Trabajo en 2016, en las que se ensayó por primera vez un estrecho perímetro dentro del cual los manifestantes debían girar indefinidamente, descartando toda posibilidad de negociación del recorrido de la manifestación con la prefectura, como era habitual hasta entonces, se implementa, en Francia, todo cuanto sea posible para modificar radicalmente el clima de las manifestaciones y convertirlas en un ejercicio de

⁸ El «esquema nacional de mantenimiento del orden público», dictado por el Ministerio del Interior francés en septiembre de 2020 incluye el siguiente fragmento, que no requiere más comentarios: «El dominio de la tercera dimensión es esencial en el mantenimiento del orden moderno. El compromiso de los medios aéreos (helicópteros, drones) deberá reforzarse y desarrollarse, con especial énfasis en los sensores ópticos y la capacidad de retransmisión, implementados en un marco jurídico adaptado. Estos medios son de utilidad tanto en la ejecución de las operaciones como en la identificación de los agitadores». Véase «Schéma national du maintien de l'ordre», París, Ministerio del Interior, 16 de septiembre de 2020, p. 27.

⁹ No existe ninguna base legal para la práctica policial de la «ratonera», que consiste en bloquear una manifestación, en aislar un segmento de manifestantes para retenerlo a veces durante horas, envueltos en nubes de gases lacrimógenos.

riesgo. La doctrina ya no se basa en «acompañar» la manifestación, sino en interceptar a los agitadores, reales o virtuales. Se prioriza la represión, que se convierte en la única razón de ser de la policía. Esto se vio por primera vez con las intervenciones contra los fenómenos y disturbios relacionados con la pauperización y la precarización de una gran parte de la población de los barrios populares. En Francia, los procedimientos desplegados para reprimir la revuelta de los suburbios en octubre y noviembre de 2005 hicieron recordar a los siniestros métodos utilizados por la policía y los militares franceses durante la Guerra de Argelia (1954-1962). El objetivo era aterrorizar a la población de esos barrios, en particular mediante el uso sistemático de helicópteros que sobrevolaban los edificios durante toda la noche, con un ruido infernal y los proyectores de luz encendidos. También en este caso, el gobierno reactivó viejos métodos coloniales contra el enemigo interno, antes de utilizar este tipo de intervenciones en las protestas contra las reformas neoliberales.¹⁰

La militarización de las unidades policiales no deja de provocar una radicalización política de extrema derecha en estos círculos, por lo general poco cuestionada en cuanto tal. La ruptura con la sociedad, el repliegue a los cuarteles y las frustraciones frente al «enemigo» generan comportamientos violentos y peligrosos, a menudo encubiertos por la jerarquía. Asimismo, esta militarización de la policía tiende a convertirse en *miliciarización* cuando actúa como fuerza política dirigida contra una oposición asimilada como terroristas o anarquistas. Un ejemplo de ello es la actitud de Trump hacia el movimiento Black Lives Matter y los antifascistas estadounidenses: el presidente no dudó en enviar al ejército a las ciudades de mayoría demócrata para imponer «la ley y el orden», ni en alentar allí la creación de milicias armadas de extrema derecha. El gobierno francés tampoco tuvo escrúpulos a la hora de agredir al movimiento de los chalecos amarillos, considerados enemigos políticos que deben ser combatidos. El prefecto de policía de París, Didier Lallement, lo admitió al responder «no estamos en el mismo bando» a una representante de los chalecos amarillos durante la manifestación del 16 de noviembre de 2019.

¹⁰ Tony Jefferson, «Policing the Riots: From Bristol and Brixton to Tottenham, via Toxteth, Handsworth», *Criminal Justice Matters*, vol. 87, núm. 1, marzo de 2012, pp. 8-9.

La represión de los chalecos amarillos

La represión al movimiento de los chalecos amarillos fue de una violencia excepcional. Y esta violencia fue una respuesta directa al contenido masivamente igualitario de las reivindicaciones que este movimiento llevó adelante durante meses: recomposición salarial y de las prestaciones sociales mínimas, democracia directa, disminución de los impuestos indirectos que afectan a los más pobres, etc. En marzo de 2019, las cifras oficiales del Ministerio del Interior hablaban de 12.122 disparos con escopetas de balas de defensa, 1.428 disparos con granadas lacrimógenas y 4.942 disparos con granadas aturdidoras.¹¹ Según el censo del periodista independiente David Dufresne, se registraron 500 denuncias de violencia policial, 1 muerto, 206 heridos en la cabeza, 22 personas tuertas y 5 manos arrancadas.¹² Las condenas a esta actuación policial ultraviolenta, desde febrero de 2019, han sido numerosas. Un grupo de expertos en Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresó su preocupación por el hecho de que «el derecho a manifestarse en Francia ha sido desproporcionadamente restringido durante las recientes protestas de los chalecos amarillos».

El sistema judicial no solo encubrió la actuación ilegal de la policía, sino que también ejerció una represión penal extremadamente dura a algunos de los manifestantes detenidos. Las peticiones de pena del Ministerio Público Fiscal fueron excepcionalmente severas, a menudo basadas solamente en formularios de detención completados apresuradamente por agentes de la policía judicial.

Tanto las detenciones preventivas como los cargos de las acusaciones se basaban en la «ley antibandas» aprobada durante la presidencia de Sarkozy, en marzo de 2010, que habilitaba las

¹¹ El uso de armas peligrosas es un rasgo característico de la política francesa del mantenimiento del orden. Francia es el único país europeo en utilizar municiones explosivas durante operaciones de mantenimiento del orden, particularmente granadas lacrimógenas de tipo GLI-F4 que, como vimos, son capaces de herir y mutilar, al igual que la escopeta de balas de defensa. El uso de estas armas fue objeto de protestas por parte del Consejo de Europa y del Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) dirigido por Michelle Bachelet.

¹² David Dufresne, «Allô Place Beauvau: que fait (vraiment) la police des policiers?», *Mediapart*, 12 de junio de 2020.

acusaciones por «participación en un grupo con el fin de preparar actos de violencia deliberada contra personas o daños materiales». El objetivo, en ese momento, era responder a los fenómenos de delincuencia en los suburbios. En este contexto represivo, se aprobó además, a propuesta de la derecha senatorial, la ley denominada «Prevenir y sancionar la violencia en las manifestaciones», también conocida como «ley antivándalos», con miras a «legalizar» los abusos administrativos de la prohibición de manifestarse y a aumentar las penas impuestas.

Para justificar esta violenta represión, fue necesario llevar a cabo una gran campaña de denigración y estigmatización de los chalecos amarillos: la fabricación de un auténtico monstruo social respaldada con celo por los canales de televisión de forma continua durante todo el movimiento. Representantes oficiales y periodistas *mainstream* ofrecieron la imagen más descalificadora posible de individuos supuestamente llenos de odio y movilizados por el resentimiento, antiecológicos, antisemitas, xenófobos, fascistas y a la vez ultraizquierdistas. El gran recurso clásico de gestión del miedo se vio reforzado a base de *fake news*, con el Ministerio del Interior, que difundía regularmente rumores de que miles de agitadores iban a romper París, y con Macron, que sugería que las potencias extranjeras (Rusia en particular, pero también la Italia de Salvini) estaban detrás de la revuelta. En cuanto a la gestión política de la respuesta policial, que alternó entre el *laissez-faire* ante los saqueos y la intervención violenta, esta parecía diseñada para crear un pánico político.

El movimiento de los chalecos amarillos y su represión son un buen ejemplo de los problemas a los que se enfrentan los gobiernos neoliberales. ¿Cómo gestionar la cólera social y su exigencia de justicia social? La vía de la represión policial no está reservada exclusivamente a los regímenes denominados «antiliberales»; también la utilizan gobiernos que se proclaman como los más férreos opositores a esos regímenes, en nombre de la llamada democracia «liberal». Junto al trato infligido a los chalecos amarillos, existen también otros hechos que lo demuestran: por ejemplo, el procesamiento de los líderes catalanistas, duramente condenados por las autoridades judiciales españolas. Lo que estamos presenciando no es el advenimiento del fascismo en el sentido clásico del término, sino la puesta en práctica de una

racionalidad de guerra social que tiende a cuestionar las libertades individuales y colectivas.

La racionalidad de la guerra civil

La «amenaza terrorista» resulta omnipresente en las justificaciones del refuerzo de los poderes y los recursos policiales, sobre todo cuando se trata de limitar la posibilidad de manifestarse.¹³ Pero es preciso ir más allá: la generalización de la racionalidad de la guerra social en el modo de gobierno neoliberal se debe en gran medida a una circunstancia histórica que, a primera vista, parece ser relativamente independiente de las cuestiones económicas y sociales propias del dominio neoliberal. A partir de 1979, el advenimiento de la «Revolución Islámica», en Irán, marcó el comienzo de un yihadismo global dirigido contra Occidente, al que se acusaba de querer destruir el Islam. La respuesta occidental, la «guerra global contra el terrorismo» (*global war on terror*), en palabras de Bush, al integrar dentro del derecho y de las medidas policiales el paradigma de la guerra, permitirá extender nuevos métodos, justificados como antiterrorismo, a todas las prácticas gubernamentales de lucha contra sus opositores. Lo que ocurre en los países occidentales, tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 al World Trade Center, es un verdadero punto de inflexión. Al día siguiente del atentado, el gobierno estadounidense, seguido por los demás países occidentales, modificaría su doctrina en materia de prácticas legislativas y represivas. Desde entonces, esta guerra está justificando no solo una serie de intervenciones exteriores, entre ellas, la invasión de Irak en 2003, sino también las transformaciones del derecho y de los métodos de combate en nombre de la defensa nacional y de la protección de la población: asesinatos selectivos, secuestros y desapariciones, tortura a los presos, encarcelamiento sin juicio previo, vigilancia masiva de las comunicaciones telefónicas y digitales. Estas medidas han sido objeto de una legalización progresiva en los Estados que las aplican, empezando por Estados Unidos. La

¹³ «Le maintien de l'ordre au regard des règles de déontologie», París, Défenseur des Droits, diciembre de 2017.

Patriot Act, adoptada en 2001 por iniciativa de George W. Bush, es y seguirá siendo el modelo durante las próximas dos décadas.

Si el terrorismo islamista modificó la doctrina de la guerra, también cambió la representación clásica que se tenía de esta. La guerra contra el terrorismo ya no se libra entre ejércitos de países en conflicto: se presenta como una guerra contra minorías peligrosas infiltradas en la población, a las que hay que detectar y destruir antes de pasar al acto. La guerra antiterrorista se considera una respuesta global a una empresa de guerra sin fronteras llevada a cabo por los yihadistas contra las poblaciones. Afecta a todas las poblaciones mediante el recorte de las libertades y la vigilancia generalizada, como si el objetivo de los terroristas fuera lograr la reacción de los gobiernos a los que provocan. Es a través del miedo engendrado por los atentados que el gobierno de las poblaciones se vuelve así cada vez más «securitario». En este sentido, tal y como lo expresa Bernard E. Harcourt, se trata de una nueva modalidad de *gobierno de la población*.¹⁴ La guerra antiterrorista no es la continuación de la política por otros medios, según la famosa definición de Carl von Clausewitz: es inmediata y totalmente política, y debe pensarse como tal.

Es importante comprender cómo y por qué este modelo de guerra política, originalmente concebido y desarrollado en el marco de la lucha global contra el terrorismo, se ha vuelto contra toda forma de oposición y de protesta, y cómo y por qué la población en su conjunto ha quedado bajo vigilancia. Para Harcourt, este nuevo modo de gobierno responde a un modelo que él denomina «contrarrevolución sin revolución», un modelo de guerra concebido como una *contrainsurgencia*¹⁵ y que incluye tres momentos: identificación y aislamiento de la minoría peligrosa mediante la vigilancia general de la población, con el fin de distinguir entre amigos y enemigos; aniquilación de la minoría peligrosa por todos los medios legales o en vías de legalización; adhesión de la población general a los objetivos de la guerra por todos los medios posibles, ideológicos, pero también judiciales.¹⁶

¹⁴ Bernard E. Harcourt, *The Counterrevolution: How Our Government Went to War against Its Own Citizens*, Nueva York, Basic Books, 2018, p. 15.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*, p. 8.

Este modelo de guerra contrainsurgente fue experimentado y teorizado por primera vez por diversos ejércitos coloniales. En particular, el ejército francés lo puso a prueba a gran escala durante las guerras coloniales en Indochina y Argelia, antes de exportarlo a las dictaduras de un gran número de países durante la Guerra Fría, especialmente a América Latina, a través de las escuelas de formación antiguerrilla dirigidas por asesores militares franceses. Este modelo de guerra «quirúrgica», que busca atacar a los núcleos de combatientes rebeldes diseminados por la población y el territorio, se ajustaba bien a las dictaduras que perseguían a militantes de organizaciones de izquierda percibidos como amenazas para el orden social y político. Esta forma de guerra no convencional fue sistematizada por el ejército estadounidense, al luchar directa o indirectamente contra las guerrillas, y después contra los cárteles de la droga. Las técnicas de este tipo de guerra se implementaron a una escala aún mayor en las guerras de intervención llevadas adelante por Estados Unidos y sus aliados en Irak y Afganistán, y luego fueron reintroducidas para su uso interno. A comienzos de los años dos mil, se perfeccionaron considerablemente gracias a los medios de vigilancia digital y al uso de drones.

El modelo contrainsurgente se convirtió así en la propia forma de la política de mantenimiento del orden en el ámbito interno. El hecho de que el mantenimiento del orden sea una cuestión política no es nada nuevo. La policía moderna es política desde el principio: a partir del siglo XIX, su objetivo ha sido controlar la sedición tanto como castigar el delito. Desde comienzos del siglo XX, esta policía política tomó el relevo de las tropas en la represión de la protesta social: a la vez que se desmilitariza el mantenimiento del orden, se militarizan los cuerpos policiales, como es el caso, en Francia, de los escuadrones móviles de la gendarmería y de las Compañías Republicanas de Seguridad (CRS). Si Francia parecía inicialmente adelantada en materia de reorganización policial, la Gran Bretaña de la década de 1980, bajo la influencia de Thatcher, se puso al día, tal y como vimos anteriormente, en respuesta a los disturbios urbanos y las huelgas de aquellos años. Pero la guerra contra el terrorismo de principios del siglo XXI daría un nuevo y decisivo impulso a las prácticas contrainsurgentes, particularmente mediante la intensificación del control tecnológico de la población. Como también señala

Harcourt, el método de gobierno es el de la «información total»,¹⁷ asistido por la autoproducción individual de datos explotados por las gigantes empresas que gestionan las «redes sociales», con el asentimiento pasivo de la inmensa mayoría de la población. Es con estos medios digitales como se desarrolla una «tecnopolicia» que utiliza las más recientes tecnologías de vigilancia, como el reconocimiento facial, la fuente predictiva y la vigilancia permanente de las redes sociales. En esta configuración estratégica, la propia forma del poder se ve modificada. Ninguna combinación de pastoreo, disciplina y gobierno neoliberal basado en la competencia alcanza para dar cuenta de esta forma. Se trata de un soberanismo brutal cuya violencia es proporcional a la violencia, real o imaginaria, atribuida al enemigo político con el que el Estado está en guerra. Los contornos de este enemigo son lo suficientemente flexibles como para contener a todos aquellos que no son plenamente declarados «amigos» del orden y de los recursos desplegados para defenderlo. Nunca faltarán plumas o voces para inventar cómplices del enemigo entre los activistas, periodistas, universitarios, sindicatos o partidos de izquierda. Lo mismo ocurre con la estigmatización del «islamoizquierdismo» en Francia, una categoría lo suficientemente acogedora como para incluir hasta al más mínimo detractor de la guerra social que se libra contra las facciones populares de origen inmigrante. El terrorismo no es un pretexto inventado de la nada; desgraciadamente, es una realidad. Pero es el que ofrece a la racionalidad de la guerra la oportunidad de imponerse en todas las relaciones sociales y políticas.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 60.

11. El derecho como máquina de guerra neoliberal

EL DERECHO nunca funciona solamente como «velo» de una realidad más sustancial, como la expansión del mercado y la dominación del capital. Tiene su propia eficacia, y sirve tanto más a los intereses de los dominantes si tenemos en cuenta que funciona como poder normativo del Estado, y no como simple ideología. Toda la historia de los Estados modernos sería inaprensible si no recordáramos que la dominación que estos ejercieron sobre las poblaciones siempre adoptó las formas del derecho. Incluso la colonización fue legal. En cuanto a los regímenes totalitarios y autoritarios, sabemos que estos siempre se preocuparon por perpetrar sus violaciones a los derechos fundamentales y sus crímenes políticos en tribunales donde los jueces acatan las órdenes.

El neoliberalismo no desdeña el derecho, sino todo lo contrario. Desde su origen, las principales corrientes del neoliberalismo se distinguen del naturalismo del *laissez-faire* al destacar la necesidad de un orden legal que garantice el buen funcionamiento de la economía de mercado. Según ellos, tal y como vimos anteriormente,¹ los actos individuales se inscriben en un conjunto de grandes principios constitucionalizados, y solo deben ser regulados por un derecho que evolucione en función de las relaciones interindividuales y de las decisiones judiciales. Esta opción «judicial» es altamente *despolitizante*. Como en

¹ Véase el capítulo 4.

el pensamiento de Hayek, se inscribe en la idea misma de una economía de mercado donde la competencia debe ser regulada, leal y sin distorsión, y parece *a priori* requerir de una institución judicial que sea de una imparcialidad rigurosa, libre de corrupción y de sesgos políticos, según el muy idealizado modelo del *common law*. Ese mismo ideal es el que defienden las grandes organizaciones internacionales que promueven un orden jurídico favorable al mercado —encabezadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI)—. Entonces, ¿cómo puede concebirse que, en países que aún pretenden ser democráticos, este ideal de orden jurídico imparcial sea hoy cruelmente desmentido por un intervencionismo judicial altamente político, en nombre de la guerra contra el enemigo interno y sus figuras? La respuesta está en el uso del derecho y en las prácticas judiciales al servicio de la estrategia de la guerra neoliberal. De hecho, la guerra no es única ni necesariamente militar: atraviesa todos los ámbitos, todas las instituciones, todos los discursos. Es eminentemente «social», en la medida en que es constitutiva de las relaciones de poder, parte integrante tanto de las formas de represión ejercidas por los dominantes como de las formas de resistencia y revuelta de los dominados. El derecho es a la vez un terreno de guerra y un instrumento de guerra.

Esta estrategia de guerra jurídica tiene dos vertientes, que corresponden a situaciones geopolíticas diferentes: por un lado, la integración en el derecho común de las medidas derogatorias vinculadas a la lucha contra el terrorismo; por otro, el intervencionismo judicial en la arena política para perseguir a los enemigos políticos del neoliberalismo. Mientras que Francia permite mostrar el primero de estos aspectos, Brasil ilustra perfectamente el segundo.

Estado de excepción y Estado de derecho

A raíz del ataque a creyentes en una iglesia de Niza, en octubre de 2020, el diputado de Los Republicanos (LR) por los Alpes Marítimos, Éric Ciotti, reclamó un «cambio del marco jurídico para erradicar a los islamistas»: «El marco jurídico con el que algunos legitiman nuestra impotencia ya no puede adaptarse para llevar

adelante esta guerra». Y agregó: «El principio de precaución debe beneficiar a la sociedad. Hay que acabar con esta pseudodefensa de las libertades individuales que solo sirve para defender a los terroristas y para amenazar a nuestra sociedad».² Después de cada atentado, siempre se multiplican este tipo de declaraciones. Se produce un llamamiento general a tomar medidas «de excepción». Tras los atentados yihadistas de noviembre de 2015 en París, las medidas del estado de excepción, que suspendían oficialmente la Convención Europea de Derechos Humanos, pretendían eliminar el control de los magistrados con el fin de reforzar los poderes administrativos y policiales. Requisa de vehículos, prohibición de circular, perímetro de seguridad, registro administrativo, arresto domiciliario, brazalete electrónico para los sospechosos, vigilancia de las comunicaciones: todas estas medidas se volvían legalmente posibles sobre la base de simples sospechas por parte de la policía. Estas disposiciones se utilizaron casi de inmediato con fines distintos a los de la lucha contra el terrorismo islamista, particularmente en las manifestaciones ecologistas durante la conferencia climática COP21, a finales de noviembre de 2015. Estas mismas disposiciones se prolongaron durante dos años hasta que, en diciembre de 2017, el gobierno aprobó la Ley de Seguridad Interior y Lucha contra el Terrorismo (SILT), que integra la mayoría de estas medidas en el derecho común, transfiriendo así prerrogativas del poder judicial al poder ejecutivo. En este caso, la autoridad administrativa también utilizó las disposiciones de la Ley SILT en situaciones ajenas a la amenaza terrorista, pero con el objetivo de limitar el derecho de expresión y de manifestación. La represión de los chalecos amarillos, como vimos en el capítulo anterior, demuestra claramente que todos los movimientos sociales pueden ser objeto de estas medidas de excepción, ahora trivializadas, en particular por medio de la criminalización de la supuesta intención de pasar a la acción.

Esta evolución se ha vuelto corriente en Europa, tal y como demostró Amnistía Internacional, en enero de 2017, en una encuesta realizada en 14 países de la Unión Europea.³ El informe

² «Attaque à Nice: le débat monte sur une législation d'exception», *Les Echos*, 29 de octubre de 2020.

³ «Des mesures disproportionnées. L'ampleur grandissante des politiques sécuritaires dans les pays de l'UE est dangereuse», Londres, Amnistía Internacional, 17 de enero de 2017.

comenzaba del siguiente modo: «En muchos países, se facilitó la aplicación y la prórroga de los estados de excepción, así como de otras medidas; facultades que deberían ser excepcionales y temporales se están integrando cada vez más de forma permanente al derecho penal ordinario». Y concluía que estas medidas «han socavado el Estado de derecho, han reforzado el poder ejecutivo, menoscabado las garantías judiciales, restringido la libertad de expresión y expuesto al conjunto de la población a la vigilancia del gobierno. Han tenido un impacto muy marcado sobre los extranjeros y las minorías étnicas y religiosas». Estas leyes, similares en todas partes, están creando Estados policiales con vocación de vigilancia permanente sobre los ciudadanos en detrimento de sus derechos fundamentales. Sin embargo, históricamente, el Estado de derecho se ha construido precisamente en oposición al Estado policial, caracterizado por el uso puramente instrumental del derecho por parte de la administración del Estado. En concreto, se ha fundado haciendo prevalecer normas superiores de administración (ante todo, leyes constitucionales). Por lo tanto, la diferencia entre un Estado de derecho y un Estado policial no implica una distinción entre dos tipos de régimen político, sino que determina específicamente la relación de un Estado con el derecho: ¿está limitado por un derecho que excede sus propios poderes, en particular los de los poderes legislativo y administrativo, o no lo está? Contradictoriamente a toda esta construcción, las leyes actuales —que son leyes circunstanciales cuyos autores no se preocupan demasiado por su compatibilidad con las leyes constitucionales— nos introducen en lo que Mireille Delmas-Marty denominó «la sociedad de la sospecha», donde la peligrosidad se convierte en el principal criterio en la gestión del orden: «La sociedad de la sospecha conduce a la confusión entre el derecho penal y el derecho administrativo: mientras que el derecho “penal” se torna preventivo y predictivo, el derecho administrativo, de naturaleza preventiva, se torna punitivo y represivo. De ahí la confusión de poderes en detrimento de la garantía judicial y en beneficio del ejecutivo».⁴ Se trata de una grave transformación hacia un cuestionamiento de los principios del Estado de derecho con una redefinición perversa

⁴ Mireille Delmas-Marty, «Le projet de loi antiterroriste, un mur de papier face au terrorisme», *Philomag*, 31 de julio de 2017.

del mismo. El primer ministro (2014-2016) bajo la presidencia de François Hollande, Manuel Valls, declaraba en ese sentido: «Consagrar el estado de excepción en la ley suprema es subordinar su aplicación al derecho. Esta es la definición misma del Estado de derecho».⁵ Entendido de este modo, el Estado de derecho ya no se define por la protección de los derechos del ciudadano contra la arbitrariedad del Estado (lo que propiamente se denomina «protección» y no seguridad), sino por la forma de la ley, sin importar su contenido. Esta es una definición muy formal del Estado de derecho, que consiste en sostener que la medida más liberticida se convierte en legítima cuando se vuelve legal. El argumento es conocido y ha sido utilizado en el contexto de todos los retrocesos de las libertades en nombre de la seguridad: la ley puede restringir las libertades con el pretexto de que la seguridad es la condición para las libertades. El Estado de derecho, confundido con el Estado securitario (confusión que va de la mano con aquella que mezcla protección y seguridad), ya no tiene que ver con la subordinación del derecho positivo a los derechos fundamentales. Lo que prima sobre cualquier otro contenido del derecho es la defensa preventiva del orden público.

Contrariamente a la idea de que se trataría de una suspensión pura y simple del orden jurídico mediante un «estado de excepción» radicalmente diferente al Estado de derecho, estamos ante una transformación gerencial y securitaria que reemplaza las leyes fundamentales del orden jurídico por una impresionante capa de normas securitarias. Tal y como ha señalado Marie Goupy, no tiene demasiado sentido hablar de un «régimen de excepción permanente», según la oximorónica expresión de Giorgio Agamben.⁶ El orden jurídico no se suspende; son las normas las que se transforman con la perpetuación de las medidas derogatorias del estado de excepción y su integración al derecho

⁵ Manuel Valls, discurso durante la evaluación del proyecto de ley de revisión constitucional, 5 de febrero de 2016, citado en Véronique Champeil-Desplats, «Aspects théoriques: ce que l'état d'urgence fait à l'État de droit», en *Ce qui reste(ra) toujours de l'urgence*, Centre de recherches et d'études sur les droits fondamentaux (CREDOF), febrero de 2018.

⁶ Véase Marie Goupy, *L'état d'exception ou L'impuissance autoritaire de l'État à l'époque du libéralisme*, París, CNRS, 2016. Véase Giorgio Agamben, *État d'exception*, t. 1. *Homo sacer*, París, Seuil, colección «L'ordre philosophique», 2003 [ed. cast.: *Estado de excepción. Homo Sacer*, II, I, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2005].

común. En tal sentido, la Francia de Macron resulta emblemática: la furia legislativa y reglamentaria no conoce límites, al punto de que, ante cada tragedia, atentado o crónica policial, la respuesta es una ley elaborada a toda prisa, por no hablar de los múltiples decretos y resoluciones que terminan por acumularse, sin ninguna coherencia global. Es a través de esta *legalización desenfrenada* que la lucha antiterrorista se ha utilizado como base de apoyo, en tanto ofrecía al Estado instrumentos para reprimir la protesta social. La guerra civil llevada adelante por el neoliberalismo revela enemigos mucho más diversos que los simples terroristas islamistas. Foucault mostró claramente que las leyes y las instituciones penales habían tenido durante mucho tiempo el efecto de producir lo que él denominaba «enemigo social» en relación con la figura del criminal.⁷ El actual neoliberalismo utiliza estratégicamente el ámbito judicial para desarmar al enemigo político que él mismo produce, particularmente en los llamados países «periféricos».

La guerra jurídica contra los enemigos del neoliberalismo

El neoliberalismo se desarrolla con el respaldo masivo del derecho, según una lógica que algunos autores denominan *lawfare*, y que puede traducirse por «guerra jurídica». Orde Kittrie lo define como un uso estratégico del derecho con el fin de crear efectos similares a los que tradicionalmente se buscan en una acción militar convencional, con la intención de debilitar o destruir a un adversario.⁸ La guerra jurídica, en términos de política interna, es una estrategia judicial aparentemente conforme a los principios del Estado de derecho y oficialmente destinada a defenderlo frente a actos criminales, pero centrada, en realidad, en objetivos políticos, como la neutralización y eliminación de los opositores reales o supuestos al orden neoliberal. Los abogados de Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil, y en particular Rafael Valim, tienen el mérito de haber recuperado este concepto

⁷ Michel Foucault, *La société punitive*, op. cit., p. 34 [ed. cast.: *La sociedad punitiva*, op. cit., pp. 50-51].

⁸ Orde F. Kittrie, *Lawfare: Law as a Weapon of War*, Oxford, Oxford University Press, 2016.

de «guerra jurídica» para arrojar luz sobre una de las modalidades del combate político en el terreno jurídico que pretende reforzar la dominación neoliberal.⁹

En cierto número de países, entre los cuales Brasil quizá sea el más representativo, las acciones judiciales sustituyeron a las operaciones militares que hasta entonces cumplían el objetivo de derrocar gobiernos civiles democráticos, como ocurrió en las década de 1960 y 1970. Con altos costos económicos y políticos, estas intervenciones destinadas a interrumpir o a negar el proceso democrático carecen de interés si el efecto político-estratégico deseado puede lograrse de manera legal. Este es el caso cuando la acción judicial puede «corromper» el proceso electoral democrático, principal vidriera del «liberalismo», especialmente cuando se trata de descalificar a potenciales candidatos, de destituir a los funcionarios en ejercicio o de modificar las condiciones de expresión pluralista del cuerpo electoral. Los procedimientos judiciales permiten así esquivar el riesgo político de la «soberanía popular», más aún en momentos en que los intereses particulares de la clase dominante están en peligro.

Es sobre todo en América Latina donde se puede ver esta estrategia política de la guerra jurídica en acción. Esto tiene probablemente un buen motivo, empezando por el hecho histórico de que se trata de una zona geográfica que, desde el siglo XIX, ha servido exclusivamente a los intereses estadounidenses. Pero hay otra razón: el desarrollo del neoliberalismo en América Latina, tras su implementación a través de la violencia abierta, coincidió con la restauración de las formas democráticas y la creación de instituciones de control constitucional. Cualquier retorno hacia formas abiertamente dictatoriales es peligroso, ya que dejaría expuesto el carácter antidemocrático del neoliberalismo. La guerra contra los movimientos sociales debe, por lo tanto, sostenerse el mayor tiempo posible por otros medios que los de la dictadura militar abierta. Esta guerra, como vimos, fue tomando formas culturales, mediáticas y digitales masivas. También adoptó ciertas formas jurídicas, con la participación de funcionarios judiciales que se ven a sí mismos como los garantes absolutos del «bien público», y cuya capacidad de acción y legitimidad se han visto

⁹ Véase Cristiano Zanin Martins, Valeska Teixeira Zanin Martins y Rafael Valim, *Lawfare: uma introdução*, San Pablo, Contracorrente, 2019.

reforzadas en las últimas décadas. Los manejos judiciales contra el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva, en Brasil, son un caso emblemático, como veremos más adelante.

El giro de la guerra jurídica

El término *lawfare* apareció por primera vez en 1975, en un artículo de John Carlson y Neville Yeomans, con el fin de definir el sistema jurídico occidental en el que «la lucha entre las partes se libra con palabras y no con espadas».¹⁰ Desde los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el término fue retomado por los neoconservadores y utilizado en los círculos militares estadounidenses: la guerra jurídica quedó asociada entonces al control de la acción militar durante las operaciones armadas, considerado en forma crítica como la manifestación de un legalismo exacerbado, impuesto a las actividades bélicas norteamericanas por las «leyes internacionales» y, sobre todo, por el «derecho relativo a los conflictos armados» —las leyes internacionales que regulan las prácticas durante los conflictos armados—.

Uno de los principales divulgadores del concepto, el General Charles J. Dunlap Jr., de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, comienza su ensayo de 2001 con la siguiente pregunta: «¿Es el derecho el que hace que la guerra se torne injusta?».¹¹ Según el ejército estadounidense y los expertos en derecho internacional, la respuesta sería afirmativa: las normas internacionales pondrían en peligro la seguridad de Estados Unidos (especialmente después de 2001) al permitir a enemigos militarmente más débiles limitar la hegemonía militar norteamericana. Esta estrategia de los débiles consiste en que los «valores» defendidos por Estados Unidos (los derechos humanos y el Estado de derecho) se vuelvan *contra* los imperativos de seguridad de ese país. Según Dunlap, la potencia militar de Estados Unidos se vería obstaculizada

¹⁰ John Carlson y Neville Yeomans, «Whither Goeth the Law – Humanity or Barbarity», en Margaret Smith y David Crossley (dirs.), *The Way Out: Radical Alternatives in Australia*, Naremburn, Lansdowne, 1975.

¹¹ Charles J. Dunlap Jr., «Law and Military Interventions: Preserving Humanitarian Values in 21st Century Conflicts», documento de trabajo, Harvard Kennedy School, noviembre de 2001.

por los beligerantes que, por razones puramente tácticas, invocan valores que no les son propios.¹²

Si el derecho es el arma de los débiles, ¿acaso no podría ser también el arma de los fuertes? ¿Por qué Estados Unidos descartaría utilizar el arma del derecho para alcanzar sus propios objetivos operativos? El concepto de guerra jurídica sufrió un giro total en la década de 2000; en esos años es incluido en una nueva estrategia destinada a neutralizar o eliminar al enemigo, ya no en el terreno militar, sino en el de la legalidad. De ser un obstáculo para la hegemonía militar estadounidense, la guerra jurídica pasa a convertirse en un recurso estratégico útil para mantener esa hegemonía.

El nuevo constitucionalismo al servicio del neoliberalismo

En América Latina, la «renovación neoliberal» tuvo lugar en el marco del Consenso de Washington y se plasmó en una serie de reformas económicas y políticas en nombre de los principios de la «buena gobernanza» definidos por instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el FMI. Los «ajustes estructurales» —condición para que los países en vías de desarrollo del Sur Global puedan obtener préstamos— tenían su dimensión institucional y jurídica. La implementación de tribunales independientes, la consolidación de las instituciones democráticas representativas y, en particular, la construcción de un Estado de derecho y de un poder judicial «modernizado» formaban parte del paquete de «reformas» impuestas por las instituciones internacionales. Indudablemente, esto reforzó la idea de que las reglas económicas de la globalización son inherentes a la instauración de regímenes políticos liberales y democráticos. Y, de hecho, los programas de inversión de los organismos financieros internacionales fueron muy importantes en materia de normas e instituciones. En 2006, el 52 por ciento del total de los préstamos se destinó a financiar proyectos de desarrollo humano

¹² La conclusión del general Dunlap va en ese sentido: «Debemos recordar que, para derrotarnos, nuestros adversarios están más que dispuestos a explotar nuestros valores, y lo harán sin tener en cuenta el derecho de la guerra». *Ibidem*, p. 19.

y reformas jurídicas e institucionales.¹³ Estas reformas no solo están relacionadas con el respeto a los derechos fundamentales y la facilitación del acceso a los servicios judiciales, sino también con la formación profesional de los funcionarios y el refuerzo del control judicial sobre los demás poderes del Estado. Se perseguían múltiples objetivos estratégicos: la racionalización y la autonomización del poder judicial, una mayor capacidad de intervención del poder judicial en las deliberaciones políticas y la ampliación del acceso a los derechos. Oficialmente, estas reformas apuntaban contra la corrupción política y la criminalidad económica en todas sus formas y pretendían brindar un marco estable y seguro para los intercambios económicos. Estas directrices estratégicas, implementadas por organismos bilaterales y multilaterales, dieron lugar, como señala Ran Hirschl, a una «constitucionalización de los derechos y al establecimiento de sistemas judiciales relativamente autónomos, así como de tribunales supremos que cuentan con procedimientos de apelación».¹⁴

Esta expansión del poder judicial es el resultado de la consagración del modelo de justicia estadounidense y de su exportación a América Latina, Asia y África. Este modelo se presenta a menudo como el máximo exponente de los procesos de «democratización» en estas regiones consideradas carentes de una arquitectura constitucional estable y consolidada.¹⁵ Este modelo tiene una doble cara: por un lado, garantiza el respeto a los derechos individuales y la defensa de los derechos de propiedad, pero, por otro también, no deja un margen real para una concepción más amplia de los derechos personalísimos, incluso de los derechos sociales y económicos. De hecho, este nuevo constitucionalismo se ha impuesto en detrimento de las instituciones representativas y también, a menudo, como un muro contra el avance de los derechos de los trabajadores y los ciudadanos. Como demuestra nuevamente Hirschl, es fruto de una alianza entre las élites políticas y económicas (que aceptan someterse,

¹³ Véase Roberto Dañino, «The Legal Aspects of the World Bank's Work on Human Rights», *The International Lawyer*, vol. 41, núm. 1, primavera de 2007

¹⁴ Ran Hirschl, «The Political Origins of the New Constitutionalism», *Indiana Journal of Global Legal Studies*, vol. 11, núm. 1, enero de 2004, p. 73.

¹⁵ Véase C. Neal Tate y Torbjörn Vallinder (dirs.), *The Global Expansion of Judicial Power*, Nueva York, New York University Press, 1995. Véase también el capítulo 1 sobre la Constitución chilena de 1980.

al menos formalmente, a ciertas reglas de probidad) y los profesionales del derecho (que ven considerablemente reforzados su margen de acción, su legitimidad y su poder social). Esto implica dudas en cuanto a la equiparación, generalmente precipitada, entre la constitucionalización de los derechos y una profundización de los proyectos democráticos en el sentido de una mayor redistribución o un reparto más amplio del poder. La expansión judicial ha tenido un impacto muy limitado en la evolución de los conceptos de justicia distributiva, pero ha permitido sobre todo crear una nueva base, mucho más legítima, para la dominación de las élites políticas y económicas.¹⁶ Los actores extranjeros o las multinacionales, aunque actuaran contra los intereses de sus países, pudieron contar así con la colaboración local de los jueces y de los miembros del ministerio público fiscal. Esta alianza entre las «nuevas élites» se traduce particularmente en una notoria revalorización de la posición económica y social de los funcionarios judiciales de alto nivel. Los salarios de los jueces brasileños, por ejemplo, se han visto más que duplicados en un plazo de veinte años, entre 1995 y 2016 (un 112 por ciento más).¹⁷ Los profesionales del poder judicial se han movilizado en toda América Latina para manifestar que son expertos jurídicos competentes, neutrales, ajenos a la corrupción que afectaría a la mayoría de los funcionarios políticos, lo que les ha permitido mostrarse como desinteresados adalides de la lucha por la honestidad en la política y en los negocios. De este modo, se han dado los medios para actuar políticamente con un amparo jurídico, en tiempos en los que la credibilidad de la «representación» electoral ha entrado en una crisis global. En este sentido, podemos hablar de un verdadero «sustitucionismo» que convierte al aparato judicial en el guardián del orden constitucional y con la exclusiva competencia sobre el bien público. Al presentar a los agentes del aparato del Estado como meros técnicos, esta autonomización del ámbito judicial conduce, a fin de cuentas, a una despolitización de la política y disimula el sesgo de clase del personal judicial envaletonado por su irresistible ascenso social.

¹⁶ Véase Hirschl, «The Political Origins of the New Constitutionalism», *loc. cit.*, pp. 72-73.

¹⁷ Rodrigo Burgarelli y André Carmona, «Salários do Judiciário mais que dobraram em 20 anos», *Exame*, 27 de junio de 2016.

Este proceso de autonomización, particularmente marcado en América Latina y más precisamente en Brasil, ha tenido como consecuencia una relativa pasividad por parte de la sociedad civil. Frente a un poder judicial «neutral» y «técnico», la capacidad de intervención política de los grupos dominados se ha reducido considerablemente. Cuando estos consiguen calificarse para intervenir en el terreno judicial, se ven obligados a adaptarse al tipo de discurso y de prácticas que requiere ese ámbito. Durante los mandatos presidenciales de Lula y Dilma Rousseff, entre 2003 y 2016, la autonomía del campo judicial y de la policía federal siguió aumentando hasta alcanzar un umbral de aislamiento burocrático que le permitiría actuar políticamente en su propio nombre.

El giro jurídico contra el sufragio universal

Esta autonomización de las esferas judicial y policial es directamente contraria a la participación ciudadana y a la inclusión de nuevos actores en un escenario político aún muy dominado por una élite socioeconómica restringida, que se perpetúa mediante procesos de autorrepresentación y autolegitimación. El terreno político es donde mejor se observa la función conservadora que cumplen la constitucionalización de los derechos y la juridificación de las relaciones sociales, cuando se invoca la norma jurídica y la Constitución para desactivar las reivindicaciones populares y, más concretamente, con la persecución judicial y la condena a dirigentes de partidos de izquierda o de movimientos sociales. El hecho de recurrir a las constituciones o a la ley para negar o limitar la expresión del sufragio universal no es una novedad ni tampoco se limita exclusivamente a los países del Sur. En 2015, Jean-Claude Juncker, el entonces presidente de la Comisión Europea, había señalado el alcance de la constitucionalización de la Unión Europea: «No puede haber elección democrática contra los tratados europeos». Y en la misma entrevista, al referirse a la elección de Aléxis Tsípras en Grecia, añadió: «Decir que todo va a cambiar porque hay un nuevo gobierno en Atenas es confundir el deseo con la realidad».¹⁸

¹⁸ Coralie Delaume, «Du traité constitutionnel à Syriza: l'Europe contre les peuples», *Le Figaro*, 2 de febrero de 2015.

La guerra jurídica, tal y como se practica hoy en día, sobre todo en América Latina, sistematiza la negación jurídica de toda forma de «soberanía popular». La novedad, con relación a los golpes de Estado fomentados por Estados Unidos en América Latina en las décadas de 1960 y 1970, es que el derrocamiento de los gobiernos de izquierda es ahora legitimado mediante el «imperio de la ley», por lo general con el apoyo de una gran parte de las élites parlamentarias y de los medios de comunicación de masas. En estos casos, la guerra jurídica se plasma en lo que debe denominarse, a pesar del aparente oxímoron, «golpes de Estado legales». Desde 2008, han podido observarse innumerables intentos de este tipo, exitosos o no, en América del Sur. El primer logro estratégico durante este periodo tuvo lugar en 2009 en Honduras, contra el entonces presidente Manuel Zelaya. Un año antes, ya se había producido en Bolivia un intento fallido de golpe de Estado contra el presidente Evo Morales. Pero la lista de golpes exitosos y fallidos es mucho más extensa: un intento de golpe en Ecuador en 2010; un golpe de Estado en Paraguay en 2012; intentos fallidos contra Nicolás Maduro en Venezuela en 2014 y en 2019; un golpe parlamentario en Brasil en 2016; persecuciones penales contra el principal opositor Ollanta Humala en Perú en 2017; el exilio de Rafael Correa en 2018, en el caso de Ecuador; y la renuncia forzada de Evo Morales en Bolivia, en 2019, tras la acusación de fraude en los resultados electorales. El resurgimiento del neoliberalismo en el subcontinente no se debe solamente a los golpes de Estado legales, pero estos vinieron a reforzar la ola de victorias electorales que llevaron al poder a Mauricio Macri en Argentina en 2015; a Sebastián Piñera en Chile en 2010 y de nuevo en 2018; a Lenín Moreno en Ecuador en 2017; a Pedro Pablo Kuczynski y Martín Vizcarra en Perú en 2016; y a Juan Manuel Santos e Iván Duque en Colombia en 2010.¹⁹

Brasil: un caso ejemplar de guerra jurídica

En Brasil, el golpe de Estado institucional de 2016 contra Dilma Rousseff, electa en 2014, reflejó esta tendencia de forma llamativa.

¹⁹ Bárbara Dias y Jean-François Deluchey, «Neoliberalismo, neofascismo e neo-colonialismo na América Latina», *Jornal Resistência*, diciembre de 2019, pp. 4-5.

El pretexto para iniciar un proceso de destitución contra la presidenta fueron las maniobras contables a las que recurrió el gobierno tras haber utilizado los bancos públicos para realizar diversos pagos. El tribunal encargado de verificar el gasto público rechazó las cuentas del gobierno, interpretando estas maniobras como una petición de préstamo ante los bancos, lo cual prohíbe la ley de responsabilidad presupuestaria. El juicio político en el Congreso Nacional retomó la misma acusación que los jueces: un intento por eludir la ley presupuestaria. Con relación a las cuestiones de fondo, más allá del pretexto contable, el *impeachment* pretendía criminalizar cualquier política que permitiera al gobierno tener un gasto mayor a aquel autorizado por las leyes de austeridad. Como señala Tatiana Roque: «En definitiva, este fue el inicio de un proceso de constitucionalización de la política económica, que culminó con la primera medida implementada por el gobierno en 2016: una enmienda a la Constitución que fijaba un techo al gasto público».²⁰ Si bien esta constitucionalización sin precedentes en la historia de Brasil solo fue válida a nivel federal, no impidió que los sistemas relativos a la educación y a la salud se vieran duramente golpeados. Como puede observarse en este caso, la estrategia de guerra jurídica fue puesta directamente al servicio de los objetivos del neoliberalismo.

Pero esta estrategia no termina ahí. Una vez aprobada la destitución, la prioridad del bloque anti Partido de los Trabajadores pasó a ser la inhabilitación de Lula para las elecciones presidenciales de 2018. La denominada operación *Lava Jato*,²¹ lanzada en 2014 por el juez Sérgio Moro, fue el marco ajustado a esta nueva ofensiva. Los responsables de esta operación habían presentado a los jueces como los «voceros de la calle» y los garantes del bien común. En nombre de la defensa de los intereses del «pueblo» y de la «moral», se implementó una serie de innovaciones en las prácticas jurídico-políticas, como el premio a la delación, las detenciones preventivas, las filtraciones de documentos judiciales a la prensa o también la puesta en escena mediática de manifestaciones «espontáneas» en apoyo a las operaciones judiciales. Con la estrecha alianza entre los medios y el aparato judicial,

²⁰ Tatiana Roque, «Brésil: une crise en trois actes», *La vie des idées*, 28 de mayo de 2019. Véase también el capítulo 4, sobre la cuestión de la constitucionalización.

²¹ La expresión significa literalmente «lavado de autos».

se utilizaron todas las tácticas posibles para intentar desacreditar a Lula y hacerle perder su popularidad: en marzo de 2016, en medio de un flagrante incumplimiento a sus derechos constitucionales, el expresidente fue detenido ante las cámaras de los principales canales de televisión y, en septiembre del mismo año, los fiscales federales de la fuerza de tareas del Lava Jato organizaron una conferencia de prensa, para presentarlo como el jefe de una organización delictiva. La persecución en su contra se agravó aún más cuando presentó el recurso ante el Tribunal Regional Federal de la 4.^a Región (TRF-4, en la ciudad de Porto Alegre). Todos los recursos judiciales fueron rechazados por el TRF-4, bajo el argumento de que el derecho de defensa ya había sido garantizado en primera instancia. Los jueces del TRF-4, que aumentaron la condena de Lula a doce años y un mes de prisión, se lanzaron en una defensa ideológica de la operación Lava Jato, colocando la supuesta «lucha contra la corrupción» por encima de las reglas del Estado de derecho y de los principios del Código Penal brasileño.

Desde luego, la intervención del juez Moro y de su grupo de trabajo allanó directamente el camino para la llegada de Bolsonaro al poder. La supuesta operación «anticorrupción», durante todo su desarrollo, se mostró cada vez más abiertamente como una operación para restaurar el poder de las oligarquías económicas y políticas, al coste de autorizar prácticas de lo más contrarias a los derechos de los acusados y de la defensa: amenazas, chantajes, extorsiones y detenciones ilegales. El juez Moro, que condenó a Lula, fue, durante unos meses, ministro de Justicia de Bolsonaro.

Una versión empresarial del Estado de derecho

La multiplicación de todas estas prácticas de la guerra jurídica conduce a preguntarse en qué se está convirtiendo hoy el Estado de derecho. Lo cierto es que este concepto resulta apropiado en un sentido neoliberal. Doctrinarios como Hayek establecieron, bastante pronto, una distinción entre el Estado de Derecho «material» y el Estado de derecho «formal»: mientras que el primero solo requeriría un orden dado en forma de legalidad, el segundo implicaría que las leyes consistan en reglas de recta conducta que

se apliquen a todos.²² En resumidas cuentas, el Estado de derecho «formal» es indiferente a los atributos de las normas y solo se rige por la fuente del derecho, mientras que el Estado de derecho «material» hace de su universalidad y su uniformidad una condición para la protección de la libertad individual. Como ya se ha señalado,²³ esta distinción solo adquiere sentido si recordamos que dichas «normas de recta conducta», en realidad, se reducen únicamente a las normas de derecho privado y penal, y que la libertad individual se reduce, a su vez, a la libertad de emprender y de comerciar, que es prerrogativa del individuo privado. Lo llamativo es que el «formalismo», criticado cuando se trata de erigir a la autoridad legislativa en única fuente del derecho, es, por el contrario, muy valorado cuando se trata de atributos por los cuales la verdadera ley es identificable, ya que es este mismo formalismo el que permite excluir *a priori* del ámbito de la «ley» cualquier reivindicación de justicia social. Este Estado de derecho tan singular debería denominarse, más acertadamente, *Estado de derecho privado*, en el sentido en que el propio Estado estaría sometido a la soberanía del derecho privado. Pero sería un error limitarse a estos criterios formales si se busca entender la lógica que subyace a la perversión neoliberal del Estado de derecho. En efecto, debemos preguntarnos a qué necesidad responde aquel Estado.

En *Nacimiento de la biopolítica*, Foucault caracteriza el arte neoliberal de gobernar a través de la multiplicación y generalización de la forma empresarial. Agrega que esta generalización implica un papel mayor para las instituciones judiciales: cuanto más se multiplica la forma empresarial, más frecuentes se tornan los roces y disputas entre las empresas, más imperiosa se hace la necesidad de un arbitraje, de modo que la sociedad empresarial y la sociedad judicial aparecen como «dos caras de un mismo fenómeno».²⁴ Si analizamos la competencia entre partidos políticos a la luz de esta observación, podemos comprender hasta

²² Friedrich Hayek, «Les principes d'un ordre social libéral», dans *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, Paris, Les Belles Lettres, colección «Bibliothèque classique de la liberté», 2007, p. 259 [ed. cast.: «Los principios de un orden social liberal», en *Estudios Públicos*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Públicos, núm. 6, marzo de 1982, pp. 179-202].

²³ Véanse los capítulos 2 y 4.

²⁴ Michel Foucault, *Naissance de la biopolitique*, op. cit., p. 155 [ed. cast.: *Nacimiento de la biopolítica*, op. cit., p. 187].

dónde se extiende esta lógica. En la era del neoliberalismo, la competencia entre partidos adquiere, en efecto, el sentido de una competencia en la que ellos mismos revisten la forma-empresa. Es precisamente esta lógica de competencia entre «partidos-empresas» la que genera una necesidad cada vez mayor de recurrir al arbitraje judicial. La instrumentalización política de este poder no proviene simplemente de estrategias políticas dictadas por intereses contrapuestos o intenciones maliciosas. No es más que la consecuencia de la promoción sin precedentes de lo judicial en una sociedad basada en la extensión de la forma-empresa. El caso de Brasil está lejos de ser una excepción. Basta observar, para convencerse, el aumento de la cantidad de recursos presentados por Trump ante los tribunales de los estados federados en disputa, incluso antes de que se dieran a conocer los resultados de las elecciones presidenciales estadounidenses. El Estado de derecho privado exige una judicialización de toda la sociedad.

12. Neoliberalismo y autoritarismo

LLEGADOS AL FINAL de esta historia del neoliberalismo, que nos condujo incluso al estudio de sus formas contemporáneas, debemos ahora enfrentarnos sin rodeos a una pregunta que fue abordada desde distintos ángulos a lo largo de este libro: ¿qué es lo verdaderamente *novedoso* del neoliberalismo en relación con sus antecedentes históricos? Si es importante profundizar ahora en lo que hace a su irreductible singularidad es porque hoy existe una gran tentación a atenuar esta originalidad, al asimilarla en mayor o menor medida a otras formas que le antecedieron. Dos enfoques parecen ignorar, desde nuestro punto de vista, lo que distingue al neoliberalismo desde su surgimiento. El primero está impulsado por una analogía histórica engañosa: el neoliberalismo, sobre todo en sus formas actuales más autoritarias, podría entenderse, si no como un resurgimiento directo del fascismo histórico, al menos como un nuevo fascismo que compartiría ciertos rasgos característicos con el fascismo histórico. El segundo relaciona directamente el neoliberalismo con el autoritarismo político inmediatamente anterior al ascenso del nazismo al poder: para entender este enfoque, habría que recordar la calificación de «liberalismo autoritario», propuesta ya en 1933 por Hermann Heller¹ para caracterizar al gobierno de Franz von Papen.

¹ El filósofo Hermann Heller, autor de un libro de teoría del derecho, fue un socialdemócrata de izquierda que defendió, contra Schmitt, la Constitución de la República de Weimar durante el «golpe de Prusia» de julio de 1932, organizado

Lejos de ser puramente histórica, esta cuestión no deja de tener una repercusión en el análisis que podemos hacer de las formas contemporáneas del neoliberalismo. En este sentido, es bastante sintomático que el debate público sobre la caracterización del neoliberalismo se haya centrado, en los últimos años, en el término «autoritarismo». Lo que está en juego aquí no es otra cosa que la cuestión de la naturaleza de la relación entre el neoliberalismo y lo que suele denominarse «populismo de extrema derecha». Sin duda, ya en 2016, después de la elección de Trump y del referéndum sobre el Brexit, algunos analistas² no dudaron en referirse a la «muerte del neoliberalismo», planteando una relación de antagonismo entre neoliberalismo y «populismo de extrema derecha». A la inversa, otros insistieron en la necesidad de poner el foco en la amalgama entre estos dos fenómenos, bajo la denominación «neoliberalismo autoritario», o incluso intentaron reelaborar la propia noción de «autoritarismo».³ Pero ¿cómo interpretar exactamente esta última noción? ¿Es la tendencia prácticamente mundial al fortalecimiento del ejecutivo y a la restricción de las libertades públicas? ¿Se trata, entonces, de definir un nuevo tipo de libertad propia de la versión nacionalista del neoliberalismo o, como lo denomina Wendy Brown,⁴ una «libertad autoritaria antidemocrática y antisocial»? Pero, entonces, ¿qué sucede con su versión globalista? ¿Deberíamos considerarla exenta de todo autoritarismo? Por otra parte, más allá de la redefinición de la libertad, tampoco podemos soslayar el hecho de que el propio fascismo se vea a sí mismo como el guardián de

por iniciativa del Canciller Papen, para destituir a los ministros del Estado libre de Prusia.

² Véase Martin Jacques, «The Death of Neoliberalism and the Crisis of Western Politics», *The Guardian*, 21 de agosto de 2016; y Cornel West, «Goodbye, American Neoliberalism: A New Era Is Here», *The Guardian*, 17 de noviembre de 2016, ambos citados en Thomas Biebricher, «Neoliberalism and Authoritarianism», *Global Perspectives*, vol. 1, núm. 1, febrero de 2020.

³ Véase Ian Bruff, «The Rise of Authoritarian Neoliberalism», *Rethinking Marxism*, vol. 26, núm. 1, enero de 2014, pp. 113-129; y Wendy Brown, Peter E. Gordon y Max Pensky, *Authoritarianism: Three Inquiries in Critical Theory*, Chicago, University of Chicago Press, 2018, citados en Biebricher, «Neoliberalism and Authoritarianism», *op. cit.*, quien a su vez considera el término «autoritarismo» como el más apropiado.

⁴ Wendy Brown, «Neoliberalism's Frankenstein Authoritarian Freedom in Twenty-First Century 'Democracies'», *Critical Times*, vol. 1, núm. 1, abril de 2018, p. 33.

una concepción específica de la autoridad según la cual esta debe dominar las mentes «para reinar en ellas sin discusión».⁵ No obstante, ¿es esto suficiente para reducirlo a una simple variante del autoritarismo?

¿Un fascismo neoliberal?

No cabe duda de que la dominación neoliberal en algunas de sus formas actuales puede basarse en prácticas de gobierno neofascistas: la excitación de las multitudes por parte de un líder, la legitimación oficial del racismo, los desfiles de milicias armadas, la utilización de la fuerza policial o del ejército para operaciones contra los opositores y la violación de la legalidad como método de gobierno forman parte de la nueva gubernamentalidad y de los procesos de desmantelamiento de la democracia. Incluso podría decirse que el fascismo renovado es una posibilidad que ya no puede desecharse, debido a que el neoliberalismo ha llevado ya a la desesperanza social y a la impotencia política a sectores enteros de la población, cada vez más tentados de «probar» gobiernos aún más autoritarios, violentos y racistas que los actuales gobiernos neoliberales. Además, no habrá reparos en admitir que el Estado neoliberal desarrolló un arsenal de medidas jurídicas de excepción, acostumbrando así a la población a formas violentas de represión que ya allanaron el camino para una posible dictadura de tipo fascista. Esta posibilidad, por tanto, no debe confundirse con la identificación total de las formas más autoritarias del neoliberalismo tal y como existe, así como del fascismo histórico. Sin embargo, esta caracterización se ha ido generalizando, sobre todo con la llegada al poder de Trump en Estados Unidos y de Bolsonaro en Brasil. En estos dos países, se ha hecho cada vez más frecuente leer análisis que denuncian el «fascismo neoliberal» o el «neoliberalismo fascista». Henry Giroux, por ejemplo, se refiere al «fascismo neoliberal» como a una «formación económica y política específica» que combina ortodoxia económica, militarismo, desprecio por las instituciones y las leyes,

⁵ Enzo Traverso, *Le totalitarisme. Le XXe siècle en débat*, París, Seuil, colección «Points essais», 2001, p. 128 [ed. cast.: *El totalitarismo. Historia de un debate*, Buenos Aires, Eudeba, 2001].

supremacismo blanco, machismo, odio hacia los intelectuales y amoralismo. Giroux toma prestada de Robert Paxton, historiador del fascismo, la idea de que este se basa en «pasiones movilizadoras» que pueden encontrarse en el «fascismo neoliberal»: amor al líder, hipernacionalismo, fantasías racistas, desprecio por todo aquello que es «débil», «inferior» o «extranjero», desdén por los derechos y la dignidad de las personas, violencia contra los opositores, hostilidad respecto de la ciencia y la razón, etc.⁶ Si podemos encontrar todos estos ingredientes en el trumpismo y más aún en el bolsonarismo brasileño, ¿no estamos pasando por alto la especificidad de algunas de las formas políticas del neoliberalismo contemporáneo al reducirlas al fascismo histórico? Paxton admite que «Trump retoma algunos patrones típicamente fascistas», pero lo que se destaca particularmente en ellos son los rasgos más comunes de una «dictadura plutocrática».⁷ Porque, insiste, también existen grandes diferencias con el fascismo: no hay partido único, no hay prohibición para la oposición ni la disidencia, no hay movilización y enrolamiento de las masas en organizaciones jerárquicas obligatorias, no hay corporativismo profesional, no hay liturgias de una religión laica, no hay un ideal del «ciudadano soldado» completamente entregado al Estado total, etc.⁸ Cabe señalar, sin embargo, que Paxton, sin volver sobre sus reservas anteriores, no dudó en calificar a Trump de «fascista», tras el asalto al Capitolio del 6 de enero de 2021, y comparó este acontecimiento con la insurrección de las Ligas de extrema derecha del 6 de febrero de 1934 en París.⁹ En cualquier caso, admitir que Trump es un fascista no implica en absoluto reconocer este carácter en todo el movimiento o en la facción de

⁶ Véase Robert O. Paxton, *The Anatomy of Fascism*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 2004 [ed. cast.: *Anatomía del fascismo*, Madrid, Capitán Swing, 2019]. Véase también Henry Giroux, «Neoliberal Fascism and the Echoes of History», *Truthdig*, 2 de agosto de 2018.

⁷ Robert O. Paxton, «Le régime de Trump est une ploutocratie», *Le Monde*, 6 de marzo de 2017 [ed. cast.: «El régimen de Trump es una plutocracia», *Viento Sur*, 11 de marzo de 2017, disponible en: <https://vientosur.info/el-regimen-de-trump-es-una-plutocracia>].

⁸ Véase Emilio Gentile, *Qu'est-ce que le fascisme? Histoire et interprétation*, París, Gallimard, colección «Folio histoire», 2004 [ed. cast.: *Fascismo. Historia e interpretación*, Madrid, Alianza Editorial, 2004].

⁹ Robert O. Paxton, «I've Hesitated to Call Donald Trump a Fascist. Until Now», *Newsweek*, 11 de enero de 2021.

los republicanos que lo apoyan. Podemos ver hasta qué punto el vínculo del trumpismo con el fascismo plantea sutiles interrogantes a los propios especialistas.

La inflación semántica en torno a este término forma parte de la necesaria lucha política y puede tener efectos críticos, pero tiende a «sumergir» algunos fenómenos, a la vez complejos y singulares, en generalizaciones poco pertinentes que, a su vez, solo pueden llevar a la desmovilización política. En un artículo de 1932 titulado «La doctrina del fascismo», Giovanni Gentile y Benito Mussolini consagran al Estado como la verdadera piedra angular del fascismo: «Para el fascismo, el Estado es un “absoluto” ante el cual los individuos y los grupos solo ocupan un lugar relativo».¹⁰ En ese mismo artículo, los autores contraponen Estado fascista y liberalismo: «El liberalismo negaba al Estado en beneficio del individuo particular», mientras que «el fascismo reafirma al Estado como la realidad verdadera del individuo». Para el fascista, afirman, «todo está en el Estado», y es en este sentido preciso que «el fascismo es totalitario».¹¹ De ahí resulta una oposición con el liberalismo económico, que se torna absolutamente explícita en el siguiente fragmento: «El fascismo quiere un Estado fuerte, poderosamente organizado y al mismo tiempo fundado sobre una amplia base popular. El Estado fascista *también* se ha adjudicado el dominio económico».¹² La trayectoria de Mussolini resulta también ejemplar en la medida en que presenta un giro en su posición respecto del liberalismo económico: mientras que en 1921 todavía declaraba ser un liberal decidido a «volver al Estado manchesteriano», en 1938 no dudó en condenar al Estado «vigilante nocturno», al afirmar que el Estado fascista no puede «limitarse a las simples funciones de vigilancia y tutela, como lo pretendía el liberalismo».¹³ Por lo tanto, es solo a través de una analogía superficial como podemos equiparar al «Estado total» del fascismo, con vocación a absorber en él a toda la sociedad civil, con la difusión generalizada del modelo

¹⁰ Citado en Traverso, *Le totalitarisme*, op. cit., p. 133.

¹¹ *Ibidem*, p. 126 [ed. cast.: pp. 32-33].

¹² *Ibidem*, p. 135 (el subrayado es nuestro).

¹³ Johann Chapoutot, *Fascisme, nazisme et régimes autoritaires en Europe (1918-1945)*, París, PUF, colección «Quadrige», 2020, p. 94 (en lo relativo a la declaración de 1921) y p. 197 (en lo relativo al texto de 1938).

de mercado y de empresa en el conjunto de la sociedad. Lejos de «reencastar», de algún alguno, los mercados en un marco estatal o paraestatal, el trumpismo y el bolsonarismo abogan por la privatización de las empresas nacionales y los servicios públicos, la desregulación financiera y la exención fiscal de las clases más pudientes, así como la disminución de la ayuda social y de la financiación de la educación. En otros términos, la violencia estatal es utilizada para la liberación económica capitalista y para la transformación de todos los servicios públicos en empresas competitivas. Resulta ejemplar, en este sentido, el deseo de Bolsonaro de hacer competir el servicio postal público con gigantes de la logística como Amazon, después de haber roto los convenios de los trabajadores postales. Vivimos un momento en el que el neoliberalismo segrega desde dentro una forma política inédita que combina autoritarismo antidemocrático, nacionalismo económico, competitividad generalizada y racionalidad capitalista extendida. Esta forma original de gubernamentalidad asume plenamente el carácter absolutista, autoritario y (si es necesario) dictatorial del neoliberalismo, sin parecerse al fascismo histórico.

Es necesario insistir aquí en el carácter irreductible del neoliberalismo en relación con el fascismo histórico y el nazismo. Se trata, ante todo, del papel que desempeña la política respecto de los intereses económicos. Los historiadores contemporáneos se han alejado de las interpretaciones marxistas que solo consideraban el fascismo y el nazismo como el brazo armado de la clase capitalista amenazada por la revolución comunista. Lo que han tratado de demostrar, particularmente, es que estos fenómenos altamente políticos tenían su propia lógica, que no puede reducirse a la maximización de las ganancias de la gran industria y de la banca. Sin negar la parte relativa a los cálculos, han considerado los motivos ideológicos, los valores nacionalistas y la importancia de los afectos comunitarios e identitarios. Más concretamente, han vuelto a situar al fascismo y al nazismo en un contexto histórico muy particular, el de la Gran Guerra, que «brutalizó» a la sociedad, que organizó la «movilización total» y que provocó el surgimiento de un nacionalismo revanchista, del cual el Estado fascista debía ser el brazo armado. Ahora bien, es difícil ignorar que en el neoliberalismo, en cualquiera de sus versiones, todo sigue regido por la economía, particularmente a través del intervencionismo de Estado que lo caracteriza. La

política está puesta al servicio de los intereses de la clase económica dominante, que ha visto como una bendición bursátil el advenimiento de gobiernos que doblegarían a los sindicatos, a los medios independientes y a los partidos de izquierda, como fue el caso, por ejemplo, en Brasil. Pero se trata sobre todo de que la política emula la racionalidad económica en todos los ámbitos, al importar los dispositivos del sector capitalista, incluso en el léxico que utiliza.

Sin embargo, el punto en común entre nazismo y neoliberalismo bien podría ser lo que suele denominarse «socialdarwinismo». Aunque el término sea injusto con Darwin, lo vamos a mantener por razones de conveniencia. El término se refiere a la ideología según la cual la sociedad, al igual que la naturaleza, se caracteriza por la rivalidad general y perpetua de las especies hasta su muerte y, en el caso de la humanidad, la de las naciones y las razas. En la guerra de las especies, la más fuerte vence a la más débil. El nazismo, en su propia esencia, es «socialdarwiniano»: la eliminación de los más débiles es una posibilidad siempre abierta. Las razas superiores tienen derecho a defenderse por ley biológica, e incluso tienen el deber de dominar o eliminar a las razas inferiores. Como escribe Johann Chapoutot, este discurso socialdarwinista «concibe toda la existencia en términos de lucha, de combate por la supervivencia». Y añade más adelante: «[L]a guerra es ante todo un hecho: la guerra es. También es una norma, un ideal: la guerra debe ser, porque es buena».¹⁴ Esta observación es válida tanto para el nazismo alemán como para el fascismo italiano: «Solo la guerra lleva todas las energías humanas a su máxima tensión e imprime un sello de nobleza a los pueblos que tienen el valor de enfrentarla».¹⁵ Pero el socialdarwinismo propio del neoliberalismo se diferencia en que no persigue la guerra militar, ni mucho menos pretende anexionar territorios, así como tampoco tiene interés en la eliminación de las especies inferiores. Lo que lo impulsa es la competencia en el terreno económico, a través del mercado. De este modo, se confiere al Estado la eminente responsabilidad de preparar a todas las instituciones y a las poblaciones a tal efecto, pero sin el imperativo de movilizar a una «comunidad del pueblo» en la

¹⁴ *Ibidem*, p. 127.

¹⁵ Traverso, *Le totalitarisme*, *op. cit.*, p. 129.

que se fundieran todos los individuos. Y es probablemente en este punto en que se observa la mayor diferencia. Mediante el sometimiento del individuo al Estado, el neoliberalismo —aun el más hostil a la democracia liberal y al respeto de los derechos humanos, aun el que enciende la llama del nacionalismo y del racismo de la manera más chovinista y violenta, como lo hizo Trump— no pretende el surgimiento de un «hombre nuevo» ni redescubrir al «hombre arcaico» de la raza superior. Estamos muy lejos del proyecto de renovación del hombre que impulsa el fascismo italiano o del proyecto nacionalsocialista de retorno a la «pureza primaria» de una «esencia alemana original».¹⁶

Por otra parte, al querer dejar los asuntos serios en manos de expertos, hombres de negocios o burócratas, Trump es reacto a la organización disciplinada y regimentada de las masas que ofrece el fascismo histórico. Es cierto que, como demostró el asalto del 6 de enero, no dudó en aquella oportunidad en utilizar milicias fascistas o supremacistas ya constituidas, como los Proud Boys, pero nunca llegó a crear milicias desde cero, unidas por el culto a su persona, lo que constituye en sí una diferencia esencial. El neoliberalismo en su forma más brutal no hace desaparecer al individuo en una comunidad simbiótica regida por una disciplina de hierro, ya se trate de la «comunidad en el frente» (*Frontgemeinschaft*) del nazismo o de la comunidad nacional, entendida como organismo, celebrada por el fascismo.¹⁷ Por el contrario, el neoliberalismo lo exalta, lo sitúa por encima del sentido común, la razón y el interés general, y ensalza todas las manifestaciones de su libertad, sus iniciativas, sus elecciones, su voluntad de ser el mejor y de explotar todo su «potencial». El modo en que Trump y Bolsonaro «gestionaron» la crisis de la pandemia, al alentar a los individuos a desobedecer las consignas relativas a los cuidados, y en particular al uso de la mascarilla, es revelador en cuanto a cómo estos se representan la relación entre individuo y «comunidad». Se trata de la promoción cuasi libertaria de una libertad privada «desregulada» que, paradójicamente, exige un incremento del poder estatal en forma de paternalismo

¹⁶ Chapoutot, *Fascisme, nazisme et régimes autoritaires en Europe (1918-1945)*, op. cit., pp. 204-205.

¹⁷ *Ibidem*, p. 130.

proteccionista, a la vez económico y securitario.¹⁸ De cualquier modo, está en las antípodas del fascismo y del nazismo, que exigen la domesticación total de los individuos.¹⁹

¿Un «liberalismo autoritario»?

En lugar de «fascismo», ¿deberíamos recurrir a la caracterización de «liberalismo autoritario»? Este es el título de un artículo de Hermann Heller publicado en 1933, justo antes de exiliarse a España, donde murió en 1934. En este texto, Heller comienza recordando que el eslogan del Estado «autoritario» fue lanzado por el gabinete del canciller Papen en 1932 y sitúa, en este contexto, el posicionamiento de Carl Schmitt en favor de un «Estado total fuerte», en su conferencia del 23 de noviembre de 1932.²⁰ Allí ironiza, de pasada, sobre la «solución rebuscada» que representa la «ingeniosa idea del Estado total y, por lo tanto, fuerte» para un conservador recién convertido a la «desestatalización de la economía». Con mucha originalidad, intenta arrojar luz sobre esta toma de posición, relacionándola con una coyuntura política singular marcada por la metamorfosis del conservadurismo alemán de principios del siglo XX. El conservadurismo prusiano del siglo XIX había logrado subordinar políticamente al «capitalismo burgués-liberal», dando lugar al «nacional-liberalismo».²¹ Pero

¹⁸ Brown, «Neoliberalism's Frankenstein Authoritarian Freedom in Twenty-First Century "Democracies"», *loc. cit.*, p. 34.

¹⁹ Si Johann Chapoutot pudo demostrar que si algunos juristas nazis, como Reinhard Höhn, habían examinado muy de cerca la cuestión de la libertad en la «gestión» de la economía de guerra, fue para aclarar que esta libertad solo era considerada dentro de una comunidad de hombres libres, «libres por naturaleza por el hecho mismo de su obediencia, ya que, al obedecer al Führer, obedecían a ellos mismos, al instinto más puro y más sano de la raza germánica». Johann Chapoutot, *Libres d'obéir. Le management du nazisme à aujourd'hui*, París, Gallimard, colección «NRF essais», 2020, p. 139 [ed. cast.: *Libres para obedecer. El management desde el nazismo hasta hoy*, Madrid, Alianza Editorial, 2022].

²⁰ Carl Schmitt, «État fort et économie saine» [1932], en Herman Heller y Carl Schmitt, *Du libéralisme autoritaire*, París, La Découverte, colección «Zones», 2020, pp. 87-118. Véase también el capítulo 3 del presente libro.

²¹ Además de la corriente política así denominada y que apoyó a Bismarck, se debe mencionar la doctrina de la «economía nacional» de Friedrich List, célebre por su crítica a Adam Smith y su defensa del proteccionismo, rebautizada «proteccionismo educativo» para las necesidades de la causa alemana.

en el siglo XX se produce una «muda sociológica», que conduce al «proceso inverso»: el de una conversión del conservadurismo al capitalismo o, más exactamente, una «penetración del espíritu capitalista dentro de las capas conservadoras».²² Esta transformación implica a una «nueva actitud frente al Estado»: tras la desconfianza de los antiguos burgueses liberales respecto del autoritarismo guillermino,²³ surge un «liberalismo autoritario» que demanda un «nuevo Estado».²⁴ Como señala Augustin Simard, fue el pánico por la toma de conciencia de la fragilidad de su base social, brutalmente expuesta por la revolución de 1918, lo que impulsó a la burguesía a esta reconciliación con el autoritarismo guillermino.²⁵

Pero ¿por qué hablar de «liberalismo»? Aquí tenemos un invariante notable que permite pasar del «liberalismo nacional» al «liberalismo autoritario», como si se tratara de dos formas históricas distintas del mismo liberalismo. Para Hermann Heller, lo que justifica esta denominación es «la cuestión del orden económico». Los nuevos conservadores llaman a «liberar a la economía del Estado» y a que el Estado «se retire completamente de la economía». A diferencia de sus antepasados del siglo XIX, impulsados por «escrúpulos anticapitalistas», estos conservadores con nuevo enfoque «se vuelven extrañamente parecidos a los antiguos “hombres de Manchester”».²⁶ La referencia a la Escuela de Manchester merece toda nuestra atención. En efecto, los antiguos manchesterianos conjugaban libertad económica y reducción del Estado al papel de «vigilante nocturno» (protección de la persona y de la propiedad). Por el contrario, los nuevos conservadores, que se mostraban como los defensores de la libertad económica, al igual que los manchesterianos, son al mismo tiempo partidarios de un Estado fuerte y autoritario. Estaríamos

²² Augustin Simard, *La loi désarmée. Carl Schmitt et la controverse légalité/légitimité sous la république de Weimar*, Québec/Paris, Presses de l'Université Laval / Maison des sciences de l'homme, 2009, p. 218.

²³ En referencia a Guillermo I (1871-1888) y a sus sucesores.

²⁴ Hermann Heller, «Libéralisme autoritaire?», en Heller et Schmitt, *Du libéralisme autoritaire*, op. cit., p. 133 [ed. cast.: «¿Liberalismo autoritario?», en *Las Torres de Lucca. Revista internacional de filosofía política*, núm. 12(1), pp. 65-70. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.5209/ltld.80451>.

²⁵ Simard, *La loi désarmée*, op. cit., pp. 220-221.

²⁶ Heller, «Libéralisme autoritaire?», loc. cit., p. 134 [ed. cast.: p. 69].

entonces ante una combinación singular entre un liberalismo económico de inspiración manchesteriana y un autoritarismo político heredado del Imperio guillermino-bismarckiano. Dicho de otro modo, no es en su liberalismo económico que los nuevos conservadores se distinguen de los antiguos manchesterianos, sino exclusivamente en su actitud hacia el Estado. Pero en ambos casos, el liberalismo económico es tomado en el mismo sentido, el de la libertad de la economía frente al Estado: es, por tanto, el calificativo «nacional» o «autoritario» el que, en oposición al sustantivo «liberalismo», marca la diferencia.

Es a la luz de esta evolución histórica como Heller entiende el llamamiento de Schmitt a la «desestatalización de la economía» y, a la vez, a un Estado «autoritario»: si el Estado tiene la obligación de ser «muy fuerte», como dice Schmitt, es porque solo un Estado con esas características puede aflojar los vínculos excesivamente estrechos entre el Estado y la economía. La despolitización es un acto eminentemente político, propio del Estado. Solo un Estado fuerte tiene autoridad suficiente para iniciar su *autorretirada* de la economía.²⁷ Vemos que el carácter autoritario del Estado por el que se aboga deriva directamente de la misión que le es asignada: cortar los lazos que unen al Estado con la esfera de la economía para restablecer la libertad de esta última. En resumen, mientras que el Estado total débil «intenta ordenar la economía de manera autoritaria», el Estado total fuerte «se separa con claridad de la economía».²⁸ Para Heller, sin embargo, aquello es solo un aspecto de este nuevo liberalismo. El gobierno de Papen debe, simultáneamente, combatir el Estado de bienestar llevando adelante el «desmantelamiento (*Abbau*) autoritario de la política social». Esto afecta, en primer lugar, al seguro médico y al seguro de desempleo, pero también a la política sociocultural, ya que pone en tela de juicio la enseñanza pública obligatoria. Por último, como vimos en el capítulo 3, el Estado total fuerte se caracteriza por el monopolio de los medios

²⁷ Olivia Beaud habla precisamente de «autolimitación» y cita a Schmitt, quien, ya que en 1930, afirma que el Estado demuestra su fuerza «por el hecho de volver por sí mismo a su medida natural». Olivier Beaud, *Les derniers jours de Weimar. Carl Schmitt face à l'avènement du nazisme*, París, Descartes & Cie, 1997, p. 69, nota 57, el subrayado es nuestro.

²⁸ Heller, «Libéralisme autoritaire ?», *loc. cit.*, p. 135 [ed. cast.: «¿Liberalismo autoritario?», *loc. cit.*, p. 69].

militares y de la influencia de masas (radio, cine): esta concentración del poder estatal en estos ámbitos es la contrapartida de su retiro de la economía. Heller puede, entonces, resumir el contenido del «liberalismo autoritario» mediante tres de sus aspectos: «retiro (*Rückzug aus*) del Estado autoritario de la política social, *desestatalización* (*Entstaatlichung*) de la economía y *estatalización* dictatorial (*Staatlichung*) de las funciones político-espirituales».²⁹ Lo que llama la atención es el carácter *negativo* de la mayoría de las expresiones utilizadas por Heller, a excepción de la última, que alude a las funciones político-espirituales: «retirada», «desmantelamiento», «desestatalización». Es la acumulación de estos términos privativos y negativos lo que da plenamente sentido a la elección del término «liberalismo» por parte de Heller y, al mismo tiempo, lo que justifica el autoritarismo político.

Indudablemente, la caracterización de «liberalismo autoritario» encuentra su justificación en la historia alemana más reciente. Pero ¿cuál fue exactamente el papel político de Schmitt? Según Heller, aquel papel habría sido principalmente instrumental: por ejemplo, el de «hombre en la sombra» o el de «oráculo del Estado», tal y como afirma el joven socialista Otto Kirchheimer, antiguo alumno y amigo de Schmitt. ¿Podemos leer entre las líneas del texto de noviembre de 1932 un alegato a favor del Estado fascista italiano o un llamamiento a Hitler? Contrariamente a lo que sugiere Heller,³⁰ no hay nada que justifique tal interpretación. De todos modos, el Schmitt de 1932 ya no se adhiere a la «legitimidad plebiscitaria» que gozaba de su simpatía en 1923 y que lo había llevado a celebrar la marcha de Mussolini sobre Roma.³¹ Solo sabemos que en agosto de 1932, tras el impás de las elecciones de julio, Schmitt participó en la elaboración de un plan de golpe de Estado adoptado por el gobierno de Papen: disolución de la Cámara, aplazamiento *sine die* de nuevas elecciones, concentración de las fuerzas policiales en manos del Ministerio del Interior del Reich, y disolución en caso de necesidad de los

²⁹ *Ibidem*, p. 137 (el subrayado es nuestro) [ed. cast.: p. 70].

³⁰ Heller afirma acerca de Schmitt: «En el fondo, solo conoce un Estado “autoritario”: la dictadura fascista al estilo de Mussolini». *Ibidem*, p. 127 [ed. cast.: p. 67].

³¹ Simard, *La loi désarmée*, *op. cit.*, pp. 140 y 169. El autor se refiere aquí al libro de Schmitt llamado *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus*, Berlín, Duncker & Humbolt, 2017 [1923].

partidos nazi y comunista.³² Schmitt propone entonces esta prohibición no para defender la Constitución de Weimar, sino para salvaguardar al Estado alemán y «la Constitución alemana» del peligro mortal que los amenazaba.³³ En enero de 1933, llegaría un último intento por impedir que Hitler acceda al cargo de Canciller.³⁴ Pero, desde ese momento, su llamamiento a un Estado total fuerte tendría cada vez más dificultades para hacerse oír. En mayo de 1933, uno de sus discípulos, el jurista Ernst Forsthoff, intenta adaptar la idea de Schmitt a la ideología del nuevo régimen: el Estado total (*totale Staat*) se interpretaba entonces como una comunidad racial (*völkische Staat*).³⁵ En enero de 1934, Alfred Rosenberg, ideólogo del Partido Nazi, lanza un ataque directo contra la noción de Schmitt del Estado total cualitativo, acusándolo de dar demasiado protagonismo al Estado.³⁶ En diciembre de 1936, Schmitt es destituido de todas sus funciones oficiales.

Más allá de la luz que la noción de «liberalismo autoritario» arroja sobre la actitud política de Schmitt en 1932, cabe preguntarse si es necesario ir más lejos y atribuir a Heller, como nos invita a hacer Augustin Simard, un «notable sentido de la anticipación», que explica las reacciones provocadas por las dificultades de las políticas keynesianas de posguerra, «provengan de la nueva derecha, del *Ordoliberalismus*, del thatcherismo o de las doctrinas políticas inspiradas por Milton Friedman».³⁷ Es cierto que Heller se refiere expresamente a un «Estado neoliberal» para calificar al Estado autoritario de Schmitt. Pero ¿es el mismo sentido el que hoy atribuimos a ese adjetivo? ¿Y de dónde proviene su actual significado? Si se analiza más de cerca, las cosas resultan ser más complejas de lo que sugiere la mera presencia del término «neoliberal» en el texto de Heller. Según el propio Simard, el Schmitt de 1932 estaba «más apegado al componente conservador que al neoliberalismo *stricto sensu*», contrariamente

³² Beaud, *Les derniers jours de Weimar*, op. cit., pp. 114 y ss.

³³ *Ibidem*, pp. 239-240.

³⁴ *Ibidem*, p. 226.

³⁵ Traverso, *Le totalitarisme*, op. cit., pp. 146-150 [ed. cast.: p. 42].

³⁶ *Ibidem*, p. 147 [ed. cast.: p. 43]. Como lo señala Chapoutot (*Fascisme, nazisme et régimes autoritaires en Europe*, op. cit., p. 202), si el totalitarismo fascista es «estado-céntrico», el nazismo, por su parte, se caracteriza por «vincularse con el Estado de una manera más instrumental».

³⁷ Simard, *La loi désarmée*, op. cit., p. 219.

al juicio de Renato Christi, para quien Schmitt fue siempre un «fiel representante del (neo)liberalismo».³⁸ ¿La posición de Schmitt anticipa realmente el neoliberalismo? ¿Es posible identificar en su posición un componente propio del «neoliberalismo *stricto sensu*» y otro conservador? Y, en primer lugar, ¿qué debe entenderse por «neoliberalismo *stricto sensu*»?

La función singular del derecho en el neoliberalismo

Stricto sensu, el neoliberalismo no nace en Alemania en 1932, ni como doctrina ni como política gubernamental. Nace como doctrina en 1938, con el Coloquio Walter Lippmann, donde se acuña el término.³⁹ Ya había comenzado a elaborarse anteriormente, con ensayos y debates, pero se constituye de manera formal en y a través del Coloquio, con la voluntad de sentar las bases de una «renovación del liberalismo». En su discurso, Louis Rougier considera fundamental aclarar la diferencia entre este liberalismo renovado y el antiguo liberalismo. ¿En qué radica exactamente esta diferencia? Radica en torno a una cuestión soslayada por los economistas clásicos: la del «marco legal más apropiado para un funcionamiento más flexible, eficaz y leal de los mercados». El régimen liberal debe considerarse como «el resultado de un orden legal que presupone un intervencionismo jurídico por parte del Estado».⁴⁰ El uso de la metáfora del «Código de Circulación»⁴¹ se dirige explícitamente no solo contra la

³⁸ *Ibidem*, pp. 221-222. En una nota (p. 221), Simard remite a la investigación de Renato Christi titulada *Carl Schmitt and the Authoritarian Liberalism: Strong State, Free Economy*, Cardiff, University of Wales Press, 1998.

³⁹ Como señala Quinn Slobodian, la palabra «neoliberalismo» fue creada por Louis Marlio, un industrial francés que participó en el Coloquio Walter Lippmann (Quinn Slobodian, *Globalists: The End of Empire and the Birth of Neoliberalism*, *op. cit.*, p. 93 [ed. cast.: p. 148]).

⁴⁰ «Allocution du professeur Louis Rougier», en Serge Audier, *Le Colloque Lippmann. Aux origines du néo-libéralisme*, *op. cit.*, p. 415.

⁴¹ En su intervención, Rougier expresa: «Ser liberal no es dejar, como lo hace el "manchesteriano", que los automóviles circulen en cualquier dirección, a su antojo, de lo cual resultarían incesantes atascos y accidentes; no es, como supone el "planificador", fijar a cada automóvil su hora de salida y su itinerario: es imponer un Código de la Circulación y admitir a la vez que este no es necesariamente el mismo en la época de transportes rápidos que en la época de las diligencias». [N. de la T.]

planificación, sino también, y en la misma medida, contra el «liberalismo manchesteriano», el mismo que Heller compara con el conservadurismo alemán. Lejos de ser una postura aislada, esta valorización del intervencionismo jurídico del Estado es uno de los *leitmotiv* en todas las intervenciones, sea cual sea la corriente a la que pertenezcan sus autores. De este modo, Rüstow identifica el «hecho fundamental» de que la economía de mercado se base «en condiciones institucionales absolutamente precisas, creadas y mantenidas voluntariamente por los hombres, y que esta solo puede funcionar sin fricciones y de manera eficaz si un Estado fuerte e independiente garantiza el cumplimiento exacto de aquellas condiciones».⁴² Pero al seleccionar a estos dos autores, se corre el riesgo de pasar por alto la originalidad de otra corriente, también muy activa en los debates del Coloquio de 1938, a saber, la corriente austriaca representada por Hayek y Mises, luego rebautizada «austroestadounidense», a la luz de su posteridad intelectual.

Como quedó demostrado a lo largo de este libro, no hay elementos que avalen la fábula de un Hayek «ultraliberal» y destructor del Estado, opuesto al liberalismo social y progresista de Röpke y Rüstow. Se señaló anteriormente cómo Hayek mantiene una relación equívoca con el pensamiento de Schmitt. En la ya mencionada nota de *Derecho, legislación y libertad*, cita elogiosamente *Legalidad y legitimidad*, publicado en 1932, y remite a su obra de 1923 sobre el parlamentarismo.⁴³ Con estas referencias, entrecruza dos momentos muy diferentes del pensamiento de Schmitt, sin tener en cuenta el contexto argumentativo, para retener solamente la crítica del Estado legislativo-parlamentario, cualquiera sea su inspiración: en 1923, esta crítica se origina en una valorización de la «democracia inmediata», llevada adelante por la *acclamatio* plebiscitaria; en 1932, la crítica se basa en la figura del presidente del Reich en cuanto «guardián de la Constitución». Pero, para Hayek, lo esencial no reside allí. Aunque esto no sea tan tenido en cuenta, su juicio acerca de Schmitt siempre presenta dos aspectos: por un lado, reconoce a Schmitt su temprano diagnóstico de la evolución de las formas de gobierno

⁴² «Discurso del profesor Louis Rougier», en Serge Audier, *Le Colloque Lippmann. Aux origines du néo-libéralisme*, op. cit., p. 470.

⁴³ Véase el capítulo 3.

hacia el Estado total a partir del Estado parlamentario; por otro, centra toda su crítica en la forma en que Schmitt llega a *legitimar* esta evolución hacia el Estado total. De hecho, esa ambigüedad ya se encontraba en el centro de las dos conferencias de 1932, cuyos temas serían recopilados, en enero de 1933, bajo el elocuente título de «Weiterentwicklung des totalen Staat in Deutschland» [Evolución del Estado total en Alemania].⁴⁴ Por un lado, Schmitt parte del Estado total como un «hecho» contra el cual no tiene sentido oponerse: «El Estado total existe». Por otro lado, pretende diferenciar entre dos tipos de Estado total para que la nueva alternativa histórica pareciera *interna* al propio Estado total, y ya no resulte de una oposición entre el Estado total y el Estado fuerte, como en julio de 1932.⁴⁵ El juicio contrastado de Hayek juega con la ambigüedad del texto schmittiano. Así lo demuestra *Camino de servidumbre*. Cuando reconoce su deuda con Schmitt, Hayek se refiere a la lógica de la evolución de los tipos de Estado, tal y como aquel autor la presenta, ya en 1931, en *Der Hüter der Verfassung* [El guardián de la Constitución],⁴⁶ y alude a él como «el eminente experto alemán en Derecho Constitucional».⁴⁷ Pero cuando, en el mismo libro, Hayek ataca al historiador inglés Edward H. Carr, le reprocha haberse hecho eco de «la doctrina del profesor Schmitt, el más destacado teórico nazi del totalitarismo», por haber afirmado que la distinción entre sociedad y Estado ya no tenía mucho sentido en la actualidad.⁴⁸ La figura de Schmitt termina siendo desdoblada. El Schmitt de 1931 seguía afirmando que se oponía al devenir total del Estado, y esto es lo que le valió ser reconocido como un «eminente experto». Pero

⁴⁴ Carl Schmitt, «Weiterentwicklung des totalen Staat in Deutschland» (1933), en *Positionen und Begriffe im Kampf mit Weimar-Genf-Versailles 1923-1939*, Berlín, Duncker & Humblot, 1988, pp. 185-190. Este texto está parcialmente traducido en Traverso, *Le totalitarisme*, op. cit., pp. 137-146. Señalaremos que en aquel título, la evolución que se plantea es la del Estado total, que conduce de un Estado total débil a un Estado total fuerte.

⁴⁵ Como señala Simard, en *La loi désarmée*, op. cit., p. 229.

⁴⁶ Carl Schmitt, *Der Hüter der Verfassung*, Berlín, Duncker & Humblot, 1931.

⁴⁷ Friedrich Hayek, *La route de la servitude*, op. cit., p. 129, nota 1 [ed. cast.: p. 219, nota 5]. En esta nota, cita a Schmitt, el Estado total es caracterizado como «el Estado totalitario, en que Estado y sociedad son idénticos». (Traducción modificada: en la edición en castellano, Schmitt ya es mencionado como «la primera autoridad nazi en Derecho Constitucional» [N. de T.]).

⁴⁸ *Ibidem*, p. 136 [ed. cast.: p. 229].

¿en qué Schmitt está pensando Hayek cuando lo presenta como el «teórico nazi del totalitarismo»?

Como lo indican varios pasajes de la obra de Hayek, la controvertida cuestión de la naturaleza del derecho es, en este punto, decisiva. En «Los principios de un orden social liberal»⁴⁹ (1966), Hayek atribuye al que considera «jurista coronado de Adolf Hitler» una concepción del derecho orientada hacia la «formación de un orden concreto»⁵⁰ que se opone a la concepción liberal del derecho. En la primera parte de *Derecho, legislación y libertad*, Hayek escribe, en el mismo sentido, que, incluso antes de que Hitler llegara al poder, este «dirigió todas sus formidables energías intelectuales a luchar contra el liberalismo en todas sus formas». ⁵¹ En estos dos pasajes, con unos siete años de diferencia, Hayek se refiere al mismo texto de 1934, llamado *Sobre los tres modos de pensar la ciencia jurídica*,⁵² que a su vez resulta de dos conferencias pronunciadas en febrero y marzo del mismo año. Se trata de un texto por encargo, escrito por un jurista que se había adherido al nuevo régimen con motivo del primer aniversario de la llegada de Hitler al poder. En este, Schmitt promueve un nuevo tipo de pensamiento de la ciencia del derecho, el pensamiento del orden concreto: el orden concreto consiste en una organización compleja y diferenciada capaz de constituir una comunidad sustancial, ya sea la familia, el clan, la corporación, la Iglesia o el Estado. Contra lo que denomina «normativismo», sostiene que toda regla y toda norma, lejos de ser autosuficientes, presuponen ese tipo de comunidad orgánica. De este modo, este tipo de pensamiento se hace directamente eco de la doctrina nazi según la cual la comunidad del pueblo (*völkische Gemeinschaft*) constituye el único sujeto de derecho.⁵³

⁴⁹ Friedrich Hayek, *Essais de philosophie, de science politique et d'économie*, op. cit., p. 259 [ed. cast.: p. 179].

⁵⁰ El término alemán es *konkrete Ordnungsdenken*, literalmente «pensamiento del orden concreto».

⁵¹ Friedrich Hayek, *Droit, législation et liberté. Une nouvelle formulation des principes libéraux de justice et d'économie politique*, op. cit., pp. 184-185 [ed. cast.: p. 96]. Esta «concepción total del derecho» ya fue mencionada en el capítulo 4, nota 25.

⁵² Carl Schmitt, *Les trois types de pensée juridique...* en Hayek, *Droit, législation et liberté* (op. cit., p. 185, nota 1) [ed. cast.: p. 96, nota 19], este ensayo está mencionado por su título en alemán.

⁵³ Dominique Séglaud, «Présentation», en Schmitt, *Les trois types de pensée juridique*, op. cit., p. 80.

En estas condiciones, podemos entender el severo juicio de Hayek en los dos pasajes citados anteriormente: en 1934, Schmitt habría apoyado el reemplazo de la concepción normativa del derecho por una concepción del derecho derivada del derecho público, esto es, la sustitución de reglas uniformes de conducta individual por reglas de organización orientadas a objetivos particulares. Para Hayek, esta sustitución sería responsable de la deriva totalitaria de las sociedades occidentales y, por tanto, de la evolución hacia el Estado total, que el propio Schmitt habría tenido la lucidez de diagnosticar en 1931-1932. Lo que subyace a esta crítica es una concepción de la ley que la define en términos de uniformidad, generalidad y previsibilidad, y no en función del hecho de que emane de alguna autoridad legislativa.⁵⁴ Ahora bien, en 1934, Schmitt va directamente tras lo que él llama «concepto funcionalista del orden», orientado según «reglas generales, predeterminadas y calculables», y presenta dos ejemplos de ese tipo de orden: el del cumplimiento del horario de los trenes, cuya objetividad impersonal garantiza el buen funcionamiento del tráfico ferroviario, y el de «la regulación adecuada del tráfico en una vía de comunicación en una gran ciudad moderna», orden que elimina el residuo de arbitrariedad humana representado por el agente de tráfico para sustituirlo por «señales automáticas multicolores», que funcionan con precisión. El orden de una «sociedad civil de tráfico individualista» se basa en este tipo de señales porque apunta «únicamente a una regulación segura y que permite una total previsibilidad».⁵⁵ Sin embargo, como ya recordamos, la metáfora del Código de Circulación es justamente la que permitirá a los fundadores del neoliberalismo, a partir del Coloquio Walter Lippmann, significar el tipo de orden jurídico propio de una sociedad libre. Esta metáfora presupone que la ley puede identificarse con ciertos atributos formales, entre ellos la previsibilidad, mientras que, para Schmitt, la exigencia de una previsibilidad integral no puede disociarse del formalismo de la norma y es el resultado de un ideal de «normación» (*Normierung*) incompatible con la lógica de un orden concreto que se resiste a

⁵⁴ Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., p. 622 [ed. cast.: p. 155]. Sobre este concepto de la ley, ver en el presente libro los capítulos 2, 4 y 11, particularmente en lo relativo a la distinción del derecho (*Recht*) y de la ley (*Gesetz*) que Hayek toma de Schmitt para volverla en su contra.

⁵⁵ Schmitt, *Les trois types de pensée juridique*, op. cit., p. 110 [ed. cast.: p. 68].

toda disolución dentro del «funcionalismo de las leyes definidas anticipadamente». La crítica schmittiana al «normativismo», en 1934, no podía sino provocar un impacto directo en la concepción neoliberal de la ley, y no solo en la de Hayek. Porque *todos* los liberales, que conciben las leyes como creaciones del Estado o como reglas derivadas del derecho consuetudinario, suscriben esta idea de la «ley» como una regla formal que no prescribe ninguna acción concreta en particular. En el caso de Hayek, la antítesis relativa a la naturaleza del derecho es enunciada de este modo: normas generales de derecho privado *versus* reglas específicas de derecho público. Por lo tanto, vemos que la influencia de Schmitt sobre Hayek, por más profunda que sea, no permite en absoluto considerar a Schmitt como el padre espiritual o el fundador oculto del neoliberalismo, como tampoco justifica hacer de Hayek un «discípulo» de Schmitt o de Schmitt el «maestro» de Hayek. Schmitt es claramente un estatista conservador cuyo liberalismo económico es totalmente circunstancial; sigue siendo fundamentalmente ajeno al «neoliberalismo *stricto sensu*». Y, aunque es cierto que Hayek tiene cierta facilidad para enfrentar a Schmitt consigo mismo, declara una relación con Schmitt que no es de simple filiación. En este sentido, debemos renunciar a la ilusión retrospectiva de una única fuente. De hecho, varias fuentes (estadounidense, francesa, alemana, austriaca) son las que contribuyeron a la formación del neoliberalismo en 1938.

«Liberalismo autoritario» o neoliberalismo

¿Qué debemos pensar, entonces, acerca de la pertinencia de la denominación propuesta por Heller para este singular fenómeno político del neoliberalismo? Totalmente justificada con relación al nuevo liberalismo *alemán* que surge a comienzos de los años treinta, tal y como fue puesto en práctica por el gobierno de Papen y teorizado por Schmitt en julio de 1932; deficiente, en el mejor de los casos, y defectuoso, en el peor, cuando se aplica al neoliberalismo, tal y como fue elaborado en los debates preparatorios del Coloquio Walter Lippmann y en los intercambios del propio Coloquio. Y ello por una razón muy simple: la expresión evoca una concepción *negativa y deficitaria* del neoliberalismo que prevaleció durante demasiado tiempo e impidió comprender en

qué medida este constituía una forma *positiva* de ejercer el poder. No debemos dejarnos engañar por la aparente concesión de que el mero intervencionismo del Estado en un régimen neoliberal es un intervencionismo exclusivamente negativo, mediante el cual el Estado organiza metódicamente su propia retirada, y que no haría más que confirmar un «principio antiintervencionista».⁵⁶ Porque esta concesión, con sus aires perezosamente «dialécticos», oculta lo esencial: el Estado neoliberal es un Estado *positivamente* intervencionista, incluso en el ámbito económico. No basta con señalar que Heller, en su artículo, alude a la «política de subvención a los grandes bancos, a los grandes industriales y a los grandes empresarios agrícolas» llevada adelante por Papen para distinguir a este gobierno con el sello de «neoliberalismo». Las subvenciones gubernamentales a las grandes empresas no hacen al neoliberalismo, como tampoco las políticas de austeridad o deflacionistas.⁵⁷ Este tipo de políticas ya existían en la década de 1920, mucho antes del neoliberalismo, y fueron analizadas en su momento por Karl Polanyi —en este caso, también debemos desconfiar de la adaptación simplista del esquema de Karl Polanyi⁵⁸ sobre el «desencastramiento» de la economía que, a menudo, termina convirtiendo al historiador económico húngaro, que escribió sobre el siglo XIX, en un crítico visionario del neoliberalismo—. Si consideramos los primeros experimentos de gobierno neoliberal sin mirar al pasado, sino al futuro, podemos observar que el intervencionismo estatal es precisamente la regla. Así, contrariamente a las prescripciones de Friedman, el Estado «subsidiario» de la junta chilena fue un Estado intervencionista extremadamente eficaz.⁵⁹ Por ello, los rasgos negativos con los que Heller define el contenido del «liberalismo autoritario» («retiro de», «desestatalización», «desmantelamiento», etc.)

⁵⁶ Véase Pierre Dardot y Christian Laval, *La nouvelle raison du monde. Essai sur la société néolibérale*, op. cit., p. 7 [ed. cast.: p. 13].

⁵⁷ Contrariamente a lo que parece creer Grégoire Chamayou, «1932, naissance du libéralisme autoritaire», en Heller y Schmitt, *Du libéralisme autoritaire*, op. cit., pp. 71-72.

⁵⁸ Como señala precisamente Slobodian en *Globalists*, op. cit., p. 16 [ed. cast.: p. 13]. Véase también, en el mismo sentido, Naomi Klein, cuando cita *La gran transformación* en la primera parte de *La stratégie du choc. La montée du capitalisme du désastre*, op. cit.

⁵⁹ Véase el capítulo 1.

no sirven de mucho para entender esta configuración política original. Más concretamente, impiden comprender el papel decisivo del derecho como marco del orden de mercado. Porque es en este intervencionismo jurídico específico donde reside lo que Foucault calificó correctamente como «base original del neoliberalismo».⁶⁰ En los términos de Rougier, el neoliberalismo es un «liberalismo positivo», un liberalismo que interviene, y por eso no puede dejarse encerrar en una noción tan estrecha como la de un «autorretirada» del Estado. Pero, a la luz de nuestro estudio, debemos ir aún más allá de esta idea de intervencionismo jurídico positivo. El intervencionismo neoliberal no es solo económico o jurídico: es social, es político, es cultural, es total en el sentido en que las guerras civiles del neoliberalismo también lo son; involucra a *toda* la sociedad porque pretende el advenimiento de una *sociedad* competitiva.

Lo que resulta aún más problemático es que la caracterización del neoliberalismo como «liberalismo autoritario» no es capaz de explicar por qué el neoliberalismo es precisamente «autoritario». En el pensamiento de Heller, el calificativo se justifica por una doble referencia al nacional-liberalismo alemán del siglo XIX y al liberalismo manchesteriano del siglo XIX. Distinguir el liberalismo alemán de la década de 1930 calificándolo de «autoritario» presupone que el liberalismo puede no haber sido «autoritario» en el pasado, en el sentido del autoritarismo estatal (y no, por supuesto, en el sentido de la represión ejercida por el Estado contra los vagabundos, los pobres y los marginales). Este no fue precisamente el caso del «nacional-liberalismo» alemán, que nunca se atrevió a ser realmente liberal, sino el del liberalismo manchesteriano de finales del siglo XIX. La denominación de Heller difícilmente puede entenderse si no es tomada dentro de este trasfondo histórico: en ella, el «autoritarismo» es estatal, pero el «liberalismo» es fundamentalmente económico. Por eso sigue estando demasiado condicionada por el modelo del liberalismo manchesteriano. Ahora bien, comprender el neoliberalismo implica un desafío totalmente distinto: el autoritarismo político extiende la lógica de la economía al propio Estado y a todas las

⁶⁰ Michel Foucault, *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France. 1978-1979, op. cit.*, p. 150 [ed. cast.: p. 179].

relaciones sociales,⁶¹ de modo que el neoliberalismo es esencialmente autoritario, aunque en diversos grados. Toda su historia no puede sino convencernos de ello: *solo existe el neoliberalismo autoritario*, y no hay, en este sentido, ninguna simetría posible entre el liberalismo del siglo XIX y el neoliberalismo. Por lo tanto, debemos resolernos a explicar por qué el neoliberalismo es autoritario, incluso cuando no viene impuesto por una dictadura ni por un Estado autoritario.

Autoritarismo político y régimen autoritario

En los últimos años, varios investigadores han retomado el término de Heller para intentar comprender la lógica de la Unión Europea.⁶² No hay dudas de que hay que buscar por ese lado: no para garantizar la posteridad de lo que Heller denomina «liberalismo autoritario», sino para comprender por qué el neoliberalismo político es intrínsecamente autoritario. No obstante, esta dimensión autoritaria reviste una forma distinta de la del autoritarismo *estatal* clásico, ya que hasta la fecha no ha existido un Estado único europeo. Ahora bien, en cuanto a los distintos Estados europeos, no todos son regímenes autoritarios *stricto sensu*. Lo que sí encontramos, en cambio, en la Unión Europea, es una expresión concentrada del constitucionalismo de mercado,⁶³ a través de la acumulación de las denominadas normas «comunitarias», que han terminado primando sobre el derecho estatal nacional desde hace varias décadas. La ecuación que prevalece aquí es la misma que Hayek había formulado en su época: la

⁶¹ Lo cual es representado de forma lapidaria por Leonhard Miksch, en su expresión ya citada: «La competencia: una organización estatal» (véase la introducción del presente libro, nota 20).

⁶² Slobodian (*Globalists*, *op. cit.*, p. 296, nota 61 [ed. cast.: pp. 28-29, nota 61] menciona un número especial del *European Law Journal* de mayo de 2015 dedicado al liberalismo autoritario de Heller. En esa misma nota, también remite a Werner Bonefeld, «Authoritarian Liberalism: From Schmitt via Ordoliberalism to the Euro», *Critical Sociology*, vol. 43, núm. 4-5, julio de 2017, pp. 747-761; Christian Joerges, «What Is Left of the European Economic Constitution?», *SSRN*, vol. 20, núm. 3, noviembre de 2004; Michael A. Wilkinson «The Specter of Authoritarian Liberalism: Reflections on the Constitutionnal Crisis of the European Union», *German Law Journal*, vol. 14, núm. 5, 2013, pp. 527-560.

⁶³ Sobre este concepto fundamental, véase el capítulo 4.

soberanía del derecho privado garantizada por un poder fuerte. La soberanía del derecho privado está consagrada en los tratados europeos; el poder fuerte encargado de garantizar el respeto de esta soberanía toma la forma de órganos diversos si bien complementarios, como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), el Banco Central Europeo (BCE), los consejos interestatales y la Comisión. Según la lógica del «liberalismo autoritario», es la retirada del Estado de la economía lo que requiere un Estado autoritario. Según la lógica del neoliberalismo, es el constitucionalismo de mercado, cualquiera que sea su forma, lo que requiere un Estado nación fuerte y/o mecanismos de decisión sustraídos al control democrático a escala supranacional. Hay que elegir una de las dos lógicas.

Esta elección, sin embargo, debe hacerse con conocimiento de causa. Esta implica una reorganización y una reelaboración de la categoría clásica de «autoritarismo», tal y como aún prevalece en las ciencias políticas y en la filosofía política. De hecho, en este campo, esta categoría se refiere más frecuentemente a un tipo de régimen político, de modo que por «autoritarismo», debe entenderse como *régimen autoritario*. Este es el caso, precisamente, en el pensamiento de Hannah Arendt, que se preocupa por evitar el riesgo de confusión entre fenómenos tan fundamentalmente distintos como «sistemas tiránico, autoritario y totalitario», o por situarlos en un *continuum* que solo admite diferencias de grado:⁶⁴ si los regímenes autoritarios se caracterizan por una «restricción de la libertad», esta no debe confundirse con la «abolición de la libertad política en las tiranías y las dictaduras», ni tampoco con la «eliminación total de la propia espontaneidad» en los regímenes totalitarios.⁶⁵ Esta tipología de regímenes políticos no es de carácter histórico y solo puede entenderse en referencia a un mundo en el que «la autoridad fue borrada hasta casi desaparecer» —la autoridad comprendida aquí, sobre la base de la *auctoritas* romana, como distinta del poder (*potestas*)—. Si recurrimos a los historiadores, podemos distinguir, *dentro* de los regímenes dictatoriales, entre regímenes como el fascismo italiano y

⁶⁴ Hannah Arendt, «Qu'est-ce que l'autorité ?», en *L'humaine condition*, París, Gallimard, colección «Quarto», 2012, p. 682 [ed. cast.: «¿Qué es la autoridad?», en *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la libertad política*, Barcelona, Ediciones Península, 2016, p. 141].

⁶⁵ *Ibidem*, pp. 675-676 [ed. cast.: pp. 133].

el nazismo alemán, que pretendían «asegurar el encuadramiento total de la sociedad» y buscaban «formar un hombre nuevo», y regímenes autoritarios, tradicionalistas y conservadores, como el Portugal de Salazar, la España de Franco y la Francia de Vichy.⁶⁶ La complejidad de estas clasificaciones es que resultan inoperantes cuando se trata del neoliberalismo. El hecho de que Hayek haya apoyado a Salazar o a Pinochet o de que Friedman haya celebrado, en 1997, que Gran Bretaña actuara como un «dictador benévolo» en Hong Kong⁶⁷ no convierte a todos estos regímenes en «regímenes neoliberales». Podemos negarnos a entrar en tales clasificaciones y limitarnos a señalar la tendencia común de los regímenes autoritarios a adoptar una arena política desigual dentro de un contexto aún rudimentariamente democrático y a llevar a cabo la despluralización del paisaje político que deriva de ello.⁶⁸ Una caracterización de los regímenes autoritarios de este tipo es demasiado general para ser pertinente: ¿dónde radicaría la diferencia entre los regímenes con tales tendencias y los regímenes autoritarios en los que el contexto ya ni siquiera es «rudimentariamente democrático» y en los que la «despluralización» se llevó a cabo hasta el final? Esa caracterización tampoco es capaz de dar cuenta de la diversidad de formas que adopta el neoliberalismo gubernamental.

Hay que tratar aquí un aspecto fundamental. Lo inconveniente del enfoque exclusivo en términos de regímenes políticos es que el neoliberalismo no puede definirse positivamente por un *régimen político específico*: se opone, ciertamente, a la lógica de la democracia liberal clásica, pero puede hacerlo a través de formas políticas muy diferentes. Por citar solo dos ejemplos, la Constitución de la V República en Francia y el Estado federal alemán son dos regímenes políticos muy diferentes que no tienen en sí ninguna relación necesaria con las políticas neoliberales. En el caso de Chile, en cambio, y esto es lo que lo convierte en un caso singular, será muy difícil disociar el régimen político chileno de la Constitución de 1980, porque fue esa Constitución la que lo

⁶⁶ Véase Chapoutot, *Fascisme, nazisme et régimes autoritaires en Europe (1918-1945)*, op. cit., p. 249.

⁶⁷ Véase Biebricher, «Neoliberalism and Authoritarianism», loc. cit., p. 12.

⁶⁸ Steven Levitsky y Lucan Way, *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes After the Coldwar*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, citado en ibídem, p. 2.

estableció como régimen. En este sentido, la actitud que adoptó Röpke en función de las circunstancias históricas resulta esclarecedora: vimos que se mostró favorable a un Estado fuerte en Alemania a comienzos de la década de 1930 y que abogó por una «democracia dictatorial» en 1940, pero no podemos ignorar que, en 1942, pretendía extrapolar el modelo de los cantones suizos a escala mundial, el cual no es precisamente un modelo autoritario, y que en la primavera de 1945 sugirió que la «cuestión alemana», según el título de su libro, solo se resolvería mediante una descentralización, transformando el Estado bismarckiano en una estructura federal.⁶⁹ Por lo tanto, el riesgo de equívoco en relación con el término «autoritarismo» merece toda nuestra atención. Así, en el capítulo 4 de este libro, nosotros mismos hablamos de «autoritarismo de Estado» para referirnos a un *régimen* autoritario. Pero, conforme al uso común, también podríamos hablar de «autoritarismo» para referirnos a la forma de gobernar propia del jefe de un Estado o de todo un gobierno: se trata entonces de denotar una actitud que consiste en pasar por alto toda concertación, o también de una tendencia a la concentración de los poderes opuesta a la división de estos. Podemos mencionar así la tendencia de Trump a favorecer el arma de la orden ejecutiva (cabe recordar el «Muslim Ban») o, como dice Sylvie Laurent, el «autoritarismo neoliberal racista» que él encarna. Por supuesto, entre la primera y la segunda acepción del término «autoritarismo» no hay consecuencias: se puede tener una constitución como la de Brasil de 1988 y un presidente autoritario como Bolsonaro, o una constitución como la de Estados Unidos, con una presidencia como la de Trump. Cuanto más «liberal» sea la constitución, en el sentido del reconocimiento de la división de poderes, más obstáculos encontrarán estos presidentes autoritarios para ejecutar sus proyectos. Pero puede ocurrir también que el presidente de una constitución no democrática como la de la V República sea llevado a poner en juego conscientemente sus recursos para ir mucho más allá que sus predecesores en la implementación de las políticas neoliberales iniciadas por aquellos, o que otro presidente busque cambiar la constitución vigente con miras a un gobierno autoritario. Todo esto se reduce a la historia, a la política y a la correlación de fuerzas. Lo que no cambia es

⁶⁹ Slobodian, *Globalists*, *op. cit.*, p. 113 [ed. cast.: p. 217].

la afirmación de la necesidad de una «constitución económica» capaz de vincular a los Estados, sea cual sea su forma política. Ese es el *núcleo* la dimensión autoritaria de la política neoliberal: la estructura del Estado puede variar, al igual que el personal político y sus modos, pero lo esencial es que los gobernantes sean lo suficientemente fuertes como para imponer la constitucionalización del derecho privado y restringir así el campo de la deliberación. El error de quienes se niegan a reconocer una necesaria conexión entre neoliberalismo y autoritarismo⁷⁰ consiste en equiparar autoritarismo y gobierno autoritario.⁷¹ Porque, si se puede afirmar de manera acertada que la «opción autoritaria» (en el sentido de régimen autoritario) es solo una de las numerosas estrategias dentro del pensamiento neoliberal y que otras incluyen una descentralización de la soberanía estatal, es ciertamente erróneo presentar la experiencia neoliberal de la «tercera vía» (Clinton, Blair) como no autoritaria: en realidad, fue autoritaria a su manera,⁷² aunque, para alcanzar sus objetivos, no haya necesitado un régimen autoritario. Pero Thatcher tampoco lo necesitaba, como expuso ante Hayek, quien la instó a seguir el modelo de Chile.⁷³ Por muchas vueltas que demos al asunto, hay que diferenciar tres cosas: el *autoritarismo como régimen político*, que puede definirse por un cierto tipo de relación entre los poderes constituidos (ejecutivo, legislativo, judicial); el *autoritarismo político neoliberal*, que se define por una o varias políticas que no se deducen directamente de este régimen existente y que, como tal, puede adaptarse a regímenes políticos muy diferentes según las necesidades estratégicas del momento; por último, la *dimensión autoritaria irreductible del neoliberalismo*, que puede materializarse en diversos grados, en función de las oportunidades que brinda el marco de la constitución política y de la capacidad variable de los gobernantes para aprovecharlas e impulsarlas en beneficio propio. Esto nos permite verificar lo argumentado a lo largo de estas páginas: el neoliberalismo no debe su unidad fundamental a su doctrina, sino a sus *estrategias* de guerra civil.

⁷⁰ Como es el caso de Biebricher en «Neoliberalism and Authoritarianism», *loc. cit.*, pp. 10 y 15.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 2.

⁷² Ver los capítulos 7 y 8.

⁷³ Ver el capítulo 1.

Conclusión. De la guerra civil a la revolución

AHORA COMPRENDEMOS: es muy probable que el consenso entre los investigadores sobre los rasgos que permiten identificar la dimensión autoritaria del neoliberalismo contemporáneo no sea más que nominal. En primer lugar, como señalamos en la introducción, interpretar estos rasgos como los síntomas de su crisis o las estigmas de un modelo en ruinas implica asumir la existencia de una norma histórica del neoliberalismo doctrinal o gubernamental basada en la democracia y el consentimiento. Ahora bien, lo que caracterizó al neoliberalismo desde sus inicios es más bien la notoria permanencia de la combinación de algunos rasgos esenciales: el cuestionamiento de las políticas sociales redistributivas, el antidemocratismo, el Estado fuerte, la violencia contra los «enemigos de la libertad», el constitucionalismo de mercado y la competencia, a los que suele añadirse (aunque no siempre) el apoyo a los valores conservadores de la familia, la religión y el orden moral. En el fondo, sin embargo, no se trata tanto de categorizar el neoliberalismo, como ocurre a menudo cuando se habla de «neoliberalismo autoritario»,¹ de «neoliberalismo realmente existente»² o de «neoliberalismo mutante»,³ sino de analizar qué *hace* el neoliberalismo

¹ Bob Jessop, «Authoritarian Neoliberalism: Periodization and Critique», *South Atlantic Quarterly*, vol. 118, núm. 2, abril de 2019, pp. 343-361.

² Wendy Brown, *In the Ruins of Neoliberalism: The Rise of Antidemocratic Politics in the West*, op. cit., pp. 108-115 [ed. cast.: *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente*, op. cit., pp. 101-108].

³ Véase William Callison y Zachary Manfredi (dirs.), *Mutant Neoliberalism: Market Rule and Political Rupture*, op. cit. [ed. cast.: *Neoliberalismo mutante. Gobierno de mercado y ruptura política*, op. cit.].

y cómo lo consigue, desplazando los términos de la confrontación, logrando que una parte de la población se adhiera al autoritarismo o, por el contrario, captando las aspiraciones «progresistas» de otra parte de la sociedad, pero siempre reduciendo cada vez más los derechos de los trabajadores, la solidaridad social y la igualdad. Por eso, este libro ha tratado de situarse en un lugar estratégico, reconociendo en la propia diversidad de las políticas relativas a la guerra civil el *modus operandi* del poder neoliberal.

El neoliberalismo y la guerra civil

La idea foucaultiana de la guerra civil como marco de análisis del «poder establecido»⁴ es, desde este punto de vista, particularmente fértil. Pero ¿cómo puede el propio neoliberalismo problematizar su vínculo con la guerra civil? Lo hace mediante una doble operación. Por un lado, parece retomar el discurso clásico de la soberanía como la razón de un poder que pone fin a la guerra civil entre intereses particulares. Así es como Hayek señala, a propósito del establecimiento histórico de las leyes constitucionales, que se trata de «principios que en modo alguno podían quebrantarse *so pena* de hacer surgir conflictos e incluso la guerra civil»,⁵ o como Mises afirma que el liberalismo excluye la guerra civil: «Ser liberal significa cabalmente comprender que un privilegio particular reservado a un reducido estrato social en perjuicio de otros no puede mantenerse a la larga sin defenderlo con uñas y dientes (¡y esto significa guerra civil!)». ⁶ Mientras que los «partidos antiliberales» son fuente de disenso civil porque buscan obtener «privilegios» a costa del resto de la sociedad, el liberalismo, en cambio, «no sirve a ningún interés particular» y descarta, por lo tanto, cualquier forma de guerra intestina. La «guerra intestina» tiene aquí un significado muy particular: se refiere a la rivalidad entre diferentes intereses sociales, y especialmente

⁴ Michel Foucault, *La société punitive. Cours au Collège de France. 1972-1973*, op. cit., p. 33 [ed. cast.: *La sociedad punitiva*, op. cit., p. 49].

⁵ Friedrich Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., p. 303 [ed. cast.: *Derecho, legislación y libertad*, op. cit., p. 168].

⁶ Ludwig von Mises, *Liberalism: In the Classical Tradition*, op. cit., p. 187 [ed. cast.: *Liberalismo. La tradición clásica*, op. cit., p. 251].

a la lucha de clases. De hecho, el gran *leitmotiv* neoliberal está en recodificar esta lucha como «guerra civil», con el fin de dar al Estado neoliberal una mejor posición, por encima de los intereses particulares: «Cuando la política se convierte en una lucha por repartirse el producto global», escribe Hayek, «no es posible un gobierno honesto».⁷ Del mismo modo, los ordoliberales alemanes describen el conflicto de intereses sociales utilizando el vocabulario del saqueo bárbaro: los presupuestos nacionales son «presas»⁸ (Rüstow) a merced de las «hordas hambrientas de intereses particulares»⁹ que saquean el Estado como un «botín» (Röpke). Retomando el viejo tópico del soberano perjudicado,¹⁰ el Estado neoliberal se presenta como el garante de la única justicia válida, la del mercado. Esta es la primera operación: la oposición entre la guerra civil y el Estado soberano se recodifica en los términos económicos de la oposición entre la guerra social de intereses y el Estado soberano que indexa la justicia económica en el mercado. En este orden de ideas, la lucha de clases no es nada más que la guerra civil dentro de la sociedad, y la función del Estado es precisamente protegerla de ella.¹¹

No obstante, a esta exclusión de la guerra civil se superpone una segunda operación, que esta vez consiste, en cambio, en asumir plenamente el proyecto de una lucha librada contra el enemigo del mercado y del Estado, que es su garante. El socialista que puede surgir en cada proletario es, por excelencia, el «enemigo social», el «bárbaro» que debe ser neutralizado. Al referirse a la «proletarización» por millones de las «masas» en Alemania, Röpke afirmaba que «una nación puede producir sus propios invasores bárbaros».¹² Mises, por su parte, respecto de las «masas»

⁷ Hayek, *Droit, législation et liberté*, op. cit., p. 869-870 [ed. cast.: *Derecho, legislación y libertad*, op. cit., p. 518].

⁸ Alexander Rüstow, *Rede und Antwort*, Düsseldorf, Hoch, 1963, citado en Werner Bonefeld, *The Strong State and the Free Economy*, op. cit., 2017, p. 37.

⁹ Wilhelm Röpke, *Die Religion der Marktwirtschaft*, Münster, LIT, 2009, citado en Bonefeld, *The Strong State and the Free Economy*, op. cit., p. 21.

¹⁰ Foucault, *La société punitive*, op. cit., p. 35 [ed. cast.: p. 52].

¹¹ Mises asocia a Marx con la «guerra civil». Véase Ludwig von Mises, *Socialism: An Economic and Sociological Analysis*, op. cit., p. 544 [ed. cast.: *Socialismo. Análisis económico y sociológico*, op. cit., p. 557]: «[Marx] trató de organizar un partido político que tenía por objeto efectuar la transición del capitalismo al socialismo por medio de la revolución y la guerra civil».

¹² Wilhelm Röpke, *International Economic Disintegration*, op. cit., p. 241.

atraídas por las «fórmulas verbales socialistas», vaticinaba: «El porvenir inevitable que nos espera es el caos, la miseria, la noche de la barbarie».¹³ Había que «vencer» al socialismo no en cuanto adversario político, sino en cuanto criminal y enemigo de la civilización.¹⁴ Mises otorgaba al Estado la función de someter a los «criminales internos y a los enemigos externos» con el propósito de impedir su «agresión violenta» contra las condiciones del buen funcionamiento de la economía de mercado.¹⁵ El neoliberalismo retomaba así, pero trasfiriéndolo al proletariado, el discurso del siglo XVIII sobre el criminal como enemigo público que rompe el pacto social, en guerra con la sociedad, lo que a su vez justificaba «una medida de protección, de contraguerra que la sociedad va a tomar contra aquel».¹⁶ Podemos ver cómo, en un discurso evolucionista en extremo aplicado a la economía de mercado, la definición de «enemigo» nunca está lejos de un cierto racismo de Estado, ya que protegerse del enemigo implica redefinirlo económicamente, ya no en los términos de la «protección de la raza»,¹⁷ sino de la protección normalizadora de una «economía sana» ante al peligro de una «democracia enfermiza»¹⁸ y de la «proletarización».

Las estrategias de la guerra civil neoliberal

La historia del neoliberalismo en los siglos XX y XXI puede entenderse, por lo tanto, como la historia de las estrategias de la guerra civil neoliberal frente a las diferentes figuras del enemigo socialista, ya se denomine «planificación», «colectivismo», «sindicalismo», «soberanía popular» o «democratización», todas ellos relacionadas con la regulación de la economía en nombre de los imperativos sociales y del respeto a la expresión democrática.

¹³ Mises, *Socialism*, op. cit., p. 23 [ed. cast.: *Socialismo*, op. cit., pp. 9-10].

¹⁴ Véase el capítulo 5.

¹⁵ Ludwig von Mises, *Human Action: A Treatise on Economics*, op. cit., p. 258 [ed. cast.: *La acción humana. Tratado de Economía*, op. cit., p. 313 (traducción modificada)].

¹⁶ Foucault, *La société punitive*, op. cit., p. 34 [ed. cast.: p. 49].

¹⁷ Michel Foucault, *Il faut défendre la société. Cours au Collège de France. 1976*, op. cit., p. 71 [ed. cast.: *Defender la sociedad*, op. cit., p. 81].

¹⁸ Wilhelm Röpke, *La crise de notre temps*, op. cit., p. 30.

En la década de 1930, los conceptos de «Estado fuerte», «constitución económica» y «orden competitivo» fueron explícitamente desarrollados con el fin de concebir un Estado capaz de neutralizar cualquier proceso de politización de la economía. El enemigo directo era el proletario o el sindicalista y, para el neoliberalismo, la importancia de la intervención en el orden jurídico reside en la implementación de un derecho de competencia destinado a ilegalizar la presión de los intereses sociales. A partir de la década de 1940, se planteó toda una reflexión sobre el orden económico internacional que, después de la Segunda Guerra Mundial, derivará en una militancia activa en las instituciones internacionales,¹⁹ con el objeto de privar al «nacionalismo económico» de los gobiernos socialistas de sus medios de acción. Después, a partir de los años sesenta, la estrategia moral de denigración de los «*sixties*»²⁰ desempeñó un papel decisivo al devolver protagonismo a los «valores de la familia» en Estados Unidos, deslegitimando los mecanismos de redistribución social en favor de una privatización familiar sustentada en una visión caritativa y compasiva de la solidaridad económica. La alianza de clases en la que se basaba el consenso sobre el Estado de bienestar se vio así progresivamente fracturada por una guerra de valores culturales, que condujo a una parte del pueblo a apoyar valores conservadores, mientras que otro sector, captado a partir de la década de 1980 por el neoliberalismo de la «tercera vía», apoyaba valores progresistas. Más recientemente, fue la identificación de enemigos múltiples como el tecnócrata globalista, el terrorista musulmán y el inmigrante lo que permitió el despliegue de una nueva estrategia neoliberal nacionalista-competitiva.

Caso de seguir los desarrollos estratégicos del neoliberalismo, resulta imposible discernir la novedad del neoliberalismo

¹⁹ Sobre este aspecto, véase Quinn Slobodian, *Globalists: The End of Empire and the Birth of Neoliberalism*, op. Cit., capítulo 3 [ed. cast. *Globalistas. El fin de los imperios y el nacimiento del neoliberalismo*, op. cit., capítulo 3].

²⁰ James M. Buchanan reconstruye la historia de su compromiso con la búsqueda intelectual de los años sesenta del siguiente modo: «He observado la anarquía irrumpir en las universidades, de lejos, a mediados de la década de los sesenta, y de cerca, en la Universidad de California, en Los Ángeles (UCLA), en 1968. Sentí el impulso de levantarme y combatir, de luchar en todas las direcciones, cuando vi las reglas y convenciones que encarnaban los valores del capital sucumbir ante los nuevos bárbaros». Véase James M. Buchanan, *Economics from the Outside In: «Better than Plowing and Beyond»*, College Station (TN), Texas A&M University Press, 2007, p. 115.

actual a través del uso de la violencia estatal, el autoritarismo o la brutalidad. Si leemos la reciente transformación del neoliberalismo en términos de deriva autoritaria, corremos el riesgo de pasar por alto las verdaderas novedades estratégicas en las que se basa su dominación contemporánea y que están relacionadas, como vimos, con dos fenómenos estrechamente vinculados entre sí. Por un lado, el *desdoblamiento* del neoliberalismo en un neoliberalismo globalista en menor o mayor medida «progresista», basado en una promesa de realización individual respetuosa de las diferencias, y un neoliberalismo nacionalista reaccionario, basado en la defensa de una libertad confundida con una «identidad nacional» opuesto a las reivindicaciones y las conquistas jurídicas de las minorías. Por otro lado, el *giro* del pueblo contra sí mismo que produce esta guerra de valores,²¹ en la que dos concepciones muy diferentes de la libertad se acusan mutuamente, en un interminable juego de espejos, de ser responsable de los males de la época. El neoliberalismo contemporáneo ha desarrollado una poderosa capacidad de saturar todo el espacio político con el objeto de sofocar cualquier alternativa popular real. En eso consiste este juego, que va mucho más allá de la célebre máxima de Catalina de Médicis: *divide ut regnes* (divide y vencerás).

La diferencia esencial entre el neoliberalismo de sus fundadores y el neoliberalismo contemporáneo es el modo en que este último logró volverse atractivo para sectores enteros de la población, así como para ciertas partes de las clases dominadas, mientras que en el periodo de entreguerras el proyecto neoliberal se presentaba más bien como una revuelta de las élites contra las «masas» populares que representaban una amenaza contra la «civilización». El miedo paranoico a las masas dio paso así a la más cínica seducción de las masas, en un momento en que la propia lógica neoliberal profundizaba la desconfianza entre estas masas y las «élites». Este movimiento que permitió que una parte de la población se volviera contra sus propios intereses, mediante la fabricación de chivos expiatorios internos y externos y de un nacionalismo exacerbado, tiene la virtud de desplazar el campo de la conflictividad hacia cuestiones relativas a los valores, neutralizando los efectos amenazadores de la indignación popular.

²¹ Véase el capítulo 8.

La economía no es un destino

La dificultad reside en que el neoliberalismo, en sus dos grandes versiones, globalista y nacionalista, nunca dejó ni deja de negar su dimensión profundamente estratégica. Y si, desde sus comienzos, estuvo definido por sus estrategias políticas, siempre presentó sus políticas no como resultado de una elección (por principio reversible), como de una necesidad tanto más implacable, cuanto que sus propias elecciones pretendían hacer que sus políticas fueran irreversibles. Si, desde el principio, debió disimular sus decisiones fundamentales bajo el velo de un «destino» es porque, paradójicamente, su estrategia consiste en hacer pasar esta maniobra independientemente de cualquier elección. Es por ese motivo que el primer acto de la crítica debe consistir en devolverles a esas elecciones todo su contenido y su sentido en tanto decisiones. En este sentido, una famosa fórmula es relevante. El 11 de noviembre de 1965, en Bonn, el canciller Ludwig Erhard, ferviente ordoliberal, leyó durante dos horas una declaración gubernamental. Al llegar a la parte propiamente económica de esa declaración, consideró oportuno recordar las palabras de Walther Rathenau, quien fue ministro de la Reconstrucción y luego de Relaciones Exteriores de la República de Weimar entre 1921 y 1922, antes de ser asesinado por jóvenes nacionalistas alemanes de extrema derecha: «*La economía es nuestro destino*, la estabilidad monetaria y financiera es la garantía de la capacidad de acción de Alemania y también del “potencial de su fuerza”». ²² La cuasi cita de Rathenau («la economía es *el* destino») adquiere aquí una gran importancia en la medida en que puede desconcertar a una audiencia informada sobre las posiciones del industrial y el político liberal: este no contó con el beneplácito póstumo del ordoliberalismo debido a su política de centralización y planificación económica. Röpke asocia la figura de Erhard con el «eterno saintsimonismo» y su «planificación despótica», para después reducirlo a la condición de «tecnócrata». ²³ En 1965, el

²² «M. Erhard dresse un catalogue des problèmes plutôt que des solutions», *Le Monde*, 12 de noviembre de 1965 (el subrayado es nuestro).

²³ Wilhelm Röpke, *Civitas humana ou Les questions fondamentales de la réforme économique et sociale. Capitalisme, collectivisme, humanisme économique, État, société, économie*, op. cit., pp. 144 y 120, nota 1, citado en Michel Foucault, *Naissance de la*

canciller retoma las palabras de Rathenau, dándoles un contenido que no podían tener a comienzos de los años veinte, el de una profesión de fe ordoliberal: que la economía sea nuestro destino, para nosotros, los alemanes, significa que debemos preservar a toda costa la estabilidad monetaria y financiera, que es la base de nuestra prosperidad y de la legitimidad de nuestro Estado. Como administrador de la bizona angloamericana, ya en febrero de 1948, Erhard aplicó el experimento de la liberalización de los precios, partiendo del principio de que este mecanismo debía garantizar la dirección del proceso económico.²⁴ Al retomar la cita de Rathenau, el canciller señalaba, de hecho, que la supervivencia del Estado alemán exigía avanzar por la vía de la economía de mercado, que había demostrado su eficacia y a la cual Alemania debía su fuerza actual. En otros términos: bajo el manto de la economía, nuestro destino es la *política* ordoliberal, pero es una política negada bajo la apariencia de una economía cuyas leyes es inútil desafiar. Como suele decirse: «No se puede ir contra el mercado».

Desde finales de la década de 1920, las palabras de Rathenau dieron lugar a diversas interpretaciones, entre otras la de Carl Schmitt. La fórmula fue citada para ser objeto de debate en *El concepto de lo político* (1932). Schmitt observa allí que los antagonismos económicos pasaron a ser políticos, y alude a «las palabras tantas veces citadas de Walther Rathenau según las cuales nuestro destino hoy no reside en la política, sino en la economía». Su declaración es muy polémica: ataca lo que él denomina despolitización a través de la «polaridad entre ética y economía», a saber, la polaridad entre pensamiento y negocios, cuyo resorte es el concepto de Estado de derecho, en el sentido de derecho privado, y que tiende a «aniquilar lo político, como esfera de la “violencia invasora”», y a «despolitizar el mundo».²⁵ A esta tendencia, Schmitt opone el hecho de que la economía solo se convirtió en un destino porque ella misma se tornó política: «Sería

biopolitique. Cours au Collège de France. 1978-1979, op. cit., p. 130-131, note 33 [ed. cast.: citado en Michel Foucault, *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979), op. cit.*, pp. 137-139, nota 33].

²⁴ Véase Foucault, *Naissance de la biopolitique, op. cit.*, pp. 82-85 [ed. cast.: pp. 100-105].

²⁵ Carl Schmitt, *La notion de politique. Théorie du partisan*, París, Flammarion, colección «Champs classiques», 1992, pp. 116 y 125 [ed. cast.: *El concepto de lo político. Texto de 1932, con un prólogo y tres corolarios*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, pp. 99 y 105].

más correcto decir que la política ha sido, es y seguirá siendo el destino, y que lo único que ha ocurrido es que la economía se ha transformado en un hecho político y se ha convertido así en “destino”». ²⁶ ¿A qué idea se refiere Schmitt al afirmar que el destino «sigue siendo político *tal y como lo era antes*»? ¿Y qué tipo de competencia hay que percibir entre la afirmación de que la economía es un destino (Erhard) y aquella que sostiene que la política sigue siendo nuestro destino (Schmitt)? ¿Qué connivencia secreta, sellada por el apego al mismo término de «destino», parece vincular ambas fórmulas, más allá de su aparente rivalidad?

La política no es un destino

Durante una reunión en Erfurt, el 2 de octubre de 1808, Napoleón habría dicho a Goethe: «¿Qué pretenden que hagamos hoy con el destino? El destino es la política». El escritor alemán volvió sobre esta frase en marzo de 1832: «Hablamos sobre la idea trágica del destino en los griegos. [...] Los modernos podemos decir mejor con Napoleón: la política es el destino». ²⁷ La tragedia ponía en escena un mundo prepolítico. El destino adoptaba la terrible figura de las Euménides, diosas de la venganza, a través de las cuales se imponía la ley de la sangre a las grandes familias de la aristocracia. En este sentido, la tragedia clásica «ofrecía un contramodelo a la ciudad de iguales»: ²⁸ la institución de la igualdad entre ciudadanos, que les garantiza una participación directa en las decisiones políticas, puede percibirse como un verdadero *antidestino*. Pero el Estado moderno no se basa en aquel tipo de participación, sino en la oposición entre el propietario privado y el ciudadano, y es, por tanto, a través de la forma del Estado abstracto, separado de la sociedad, como la política se convierte en el destino del «burgués», es decir, en aquello a lo

²⁶ *Ibidem*, p. 125 [ed. cast.: p. 105].

²⁷ Johan Wolfgang von Goethe, *Conversations de Goethe avec Eckermann*, Paris, Gallimard, colección «Du monde entier», 1988 [1941], p. 425 [ed. cast.: Johann Peter Eckermann, *Conversaciones con Goethe*, edición digital, Barcelona, Océano, 2016, pp. 554-555].

²⁸ Vincent Azoulay y Paulin Ismard, *Athènes 403. Une histoire chorale*, Paris, Flammarion, colección «Au fil de l'histoire», 2020, p. 216.

que se opone tanto como en aquello de lo que no puede prescindir.²⁹ Desde la óptica de Schmitt, lo que caracteriza al siglo XIX es «la transición a lo económico» y «el triunfo de la sociedad industrial», un triunfo que puede situarse precisamente en 1814, «año en el que Inglaterra venció al imperialismo militar de Napoleón». Pero, contrariamente a lo que sostiene el pensamiento liberal, esta transmutación de la economía, un ámbito hasta entonces «considerado autónomo y políticamente neutro», es interpretado por Schmitt como su «transformación en fenómeno político». Por una ironía de la historia, la suerte de Napoleón confirmaría plenamente sus propias palabras: derrotado por el poder económico inglés, él mismo terminaría por sucumbir a la política como destino. En definitiva, la politización de la economía no significa que la economía se haya convertido en nuestro nuevo destino, sino que la política sigue siendo más que nunca nuestro destino al extenderse a la economía.

De este modo, se construye un enfrentamiento irreductible, tal y como señaló el analista político Hans Kohn ya en 1939: mientras que Walther Rathenau afirmaba que la economía es nuestro destino (*Wirtschaft ist Schicksal*), opinión compartida por el capitalismo liberal y el socialismo de finales del siglo XIX, Schmitt reafirmaba la supremacía de la política (*Politik ist Schicksal*).³⁰ Si esta oposición es enunciada a la luz de la posición del canciller Erhard, citada anteriormente, contamos con los siguientes elementos: por un lado, el ordoliberalismo ortodoxo, que eleva la economía al rango de destino para presentar mejor sus propias opciones como no opciones, y prohibir así toda alternativa en materia de política económica; por otro, el estatalismo conservador, que insiste en hacer de la política y del Estado nuestro destino, para prohibir mejor la creación de una política no estatal. En otros términos, cualquiera que sea la naturaleza del «destino»

²⁹ En alemán, el término *Bürger* significa a la vez burgués y ciudadano, lo que puede interpretarse como una oposición dentro del individuo, como es el caso en Hegel, a quien Schmitt reconoce la autoría de «la primera definición polémico-política del burgués como el hombre que no desea abandonar la esfera de lo privado, como apolítica». Carl Schmitt, *La notion de politique*, op. cit., p. 106 [ed. cast.: p. 91].

³⁰ Hans Kohn, «The Totalitarian Philosophy of War», *Proceedings of the American Philosophical Society*, vol. 82, núm. 1, febrero de 1940, pp. 57-72, citado en Enzo Traverso, *Le totalitarisme. Le XXe siècle en débat*, op. cit., p. 344 [ed. cast.: citado en *El totalitarismo. Historia de un debate*, op. cit.].

—economía o política—, su única función es descalificar toda alternativa, al considerarla imposible de antemano. En ambos casos, una decisión se convierte subrepticamente en necesidad: en el primer caso (el ordoliberalismo), la decisión previa a favor de la competencia y de la economía de mercado; en el segundo caso (Schmitt), la decisión previa relacionada con la identificación del enemigo que supuestamente constituye la relación política. Y, en ambos casos, estamos ante una decisión arbitraria que sustenta lo demás —el orden económico o el orden político—, y que los propios neoliberales presentan en términos de Schmitt como una «decisión fundamental» o «decisión integral».³¹ Aquí tenemos algo que afecta directamente a la dimensión autoritaria del neoliberalismo mencionada en el capítulo anterior: se trata de restringir de antemano el campo de la deliberación mediante una decisión que no resulta de la deliberación colectiva y que, a la vez, involucra a toda la colectividad. Ahora bien, no se delibera sobre el destino o sobre lo que es necesario; solo se delibera sobre lo que es posible en la práctica. Si tenemos un destino, no hay deliberación acerca de que este tenga razón de ser. Y hoy es particularmente importante señalar esto, en la medida en que la globalización ha conferido un poder aún mayor al «destino» que es la economía: es ahora la coacción del mercado mundial la que parece imponer nuestra política económica, incluso a escala nacional. Pero, al mismo tiempo, no tenemos dudas de que esta imposición requiere, a su vez, como condición, un Estado fuerte o, al menos, una política lo suficientemente coercitiva como para sustraer la orientación de la economía del ámbito de la deliberación pública. Si «no hay alternativa», por retomar la célebre frase de Thatcher, entonces toda política debe ser excluida, porque no vale más que como un ejercicio de la deliberación pública, esto es, como *antidestino*. Cualquier alternativa debe situar la prioridad en reabrir el campo de los posibles, es decir, el campo de la deliberación, que no es más que el de lo común, si es que realmente los «asuntos comunes» son el objeto propio de la deliberación política.³²

³¹ Slobodian, *Globalists*, op. cit., p. 211 [ed. cast.: p. 415].

³² Sobre este punto, véase Haud Guéguen, «La délibérabilité du commun: commun et délibération chez Aristote», en Christian Laval, Pierre Sauvêtre y Ferhat Taylan (dirs.) *L'alternative du commun*, París, Hermann, colección «Les colloques CERISY», 2019, pp. 379-393.

La revolución contra la guerra civil

Si partimos de una premisa totalmente distinta, lo que está en juego es tanto nuestra relación con el Estado como nuestra relación con la economía: ni el Estado ni la economía son un destino. La soberanía del Estado es un elemento clave en la construcción de una sociedad de concurrencia, y sería ilusorio pretender combatir la segunda dejando de lado la primera. La experiencia debe inmunizarnos contra toda estrategia suicida de volver nuestras propias armas contra el adversario. El Estado es todo menos un «arma» a disposición de los dominados. Solo una política radicalmente *no* estatal, entendida como política del común, puede hacernos escapar de la influencia del mercado y de la dominación del Estado.

Una vez más, la referencia a la Comuna de París puede arrojar luz sobre el asunto. Si bien esta pretendía ser una «revolución contra el Estado como tal», en los términos del primer borrador de Karl Marx para *La guerra civil en Francia* (1871), ¿pretendía ser necesariamente una guerra civil? Como vimos al comienzo de este libro, la representación que algunos comuneros podían hacerse de su propia lucha contra Versalles había oscilado entre una guerra clásica, lo que había llevado a Gustave Courbet a exigir para los comuneros el estatus de beligerantes, y una guerra civil o guerra intestina, lo que implica una simetrización de los actores y desafía el modelo de «guerra ordinaria». Pero la actitud general de la Comuna estuvo marcada por su empeño en desbaratar la alternativa entre estas dos representaciones, contraponiendo sistemáticamente la «revolución del 18 de marzo» y la «guerra civil».³³ En especial, se enorgulleció en rechazar la acusación de «guerra civil», de la que los versalleses nunca dejaron de responsabilizarla. El cartel pegado en París la mañana

³³ El 28 de mayo de 1871, el Comité Central de la Federación de la Guardia Nacional entregó a la delegación de Toulouse una carta en la que podía leerse: «París sentó las bases de un porvenir al resistir a las provocaciones de un gobierno que ya no tenía otra esperanza que la de la guerra civil. Quiso demostrar que la verdadera fuerza estaba en la revolución pacífica y que el pueblo era lo suficientemente poderoso como para aniquilar a quienes lo atacan a mano armada, con la única majestuosidad de su actitud». Comité Central de la Federación de la Guardia Nacional, 28 de marzo de 1871, en *Journal officiel de la République française sous la Commune du 19 mars au 24 mai 1871*, París, Victor Bunel, 1871, p. 102.

del 18 de marzo de 1871, y llevaba la firma de Adolphe Thiers, anunciaba que el ejército de su gobierno tomaba los cañones de la Guardia Nacional y denunciaba a los «criminales» que querían sustituir «la guerra extranjera por la guerra civil». También incluía este llamamiento: «Que los buenos ciudadanos se separen de los malos; que *ayuden* a la fuerza pública en lugar de resistirse a ella». El comunero Gustave Lefrançais lo comentó en los siguientes términos: «Un llamamiento directo a la guerra civil, que los firmantes pretendían, sin embargo, evitar».³⁴ Para la Comuna, la guerra civil era, por lo tanto, responsabilidad exclusiva de los versalleses: la guerra contra París era una guerra de Versalles contra la Comuna. Como bien señaló Nicole Loraux, el discurso de la Comuna nunca reivindicó por sí mismo la guerra civil; reflejaba un estado de situación del que los versalleses eran completamente responsables y mencionaba con sobriedad las «circunstancias de la guerra civil en la que se encontraba implicada la Comuna». Tanto es así que el 24 de mayo de 1871, en plena Semana Sangrienta, el Comité Central de la Guardia Nacional declararía solemnemente: «Hemos luchado contra un único enemigo, la guerra civil».³⁵ El 19 de mayo, el Comité Central ya se había declarado «bandera de la Revolución comunal» y «enemigo armado de la guerra civil».³⁶ Los «comunes», por así llamarlos, se negaron entonces a reconocer la guerra civil como destino. La clase dominante quería «derribar la revolución a través de la guerra civil», por retomar las palabras de Marx. Al arrancarla de todo intento de simetrización, pretendía «restituirla a su verdadera naturaleza de *revolución*»: como bien señaló Nicole Loraux, para él, «la Comuna fue una auténtica revolución contra la guerra civil».³⁷ El hecho de que esta revolución fracasara no quita

³⁴ Gustave Lefrançais, *Étude sur le mouvement communaliste. Suivi de «La Commune et la Révolution»*, París, Klincksieck, colección «Critique de la politique», 2018 [1871], p. 98.

³⁵ Georges Bourgin y Gabriel Henriot (eds.), *Procès-verbaux de la Commune de 1871*, t. 2, París, E. Leroux, 1945, p. 522, citados en Nicole Loraux, *La tragédie d'Athènes. La politique entre l'ombre et l'utopie*, París, Seuil, colección «La librairie du XXI^e siècle», 2005, p. 48.

³⁶ Comité Central de la Federación de la Guardia Nacional, 19 de mayo de 1871, en *Journal officiel de la République française sous la Commune du 19 mars au 24 mai 1871*, op. cit., p. 615.

³⁷ Loraux, *La tragédie d'Athènes*, op. cit., p. 50.

en absoluto su inmenso alcance político. La política del común debe asumir la conflictividad con determinación, incluso, si es necesario, cuando toma la forma del enfrentamiento físico, pero debe asumirla para poder burlar la trampa de la guerra civil. «La revolución contra la guerra civil» es una fórmula que condensa, a su manera, la estrategia política que debe oponerse a la política de Estado que convierte a la economía en un destino. El ejemplo de Chile lo demuestra: solo las revoluciones populares, solo las revoluciones llevadas adelante y controladas por el pueblo pueden oponerse a las estrategias de guerra civil del neoliberalismo.

¿Cuál es la respuesta ante la guerra civil neoliberal?

¿Cómo combatir a un adversario que niega su dimensión estratégica, cómo reinstaurar la política como «antidestino»? En otros términos, ¿cómo derrotar las estrategias de guerra civil del neoliberalismo, cuya naturaleza es hacerse inasibles como tales? La lucha contra la guerra civil neoliberal demanda un trabajo de recomposición de los diferentes grupos populares en torno a un proyecto centrado en lo que el neoliberalismo anheló destruir desde el principio: la igualdad, la solidaridad y la emancipación. Pero llevar a cabo el desarrollo de semejante proyecto presupone, en primer lugar, una crítica de las diferentes fórmulas políticas propuestas por los componentes de la izquierda.

Las izquierdas gubernamentales simplemente han fracasado. Se han negado rotundamente a responder ante la guerra neoliberal. No solo no han respondido, sino que, por el contrario, la han apoyado. Ciertamente, no se las puede confundir con las versiones más reaccionarias cuando estas demostraron cierto liberalismo cultural o social. Pero esta política de derechos estrictamente individuales no ha compensado en absoluto el abandono de una política de igualdad social y económica que benefició a las clases populares. Aleccionados por el pasado, no podemos sino abrigar grandes dudas sobre aquello de lo que todavía son capaces las viejas formas políticas, desde el Partido Demócrata «centrista» de Joe Biden hasta la «socialdemocracia» europea «progresista».

Una respuesta estratégica relativamente elaborada, que a su vez fue calificada de «populista de izquierda», consistía en la construcción de un «pueblo» estableciendo una equivalencia entre «reivindicaciones democráticas» heterogéneas. La idea, teorizada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, radicaba en «construir un pueblo nacional» contra las élites globalizadas que lo habían despojado de su soberanía. Esta idea fue desarrollada como un reflejo del populismo de derecha tal como había sido implementado por Thatcher.³⁸ Se trataría de «reencantar» el imaginario de una comunidad nacional y del Estado soberano, que tan bien le sienta a la derecha, pero esta vez para hacer frente a la globalización capitalista y al neoliberalismo de la Unión Europea. Al querer reproducir, en contextos muy diferente, particularmente europeos, el populismo latinoamericano y más concretamente el peronismo argentino, este «populismo de izquierda» chocó muy rápidamente con la fragmentación de las estructuras políticas y sindicales, con el poder autónomo de los movimientos sociales y la pluralidad de las causas movilizadoras. El hecho de utilizar los grandes tiempos retóricos del Pueblo, la Nación y la República, para volverlos contra las élites neoliberales, no logró obrar su magia unificadora ni convencer a la población de que se constituyera en un «nuevo pueblo». El populismo de izquierda terminó por disolverse en la política parlamentaria clásica. ¿Qué puede deducirse de esto? El pueblo no puede unificarse mediante una simbología encarnada en un jefe, descendiente de algún misterioso lugar trascendental y poseedor de un saber sobre la «voluntad general». La ilusión consiste en creer que la identificación con el líder permitiría superar las divisiones producidas por el giro del pueblo contra sí mismo y crear artificialmente un «todo». Debido a que sus postulados son unitaristas y centralistas y a que convierte la «conquista» del Estado existente en la cuestión política central, el populismo de izquierda es, en definitiva, incapaz de desarmar a las clases dominantes, cuando plantea el problema del Estado de manera práctica, y, más aún, es incapaz de pensar la institucionalidad democrática en todos los ámbitos y en todas las esferas de la sociedad.

³⁸ Chantal Mouffe, *Pour un populisme de gauche*, París, Albin Michel, 2018, p. 52 [ed. cast.: *Por un populismo de izquierda*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2018, p. 55].

Otra respuesta cuenta con el beneplácito de un sector de la extrema izquierda radical. Esta pretende responder a la guerra neoliberal con una postura insurreccional y mediante una violencia alborotadora. En otras palabras, esta facción de la extrema izquierda pretende jugar el juego de la simetría bélica, al estilo blanquista. Al atacar una pseudosimbología, los grupos de jóvenes «autónomos» o los *black blocs* se autoidentifican como el enemigo bárbaro con acciones que van a legitimar todas las restricciones de las libertades por parte del Estado en nombre de la «seguridad». Llegan por sí mismos al lugar exacto donde el poder que creen combatir espera que estén. El efecto que esto produce en la movilización no deja de ser perjudicial. Esta postura tiene un trasfondo doctrinario, que se inscribe en un ideal de supresión de toda mediación institucional, en favor de una relación directa entre individuos. Contrariamente a las afirmaciones muy superficiales de Agamben y sus discípulos, la verdadera autonomía, que no es más que el autogobierno, supone realizar actos institucionales, como lo demuestra ampliamente la experiencia de la Comuna de París. No se trata de la «potencia *destituyente*», sino de la práctica *instituyente* que crea y reactiva las condiciones de la participación democrática en las actividades sociales y políticas cuando se experimentan formas inéditas de autogobierno colectivo.

Aún queda por ver cuáles son las condiciones de una revolución *anti-guerra civil* en el momento actual. ¿Cómo sería esta? Sin duda habría que sobrellevar el duelo de ciertas formas arcaicas de lucha política. Las bases sociológicas y subjetivas del gran partido verticalista y de los sindicatos centralizados, fundados en el modelo del Estado y de las empresas capitalistas, ya han desaparecido. El antagonismo entre dos clases ya no es capaz de resumir la conflictividad social. Esto no significa que el conflicto social en torno a la división del valor económico haya desaparecido. Todo lo contrario: se ha generalizado, con una explotación directa e indirecta de la actividad productiva que se extiende mucho más allá de las fábricas de las primeras fases del capitalismo. La lucha de clases se ha complejizado y multiplicado; se ha visto también atravesada por diferentes antagonismos de género, raza, cultura y religión. Si ya no es concebible ningún partido universal ni ningún gran sujeto de la emancipación, es necesario considerar nuevas articulaciones entre entidades colectivas heterogéneas

relativas a intereses profesionales, experiencias productivas, estructuras de movilización e instituciones políticas: partidos, asociaciones, comunas, sindicatos, asambleas, comunes, cooperativas, etc. Esta archipelaguización es un hecho. Pero, así como un archipiélago geográfico tiene su base volcánica que estructura los vínculos entre las islas, el archipiélago de las luchas está vinculado por las mismas exigencias igualitarias y democráticas de funcionamiento, en un proyecto común de sociedad igualitaria y verdaderamente democrática, de abajo a arriba.

Una estrategia para la igualdad y la democracia

La respuesta a la guerra neoliberal debe tener por ejes la lucha por la igualdad y el autogobierno democrático. Si una parte importante de las clases populares y de los habitantes del campo y de las pequeñas ciudades se ha alejado de la izquierda en el gobierno, es porque esta los abandonó al considerar la lucha de clases y la cultura popular como viejas lunas retrógradas. Junto a las grandes tendencias de la reorganización del trabajo y del consumismo individualista, aquella izquierda contribuyó a «desahacer el *demos*».³⁹ Con el objetivo de contrarrestar la actual división de los componentes del pueblo mediante la guerra de valores, una nueva izquierda —a la que aspiramos— debería darse la tarea de articular todas las luchas, económicas o culturales, en torno a una reivindicación general de igualdad, sin separar ni oponer la lucha por la igualdad económica y social y las luchas más específicas de las mujeres, de los grupos étnicos y raciales, de las minorías sexuales, etarias, etcétera. No se trata de negar las diferencias y las especificidades, sino de no convertirlas en barreras a la necesaria unidad contra las distintas formas de neoliberalismo. En otros términos, todo fetichismo identitario debe ser rechazado, se trate de identidades «minoritarias», con las que juega el neoliberalismo denominado «progresista» para hacer «clientelismo electoral», o de la identidad «mayoritaria», en la que se apoya el neoliberalismo reaccionario en nombre de los valores tradicionales. Y para ello, hay una sola vía estratégica:

³⁹ Véase Wendy Brown, *Défaire le demos. Le néolibéralisme, une révolution furtive*, París, Amsterdam, 2018.

hacer que todas las reivindicaciones converjan en el predominio de la igualdad en todos los ámbitos: igualdad de derechos, de condiciones socioeconómicas, de acceso a los servicios colectivos, igualdad en la participación directa en los asuntos públicos. No hay luchas económicas por un lado y luchas culturales por otro, sino luchas sociales por la igualdad.

El trabajo de la nueva izquierda no consiste en unificar estas reivindicaciones desde arriba y desde fuera, mediante «significantes flotantes», en mayor o menor medida arbitrarios, sino en «transversalizarlas» unas a través de otras. Tejer alianzas entre sindicalismo, ecología, altermundismo, feminismo y antirracismo presupone que, en cada ámbito específico, los actores de las luchas integren todas las demás luchas, que reconozcan su legitimidad, pero, sobre todo, que produzcan articulaciones concretas entre todas las dimensiones de la lucha por la igualdad.

Por «democracia», entendemos aquí el autogobierno extendido a todas las actividades, instituciones y relaciones que deben ser regidas por leyes y normas decididas en común. En este sentido, la democracia no es otra cosa que la forma general del vínculo político entre personas iguales, conscientes y responsables del destino común, tanto a pequeña como a gran escala. Semejante sociedad democrática no puede ser perfectamente armoniosa, ni incluso «consensual». La conflictividad no es un residuo indeseable, sino una dimensión esencial de la verdadera democracia. En ella, los múltiples conflictos son expresados, reconocidos y debatidos. No se dirimen mediante relaciones de poder materiales o simbólicas ni por la fuerza tácita de lo habitual, como en los universos capitalistas, patriarcales o religiosos. En ella, los conflictos se resuelven en el marco de instituciones cuyas reglas son a su vez fruto de deliberaciones y decisiones comunes. Las libertades públicas e individuales son condiciones absolutas, al igual que la mayor igualdad posible entre los miembros de una sociedad: igualdad absoluta de derechos, por supuesto, pero también la mayor igualdad social, intelectual y económica posible. El fin o, si se prefiere, el punto utópico necesario no puede separarse del medio: la actividad política de todos y cada uno, donde se piensan, se discuten y se deciden las reglas comunes.

Esa sociedad no nace de golpe, a raíz de una insurrección repentina. Se construye con la acción y la experimentación

colectivas contra todo aquello que sofoca el ejercicio de los derechos de todos. Es necesario combatir todos los obstáculos que impiden la actividad política democrática, y son muchos: las desigualdades socioeconómicas y culturales; el juego mortal de la rivalidad entre partidos y el reino de las oligarquías que los dirigen; el parlamentarismo y el electoralismo, que desvitalizan la actividad política y pretenden agotar el sentido de la democracia; la falsa salida nacionalista y soberanista, que imita torpemente a una extrema derecha mucho más «natural» en ese papel; la división entre «ámbitos» especializados (político, social, ecológico, cultural, etc.), que distribuye los roles entre los expertos; el racismo y el elitismo social *de facto*, que siguen distribuyendo las responsabilidades según el privilegio del nacimiento; y, por último —y quizá principalmente—, el monopolio del poder que los hombres se atribuyen sobre la vida colectiva, en detrimento de los derechos de las mujeres a deliberar y decidir en igualdad.

